AÑO XX N.o 6,820

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

En caso desesperado sólo encontrarían cadáveres pero nunca una capitulación, dicen los leales

Y SIGUEN LUCHANDO LLENOS DE ARDOR JUNTO AL GUADARRAMA

Roto el cerco de Levante, la radiotelefonía del gobierno se muestra cada vez más optimista

Correspondencia cablegráfica de Antonio Cacho y Zabalza

MADRID. — Dura jornada ha sido la de ayer. Con gran expectación ha continuado la lucha en las dos vertientes de la sierra, que limita por el norte a la capital de la República. Bien se baten las fuerzas, sin importarles demasiado el exceso de calor ni la fatiga. Allá, junto al Guadarrama, mientras los cuatro vecinos del pueblecito situado en las estribaciones de la sierra se niegan a evacuarlo, apegados íntimamente a sus cuatro trastos que constituyen toda su vida y su trabajo, los milicianos, que han sido visitados en el fragor de la lucha por las personalidades republicanas, siguen atentos los tiros que desde la meseta del Alto de León mandan los revolucionarios, aunque puede apreciarse que las espoletas están puestas de manera rápida en el mismo campo de batalla. Así lo han confirmado tres ajustadores que tienen en rehenes las fuerzas gubernistas, quienes también han manifestado que las municiones se traen de Valladolid. Todavía no han visto en la línea de combate una personalidad militar de relieve, pero aquéllos afirman que entre las fuerzas revolucionarias existe un gran espíritu, lo que no es posible olvidar. Pero aquí, en las líneas gubernistas, el espíritu de sacrificio se eleva en sumo grado, con arrojo y desprecio de la vida, interviniendo las mujeres, que alientan con sus desfiles los disparos de los hombres que toman parte en estas durísimas jornadas. La lucha ofrece iguales caracteres en las dos vertientes de la sierra norteña de Madrid.

Mientras tanto, Madrid vive su vida ordinaria. A Zaragoza, ciudad de los sitios memorables, se han enviado columnas desde Barcelona, así como a otros lugares de España; pero se resiste allí tenazmente, pese a las exhortaciones más o menos directas que el general Cabanellas ha recibido de quienes sienten la responsabilidad del momento y ven con dolor el desgarramiento español, el denuedo de sus hijos y el sacrificio de la sangre española, que corre para mantener las posiciones desesperadas.

La radiotelefonía oficial se muestra cada vez más optimista. Roto el cerco levantino con la toma de Albacete, se ha abierto por ese lado una vía importantísima de circulación, al menos para el abastecimiento que puede permitir mayores resistencias. La disminución de la presencia de las milicias ha quitado a Madrid ese aspecto guerrero que presentaba en los días pasados. Los mercados siguen su marcha, si bien hay una minuciosa fiscalización del Ayuntamiento, para evitar, de ese modo, que se perturbe la vida cotidiana en ese aspecto.

El Ministro de Guerra, general Castello, ha recorrido las líneas de fuego, haciendo a su presencia, quienes se baten, alardes de entusiasmo y demostraciones espontáneas de agradecimiento por su visita.

¿Cuándo terminará este desgarramiento humano, cruento, dolorosísimo, de la misma patria española? Indalecio Prieto lo ha advertido bien a quienes combaten del otro lado. No se espere por este lado tregua, en caso desesperado sólo se encontrarían cadáveres, jamás una capitulación; y esta terminación cierta y segura de su discurso, debe ser muy tenida en cuenta en este fragor de la lucha llena de ardor íntimo y de ardor físico, bajo un sol implacable, pesado, agotador...

ANTONIO CACHO Y ZABALZA.

EN SEVILLA PIDEN AYUDA MIENTRAS SE BOMBARDEA A MARRUECOS

MADRID, 28.—(U. P.)— El Ministerio de Gobernación anunció por radio que la aviación leal bombardeó eficazmente a los rebeldes en la zona de Marruecos, sembrando la desmoralización entre las tropas.

Agregó el informante que se consideraba inminente la rendición de Granada, pues se había captado un mensaje por radio solicitando socorro a las tropas de Sevilla y Zaragoza.

El diputado monarquista Ramón Carranza, que se encuentra en Sevilla, ha lanzado una radio a Tenerife solicitando el envío de patatas, pues la escasez de este artículo preocupa al alto comando.

Gran Bretaña observa una actitud de estricto "legalismo internacional" ante la situación de España

DECLARACIONES DE LORD STANHOPE EN LA CAMARA DE LOS COMUNES.— NUEVOS BUQUES DE GUERRA DE S. M. A AGUAS ESPAÑOLAS

LONDRES, 28 (U. P.)—En esferas que merecen fe se explica que la actitud de Gran Bretaña ante la rebelión española es de estricto "legalismo internacional", es decir, que las relaciones entre Gran Bretaña y España continúan siendo las mismas que corresponden a dos Gobiernos amigos; la única diferencia con una situación normal es que la lucha ha dado lugar a expresiones oficiales de Gran Bretaña de interés por sus nacionales de España, como ser el telegrama de Mr. Eden al Ministro de Relaciones Exteriores de España y la respuesta de este último.

Se considera en esta capital que más que "neutralidad", la actitud británica corresponde con más precisión a "no intervención" en los armas están verdaderamente destinadas al Gobierno legal español.

La guerra civil de España asuntos españoles.

Se señala el hecho que el Gobierno republicano español está aún funcionando y que sus representantes están todavía acreditados ante la Corte de St. James; de modo que no se ha suscitado la cuestión de tener que tomar Gran Bretaña una actitud entre dos partes, como lo lleva implicado el término "neutralidad".

Se entiende que una actitud legalista semejante puede aplicarse al asunto de otorgar licencias a los fabricantes británicos para despachar armas al Gobierno español, puesto que se reconoce en esta capital que la venta de armas a un Gobierno legal no significa mezclarse en los asuntos internos del país correspondiente.

Pueden suscitarse, sin embargo, dificultades en la aplicación práctica de la posición legalista teóricamente estricta. Así, por ejemplo, correspondería a los fabricantes británicos probar, bajo su responsabilidad, que las se libra entre un Gobierno legal y un ejército rebelde; pero hay por ambos bandos fuerzas heterogéneas sin ningún control central, y gran parte de la lucha es puramente de carácter local, de modo que puede suscitarse alguna duda en esta capital acerca de si podrían proporcionarse armas al Gobierno español como tal, o a las tropas bajo su control indubitable.

Podría argüirse que, probablemente, las armas pasarían a manos de los extremistas, que, aunque luchando contra los insurgentes, no están bajo autoridad central alguna.

Fundada en informes aislados, sigue predominando en esta capital la creencia que las ventajas están de parte del Gobierno; pero no ha sido descartada aún la posibilidad de que puedan ganar los insurgentes. Todos los deseos son de estar en buena armonía con España, sin consideración de la naturaleza de su Gobierno; de modo que la aplicación estricta de la política de no intervención puede en último análisis ser más bien estrecha.

Hay también aspectos internacionales europeos que tomar cuidadosamente en cuenta. Por ejemplo, si países como Gran Bretaña y Francia vendiesen armas a uno de los bandos, a la vez que países como Italia y Alemania las vendiesen a la parte contraria, podrían producirse complicaciones internacionales, lo que Gran Bretaña está haciendo todo lo posible por evitar.

LONDRES, 28 (U. P.) — Lord Stanhope, a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, dió un nuevo paso en la Cámara de los Lores para desmentir la información de que las autoridades británicas de Gibraltar se habían negado a permitir que los buques de guerra españoles se reabasteciesen de combustible.

En respuesta a una pregunta de Lord Marley, Lord Stanhope replicó:

"El 22 de este mes, 6 buques de guerra españoles anclaron en el puerto de Gibraltar.

"Se les dió permiso y obtuvieron provisiones de la playa.

"Durante la noche del día 22, todos esos buques de guerra, con excepción de un torpedero, zarparon de Gibraltar.

"El abastecimiento de petróleo a los buques de guerra españoles fué un simple arreglo comercial, y el Gobierno británico no intervino en ninguna forma.

"Si las empresas estaban satisfechas hubieran podido suministrar petróleo a los buques de guerra españoles, pues no había razón para que no lo hiciesen".

LONDRES, 28 (U. P.) — Por creer de que continuará la guerra civil en España, el Almirantazgo británico hoy envió apresuradamente nuevos buques de guerra a los puertos españoles, para que evacuen a los refugiados extranjeros.

Una segunda flotilla de destroyers partió de los puertos británicos del Sur esta mañana con rumbo a la costa vasca, donde reemplazará a la primera flotilla que estaba allí.

La segunda flotilla, que está formada por los destróyers "Kempenfelt", "Cygnet", "Comet", "Viceroy", "Vega", "Valorous" y "Crusader", acababa de regresar a Inglaterra del Mediterráneo; pero el Almirantazgo anuló los permisos de los oficiales y tripulantes para que las naves pudiesen partir inmediatamente.

Al mismo tiempo, el Almirantazgo ordenó que el buque-hospital auxiliar "Maine", que pertenece a la flota del Mediterráneo, se dirigiese a Barcelona desde Malta, donde se le estaban haciendo algunos arreglos.

Aunque ahora reina tranquilidad en Barcelona, se teme que nuevamente la situación pueda agravarse, si los leales que atacan Zaragoza se ven obligados a retirarse hacia Barcelona.

Se considera que el "Maine" es particularmente adecuado para tomar a su bordo a mujeres que tienen hijos, y que se han negado a abandonar España, dejando en esa tierra a sus maridos.

El "Maine" lleva 8 médicos y posee salas de operaciones, con un equipo completo de hospital.

Al nuevo crucero "Amphion", que está estacionado en Tenerife, se le ha dado la misión de visitar los principales puertos de las Canarias, para tranquilizar a los británicos y otros extranjeros.

El acorazado "Repulse" navega en los alrededores de las Baleares, y está listo para evacuar a los refugiados de esos islas o de los puertos de la costa española.

Hasta ahora, los buques de guerra británicos han embarcado 785 personas en Barcelona y otros puertos catalanes, de las cuales 466 son mujeres y niños.

En este total figuran 544 británicos, 142 suizos, 40 norteamericanos, 21 franceses, 12 alemanes, 3 italianos y también algunos cubanos, daneses, belgas y checoeslovacos.

LEA EN ESTA EDICION:

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 6
TELEFONO 65369
Fierro

Indice de avisos económicos clasificados

1.— Alhajas, monedas y antigüedades.
2.— Automóviles y compraventa
3.— Neumáticos y accesorios.
4.— Rodados en general.
5.— Arriendos buscados.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — locales y oficinas — Garages.
6.— Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
7.— Turismo y veraneo.
8.— Artículos para deportes.
9.— Arboles, plantas y flores.
10.— Armas, caza y pesca.
11.— Artículos de escritorio. Librerías e Imprentas.
12.— Abarrotes y comestibles.
13.— Aves, animales y talajes.
14.— Belleza y Peluquería.
15.— Compraventa varias.
16.— Sastrerías e indumentarias.
17.— Diversos.
18.— Educación e instrucción.
19.— Profesionales varios.
20.— Empleados ofrecidos.
Profs. Parts.
Domésticos.
21.— Empleados buscados.
Profs. Parts.
Domésticos.
22.— Estatutos sociales.
23.— Frutos del país.
24.— Hoteles y restaurants.
Residenciales y Pensiones.
25.— Modas. Interés para el hogar.
26.— Mercadería en general.
27.— Mudanzas y transportes.
28.— Muebles y menajes en general.
29.— Materiales de construcción.
31.— Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
32.— Negocios e instalaciones, compraventa.
33.— Operarios y obreros ofrecidos.
34.— Operarios y obreros buscados.
35.— Objetos y animales perdidos.
36.— Propiedades venden:
Casas, chalets,
Quintas, sitios,
Fundos, chacras.
37.— Propiedades compran:
Casas, chalets.
Quintas, sitios,
Fundos, chacras.
38.— Productos medicinales y drogas.
39.— Préstamos, acciones, bonos y socios.
40.— Propuestas públicas y particulares.
41.— Personas buscadas.
42.— Permutas.
43.— Radios, pianos, fonógrafos y otros.
44.— Restaurants y sitios de recreo.
45.— Remates voluntarios.
46.— Remates judiciales.
47.— Citaciones, notificaciones y bombas.
48.— Talleres y composturas.
49.— Tintorerías y lavanderías.
50.— Artículos sanitarios.
51.— Utiles científicos.
52.— Vinos y viñas.

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

¡¡¡CASA KARDONSKY!!!, Estado 384. Oro, brillantes, relojes, Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 18 Agosto

¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 18 Agosto

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo" Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 2 Agosto

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMpromisos donde "Méndez". San Antonio 45.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 7 Agosto.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 10 Agosto

COMPRAVENTA JOYAS, CAMbio monedas, "Wall-Street", Huérfanos 1129. Lotería Concepción. 23 Agosto.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 17 Agosto

LAGRIMAS DE TODAS CLASES fabricamos, precios incomparables. San Alfonso 10. 7 Agosto.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto



11 Agosto

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

SEÑORES AUTOMOVILISTAS manden hacer sus trabajos de tapicería; economice dinero y seguridad. Brasil 769.

SE VENDE EL ACREDITADO "BOliche Universal" de repuestos de autos nuevos, usados, o permuto por auto y dinero en efectivo por enfermedad de su dueño. General Mackenna 1125, entre Bandera y Morandé. 8 Julio.

JORGE SOZA, VENDE AUTOMOviles de ocasión, con grandes facilidades, recibo coches parte pago. Delicias 1720, esquina Castro. 23 Agosto.

VENDO UN CARRETON DOS RUEdas especial para bodega, camión Ford del 27, una bicicleta, dos carpas tela de buque. Figueroa Larraín 2002, San Miguel.

$ 3.500.— GANGA UNICA CAMIOneta Ford 1929, cabina cerrada, carrocería metal. Av. Río Janeiro 382 Ñuñoa.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS

PARA ESPINILLAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

BATERIAS SPARK, IMPORTADAS para Ford, Chevrolet, $ 209 Cargadas. Garantía de carga tres años. Mínima de duración, un año. Servicio gratis. Herman Lalanne. Delicias 1740. 31 Julio.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.

RUEDAS FORD AÑO 19 Y 21, LIquido. Londres 11.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.

FIRESTONE, BATERIAS 15 - 17 placas, neumáticos, cámaras 19x475 —19x500 a precios de realización, encontrará Ud. en Delicias 1410 Teléfono 65615. 29 Julio

4.— RODADOS EN GENERAL

CARROCERIA DE FEDERICO LEdermann, Delicias 3470. Compraventa, construcciones y composturas de carruajes. 8 Agosto.

VENDO CARRETELA LECHERA. Parroquia 1450. Paradero 18.

4 VACAS HOLANDESAS RECIEN paridas, 18-20 litros muy buenas. Vendo Delicias 3898.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITAMOS COMODO LOCAL club Radio: Alameda, Compañía, San Antonio, Teatinos. Contrato. Tratar: Ahumada 143. 20 Julio

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO CASA PUEDA TRANSformar en Almacén y espléndida habitación, según trato. Av. Portugal 523.

450 COMPAÑIA 2075, FRENTE Plaza Brasil, casa para poca familia, baño instalado. 30 Jn.

ARRIENDO CASAS BARATAS. Córdoba 130, Quinta Normal.

$ 300 ARRIENDO CASA RECIEN refaccionada, 7 habitaciones Hall, baños y dependencia. Arauco 386 Góndolas a la puerta. Agost. 8.

CANON 460 ARRIENDO CASA, Nataniel 657.

EUCALIPTUS, CIPRESES, PINO insignes, naranjos, limoneros, olivos, paltos injertados, parras, sarmientos. Avenida Vicuña Mackenna 282. 5 Agosto.

125 CASA 2 PIEZAS SERVICIO independiente. San Alfonso 27. 30 Julio.

Departamentos, piezas

GARZONIER PIEZA AMOBLADA moderna, arriendo, c|s. pensión. Central. Casilla 2263. Solar.

ESPLENDIDO DEPARTAmento, bajos independiente, baño exclusivo, también apropiado profesional. Merced 329. 31 Julio

ARRIENDO DEPARTAMENTO. — Recoleta 462 casa 3.

$ 55 PIEZA, GENERAL BUSTAmante 62.

PIEZAS AMOBLADAS, CALLE, INteriores. Echáurren 272.

ARRIENDO DEPARTAMENTO. — Morandé 763.

$ 55. PIEZA. GENERAL BUSTAmante 62. 1.o Agosto

550, DEPARTAMENTO AMOBLAdo modernísimo, central, independiente, dos dormitorios, living, baño caliente, teléfono, caballero solo. Rosal 356. 1.o Agosto

60 PIEZA PERSONA SOLA.— TEguaida 1829. 29 Julio.

Locales y oficinas

ARRIENDASE ESPLENDIDAS OFIcinas, Galería Alessandri N.o 30, segundo piso. Entrada por Agustinas.

ARRIENDO LOCAL ESQUINA NEgocios. Santa Elena. Tratar Providencia 1883. 31 Jl.

PINTO 1342 ARRIENDASE ESPAcioso local apropiado industria. Tratar Pinto 1477. 1.o Agosto.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SEIS GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 31 Julio

---

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

ATENCION: SE INAUGURO NUESTRO EXTENSO SALON de exposición y venta para muebles de ocasión. Gran surtido en muebles finos a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653, Mueblería Rosenblatt

OFICINA REGIAMENTE INSTALADA, CON TELEFONO, casilla, empleados, ingeniero, abogado, situación centralísima mejor de Santiago, lado Bolsa Comercio, frente Club Unión, se ofrece para atender toda clase de negocios, representaciones, agencias de venta de fábricas, oficinas para Cías. mineras o comunidades, etc. Dirigirse a Ingeniero, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, Santiago, y la correspondencia a Ingeniero, casilla 1989, teléfono 67794, Santiago.

PAPELES PINTADOS. LA ANTIGUA PAPELERIA BANdera 725 traslādóse Delicias 2184 (Portal Granello).

PARA ESPINILLAS: UNGÜENTO "NEGUS".

CRIADERO "VATEL" REALIZA, POR CAMBIO LOCAL: 10,000 parras grandes, Rosada Talca y Torontel; 20,000 naranjos entre Thompson, Washington, mandarinos, Valencia y Tuncanos, estos últimos de gran novedad, fruta muy jugosa, árbol inmensamente cargador. También 5.000 limoneros grandes. No equivocarse: Irarrázaval 630, esquina Condell, teléfono 67676.

EL LUNES 3 de AGOSTO COMIENZA UNIVERSIDAD CAtólica nuevos cursos breves, libres y vespertinos de: Contabilidad, Taquigrafía, Aritmética Práctica, Ortografía y Redacción; Inglés y Dactilografía. Matrículas limitadas. Atiéndese por Delicias 340, 11-12 y 18-20 horas.

CEMENTO, CAL, YESO, MATERIALES. BODEGA ARTESAnos, calle Artesanos 987, teléfono 89482.

BAÑOS, CALENTADORES, LAVATORIOS, LAVAPLATOS, cocinas. Gran liquidación: Fábrica Mérida, Chacabuco 5.

AJOS PARA SEMILLA Y CONSUMO. DIRECTAMENTE del productor. Precios sin competencia. Borja 167.

COMPRAVENTA BRILLANTES, ORO, OBJETOS ARTE, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: artículos para regalos. Joyería York, Merced 868, teléfono 67920.

EL ALMACEN "RECOLETA", AV. RECOLETA 396, ESquina Dávila, ofrece: azúcar, $ 1.65; arroz. $ 2.40; harina, $ 1.10; jabón Gringo, $ 1. Teléfono 63723.

"QUELQUES CHOSES", OBJETOS PARA REGALOS, TEjidos a mano, máquina, telar. Pieles, ropa para niños. Precios sin competencia. Castro 295. Teléfono 67243.

LIQUIDACION: CREPE GEORGETTE IMPORTADO, DE seda, $ 14 metro; seda importada, $ 18 metro; lana importada 80 ctms., $ 15; id. 90 ctms., $ 18; id. 1.40 mt., $ 26. Independencia 878, Casa Musa.

HACEMOS VIRADURAS PERFECTAS, RECIBIMOS HEchuras de última moda. Baquedano 754.

PASTELERIA CONCEPCION, LA MEJOR DEL BARRIO. Recoleta 1397.

VIDROS COLOCAMOS RAPIDAMENTE DOMICILIO. TEléfono 81672.

DEPURE SU SANGRE. EVITE GRANOS, MANCHAS, ronchas del cuerpo. Purificol Keller (no contiene mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: farmacias surtidas.

MATERIALES PARA RADIO, MAYOR SURTIDO, PREcio más conveniente: calle Nueva York 63.

VENDO ACREDITADA FABRICA NACIONAL DE ARtículos de aluminio, con todas sus maquinarias y modelajes, más una instalación de niquelar; todo en plena producción. Verla y tratar: San Pablo 1856.

EUCALIPTUS, CIPRECES, PINO INSIGNES, NARANJOS, limoneros, olivos, paltos injertados, parras, sarmientos. Avenida Vicuña Mackenna 282.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

COMPRE SUS ARBOLES FRUTAles al Criadero Eleodoro Cruz, en San Diego 2299, esquina Placer.

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corral Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat. 30 Agosto

PARA ECZEMA UNGÜENTO "NEgus". Ag. 31

EUCALIPTUS, CIPRESES, PINO insignes, naranjos, limoneros, olivos, paltos injertados, parras, sarmientos. Avenida Vicuña Mackenna 282. 5 Agosto

CRIADERO "VATEL" REALIZA por cambio local: 10,000 Parras grandes Rosada Talca y Torontel, 20,000 Naranjos entre Thompson, Washington, Mandarinos, Valencia y Tuncanos, estos últimos de gran novedad, fruta muy jugosa, árbol inmensamente cargador. También 5,000 limoneros grandes. No equivocarse Irarrázaval 630 esquina Cóndell. Teléfono 67676. Agost. 7.

CRIADERO ARBOLES FRUTALES, Oriente, vende los más bajos precios; duraznos, almendros, naranjos, limoneros, paltos, etc. Irarrázaval 3010 esquina Lucio Cuadra. 10 Agosto

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREzos, castaños, damascos, duraznos, granadas, higueras, kakis, limones, membrillos, manzanos, nogales, olivos, nísperos, naranjos, parras, perales, paltos, ciprés, macrocarpa, eucalipto, glóbulos, vendo Vicuña Mackenna 282. 8 Ag.

CEREZOS GRANDES "CORAZON Paloma" negra, llegados hoy vendo. Leonidas Pérez. Av. Vicuña Mackenna 282. 11 Ag.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2 Agosto

EL ALMACEN RECOLETA, RECOleta 396, esquina Dávila, ofrece: Azúcar, $ 1.65; Arroz, $ 2.40; Harina, $ 1.10, jabón gringo $ 1. Teléfono 63723. 9 Agosto.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

PARA SARNAS UNGÜENTO "NEgus". Ag. 31

AIREDALE DE EXPOSICION (PEdigree), vendo. Darío Urzúa 2137 (por Pedro de Valdivia).

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Bodega Corona, Providencia 1819, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood,' Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos 31 Julio

VENDO LINDOS PERRITOS, RAza fina policial, Berlín 122, Ñuñoa.

VENDO PERRITOS RAZA FINA, policial. Berlín 122, Ñuñoa.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40 Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Agosto.

"SALON DE BELLEZA Mme. MArie", ondulación. al agua, $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40; Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 239, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 2.

ACERO
OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

PARA HERIDAS UNGÜENTO "NEgus". Ag. 31

MANTAS DE CASTILLA, PONchos, monturas chilenas; todo de ocasión. Bazar "Los Dos Caballos Blancos". Alameda 3261.

VIDRIOS SENCILLOS DE 10 x 15 pulgadas compro cantidad. Molina 339.

UTILES DE LECHERIA SE VENde. Chacabuco 77 "B".

COMPRO MAQUINA FOTOGRAFIca, 18x24 ocasión. Fotografía "La Nación"

MERCERIA BARCELONA, COMpra todo clase metales. Independencia 496.

FIERRO FUNDIDO REALIZO, DElicias 3418. Desvío Gandarillas. Agost. 1

GUANO ABONO VENDO, H. ROjas, Tiltil.

BARRILES ROBLE AMERICANO, coligüe, 120, 80 litros, liquida: Exposición 250.

SACOS VACIOS DE TODAS CLAses, por pequeñas y grandes partidas, ofrece: Exposición 250.

NUEZ EN PEPA, CUALQUIER cantidad, ofrece: Exposición 250. Teléfono 83195.

EN ARICA 3602, VENDO TODAS las herramientas de herrería; un caballo de tiro y una cocina económica.

AJOS PARA SEMILLA Y CONsumo. Directamente del productor. Precios sin competencia. Borja 167. 2 Ag.

EMPAQUETADURAS PARA USOS industriales: algodón y cáñamo engrasado, asbesto puro, alambrado, grafitado y con plomos; goma en planchas Klinguerit importado, ofrece a precios más bajos en plaza. Fundición Grajales, Santiago. Grajales 2548, teléfono 80008. 3 Agosto.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ" ELEgancia, San Pablo 1497. 30 Julio.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220 y sucursal. Puente 680.

¡¡¡PARA CAMISAS!!! Y HECHUras económicos, Guillon: San Diego 139. 30 Julio.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago San Pablo 2675. San Pablo 2675. 9 Agosto

PARA SABAÑONES, UNGÜENTO "Negus". 31 Ag.

HACEMOS VIRADURAS PERFECtas, recibimos hechuras de última moda. Baquedano 754. 2 Agosto.

SASTRERIA MACK. — SAN DIEgo 232, teléfono 86667.— Ordene su traje, hechuras, facilidades pago; seis meses plazo. 22 Agosto.

¡¡¡SASTRERIA POBLETE!!!, TERnos, abrigos, trajes señoras.— Sistema cooperativo, solamente $ 10 semanales.— San Diego 2425. 30 Julio.

¡¡!PONGA ATENCION!!! HECHUras finas $ 120; transformaciones, trajes sastre. Sastrería Simón Bolívar 85. 23 Agosto.

SASTRERIA "LIBERTAD", TRAjes, Trajecitos, Abrigos, Pantalones, mitad precio, convénzase visitándonos. También ejecutamos Hechuras, Viraduras, zurcidos, composturas. Libertad 59 cerca Fundición. 24 Ag.

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120: virado fino, desde $ 50. 9 Ag.

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 26 Ag.

SASTRERIA SANTIAGUINA VIraduras, hechuras finas. San Diego 201. 26 Ag.

PARA QUE UD. COMPLETE SU elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220. 28 Agosto.

PARA ZURCIDOS, COMPOSTUras, hechuras, viraduras. "Herrera". El rey de la tijera San Diego 31. 15 Agosto.

ZURCIDOS INVISIBLES. CASA responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras, Reciben hechuras. Casa Duval, San Diego 51. 12 Agosto.

17.—DIVERSOS.

PARA ULCERAS UNGÜENTO "NEgus". Ag. 31

VIDRIOS COLOCAMOS RAPIDAmente domicilio. Teléfono 81672. 31 Julio.

POR VIAJE, TRASPASO TELEfono, precio de oportunidad, calle Dávila N.o 1047. 4 Agosto

MADRE CON CINCO NIños, solicita ayuda de las personas caritativas que pueden visitarla. Calle de Romero N.o 2873, pieza 4. 30 Julio

VIDRIOS PLANOS, VIDRIERIA rusa. Santo Domingo 1044. Se colocan vidrios a domicilio. Gran realización de marcos y espejos, pinturas al óleo para regalos. Teléfono 85957.

PASTELERIA CONCEPCION LA mejor del barrio, Recoleta 1397.

CARTOMANCIA QUIROMANCIA, éxito seguro. Berlín 122, Ñuñoa, Señora Chela.

CARTOMANCIA, CONSULTA $ 1. Nataniel 1948, casa 7. 29 Julio

ALBUM HOMENAJE ITALIA: COmunica colonia italiana, que desde Chillán a Santiago, únicamente autorizados recoger firmas adhesiones los señores Julio Frigerio, Julio Bello.— El Comité.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1|4 - 9 ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 2 Agosto

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 8 Agosto.

INSTITUTO "PINOCHET LEBrun", Santiago. Casilla 424. Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 Julio

DIPLOMESE: MASAJE. MODAS. Sombreros. Peluquería, Pedicuría, Ramos comerciales, Facilidades pago. Instituto Profesional. Rosas 949.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD— Santo Domingo 831. Fundado 1922. Enseñanza rápida, completa, garantida contabilidad, taquigrafía, redacción, aritmética.— Escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos. 6 Agosto.

INSTITUTO PROFESIONAL, ROsas 949. Contabilidad, Taquigrafía $ 10 mensuales. Peluquería $ 50. Sombreros, Corte, Confección, Sastrería, Masajes, Manicure, Telegrafía. Diplomas válidos. 2 Ag.

EL LUNES 3 AGOSTO COMIENzan Universidad Católica nuevos cursos breves, libres y vespertino de: Contabilidad, Taquigrafía, Aritmética práctica, Ortografía y Redacción, Inglés y Dactilografía. Matrículas limitadas, atiéndorse por Delicias 340, 11-12 y 18-20 horas. 11 Ag.

CORTE Y CONFECCION, INSTItuto Central "Art-Studio". Directora: Aurora L. de Jarque.— Autora de los métodos "Art-Studio". Una enseñanza de positivos resultados que supera a todo lo conocido en Chile. Si no está satisfecha con lo aprendido por otros sistemas, el método de corte Art-Studio" la convencerá. Visite la exposición.— Prospectos y demostraciones gratis. San Martín 142. 15 Agosto.

19.— PROFESIONALES VARIOS.

NECESITAMOS AGENTES DINAmicos, eficientes, honorables, con ambición de ganar dinero, para toda clase de negocios en general, desde Arica a Magallanes, de la Cordillera al Mar, en cada ciudad, pueblo o caserío de alguna importancia. — Sírvase enviar su nombre completo y claro, su dirección postal, su dirección telegráfica, su dirección comercial o donde tiene su negocio u oficina, su teléfono y casilla, no olvide enviarnos sus referencias bancarias y comerciales y algunas personales.— Fecha en que se inició en los negocios, giro de sus negocios, capital con que cuenta, bancos con que trabaja o casas mayoristas que han hecho negocios con su firma.— Si es una Sociedad, nombre completo de los socios, fecha de la escritura social, notaría y ciudad donde se constituyó y duración de la misma.— Dirigirse siempre por escrito al señor Ingeniero y Gerente General de la Organización Técnica y Financiera Internacional.— Casilla N.o 1989. Santiago de Chile. Teléfono 67794. 30 Julio.

INSTITUTO ESPIRITA, MEDIUM, trabajos, consultas; atiende nuevo domicilio, Inglaterra 1221 esquina Bélgica. 1.o Agosto.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SE OFRECE JOVEN CHOFER, buena presencia, buenas recomendaciones, varios años práctica, maneja toda marca. I. Moreno, Teléfono 86026.

PARA HERIDAS UNGÜENTO "NEgus". Ag. 31

SPEAKER SE OFRECE PARA RAdio Difusora; speaker, Correo 3.

OFREZCOME COMO BUENA COcinera. Todo servicio, con hija 15 años; sin pretensiones.—María Ramírez. Correo 46. 31 Julio

COCINERA OFRECESE PARA REsidencial o casa particular, buenas recomendaciones. Chiloé 1167. — Ana Zúñiga.

GERENTE MINERAL AURIFERO residencia ésta, sueldo $ 1,000 mensuales, siempre que aporte dinero efectivo $ 50.000.— Se le daría buena participación, gran porvenir para persona enérgica, trabajadora, y tenga en efectivo suma indicada.— Inútil presentarse sin aporte dinero efectivo.— Datos personalmente, exclusivamente interesados. — Ingeniero, calle New York 17, tercer piso, departamento 4.— Teléfono 67794. 30 Julio.

SEÑORITA DECENTE INDEPENdiente, con informe, desea atender negocio u otro trabajo. Bilbao 257.— M. E. R.

ENCERADOR. ME OFREZCO PARA encerar Teatro, oficinas y casas particulares, con buenas informaciones. Rogelio Ugarte 1233. Teléfono 68016. 31 Jl.

CARLOS LAZCANO CHACON, calle López 457, se ofrece como barnizador ayudante. 6 Agosto.

OFRECESE MATRIMONIO PARA cuidar casa. Castro 557.

A DOMICILIO MECANICO ELECtricista, composturas de toda clases de victrolas, radioalarmas, radioreceptores, transmisores, radiotelevisión, automóviles, tractores, motocicletas; San Pablo 1761, casita 21. G. Rublovásquez. 31 Julio.

ARBORICULTOR, VITICULTOR para fundos o arboledas, ofrécese. Gral. Velásquez 185. 8 Ag.

SE OFRECE MAESTRA DE COCIna para Restaurant. San Pablo 1529 30 Jl.

OFRECESE FOGONERO CON COnocimientos mecánica. Mapocho 4715. 31 Julio.

SE OFRECE: SEÑORITA buena presencia con preparación de oficina, redacción comercial y escritura a máquina.— Excelentes certificados.— Escribir R. P. Avisos Clasificados.— Casilla 81 D. 10 Agosto.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

NIÑO 16 AÑOS BIEN RECOMENdado. Botellería. Recoleta 788.

SEÑORITA DISTINGUIDA ACEPtaría cargo honorable en cambio pieza barrio alto, pagan pequeña pensión. Valery. Correo 2.

VENDEDORES EN EL RAMO DE vinos en plaza necesito. San Ignacio 423. 29 Julio.

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

VENDEDORA PARA MOSTRADOR necesito. Indispensable conozca el ramo de medias y tenga buenas recomendaciones. Ahumada 360.

Domésticos

NECESITO NIÑO GRANDE PARA mandados, cocinera joven. Mercado Central. Rosa Suazo. Jn. 30

PARA SABAÑONES, UNGÜENTO "Negus". 31 Ag.

EMPLEADA DE LA MANO, CON buenas recomendaciones necesítase. Dieciocho 424.

NIÑO 16 AÑOS RECOMENDADO. Botellería Recoleta 788.

NECESITO EMPLEADA PARA TOdo servicio. Montolín 37, Providencia.

NIÑO 16 años RECOMENDADO. Botellería, Recoleta 788.

NECESITO EMPLEADA SEPA COcinar. Santa Filomena 555. 29 Julio.

NIÑA COMEDOR PIEZAS; NIÑA ayudante cocina, necesita Catedral 1291. 31 Julio.

EMPLEADA PARA LA MANO NEcesítase. Coronel 2367, Parque Lyon, Los Leones. 29 Julio

NIÑERA RESPONSABLE NECESIto. Catedral 2982. 30 Julio

NECESITO COCINERA, BUENAS recomendaciones, Nataniel 191. 2 Agosto.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

PARA ESPINILLAS, UNGÜENTO "Negus". 31 Ag.

CARBON ESPINO, QUILLAY, precio para comerciantes, ofrece: Exposición 250.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

VISITE EL ESPLENDIDO "HOTEL Nacional" Arturo Prat 1928. Teléfono 65683. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 4. Hay garage anexo. 2 Agosto

RESIDENCIAL DE IZA, LA MEjor instalada del barrio. Departamentos a la Alameda, calefacción central. Cocina española. Delicias 2721, teéfono 88665. 9 Ag.

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUñán 34, piezas baratas, buena comida. 2 Agosto

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 5 Agosto

¡¡¡HOTEL FORNOS!!!, SAN DIEgo 117. Piezas baratas higiénicas. 5 Agosto

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, baño, teléfono, galería Teatro Principal, calle Ahumada frente Hotel Savoy, tercer piso, casa 164, ascensor izquierda. 3 Agosto

CATEDRAL 1291: BUENAS PIEzas con pensión, precios módicos.

PERSONA ENFERMA CON ACOMpañante necesita dos piezas con baño en Los Leones, prefieren con pensión. Dirigirse: Casilla 1470. 4 Agosto.

PIEZAS, PENSION, TERRAZA, Arturo Prat 187. 30 Julio.

SE ARRIENDAN PIEZAS CON SIN pensión. Libertad 84-A.

REPARTO VIANDAS A DOMICIlio. Siglo XX 16-A. 31 Jul.

MATRIMONIOS: LINDAS PIEZAS amobladas desde $ 400.— espléndida pensión. Viandas, pasajeros. Agustinas 830. 2 Ag.

ARRIENDO SALON CALLE, BAjos, con sin pensión. Olivares 1642. 30 Julio

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PARA HERIDAS, UNGÜENTO "NEgus". 31 Agosto

"LA CASA DEL MONOGRAMA", borda monogramas de camisas, pañuelos. Completo surtido en bufandas, por mayor y menor. Sto. Domingo 955. Jn. 30

¡¡¡ROPA INTERIOR PARA SEñoras!!! Infinidad clases, modelos. Extenso surtido juegos seda encontrará en Fábrica, San Diego 1412. 7 Agosto.

"QUELQUES CHOSES", OBJETOS para regalos tejidos a mano, máquina, telar. Pieles, ropa para niños. Precios sin competencia. Castro 295. Teléfono 67243. 29 Julio

OTILIA DE ASTUDILLO, MONEda 837. Confecciones de toda clase de trajes. 30 Julio.

SEÑORA: ENCONTRARA UD. EN la casa de Novedades. S. Pablo 2886 toda clase de artículos para niños y señoras, y calados a máquina. 4 Ag.

BORDADOS A MANO. TRABAJO esmerado y puntual, precios módicos, tratar: Portugal 471, de 3 a 5. 20 Ag.

¡¡¡ ROPA INTERIOR !!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. 20 Oct.

— CASA RAFAEL — Se trasladó: Moneda 1576. 20 Agosto.

LIQUIDACION: CREPE GEORGEtte importado de seda $ 14 mt. Seda importada $ 18 mt. Lana importada 80 cm. $ 15, Idem 90 cm. $ 18, Idem 140 mt. $ 26. Independencia 878, Casa Musa. Agost. 31.

TECNICOS BOLIVIANOS COMPEtentes en reparaciones teñidos, curtidos abrigos zorros. Especialidad en arreglos cubrecamas Vicuña. Casa Boliviana, Delicias 3462 pasado 1 cuadra Estación Central. Teléfono 84291. 8 Agosto.

S. SACK
FIERRO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASlado a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones, cueros, adorno, cuellos. Carmen 686.

EL SOMBRERO ELEGANTE, regala hermosos sombreros paño, fieltro $ 30, terciopelo (modelos) $ 45. Transformaciones elegantes $ 8.— Rosas 920

"LA CASA DEL MONOGRAMA" Mantelería, ropa de cama, monogramas para camisas y pañuelos. Insignias para deportes. Telar. Sto. Domingo 955

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! San Diego 219, Liquida abrigos piel fina sólo $ 115, 130, 140; Tweet gamuza importados. Trajes sastres, 140, 160; fina; 95; hechos y provincias contra reembolso.

SE CONFECCIONAN TRAJES precios módicos. Siglo XX

EL SOMBRERO PARISIENSE realiza elegantes sombreros $ 20; neofieltro $ 25, $ 30. Terciopelo seda $ Transformaciones esmeradas de $ 8. Moneda 890, casi esquina Estado.

OCASION, ABRIGO FELPA $ Coquimbo 669. 29 Julio

VENDO ABRIGOS DESDE $ batas desde $ 40. Santa Rosa 29 Julio

¡¡FAJAS MEDIDA!! LARGAS acinturadas $ 45. Trabajo garantido, San Diego 630. 12 Agosto

POR FIN DE LA TEMPORADA liquidación completa. Abrigos piel y paño, zorros y cueros. Coquimbo 615 Agosto

26.—METALES Y MINERALES.

NEGOCIACIONES GRANDES, COmerciales, minerales, financieras, intercambio productos, etc., con Argentina, tramita representante general e jefe Consorcio Internacional queros Anglo-Holandés-Argentino para Sudamérica. Ingeniero consultor don Mario Fernández gers, oficinas en calle Nueva York 17, tercer piso, departamento tro. Casilla 1989, cables "Lambi" teléfono 67794, Santiago de Chile. 14 Agosto

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡COMPRUEBE NUESTROS PREcios!! ofrecemos amoblados dormitorios, comedores, confortables a precios irrisorios, visítenos y convencerá. — Otorgamos facilidades. Fábrica Muebles "Las Delicias". Delicias 2985. 23 Agosto

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 4 Agosto

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio. Carmen 467. 4 Agosto

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 4 Agosto

PARA ULCERAS UNGÜENTO "Negus"

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5.

MARQUESITAS, COLCHONES lana, algodón, sommieres con Fábrica: San Diego 1852. 60465.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! nas, bonitas, baratas, desde renta pesos. Fábrica Chacabuco 5.

¡¡OCASION!! OFRECEMOS precios y calidad incomparable nuestro inmenso surtido en muebles de ocasión, todo nuevo variedad en estilos modernos. tenos y ahorrará dinero. Bandera 653.

SI UD. QUIERE AMOBLAR casa con muebles de buen y calidad, según los últimos tálogos europeos. Mándelos a la "Mueblería Budapest" camos también carritos para licoreras, lámparas, etc. 1993.

LAMPARAS DE LAGRIMAS San Antonio 249.

FABRICA DE SOMMIERS Mundial". Medidas y ras. Delicias 3577. Teléfono

¡¡ATENCION!! SE INAUGURO nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles ocasión, gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt.

EN SAN DIEGO 1283 AMOBLE elegantemente su casa con dinero.

¡¡¡OCASION!!! MUEBLES TODOS estilos: halls, dormitorios, comedores.— San Diego 1283. 22 Agosto

"LA SANTA ROSA", DE JAVIER Festrian. Vende cuatres, metales, etc. San Pablo 2596. 30 Julio

ESCRITORIO GRANDE DE COtina y estante se vende barato Av. Matta 196.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
San PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION

Santiago, 29 de julio de 1936

EL DISCURSO DEL CANCILLER BRITANICO

La serena voz de la política de Gran Bretaña se ha hecho oír nuevamente por boca de su Canciller, en los momentos en que la inquietud internacional de Europa ha declinado, gracias a los esfuerzos de todos los estadistas de las grandes potencias, para alejar la posibilidad de un conflicto armado que hace unos meses parecía inevitable.

Mr. Eden, expresó su confianza de que los acuerdos de la Conferencia Tripartita, basados en un pleno y perfecto avenimiento en todo lo relacionado con la protección y seguridad exterior de Inglaterra, Bélgica y Francia, podrían ser ampliados a las cinco grandes naciones bajo cuya responsabilidad quedaría en el futuro la paz universal. Con una lógica irredarguible, porque está fundamentada en las últimas conmociones sufridas por la política internacional de Europa, el Canciller británico propició la revisión de los tratados.

Los acontecimientos han probado que los convenios entre naciones, no pueden permanecer inalterables y rígidos, sino que deben, forzosamente, acomodarse a las nuevas tendencias y modalidades de los pueblos. Y ante lo inevitable, Mr. Eden ha estimado que, antes que se produzcan los repudios o las modificaciones unilaterales, con su cortejo de protestas y amenazas, que mantienen en constante inquietud a las Cancillerías, es preferible el término natural de conciliación, o sea, el de las negociaciones diplomáticas para revisar aquellas cláusulas que deben haber envejecido, o aquellas otras que resulte improcedente mantenerlas en bien de la paz y de la seguridad colectivas.

En todas las épocas de la historia, ha sido siempre la tranquilidad política proverbial de Inglaterra, la que ha amortiguado el choque brusco de intereses en el escenario del mundo. Gran Bretaña ha llegado a las soluciones extremas, únicamente cuando todos los medios conciliatorios, han resultado inaceptables. En el último grave diferendo por la cuestión de Etiopía, Gran Bretaña prefirió sacrificar en parte el orgullo del Imperio, ante la necesidad suprema de detener los horrores de la conflagración que amenazaba destruir nada menos que las bases de la civilización de occidente.

Hoy día, despejado el horizonte de los peligros inmediatos, el Canciller inglés cree que no ha llegado el momento de producir una rápida tregua de armamentos, porque el Reino Unido necesita todavía de poderosos elementos defensivos, no sólo para su propia seguridad, sino, también, para socorrer a las víctimas de futuras agresiones, conforme al pacto de la Sociedad de Ginebra. Estima, sin embargo, que no se puede ser escéptico en lo que se refiere a la posibilidad de un convenio universal, que limite los rearmes constantes, porque el peso de los armamentos está gravitando en forma tan dura sobre la economía de los pueblos, que la humanidad no tendrá más remedio que sacrificar sus fábricas de armas y de municiones, para dedicar, el dinero y la energía que ellas consumen, en las labores productivas del trabajo.

La reserva con que abordó Mr. Eden, los temas referentes a los territorios bajo mandato, y a la reforma de la estructura de la Sociedad de Naciones, son perfectamente comprensibles. El mundo está abocado a problemas nuevos, que se plantean como una derivación de modalidades políticas, sociales y filosóficas, que están en plena evolución. Y lo natural es esperar que el proceso se cumpla, que al término del camino se pueda determinar con precisión, antes de fijar las orientaciones que guiarán a todos los Estados para constituirse en defensa de su seguridad colectiva.

Finalizó su discurso el Canciller de Gran Bretaña haciendo un fervoroso llamado al mundo sobre la necesidad de mantener el prestigio y la supervivencia de las democracias. Las tendencias extremistas que luchan en el escenario de Europa por dirimir superioridades, se olvidan de que la humanidad ha sufrido sangrientas guerras y sacrificios incontables por adquirir el derecho de las libertades ciudadanas. Y la voz de Gran Bretaña es, en estos momentos, una voz de admonición, que, partiendo de todos los límites de un vasto Imperio, que no ha necesitado tiranizar las masas para surgir y prosperar, le señala al mundo, en una predicación que es casi evangélica, las enormes ventajas de los derechos del hombre, la doctrina fundamental que libertó a los pueblos de la opresión de las autocracias, que creó un nuevo continente poblado por países libres que hizo justo el orgullo del individuo y posibles los ideales de la fraternidad.

LA CARESTIA DE LA VIDA

Parece que junto con la ansiedad que han producido en todos los ánimos las noticias de la sangrienta revolución española, los especuladores han aprovechado de este estado de tensión del ambiente para elevar los precios de las subsistencias a un nivel que no guarda proporción con la capacidad adquisitiva de nuestras clases modestas. Lo mismo el pueblo, que muchas familias de la clase media, en general hogares sostenidos por empleados, se ven en duros aprietos para hacer frente a la cuantía de los gastos que significa un presupuesto familiar, sin excesos ostentosos. En muchas casas, el cordero ya no puede adquirirse, porque se ha elevado su precio a más de seis pesos el kilo. La carne de lomo cuesta a razón de 5 pesos ochenta y aún seis, lo cual hace imposible o poco menos, la adquisición de este artículo. Queremos llamar la atención del gobierno en este punto de la carestía, porque existen organismos públicos, como el Comisariato, que tienen la obligación urgente de fiscalizar y poner atajo a esta elevación inconsulta de los precios.

La opinión de las clases más necesitadas, no hace distinción alguna en esta materia y carga su condenación sobre el gobierno. Si los precios de los artículos de primera necesidad suben, no se toma en cuenta la conducta condenable de los intermediarios y otros agentes de la carestía, que especulan con las necesidades de los pobres, sino se carga tal carestía en cuenta del gobierno. Los agitadores políticos y los agentes de la subversión, también aprovechan de este estado de descontento de las clases necesitadas, que no pueden comprar determinados artículos y efectúan sus prédicas disolventes mostrándoles, con datos concretos, la verdad de lo que afirman.

Ayer, sin ir más lejos un regidor ha denunciado a la Municipalidad la especulación de las papas. En las vecindades de Santiago, en los meses de Abril y Mayo, se ha vendido el saco de papas de 80 kilos, a los compradores por mayor, a no más de 18 y 20 pesos. Pues bien, un acaparamiento abusivo de este artículo de primera necesidad, indispensable en todos los hogares, ha hecho subir el saco a 70 y 80 pesos. El kilo cuesta hoy 70 y 80 centavos. Qué presupuesto de hogar modesto no se resiente con estos precios? Las lentejas, que se producen en nuestro país en grandes cantidades, han fijado desde hace tiempo su precio en 3 pesos cuarenta centavos el kilo. Si ha habido posibilidad de efectuar gran exportación de este artículo, no es posible tampoco que a pretexto de enviar gran parte de la producción fuera del país en el interior deba sufrirse el alza desmedida del precio, y sean sólo contados los presupuestos que tengan la fortuna de permitirse el lujo de cocinar lentejas, en sus casas. Los porotos constituyen ya artículo de lujo para el que no posee recursos suficientes, y no se concibe que habiendo sido los frejoles el caballo de batalla en la alimentación popular, desde hace muchos años, se encuentre hoy convertido en uno de los productos más difíciles de adquirir, para la economía de los hogares modestos. Esto es lo irrisorio.

El Comisariato tiene una misión taxativa que cumplir. Está obligado a fiscalizar con severidad, porque su rol consiste, no en contemplar cómo suben los precios y los especuladores hacen su Agosto —se han anticipado al aparecer— sino en actuar con el máximun de energía. No se concibe otra razón en su existencia, ni es propio que funcionando como organismo controlador en la economía pública, se desentienda del grave clamor que está zumbando en todas las clases modestas de la sociedad, y que sólo va en detrimento del gobierno. El gobierno tiene sus funcionarios para eso, y estos empleados deben demostrar que sirven sus cargos, en las circunstancias críticas que invocamos. El especulador de los artículos alimenticios de primera necesidad, que no siente sobre su cabeza el peso de una autoridad enérgica que le obligue a moderar sus ambiciones de lucro desmedido, continúa en su tarea de negociar y acaparar para realizar más adelante sus pingües ganancias.

SOLIVIANTANDO EL AMBIENTE

Con motivo del incidente habido en La Serena, entre un grupo de partidarios del señor González Videla y la fuerza de Carabineros, el Partido Radical aparece exhibiendo un estado de ánimo pernicioso para la tranquilidad pública, destinado a exaltar pasiones y a introducir gérmenes de revuelta en nuestro ambiente político.

Por lo demás, desde el momento mismo en que se proclamó la candidatura izquerdista por Atacama y Coquimbo, se hizo visible el propósito de ir a una campaña de caracteres violentos. Se recordará que los primeros manifiestos del señor González Videla, menos parecían programa de candidato que encendidas arengas de un jefe rebelde.

Ahora, la Junta Central Radical adopta acuerdos, sin fundamento alguno ni en la verdad ni en los hechos, tratando de presentar al Gobierno en pie de intervención armada en la zona electoral, cuando se sabe, positivamente, que ello es falso de toda falsedad.

Si alguna intervención existe es a favor del candidato radical, toda vez que se mantienen autoridades en la Provincia que son amigos personales o políticos del señor González Videla, algunos colocados en esos cargos por influencias del propio candidato a senador del Frente Popular.

La Junta Central no desconoce estos hechos, ni tampoco ha vivido ausente del país para que pueda afirmar, con seriedad, que "las reiteradas declaraciones de prescindencia electoral, hechas por el Gobierno en los últimos tiempos, han sido permanentemente desmentidas por los hechos de franca intervención en contra de los candidatos de la oposición".

¿Cuáles son esos hechos de franca intervención? No podría concretarlos la Junta Central Radical, ni nadie. ¿Serán los que dieron la Senaturía de Santiago al señor Grove, los que hicieron diputado al Sr. Freemann, los que asignaron al Sr. Mery mayoría de votos en el Departamento de Santiago, o los que permitieron al Senador Sr. Sáenz ejercer un desenfrenado cohecho en Cautín y Bío Bío, a vista y paciencia de los Delegados del Gobierno?

Se imputan, asimismo, al Ministro de Hacienda, supuestas declaraciones en el sentido de que trataría de "aplastar al Partido Radical", pero no se señala a las personas que se hagan responsables de esas versiones antojadizas. Y cuando la fuerza de Carabineros de La Serena ha cumplido extrictamente con su deber, al disolver un desfile que pretendía atropellar las órdenes de la autoridad competente, la Junta Central, sin perder la compostura grave de sus miembros, denuncia al país, "un ataque violento, personal y sangriento" en contra del señor González Videla, como hecho revelador de la intervención gubernativa.

¿Se quiere decir que el Gobierno ordenó dar un palo en la cabeza al candidato radical? En verdad, la ninguna seriedad del voto autorizaría semejante conclusión. Felizmente, no se llega a extremo tan risible, y los personeros del Radicalismo se contentan con culpar al Gobierno por haber reglamentado las reuniones públicas. Los discursos del señor Señoret en el Senado y del señor Alfonso en la Cámara de Diputados están repletos de argumentos oportunistas, dirigidos a demostrar la inconstitucionalidad de esa disposición gubernativa.

Pero, la esencia de la cuestión no resulta desvirtuada por esas disquisiciones de carácter electoral, y no constitucional. La disposición del N.o 4.o del art. 10 de la Constitución es clara y precisa: "en las plazas, calles y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía". Ahora bien: ¿a quién corresponde dictar esas disposiciones generales de policía? Sin duda, al Presidente de la República, porque, como lo dispone el art. 71 de la Constitución, a él está confiada la administración y gobierno del Estado **"y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior** y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

Es cierto que durante los regímenes despóticos no se dictaron ni se pusieron en vigencia disposiciones de policía para reglamentar el derecho de reunión. No se hizo simplemente porque el derecho de reunión no existía, y esto lo saben demasiado bien algunos miembros de la Junta Central que, por esa época, sostenían los gobiernos de facto, conculcadores de todas las garantías constitucionales.

Por otra parte, no son los representantes de un Frente Popular, que camina de la mano con la tiranía comunista, quienes puedan hacer alarde de abanderados de las libertades públicas. En España, el Gobierno del Frente Popular ha vivido manteniendo todo el territorio en estado de sitio permanente, hasta el momento en que se desencadenó la revolución. En Francia, acaba el Gobierno del Frente Popular de prohibir toda reunión de las derechas. Y preferimos no aludir a la carencia completa de garantías que hay en Rusia, para que la oposición pueda proclamar sus aspiraciones y reunir a sus afiliados.

Aquí, sin embargo, la oposición no sólo goza de toda clase de libertades, sino que usufructúa de una licencia intolerable, reflejada en sus manifestaciones públicas para injuriar a los gobernantes, en la prédica disolvente de su prensa, en los acuerdos revolucionarios de sus asambleas y direcciones políticas, y en el carácter sedicioso y de violencia de sus campañas de propaganda electoral.

Por último, se llega ahora al extremo de amenazar al Gobierno con una resistencia violenta, y se pretende que el pueblo se levante en rebelión contra la fuerza de Carabineros, encargada de mantener el orden público.

Colocadas las cosas en este terreno, deben cesar todas las complacencias. De otro modo, el Ejecutivo aparecería abdicando de su autoridad y traicionando la confianza que en él ha depositado la ciudadanía. Desde luego, los autores de tales amenazas deben quedar señalados como los principales responsables de los sucesos dolorosos que puedan producirse, si mañana hay que lamentar choques sangrientos entre los Carabineros y parte del pueblo, azuzado por estos agitadores, que no pueden ignorar las proyecciones funestas de la obra que realizan.

Ya se sabe quiénes instigan a la violencia. El Gobierno conoce a los que pretenden generar un estado de subversión y de trastorno. Por lo menos, esto se ha ganado con el acuerdo de la Junta Central Radical, y con las actitudes de los parlamentarios que provocaron el lamentable incidente de La Serena.

A todo ello deberá responder el Gobierno con una inflexible energía, cualesquiera que sean los sacrificios que resulten. Primero está el país, y mucho después los intereses electorales de algunos profesionales de la política, que, unas veces están con la tiranía y otras con el desenfreno libertario, según acomode a sus ambiciones.

Una medida de buen servicio

Cuando se miran las cosas desde lejos, sin penetrar, por ejemplo, en los resortes internos de un organismo, se le ve funcionar en este o en aquel sentido, y no se saben apreciar con acierto sus resultados y consecuencias, por lo cual se suelen formular juicios equivocados y cometer injusticias que son dolorosas. Es lo que ha estado pasando en estos últimos tiempos respecto de la importante repartición de la Educación Primaria, organismo que, poco a poco, va haciendo su mejoramiento, callada pero eficazmente, en su estructura, que es pedagógica, técnica y científica; ni una sola persona puede decir que está destartalada, y del arreglo de su mecanismo no es posible asegurar que se ha introducido alguna o cualquiera pieza inútil que no obedezca en su ubicación, marcha y trabajo, al buen funcionamiento de la maquinaria.

Los que de lejos, pues, sin conocer como es debido la organización que se está dando a estos servicios, critican esta o aquella medida no suelen ser lo suficientemente justos.

El señor Claudio Matte, Director de Educación Primaria, está organizando sin apresuramiento, con verdadero cuidado y delicadeza, un servicio tan lleno de complicaciones como es esta repartición administrativa, que tiene que ver con las actividades de doce mil profesores que están desparramados por todos los rincones del país; que tiene que atender con cuidado sumo a la formación de este mismo profesorado en las Escuelas Normales, con los programas, planes de estudios y todo ese conjunto de actividades que deben estar colocadas en un plano superior, a fin de que produzcan todos aquellos frutos que hay que esperar de un personal técnico, preparado, entusiasta y honrado.

Son otros tiempos los que se viven ahora. Gobiernos perfectamente penetrados de la misión que la soberanía popular, que la democracia les encargó, redimir al pueblo económica y moralmente por medio de la educación, llama a los hombres capaces, laboriosos, progresistas y ponderados, para que realicen esta tarea, que no es la obra, por cierto, como muchos se imaginan, de un tiempo relativamente corto, sino la resultante del empeño, del talento, de la laboriosidad de varios hombres y de algunos años. Pero el Gobierno, por una parte, tiene la satisfacción de considerar que se va caminando en la organización del servicio de la Educación Primaria con una eficiencia que sólo la alcanzan aquellos países de evolucionada cultura y civilización. Y la opinión pública se dará cuenta pronto de esta transformación pedagógica, técnica y científica cuando sus escuelas sean focos de atracción educadora y sus profesores sean apóstoles abnegados que han de ver en cada niño un factor de riqueza y producción, grata esperanza de engrandecimiento colectivo.

Y este es el gran papel que tienen que desempeñar las Escuelas Normales. Formar la personalidad del maestro dotado de todas esas bellas cualidades que se llaman salud, optimismo, vocación, apostolado, preparación, tecnicismo, amor por los niños, amor por la profesión de maestro, sinceridad, compañerismo, cooperación, amistad, etc., es una parte de ese programa que deben practicar estos planteles, de donde tiene que surgir el agua viva que beberán todos estos profesores portadores de la buena nueva.

Porque doy a las Escuelas Normales esta trascendental importancia, es por lo que aplaudo y celebro la política del buen tacto, de la suma delicadeza, como don Claudio Matte está procediendo en la organización de la Educación Primaria. Se han hecho dos nombramientos acertados y merecidos que no vacilo un momento en afirmar que esta es la única política educacional que se puede practicar en una sociedad que aspira a educar a sus hijos en esa escuela de la justicia y de la honestidad que conduce a la democracia y a la libertad, y ofrecen motivos para que los planteles de educación, como las Escuelas Normales y otros organismos administrativos, técnicos y científicos, den para la colectividad esos frutos que más eficazmente contribuyen a hacer que el talento, el estudio, la preparación, sean los únicos valimientos para desempeñar puestos que habrán de honrar por su sabiduría y corrección.

En este caso se encuentran dos jóvenes educadores, doctor Moisés Mussa y don Martín Bunster, a quienes el Director de Educación Primaria ha escogido para que desempeñen los altos cargos de Inspector de Enseñanza Normal, al primero, y de jefe de la Sección Pedagógica, al segundo.

Conviene que la opinión pública sepa quiénes son los señores Mussa y Bunster, y si en realidad el señor Director de Educación Primaria ha hecho designaciones justificadas y legítimas en las personas de estos distinguidos educadores.

El señor Mussa, fuera de ser normalista, haber desempeñado puestos de profesor primario, normal, ha hecho estudios en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, donde obtuvo el grado de Master of Arts y el título de Profesor de Educación. En Madrid se tituló de doctor en Filosofía y Letras en la Universidad Central. Vuelto a Chile ha desplegado toda clase de actividades en congresos, comisiones, y ha realizado una serie de trabajos técnicos y científicos que le han dado un prestigio de funcionario capaz, progresista y merecido. El señor Mussa es, además, autor de obras muy interesantes, como "Nuestro problema educacional", "Investigaciones científicas en nuestra educación" y de numerosos folletos y conferencias sobre educación y muchos trabajos que no es posible enumerar en esta oportunidad.

Al igual que Mussa, el señor Bunster, además de los estudios nacionales, tiene otros extranjeros. Bachiller, profesor, Master of Arts con especialización en mediciones educacionales, vuelve al sitio verdadero de donde no debió salir: la Sección Técnica y Pedagógica.

La somera enunciación de estos antecedentes acreditan que la medida tomada por el Supremo Gobierno es de buen servicio, y responde a un elevado espíritu de justicia y de progreso en este servicio delicado y de tanta trascendencia para el porvenir del país.

Es muy lisonjero para esta democracia chilena señalar estos actos, muy honrosos de un Gobierno al cual se le hacen cargos a menudo, de que no procede como lo exigen las conveniencias nacionales.

E. S.

Aspiraciones del gremio de tranviarios

En una carta abierta dirigida a S. E. el Presidente de la República, por los representantes legales del Gremio de Tranviarios, que ha sido publicada en la edición del domingo próximo pasado, se expone a la consideración del Primer Mandatario, los odiosos trámites porque ha debido pasar y los peligros en que se encuentra, frente a un más que probable fracaso, la aspiración primordial de aquel gremio sindical, de contar con una casa propia. La carta de los representantes gremiales de Santiago, es un documento claro y preciso en el que se hace luz, sin apasionamientos de ningún género, acerca de la lenta tramitación que se ha seguido en la formación de esas poblaciones; las dificultades que ha sido necesario vencer para llegar a constituirlas; las demoras que la gestión administrativa ha introducido en el despacho de una cuestión en la que, salvados los obstáculos consiguientes a la formalización de la compra de los terrenos, la constitución de los títulos de dominio, y el financiamiento de una operación que importa algunos millones de pesos, hoy se encuentra paralizada por una investigación que los representantes del Gremio de Tranviarios prueban en su carta a S. E. el Presidente de la República, no afecta en nada a la gestión de la compra de sus casas.

Una denuncia acerca de irregularidades en el Departamento de la Habitación Barata hecho en la Cámara de Diputados al cual se vincula la operación de los obreros de la Tracción Eléctrica—denuncia que por lo demás, según el testimonio del Fiscal no ha sido exacta — ha venido a paralizar totalmente el giro que llevaban las negociaciones de aquellos obreros. En su carta, los representantes de estos demuestran a S. E. el Presidente de la República, que las irregularidades que se dicen cometidas en el Departamento de la Habitación Barata, no afectarían los intereses de las poblaciones de los tranviarios, por haberse constituido éstas antes de la ley que creó aquel mecanismo y porque — la razón fundamental — no alcanzan hasta ellas estas supuestas incorrecciones. A pesar del dictamen expreso en este último sentido del Consejo de Defensa Fiscal, y del Fiscal llamado a conocer en los denuncios sobre incorrecciones en el Departamento de la Habitación Barata, el hecho es que las cosas no se han modificado en el sentido de dar su curso natural a las solicitudes de compra de propiedades de los obreros de la Tracción Eléctrica.

Ante la inmovilidad de las operaciones del Gremio de Tranviarios, éstos se encuentran actualmente abocados a una situación mucho más grave, cual es que los actuales propietarios de los terrenos destinados a sus poblaciones reclamar reivindicarlos por la vía judicial. Es decir, por una incalificable ceguera de la máquina administrativa, se echa por tierra el más legítimo anhelo de un gremio de hombres de orden, de trabajo y de responsabilidad — que suma cerca de 3.000 obreros.

Basta sólo enunciar la gravedad de esta actitud de la administración pública en una materia de semejante importancia, para que el Gobierno responsabilice a las autoridades que tienen a su cargo esta gestión y proceda a llamarles la atención sobre una culpable negligencia. En vez de amparar anhelos que llevan en sí la formación más fuerte del espíritu de orden, las telarañas administrativas dificultan la solución de un problema que significa la formación del hogar de 3.000 obreros. Afortunadamente S. E. el Presidente de la República, vigilante soldado de las causas del pueblo, no permitirá que se prolongue por más tiempo una situación tan irregular y de tan grave daño para una legión de hombres honestos y buenos obreros.

Entretanto, el problema no admite espera, y si llamamos la atención del gobierno hacia estos hechos, es porque consideramos que es de nuestro deber hacerlo, para evitar que los hogares modestos sufran la carestía insólita de hoy, y para que los agitadores profesionales tomen esta carestía como un factor de especulación, con el cual incitan, a los que sufren, contra el gobierno.

Como el tema tiene un alto interés para la colectividad y está relacionado con la alimentación, base de una armónica regularización en las relaciones sociales, insistiremos sobre él, acumulando nuevos datos y antecedentes, con lo cual creemos realizar una obra patriótica, cuyos únicos resultados consisten en defender las familias de una carestía que no tiene razón ninguna que la abone y que es sólo una muestra de la inconsciencia de los que especulan con la crisis y de la desidia de los funcionarios encargados de evitar sus perniciosos efectos.

EL INSP. GRAL. DEL TRABAJO NO ACEPTA UNA MANIFESTACION

Tenemos conocimiento de que el 1.o de agosto no se celebrará la tradicional manifestación que los elementos asalariados y patronales ofrecen al Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos con motivo de ser el tercer aniversario de su ascensión al cargo.

El señor Bustos ha declinado toda clase de manifestación como también un obsequio que deseaban hacerle estos mismos elementos.

De nuestros lectores

La sangría de España ante el bacilo rojo

Entre los acontecimientos que agitan las naciones en este momento de general armamentismo y exaltación política, en que la menor chispa de fuego puede provocar un incendio internacional, no hay duda que la contienda civil española tiene un alto significado para el mundo entero, que atento al turbión que arrastra a los dos bandos, espera inquieto el desenlace de esta hora de horror donde la victoria, cualquiera que ella sea, no podrá ahogar el grito del desastre. Sólo una ventaja podrá surgir del fondo de estos escombros de ruina, y esta es la experiencia que sacará Sud América de esta lucha enconada en el seno de la madre patria, donde se debaten dos reacciones extremistas que pondrán de manifiesto al mundo su fuerza, su influencia y sus consecuencias. Pues ya no podemos decir que se trata de mantener un gobierno de orden establecido cuando éste, impotente para mantener la exaltación de las masas, se entrega en brazos de ellas mismas y les presta su concurso, sus armas y su confianza, y cuando varios de sus representantes en el extranjero han renunciado a colaborar en este huracán de devastación que significa el oprobio y el ultraje a las virtudes de una raza de las más nobles tradiciones.

No podemos engañarnos; la lucha está claramente establecida entre los defensores de la vitalidad indestructible de la fe y del derecho salvador, ante la columna de fuego del comunismo violador. Tampoco puede decirse que la actual tragedia española tiene semejanza con la revolución rusa, pues tanto la topografía del terreno de España, como el alma de la raza creadora del Quijote, están muy lejos de guardar relación en su epopeya sangrienta.

Querer marcar rumbos nuevos e implantar la tiranía rusa en el alma rebelde castellana bajo la presión de la catástrofe reciente, es un profundo error. España no desea ser gobernada por reyes, ni quiere serlo por el terror rojo pues preferiría morir en la guerrilla a renunciar a esa vieja estirpe de heroicidades ancestrales que hace de cada español un hidalgo irreductible.

La España es, pues, en estos momentos, el laboratorio experimental donde el mundo observa la reacciones del bacilo rojo infiltrado en las venas de sangre latina por los agitadores siniestros que hoy sacuden la raza amenazada.

La justa indignación surgida contra el apostolado de la palabra del marxismo al ver la entronización de la multitud irresponsable y ciega profanando los santuarios y derechos, ha sublevado el alma altiva de media España para salvar la simiente de la verdad, del orden, la civilización y, con ella, la verdadera herencia de la raza española.

De ahí que de no triunfar los rebeldes, el foco comunista, aun victorioso, no se extenderá jamás en el corazón de España, porque éste ha sorprendido ya el verdadero instinto del monstruo que la embiste, y las huestes de Mola y Franco, tarde o temprano sabrán arrollar al lobo hambriento y trágico de las estepas rusas.

A. Lamarca B.



28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡GRAN OPORTUNIDAD! MUEBlería Rosenblatt ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653. 23 Agosto.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244. 9 Ag.

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES !!! Lavatorios, lavaplatos, cocinas.— Gran liquidación. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 25 Ag.

COCINA GAS, 4 PLATOS, FUNCIOnando, vendo. Cumming 240. 30 Julio.

MUEBLES HALL, ESTILO AMEricano, cortinas, lámpara 6 luces, espejo grande vendo. Cumming 240. 30 Julio.

$ 290 AMOBLADO ESCRITORIO. Av. España 324. 31 Julio.

VENDO VIDRIERA PARADA SANta Rosa 497. 29 Julio.

NO SE DEJE ENGAÑAR POR avisos fantásticos. Visite la Gran "Feria de Muebles". Compare precios. Delicias 3035. Unica en Chile. 15 Agosto.

DEPARTAMENTO CON PENSION casa honorable sin pensionistas.- Eleuterio Ramírez 1430 al llegar a San Ignacio. 31 Julio.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LISO. San Pablo 1179. 1.o Agosto

CEMENTO MELON SACK 1.o Agosto

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Agto.

FIERRO ACANALADO. GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Agto.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Agosto

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO. SACK. 1.o Agosto

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Agosto

FIERRO NACIONAL REDONDO cuadrado y plano. Economice dinero consultando nuestros precios. Escandon Hoyos y Castro. San Francisco 49. 14 Octubre.

$ 145. POR RESTO PRESENTE mes, servicios completos W. C. con taza Penco. San Francisco 49. 31 Julio.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

FABRICA DE PUERTAS Y VENtanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 7 Agosto.

¡¡MADERAS SECAS AL VAPOR!! Barraca San Martín. Laguna Hnos. San Martín 870.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!!, GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 13 Agosto.



7 Agosto.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

MADERAS BARATAS MUY SEcas, cemento Melón, Rodrigones para viña. Barraca Desvío Saenz, Franklin 200. Teléfono 74855. 14 Agosto.

CLAVOS $ 2.40, ACEITE, AGUArras $ 2.20; Pintura pasta blanca $ 3 kilo. "El Monito". Delicias 3423, media cuadra Estación. 1.o Agosto

VENDO PUERTA DE FIERRO DE 3 por 2.70. San Ignacio 880.

FIERRO NEGRO ACANAlado, todas dimensiones, ofrece Fábrica Canalización de Fierro. Matucana 531. 20 Agosto.

CEMENTO, CAL, YESO, MATERIALES Bodega Artesano. Artesanos 987. Teléfono 89482. 26 Ag.

PAPELES PINTADOS. LA ANTIgua papelería Bandera 725, trasladóse Delicias 2184 (Portal Granello) 11 Ag.

ADOQUINES USADOS, PIEDRAS empedrar, vendo, Freire 681. 31 Julio.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 30 Julio.

MAQUINA SASTRE O APARADOra, vendo ocasión. San Martín 633 30 Julio

280 VENDO SINGER PIE, BOBIna. Delicias 2713-F.

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Philippi 36 Teléfono 82690. 20 agosto

MECANICA Y HERRERIA COMTE. Chacabuco 26. Teléfono 86337. Trabajos de torno, cepillo, ajustes. Reparamos e instalamos maquinarias. Fabricación de Tranferes. Soldadura autógena y eléctrica. 1.o Agosto.

PARA SABAÑONES, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

AMPOLLETAS Y MATERIALES eléctricos realizo. Moneda 1380. Jul. 30.

VENDO MAQUINA RECTILINEA Schaffhouse, número ocho. Sin uso. Blanco Encalada 1885.

PLANTAS HIDROTECNICAS y bombas para fundos y usinas, presupuesto gratis. Ingenieros Cintolesi y Cía. Morandé 220. Casilla 13220. 31 Julio

SE EJECUTAN INSTALACIONES y renovaciones eléctricas. Instalador autorizado por la Dirección General servicios eléctricos: se instalan artículos sanitarios. Garcías Reyes 785.

CORREAS, UNIONES, CLIPper, Poleas, Transmisiones, Descansos, toda clase y dimensiones. Precios bajos, Morandé 220, Casilla 13220. 31 Julio

ARADOS, UNA Y DOS PUNtas, liquidamos stock fuerte. cuenta Fábrica. Morandé 220 Casilla 13220.

CALDERA HORIZONTAL Multitubular. Ocasión. Morandé 220, Casilla 13220. 31 Julio

NECESITO 25 METROS CORREA pelo camello 9 a 10 pulgadas. García Reyes 333 casa 5. 30 Julio.

RODILLO PARA MOLER TERRONes o aplastar siembras, vende Unión Americana 241. 3 Agosto.

RASTRAS DE CLAVOS, RAJUñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión vende R. Philippi 36. 12 Agosto.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO PROCEDIMIENTO PAtentado producto similar caucho, Baquelita. Manuel Zamora Avalos. Magdalena Mira 777. Lo Vial. 31 Jun.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

OFICINA REGIAMENTE INSTAlada, con teléfono, casilla, empleados, ingeniero, abogado, situación centralísima mejor de Santiago, lado Bolsa Comercio, frente Club Unión, se ofrece para atender toda clase de negocios, representaciones, agencias, de ventas de fábricas, oficinas para Cías. Mineras o Comunidades, etc., etc., mediante contratos base cierta cantidad dinero efectivo mensual y comisión o participación por todos los negocios que se realicen en la Oficina por cuenta de terceros, etc. Dirigirse a Ingeniero, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, Santiago y la correspondencia a Ingeniero, casilla 1989, Teléfono 67791, Santiago de Chile.- Disponemos de agentes, representantes desde Arica a Magallanes y en todas las ciudades más importantes del mundo. Establecido en Santiago de Chile desde 1920. Todos los gastos de las tramitaciones son de cuenta de los clientes. 30 Julio.

POR REDUCCION DE GIRO EN negocio, véndense los siguientes muebles para oficina y útiles varios: un kardex 5 cajones; un kardex 1 cajoncito; dos archivadores cortina; dos armarios cerrados; un escritorio cortina; un amoblado tapizado; máquinas escribir y sumar; protecto cheques; equipos soldar oxígeno y pintar Ducco, etc., etc. Verlos: Moneda 1353 (interior).

VENDO ACREDITADA FABRICA nacional de artículos de aluminio con todas sus maquinarias y modelajes, más una instalación de niquelar todo en plena producción. Verla y tratar: San Pablo 1856.

BOTELLERIA CENTRAL, MUY COnocida, buenas ventas, véndese grave enfermedad dueño. Delicias 349. 11 a 12 A. M., 19 a 21 P. M.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

COMPOSTURERAS SASTRES Obra grande, muy competentes, necesitamos, Bandera 248.

NECESITO MAESTRO HOJALAtero y oficiales adelantados.—E. Ramírez 1148.

NECESITO TEJEDORES A TELAres. Tratar: Macul 2645.

NECESITO LAVANDERA POSTIcera. Castro 278. Casa N.o 2.

ZAPATERO CON HERRAMIENTAS. San Martín 625.

SACADOR DE PUNTERA PARA inglés necesito. Fábrica de calzado. Colón 2349.

NECESITAMOS UNA REcortadora que sepa celar, y un ayudante machetista, Víctor Manuel 2298. 29 Julio.

SACADOR DE PUNTERA PARA inglés, necesito. Fábrica de Calzado. Colón 2349. 29 Julio

SE NECESITA UNA AYUDANTA vestonera adelantada. Herrera 68.

DOBLADORA Y PUNTILLERA necesitamos. Vicuña Mackenna 1451. 30 Julio

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

EXTRAVIOSE LETRA ACEPTADA Laboratorios Arensburg, girada y endosada M. Rosenblitt vence 3 noviembre 1936. Queda nula acuerdo interesados. 30 Julio

36.—PROPIEDADES VENDEN:

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

VENDO SITIOS EN BELLAVISTA, próximo al Puente Arzobispo, Parque Providencia, espléndida situación, gran porvenir. Tratar: Bellavista N.o 0118. 31 Julio

$ 70.000. COMODA CASA EN BAjos, salón, hall, 4 dormitorios, galería, etc. Av. Portugal 1318. Tratar: Av. Matta 196.

350.000.— BARRIO RESIDENCIAL centro Santiago, Completísimos recibos, dependencia, diez dormitorios, garage, varios baños, Huérfanos 761, Hobbins.

CUARENTA MIL, CASA QUINTA cinco departamentes, sala de baño instalada, cocina, galería y todo servicio, garage. San Nicolás Lazo 1415. 30 Julio.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEbilidad nerviosa, agotamiento prematuro, Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL", Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral, Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. 8 Agosto.

CLINICA FISIOTERAPICA, GARcía Reyes 720. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 5 Agosto

¡¡FUERA GONORREAS!! CON Uretrosán, efecto germicida rápido, seguro mismo foco infección, frasco $ 4.80, boticas. Base: zinc. 21 Agosto

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo, PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio). Indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas. 8 Agosto.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin levados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos/microbicidas de las vías urinarias Base: Balsámicos. Pídase: Farmacias surtidas. 8 Agosto.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

PEQUEÑO CAPITALISTA, O PERsona con capitales, hágase Ud. productor, trabaje su dinero manejándolo Ud. mismo, e invirtiéndolo en Industrias y en la minería. Hágase productor y contribuya con su dinero a engrandecer a Chile. Hay miles de minas, de diversas pastas metálicas, con títulos perfectos, con reconocimientos y negocios a la vista que necesitan socios con $ 10.000, 20 mil pesos, $ 50.000, $ 100.000 y otros que valen millones de dólares y que necesitan $ 3.000.000, $ 5.000.000, para sacar fortunas. Si Ud. desea hacerse un porvenir, invierta su dinero en negocios industriales y en minas. En ellos está cifrado y marcado por el Destino la Grandeza de Chile. Consúltenos sin compromiso. Visítenos y le buscaremos un negocio para Ud. Hecho el negocio, nos pagará Ud. nuestros honorarios y la comisión correspondiente y además quedará Ud. convertido en cliente nuestro. Siendo Ud. nuestro cliente, tiene a su disposición los servicios técnicos y financieros de la Casa Compraventa de Minas, Minerales y Metales y especialista en negocios mineros y financieros de todas clases, Ingeniero Mario Fernandez Zegers, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, teléfono 67794, cables y telegramas: LAMBDA. Dirección postal: Casilla 1989, Santiago de Chile.— Establecida en 1920. Tenemos agentes y representantes en todo Chile y en el mundo entero. 14 Agosto.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168 31 Dic.

CARLOS OSSANDON BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168 Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios 31 Dic

5.000.— 10.0000.— 30.000,— 50.000 listos, primeras, segundas hipotecas. Del Río. Bandera 552. . . . .

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Publicas Departamento de Hidráulica.— Pídense nuevas propuestas públicas para la construcción de las obras de agua potable de la Isla La Teja, las que se abrirán el 5 de Agosto, a las 3 P. M. Bases y antecedentes, en la Oficina de Partes. Santiago, 24 de Julio de 1936.— El Director del Departamento. Agost. 4.

41.—PERSONAS BUSCADAS

ARTURO GONZALEZ. DESEA SAber de Pabla González de Zamora, que se encuentra grave. Artesana 621. Santiago.

43. — RADIOS, PIANOS FONOGRAFOS Y OTROS

150 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses. Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 12 Agosto

COMPOSTURAS RADIOS, GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 12 Agosto

CASA DE PIANOS, GUSTAVO Rau. Echaurren 51, ofrece pianos alemanes mejores marcas, enormes ocasiones, facilidades, garantía absoluta. 3 Agosto

MATERIALES PARA RADIO. MAyor surtido, precio más conveniente. Calle Nueva York 63. 22 Agosto.

REPARACIONES, TRANSFORMAciones, durables, garantidos ejecuta antiguo acreditado Taller Radio Valparaíso. Morandé 757, Teléf. 82553. 3 Ag.

46.—JUDICIALES.

INVENTARIO SOLEMNE. — EL 6 de agosto próximo, a las 16 horas, por resolución del señor Juez del Tercer Juzgado de Mayor Cuantía, de esta ciudad, y en la Oficina del suscrito, se llevará a efecto el inventario solemne de los bienes de la herencia yacente de don Arturo González Martínez.— El Secretario. 5 Agosto.

POSESION EFECTIVA.— POR Auto de 14 de Julio en curso del Juez del 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía, concedióse la posesión efectiva de doña Dolores Guillen de Pérez a sus hijos legítimos, José, Enrique, Amparo, María Luisa Aurelia, Berta Blanca Rosa y Emma Herminia Dolores Pérez Guillén. — Sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don José Pérez Río. 30 Jl.

POR RESOLUCION PRIMER JUZgado Civil, 23 actual, concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento, Manuel 2.o Jaque Luelsa, a sus hijos legítimos, Manuel Antonio y Luis Alberto Jaque Villavicencio, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rosa Villavicencio Vargas. Secretario. — Inventario solemne bienes causante, practicaré 3 Agosto próximo, mi oficina, Bandera 342.—Puelma. 30 Julio

MERCED DE AGUA.— SOLICITA merced de agua para el regadío del predio que indica. — Señor Intendente: Horacio Palma Contreras, agricultor, casado, con domicilio en el fundo El Pantano, comuna de Pinto de este departamento, a US. digo: Que desde hace más de treinta años riego el predio denominado El Pantano, ubicado en el título de este nombre de la Comuna de Pinto, ya expresada, con aguas que se extraen del Estero Chupalla, sin que nunca haya sido turbado o molestado en el uso de dichas aguas. La cantidad que ocupo en la actualidad es de [illegible] en regadío de [illegible], en una extensión de ocho hectáreas más o menos. — Como no tengo título alguno sobre el uso de las aguas aludidas a pesar del tiempo que las ocupo, vengo en solicitar de US. se sirva concederme una merced de agua para el regadío de mi fundo nombrado, por la cantidad indicada, del Estero Chupalla, que nace en el fundo Empedrado y muere en el Estero Picahuanco, dentro de la Comuna de Pinto de este departamento.— La ubicación de la bocatoma está en terrenos de don Alberto Martín en la parte que se indica en el plano explicativo que acompaño. — Por tratarse de un canal que ya está en uso, considero necesario acompañar mayores antecedentes, pues no ocasiona ningún perjuicio a los vecinos que quedan más abajo de mi canal, que lo son la sucesión José Manuel Arias y Félix Lavados, los que ocupan tres regadores más o menos, entre los dos.— Acompaño además del plano referido un comprobante de ingreso de la Tesorería Provincial, por la suma de cuatro pesos, a razón de cincuenta centavos por cada hectárea, comprobante N.o 2887 de fecha de hoy.— En mérito de lo expuesto, a US., ruego ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas en un periódico de la localidad y en uno de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Fomento, pasados treinta días después de la última publicación en caso de no haber oposiciones y si las hubiere ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. — Ruego además darme por Secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta solicitud y de los documentos que se acompañan. — Chillán, trece de Julio de mil novecientos treinta y seis.— Horacio Palma.—

Chillán, 14 de Julio de 1936.— N.o 62. — Vista la solicitud que antecede y lo dispuesto en el Art. 6.o del Decreto Reglamentario N.o 403, de fecha 25 de Abril de 1916. DECRETO: Publíquese la presente solicitud por tres veces consecutivas en el diario "La Discusión" de esta ciudad y en el diario "La Nación" de Santiago, por cuenta del solicitante.— Anótese. — Feliodoro Tapia M., Intendente de Ñuble. — Francisco S. Letelier M., Secretario. 30 Jl.

SOCIEDAD "GONZALEZ Y GONzalez Ltda".— En Santiago de Chile, a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y seis, ante mí Pedro Cuevas, notario público de este departamento y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparecen: don Luis A. González Carrasco, chileno, viudo, comerciante, domiciliado en esta ciudad Av. Recoleta número doscientos cincuenta y siete; y don Pedro González Carrasco, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Recoleta, número doscientos cincuenta y siete; ambos mayores de edad, a quienes conozco y dicen: que vienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero.— Los comparecientes forman una sociedad colectiva comercial de responsabilidad limitada al aporte de cada socio, cuyo objeto es la compraventa de bencina, aceite, repuestos y demás artículos de automóviles, para lo cual seguirán el giro del negocio de bencina ubicado en la Avenida Recoleta, número doscientos cincuenta y siete de esta ciudad.— Segundo. — La razón social de la firma será "González y González Limitada" y su domicilio será la ciudad de Santiago. — Tercero. — El uso de la razón social, lo mismo que la administración de la sociedad se hará en conjunto entre ambos socios.— Cuarto.— El capital de la sociedad es de veinte mil pesos que se forma, de la siguiente manera: a) don Luis A. González, aporta diez mil pesos, valor en que se estiman las existencias del negocio de bencina ubicado en la Avenida Recoleta, número doscientos cincuenta y siete, cuyo detalle se encuentra en el inventario privado que las partes firman con esta misma fecha, y que queda protocolizado al final de este registro bajo el número cincuenta y ocho, considerándose como parte integrante del presente contrato; y b) don Pedro González aporta diez mil pesos en un auto Ford, modelo mil novecientos treinta, motor A. tres millones trescientos cuarenta y seis mil nueve, patente de Santiago y estimado en siete mil quinientos pesos y dos mil quinientos pesos en dinero efectivo. Quinto. Se declara que los aportes no reconocen ningún gravamen y, de consiguiente, responden los contratantes de su saneamiento. Sexto. Las utilidades, los gastos y las pérdidas se harán y se sufrirán por mitad entre los socios. Séptimo. Cada socio podrá retirar mensualmente con cargo, a su participación hasta la suma de trescientos pesos. Octavo. La duración de la sociedad es de cinco años, a contar desde la fecha de la presente escritura y termina con el fallecimiento de alguno de los socios. En caso de que alguno de los socios no manifieste por escrito su deseo de poner término a la sociedad, con una anticipación de tres meses a su vencimiento, el plazo convenido se entenderá prorrogado por un nuevo período y así sucesivamente. Noveno. La liquidación de la sociedad se hará de común acuerdo. En desacuerdo para ello, como para todo lo que se relacione con la interpretación y aplicación del presente contrato, las partes nombran para que resuelva, a don Gavino González, quien actuará en calidad de árbitro arbitrador o amigable componedor siendo su fallo en única instancia, sin ulterior recurso, renunciando los contratantes a toda clase de recurso en contra de dicha sentencia. Décimo. Queda facultado el portador de copia autorizada de esta escritura para hacer todos los trámites de legalización de esta sociedad. En comprobante firman los comparecientes, previa lectura, en unión de los testigos de este domicilio don Guillermo Cuevas Cartagena y don Ernesto Cohl. Se da copia y se paga al margen de esta matriz la contribución de cuarenta pesos de acuerdo con lo establecido en el número ciento sesenta y nueve del artículo séptimo de la

46.—JUDICIALES.

ley cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre timbres, estampillas y papel sellado. — Doy fe.— Luis A. González.—Pedro González C. — Gmo Cuevas. — Ernesto Cohl Lizana.—Pedro Cuevas. 1.o Agosto

EL 19 DE AGOSTO PROXIMO, a las 15 horas, ante el Juzgado de San Fernando, se rematará la propiedad ubicada en San Fernando, calle Maipú N.o 183, antiguo N.o. Mínimum: $ 30,976.86. Bases y antecedentes en la secretaría del Cuarto Juzgado de esta ciudad, juicio: "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Tomás Díaz" y en la Caja, Delicias 1367, 6.o piso.—El secretario.

5.o JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía concedió a doña María Pérez Guerrero, posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de doña Rosa Leonarda Pérez Guerrero. 30 Julio

CON EL PLANO ADJUNTO Y DEmás documentos acompañados, solicita merced de aguas.— Señor Gobernador: Sara Letelier v. de Letelier, ocupada en quehaceres de casa y domiciliada en Talca, Oriente entre 2 y 3 Norte, [illegible] a US. digo: Soy dueña de un propiedad de plan, de 30 hectáreas más o menos de extensión, ubicada en el lugar de Changuiqué de la subdelegación de [illegible] del Departamento de Constitución y deslinda: al Norte, Río Huenchullamí; Sur, propiedad de [illegible] de mi dominio; Oriente, Víctor Varas y Poniente, camino Público.— Deseo regar esos 30 hectáreas de terreno para dedicarlo a la chacarería, con el agua del río Huenchullamí, entomándolo en el punto que queda aproximadamente en la mitad del cabezal Norte del predio de dominio de don Víctor Varas, con que mi propiedad en referencia deslinda por el costado Oriente y a 200 metros de deslinde Oriente de mi propiedad en cuestión, a 4,5 cuadras al [illegible] oriente del puente que existe sobre el río Huenchullamí, en el camino público Balcendero-Putú, a 4,5 cuadras al Sur-poniente de "La Capilla" de Huenchullamí respectivamente, para extraer de ese modo más o menos [illegible] regadores de agua, o sea 180 litros por segundo, y conducirla hacia mi propiedad que me ocupa por un canal artificial que para llegar a esta deberá atravesar la parte del predio de don Víctor Varas que queda entre la bocatoma y ella.— En el río Huenchullamí no hay, hasta ahora, ningún canal más arriba ni más abajo del punto en que yo deseo construir la bocatoma o represa.— Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario, acompaño un plano general de situación con puntos de referencia conocidos, una memoria explicativa y un presupuesto aproximado de las obras a construir.— En la memoria se indica el objeto de la concesión, parte en que se va a construir la bocatoma o represa y litros por segundo o regadores que se solicitan. Por tanto, a US. suplico: Que en el mérito de los documentos acompañados, se sirva dar curso a esta solicitud, previos los trámites legales de estilo, a fin de que el Supremo Gobierno me conceda la merced de aguas que dejo pedida en el cuerpo de ella.— Sara L. de Letelier.— Presentada hoy a las diez y seis horas. Constitución, 20 de enero de 1936.— Jorge Gutiérrez Armas, Secretario.— Constitución, 20 de enero de 1936.— N.o 5|00771 Publíquese por cuenta de la interesada en "La Reforma" de Constitución, en un diario de Linares y en "LA NACION" de Santiago durante tres veces, debiendo acompañarse dos ejemplares de cada publicación.— Anótese.— Alberto Méndez Carrasco, Gobernador de Constitución.— Jorge Gutiérrez Armas, Secretario. 31 Julio.

POSESION EFECTIVA.— POR Auto 21 de Julio del año en curso del 5.o Juzgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia [illegible] no de Jesús Santibáñez Alvarado a sus hermanos legítimos [illegible] tonio y María del Carmen Santibáñez Alvarado. — Tramítese de conformidad artículo 46 Ley [illegible] J. Vicente Castro. 30 Julio

POR RESOLUCION CUARTO Juzgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia de José [illegible] Garate Gómez, a sus hijos: [illegible] Luisa, María Marina [illegible] Micaela Garate Rozel sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Fidela del Carmen [illegible] Se acoje beneficios art. [illegible] 30 Julio 5427.

Un torneo de elegancia fué la recepción de ayer

Algunas de las hermosas toilettes que nuestras damas lucieron en la Embajada del Perú

Realzada por la presencia de S. E. el Presidente de la República, y en un ambiente de distinción y elegancia, se realizó ayer la recepción que, con motivo del aniversario patrio del Perú, ofrecían el Embajador de ese país, Excelentísimo señor Pedro de Irigoyen, y su esposa la señora Julia Von der Heyde de Irigoyen, distinguidos diplomáticos que gozan de gran simpatía en el Cuerpo Diplomático y en nuestra sociedad.

Nos sería imposible dar una lista completa de las personas que concurrieron a esta brillante fiesta social, entre las que vimos desfilar miembros del Gobierno, del Hon. Cuerpo Diplomático y las más bellas y elegantes damas, entre las que recordamos:

Señora de Irigoyen, de moaré verde manzana y orquídeas; señora de Chávez, de crépe gris perla y cintura de terciopelo morado; Elena Fabres de Barreda, de verde botella; señora de Tavares, casaca de gros negro y lunares blancos; Isabel de la Fuente de Izquierdo, de negro y turbante rojo; Teresa Vial de Claro, de negro y gorrito verde manzana; María Hurtado de Edwards, de café; Elena Larraín de Astaburuaga, de crépe satín negro y capita de chinchilla; Enriqueta Velarde de Ballén, de crépe satín negro y blusa de lamé blanco; Elisa Barros de Ripamonti, de morado; Luisa Zañartu de Antúnez, de negro; Alicia Valdés de Serrano, de negro y turbante color fresa; Carmela Cruzat de Edwards, de verde, abrigo y sombrero café; María Victoria Izquierdo de Armanet, de color violeta; Juanita Izquierdo de Riveros, de color coral; Rebeca Fernández de Izquierdo, de negro; Alicia Reyes de Sánchez, de terciopelo azul y turbante de rositas color rosa; Marta Pereira de Castello Branco, de terciopelo color concho de vino; señora Moller de Infante, de negro; Carmen Subercaseaux, de crépe color ladrillo, abrigo y sombrero café; Margarita Donoso de Subercaseaux, de negro; M. Luisa Guislain de Wilcock, de café; Adriana Vicuña Huidobro, de crépe satín negro y sombrero color lucuma, Julita Astaburuaga Larraín de terciopelo negro y zorro blanco; Elisa Ripamonti Barros, de crépe color coral, sombrero café; Adriana y Luz Hurtado Fabres, de verde manzana; señora Longaray de Fabres, de negro y cuello de lamé; Ginette Fabri de Fabres, de negro; Raquel Barros Vicuña, de terciopelo negro y gorrito con plumas verdes; María Edwards Hurtado, traje y sombrero verde manzana, abrigo de terciopelo café; Lola Cabrera, de negro y cuello de encajes; Isabel Agüero de Walker, de negro y cuello de encajes; Juanita Concha de Fierro, de crépe color damasco con adornos dorados y gorrito de terciopelo café; señora de Arredondo, de gros color beige, y muchas otras que no alcanzamos a detallar.

TE.—

La señora Juanita Edwards de Gandarillas ofreció ayer un te en honor del distinguido artista pintor señor Grigorieff.

RESIDENCIAS.—

El doctor Vicente del Real y hermanas han trasladado su residencia a San Isidro 87.

NACIMIENTOS.—

—Ha nacido Carlitos, hijito del señor Carlos E. Larraín y de la señora Alicia Landaeta de Larraín.

—Un hijo del Dr. Celso Santibáñez D. y señora Alejandrina Bontempi de Santibáñez.

FALLECIMIENTOS. —

LA SEÑORA GRAFIRA RAFTER DE LAGOS. —

En la madrugada de ayer, dejó de existir en nuestra ciudad la señora Clafira Raffter de Lagos.

Muere la señora Raffter de Lagos, a la edad de 68 años, después de haber consagrado su existencia al cuidado de los suyos y al bien de sus semejantes.

Sus funerales, se efectuarán a las 11 horas de hoy. El cortejo partirá desde Santo Domingo 2806, en dirección al Cementerio General.

—En Valparaíso ha dejado de existir ayer, la señora Amanda Onell de González. Su muerte enluta conocidos hogares de esta ciudad.

COCKTAILS-PARTIES.—

El Senador don Romualdo Silva Cortés y señora, ofrecerán un cocktail-party a sus relaciones el jueves 9 de agosto en su residencia de la calle Paulino Alfonso.

—La señora Beatriz Larraín de Cruz Montt, ha invitado a un coktail party hoy, en su departamento de la calle Moneda.



Sra. Mary Thorndike de Ortiz de Zeballos, esposa del Cónsul General del Perú en Valparaíso

La Sra. Enriqueta Campbell de Mesa

Hondo sentimiento de pesar ha causado entre sus relaciones y amigos el fallecimiento de la virtuosa y distinguida señora Enriqueta Campbell de Mesa.

Fallecido su esposo, don Baltasar Mesa Barrenechea, hace apenas cinco días, su alma sensible y delicada no pudo resistir el dolor de ver desaparecer al compañero de su vida, dolor que la ha llevado a la tumba.

Su desaparecimiento es para los suyos una desgracia irreparable, y cubre de duelo a numerosos y respetables hogares.

DEL EXTRANJERO.—

Han regresado de Europa don Jorge Zamudio Flores y señora.

—De Costa Rica, el jueves próximo, el Encargado de Negocios de Chile en ésa, don Jorge Molina Wood, y señora.

VIAJEROS.—

—Procedentes de San Fernando llegaron la señora Inés López de Salgado, las señoritas Hortensia Maturana López, Olinda Ramírez Silva y Amada Quiroz Muñoz.

—De Cauquenes, la señora Sara Acuña de Espinosa y señoritas Marina Acuña Núñez y Nelly Espinosa. Se hospedan en Delicias 1749. Teléfono 81015.

COMIDAS.—

La señorita Marta Claro Velasco, ofrece esta noche una comida con motivo de su onomástico.

—El Consejero Comercial de la Embajada del Perú y señora Isabel Tanco de Chávez, han invitado a una comida íntima para el sábado 1.o de Agosto.

ENFERMO.—

—El señor Reynaldo Villalobos Avaria ha experimentado una notable mejoría.

—Continúa enfermo de cuidado el señor Roberto Espinosa Acuña.

PASAJEROS DE LA LINEA AEREA NACIONAL.—

Del Norte.—

De Arica a Santiago:, señor Manuel Goldenberg; señor Augusto Letelier; señora María de Letelier; señor Johan Popp; señor Werner Freitchel; señora Gumercinda de Zúñiga; señor Lisandro Figueroa; señor Rafael Lorca.

De Antofagasta a Santiago: señor Eugenio Schnaidt; señor Claudio Piña; señor Juan de Dios Osorio; señor Federico Oelckers.

De Copiapó a Santiago: señor Ricardo Villegas.

De la Serena a Santiago: señora Olivia Prieto de Ruiz.

De Ovalle a Santiago: señor Rafael Rickard.

Al Norte.—

De Santiago a Antofagasta: señor Eduardo Marinot; señor Eugenio Suárez; señor Carlos Van Euveyck.

De Santiago a Iquique: señor Luis Junoy.

De Antofagasta a Arica: señor Alejandro Merino; señor Manuel Jiménez.

De Santiago a Arica: señor Javier Albert; señor John Miller.

—Esta semana llegaron y salieron en el avión "ACONCAGUA" de itinerario del Syndicato Cóndor Ltda., los siguientes pasajeros:

Señorita Fanny Herreros Sullivan; señor Kurt Ihssen; señor Paul Retzsch; señor Carl Schneider; señor Ernest Becker; señor Max Schwan.

VIA PANAGRA.—

DE BUENOS AIRES: señor Charles E. Allcock; señor Frank J. Peach; señor Barnwell Kelly.

DE MENDOZA: señor Merry del Valcastillo.

A BUENOS AIRES: señor Nathaniel P. Davis, señora Louise de Davis; señor Manuel Rojas Villegas; señor Marer Pigny; señor Enrique Abaroa; señor Lawrence Calloway; señor Emilio Vercellino; señor Evabille Tatro; señor Lama Peterson; señor Darío Saint Marie; señor Maude French.

46.—JUDICIALES.

MODIFICACION DE ESTATUTOS. —Sociedad Transandino San Martín. — Fs. 31. — Número 1760. — En Santiago, de Chile, el dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Eulogio Altamirano T., Notario y testigos cuyos nombres al final se expresarán, compareció: don Juan Crisóstomo Zamorano, chileno, casado, rentista, domiciliado en esta ciudad, calle Echáurren, número trescientos cincuenta y uno, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que debidamente facultado para este acto, según se verá más adelante, viene en reducir a escritura pública, la siguiente acta: "Santiago, a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y cuatro. Sesión extraordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad Transandino San Martín. Se abrió la sesión a las once quince horas en la Oficina de la Compañía de Seguros "La Americana", Bandera ciento cincuenta y seis, presidida por el titular don Juan C. Zamorano y con asistencia de los siguientes señores accionistas: el señor Presidente, por mil doscientas acciones; Gustavo Prochelle, por once mil setecientas acciones; Rafael Collado, por quinientas acciones; Teodoro Krause, por su esposa señora Teresa Wood de Krause y por la sucesión Roberto Wood, por trece mil cincuenta acciones; y don Alfredo Burkhardt en su carácter de Gerente de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Hoffmann, por cincuenta y nueve mil veinte acciones; por don Augusto Ziegele, por siete mil doscientas diez acciones; por don Enrique Hevia, por veinte y ocho mil seiscientas acciones y por don Pablo Hoffmann, por mil acciones; en total los señores accionistas representaban por sí o por poderes la suma de ciento veinte y dos mil doscientas ochenta acciones. Se deja constancia que revisados los poderes y acciones se encontraron conformes y que la primera Junta del día siete de Mayo del presente año no se celebró por falta de número y que la citación para esta Asamblea se hizo por los diarios "El Mercurio", de Santiago, número doce mil ciento treinta y siete del diez y siete de Julio corriente; "El Mercurio", de Valparaíso, número treinta y cinco mil trescientos treinta, del diez y siete de Julio corriente; y "El Correo de Valdivia", número catorce mil setecientos ochenta y siete de catorce de Julio corriente. En seguida y de acuerdo con la citación se procedió a tratar de la reforma de los Estatutos en cuanto se refiere al aumento de capital, cambio de domicilio social y otras modificaciones conforme al proyecto elaborado por el Directorio, para lo cual el señor Director-Secretario dió lectura a las actas de la reunión general ordinaria celebrada el treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres y de Directorio celebrada el 29 de Agosto de mil novecientos treinta y tres y catorce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro y el certificado de no celebración de la Junta Extraordinaria que debió efectuarse el siete del actual. El señor Presidente hizo una exposición relativa a los negocios sociales, a la Inspección efectuada por la Inspección de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y a las gestiones realizadas por el Directorio a fin de obtener fondos para refacción total de la línea férrea, equipo y materiales de conformidad al informe de la Inspección Fiscal. Se refirió también a la conferencia celebrada con el señor Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, cuya conferencia indujo al Directorio para abandonar la idea de aumentar el capital y modificar el valor de las acciones y proponer la facultad de emitir debentures con o sin garantía de los bienes sociales. Se estudiaron las diversas reformas propuestas y después de larga y detenida deliberación en que tomaron parte casi todos los asistentes se acordó unánimemente la siguiente reforma, eliminándose el aumento del capital con acciones preferidas que fué rechazado. — Artículo primero. Se substituye la palabra "Santiago", por "Valdivia". — Artículo segundo. Se suprime la frase "aceptado por los dos tercios de las acciones de la Sociedad". — Artículo cuarto. Substituirlo por el siguiente: "Artículo cuarto. El capital social será de un millón quinientos mil pesos, dividido en trescientas mil acciones de cinco pesos cada una, totalmente pagadas". — Artículo quinto. Se substituye por el siguiente: "Artículo quinto. Los títulos de las acciones serán nominativos y no endosables y llevarán siempre el nombre del dueño, escritos con letras claras y legibles en la cara principal, serán numerados correlativamente y se desprenderán de un libro talonario y los talones contendrán las principales anotaciones de los títulos. El talón correspondiente será firmado por la persona a quien se entregue el título. Los títulos llevarán el sello de la Sociedad, la firma del Presidente, del Directorio o quien haga sus veces y la del Gerente, la fecha de la escritura social y la del decreto de autorización, el número que le corresponda, la indicación del capital social y la duración de la Sociedad. El sello será puesto de tal manera que quede estampado una parte de él en el talón y la otra en el título desprendido" — Artículo sexto. Se substituye por el siguiente: Artículo sexto: La Sociedad no conoce fracciones de acciones y si dos o más personas tienen participación en una o varias acciones, deberán designar un representante común. Se llevará un libro Registro de todas las acciones con anotación del número de acciones que cada uno posea y su domicilio. La transferencia de acciones se hará por inscripción en el Libro de Registros a que se refiere el párrafo anterior, en vista de un formulario de solicitud emitida por la Sociedad, presentado al Gerente y firmada por el cedente y cesionario ante dos testigos. La Sociedad solo reconoce como accionistas a los inscritos en los Registros respectivos. En caso de extravío, hurto o inutilización de un título el poseedor inscrito de las acciones podrá pedir uno nuevo, previa la publicación de avisos en el diario que indique el Directorio, en los cuales se comunicará al público que queda sin efecto el título primitivo, todo a costa del interesado. Los avisos se publicarán tres veces dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se solicite el nuevo título. El Directorio podrá además exigir otras garantías. Estas circunstancias se anotarán en el Registro en el nuevo título que se expida y en el talón del título extraviado. En caso de adjudicación por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre en el Registro de transferencia, previa exhibición del testamento, si lo hubiera, del decreto de posesión efectiva de la herencia y de la respectiva acta de adjudicación, de todo lo cual se tomarán nota en el mismo Registro". — Artículo octavo. Agregar al número siete de este artículo la frase siguiente: "y emitir debentures con o sin garantía de los bienes sociales". — Artículo décimo. Se substituye por el siguiente: "Artículo décimo. Para ser elegido miembro del Consejo se requiere poseer a lo menos mil acciones. Estas acciones deberán ser dadas en garantía a favor de la Sociedad y no podrán ser enagenadas hasta después de seis meses de expiradas las funciones de Director". — Artículo décimotercero. Agregarle la frase siguiente: "y un Director delegado con domicilio en Santiago que tendrá la representación de la Compañía ante el Supremo Gobierno y demás autoridades. — Artículo decimoquinto. Se substituye por el siguiente: "Artículo decimoquinto. El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en el Gerente, en uno o más de sus Directores y para objetos especialmente determinados en otras personas. Si uno o varios Directores son designados para que presten su cooperación extraordinaria en la Sociedad, recibirán por estos servicios una remuneración especial que establecerá la Junta General Ordinaria de Accionistas".— Artículo decimosexto. Reemplazan en el inciso primero la palabra "Julio", por la palabra "Agosto". Agregarle el siguiente inciso: "La convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas se hará por medio de un aviso que se publicará en un diario de Valdivia por cinco veces dentro de los diez días anteriores al de la reunión".—Artículo decimoséptimo. Reemplazar la expresión "trece y catorce", por la siguiente: "doce y trece". — Artículo decimoctavo. Substituir el inciso final por el siguiente: "La convocatoria a Junta General Extraordinaria se hará en la forma indicada en el artículo decimosexto". — Artículo decimonoveno. Substituir el inciso primero por el siguiente: "La Asamblea General Ordinaria quedará constituida con un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones emitidas". — Artículo vigésimo primero. Se substituye por el siguiente: "Artículo vigésimoprimero. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por cualquier persona, mediante poder, firmado ante Notario, o por otro accionista, bastando en este último caso, simple carta poder dirigida al Presidente. Sin embargo, no podrán representar a los accionistas ausentes, los Directores, los inspectores de cuentas, ni ningún empleado de la Sociedad, tampoco podrá fraccionarse la representación de una misma persona. Los concurrentes a las Juntas Generales, antes de iniciarse la sesión, firmarán una hoja de asistencia, en que se indicará a continuación de cada firma el número de acciones que el firmante posee o representa y el nombre del representado. — Artículo vigésimosegundo. Se substituye por el siguiente: "El directorio nombrará un Gerente, cuyo cargo es incompatible con el de Director" — Artículo vigésimotercero. Se substituye por el siguiente: "Artículo vigésimotercero. Son deberes, obligaciones y atribuciones del Gerente, fuera de las que el Directorio le otorgue, las siguientes: a) Desempeñar la inmediata administración de la Sociedad y dirigir todo su movimiento, ajustando sus actos a los acuerdos del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas, a las disposiciones de los Estatutos, reglamentos internos y a las leyes. Sin embargo para los asuntos bancarios de la Sociedad, el Gerente deberá firmar conjuntamente con un Director o con la persona que designe el Directorio; b) Organizar el trabajo de la Sociedad y de sus sucursales; c) proponer al Directorio los empleados y sus remuneraciones, fiscalizar su conducta y pedir la separación de los que fueren ineptos o incurrieren en faltas graves, y en caso de urgencia suspenderlos y nombrarles reemplazantes, dando cuenta al Directorio; d) Tener al día la correspondencia, actuar como secretario del Directorio y de la Junta de Accionistas, llevar los libros de actas, cuidar de que la contabilidad se lleve en debida forma, y guardar bajo su custodia todos los libros y documentos de la Sociedad; e) Llevar los libros de transferencia de acciones y firmar con el Presidente o quien haga sus veces los títulos de acciones y anotar las prendas constituidas sobre éstas, así como su cancelación; f) Tener la representación judicial de la Sociedad, de acuerdo con el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil; g) Realizar todas las comisiones y ejercer todos los cargos que le sometiere el Directorio; h) Dedicar todo su tiempo y actividades al exclusivo desempeño de su cargo y estándole prohibido ser Director o aceptar cualquier otro empleo o cargo en otras Sociedades sin previo permiso del Directorio; i) Responder personalmente por las multas en que incurriere la Sociedad durante su dirección por infracción a las leyes, ocasionados por negligencia; j) Comunicar a la Superintendencia de Sociedades Anónimas por carta certificada y con la debida oportunidad, las fechas de la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias con indicación del objeto de estas últimas". — Artículo vigésimocuarto. Se substituye por el siguiente: "Artículo vigésimocuarto. La Junta General Ordinaria en la sesión anual elegirá entre los accionistas dos inspectores de cuentas que tendrán la misión de examinar el inventario y el balance general certificando su conformidad con los Libros de Contabilidad de la Sociedad. Los inspectores de cuentas durarán un año en sus funciones, podrán ser reelegidos y la Junta General Extraordinaria podrá renovarlos. Si un Inspector de Cuentas no pudiere por cualquier causa ejercer su cometido, el Directorio le nombrará reemplazante, dando cuenta a la primera Junta General de Accionistas que se celebre. Aparte de su informe sobre el balance los inspectores de cuentas podrán elevar a la Junta de Accionistas cualquier informe especial que estimen conveniente". — Artículo vigésimoquinto. Se substituye por el siguiente: "Artículo vigésimoquinto. El treinta de Junio de cada año se hará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad, el cual será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria". — Artículo vigésimo sexto. Se reemplaza la frase "de ciento cincuenta mil pesos", por la siguiente: "igual al veinte por ciento del capital social". — Artículo vigésimooctavo. Se reemplaza la palabra "diez", por la palabra "cinco". — Artículo trigésimo. Se substituye por el siguiente: "Artículo trigésimo. La Sociedad se disolverá necesariamente por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social y por las demás causas legales. La disolución voluntaria y anticipada podrá ser acordada en cualquier tiempo por la Junta General Extraordinaria de Accionistas". — Artículo trigésimotercero. Reemplazar la palabra "Julio" por la palabra "Agosto". — Artículo trigésimoséptimo. Reemplazar la frase "Juez de Comercio de Santiago", por la frase "Juez de Letras de Valdivia". — Artículos transitorios. — Artículo primero. Las actuales acciones al portador se canjearán por acciones nominativas, las cuales se emitirán conforme al artículo quinto de estos Estatutos. Se establece el plazo de un año para cumplir esta obligación, y una vez transcurrido dicho plazo, el Directorio queda facultado para resolver sobre el procedimiento que debe seguirse para terminar esta operación". — "Artículo segundo. El balance que deberá presentarse a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Agosto de mil novecientos treinta y cinco, comprenderá trece meses, o sea, desde el primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, hasta el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco". Por unanimidad se acordó autorizar a los señores Juan C. Zamorano y Alejo Gumpertz para que, conjunta o separadamente, practiquen las gestiones necesarias de la reforma de los Estatutos, reduciendo a escritura pública los Estatutos y documentos respectivos aceptar las modificaciones que tenga a bien disponer el Supremo Gobierno y suscribir los documentos públicos y privados que fueren menester, con los fines indicados anteriormente. Se deja constancia que concurrió a la Junta el Notario de este Departamento don Eulogio Altamirano Talavera. Terminó la Junta a las doce horas y se firma esta acta por todos los accionistas asistentes, estableciéndose que se tramitarán los acuerdos sin esperar la aprobación de ella. — J. C. Zamorano R. — Rafael Collado. —G. Prochelle. — T. Krause. — A. Burkhardt". — "El Notario Público que suscribe, certifica: Primero. Que se citó a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Transandino San Martín a Junta General Extraordinaria para el día treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, por avisos publicados los días diez y siete de Julio corriente en los diarios "El Mercurio", de Santiago y de Valparaíso y el catorce de Julio en el diario "El Correo de Valdivia", avisos que son del siguiente tenor: "Ferrocarril Transandino San Martín. En conformidad al acuerdo del Directorio de esta Sociedad, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el Martes treinta y uno del presente mes a las once horas en el local Bandera ciento cincuenta y seis de Santiago, con el objeto de tratar sobre la reforma de los Estatutos, que se refiere al aumento del capital en acciones preferidas, del valor nominal de las acciones; al cambio de domicilio y otras modificaciones, conforme al proyecto elaborado por el Directorio. —Cítase también a Junta General Ordinaria de acuerdo con el artículo diez y seis de los Estatutos en el mismo local y la misma fecha, a las diez horas. La Junta Extraordinaria tendrá lugar con los accionistas que concurran por ser segunda citación. — Juan C. Zamorano R., presidente". — Segundo. Que se encontró presente en la expresada Junta la cual se celebró en el lugar, día y hora designados en los avisos que preceden. — Tercero: Que los poderes presentados fueron aprobados sin observación por los concurrentes. — Cuarto: Que fueron leídas, puestas en votación y aprobadas las proposiciones sometidas a la Junta, a excepción del aumento de capital con acciones preferidas; y quinto: Que el acta que precede es una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión. — E. Altamirano T." — Sigue una estampilla de impuesto de valor de dos pesos inutilizada. — Conforme con su original el acta relación copiada y que rola de fojas ciento cincuenta y siete a fojas ciento sesenta y nueve, ambas inclusives, del Libro de Actas respectivo de la Sociedad Ferrocarril Transandino San Martín, que he tenido a la vista. En comprobante firma, previa lectura, con los testigos don Luis Cárcamo Cámus y don Manuel Gamboa Z. — Se dió copia, habiéndose completado el papel de un peso del Registro con cuatro pesos en estampillas en cada una de las ocho fojas en que está extendida esta escritura y de diez pesos por el poder. — Doy fé. — Firmado: J. C. Zamorano. — Testigos: Luis Cárcamo C. — M. Gamboa Z. — E. Altamirano T., Notario Público. — CERTIFICO: Que esta segunda copia está conforme con su original, que he tenido a la vista. — Santiago, a seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis.—A. Cañas O.— Número 1,440. — Santiago, 14 de Abril de 1936. — Vista la solicitud presentada por don Juan C. Zamorano, debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Transandino San Martín". — Teniendo presente que las modificaciones consisten principalmente en trasladar el domicilio de la sociedad de Santiago a Valdivia, transformar las acciones al portador en nominativas; facultar al Directorio de la sociedad para emitir debentures con o sin garantía de los bienes sociales; cambiar la época de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, de Julio a Agosto y conformar los estatutos con las disposiciones legales vigentes; que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 331, de 13 de agosto de 1934, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, Decreto: Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Transandino San Martín", las cuales constan de la escritura pública otorgada el 2 de Agosto de 1934 ante el Notario de Santiago don Eulogio Altamirano T. — Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley Número 1,020, de 31 de Enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — ALESSANDRI.—Miguel Cruchaga T.

30 Julio

REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑIA Minera de Plata "Los Amigos". — En Santiago de Chile, a diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luis Azócar Alvarez, Notario-abogado y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, compareció don Máximo Humbser Zumaran, chileno, casado, comerciante, domiciliado en calle Miraflores número cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta ciudad, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que, debidamente autorizado para este acto, venía en reducir a escritura pública el Acta de la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Minera de Plata "Los Amigos", que dice así: "Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Junio de mil novecientos treinta y seis. En Santiago, a quince de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Oficinas de la Compañía, los señores accionistas de la Compañía Minera de Plata "Los Amigos" a fin de constituirse en Junta Extraordinaria. Concurrieron los siguientes accionistas, por sí, y por sus respectivos representantes, como sigue: don Alberto Riesco, por sí, cinco mil acciones; don Manuel Rojas, por sí, cuatrocientas acciones y en representación de los señores Armando Band, dos mil acciones; Banco Anglo Sud Americano Limitado, veinte mil ochocientas cincuenta acciones; Fernando del Río, cinco mil acciones; Víctor Ugarte, dos mil setecientas acciones; Fernando Llona, dos mil seiscientas acciones; Raúl Cobarrubias, cuatro mil quinientas acciones; Javier Barros, dos mil acciones; Jorge Puelma, doce mil acciones; Aurelio González, catorce mil cuatrocientas cuarenta acciones; Emilio Samuel, once mil setecientas acciones; Arturo Lepirey, doscientas cincuenta acciones; Fernando Pino, quinientas acciones; Juan Zitkovich, quinientas acciones; Enrique Jara, mil cuatrocientas cincuenta acciones; Ernesto Arrau, ciento cincuenta acciones; Juan Yunes, mil acciones y José Aboabir, cuatro mil acciones. Don Blas Franjola, por sí, tres mil cien acciones; don José Monreal, por sí, cinco mil ochocientas acciones y en representación de su esposa doña Edelmira Jara de Monreal, dos mil ciento cinco acciones, y los señores Walter Ebel, quinientas acciones; Alberto Beytia, cincuenta acciones; Alberto Cifuentes quinientas acciones; Rodolfo Gelcich, doscientas cincuenta acciones; Farah Djaber, quinientas acciones; Banco Alemán Transatlántico, quinientas acciones; Mario Velasco, cien acciones; Alfonso Monreal, mil doscientas acciones y Bolsa de Comercio, ciento cuarenta y cuatro mil treinta acciones. Don José Berstein, por sí, seiscientas diez acciones y en representación de don Alberto Rufin, mil acciones; don Julio C. Jara, por sí, doce mil acciones; don Leopoldo Merino, por sí, dos mil acciones; don Homero Varela, por sí, tres mil acciones; don Miguel de la Cruz, por sí, mil acciones; don Carlos Leyghton, por sí, mil acciones; don Luis Zunolli, por sí, ocho mil acciones; don Carlos Budge, por sí, mil cien acciones; don Uldarico Manterola, por sí, mil acciones; don H. Unger, por sí, dos mil acciones; don René Desmartis, por sí, siete mil ochocientas acciones; don Moisés Astoreca, por sí, cuatro mil acciones; lo que da un total de doscientas noventa y cuatro mil ciento treinta y cinco acciones. El presidente de la Compañía, que es a la vez de la Junta de Accionistas, don Alberto Riesco Errázuriz, manifestó que habiendo presentes doscientas noventa y cuatro mil ciento treinta y cinco acciones, número superior al gravamen legal que es de las dos terceras partes de las acciones emitidas que en este caso serían doscientas veintiseis mil acciones, y habiéndose hecho las citaciones legales por avisos publicados en "El Diario Ilustrado", en los días siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince del presente mes, declara constituída la Junta. Actuó de secretario el Gerente don Máximo Humbser y estaban presentes el Notario de esta capital don Luis Azócar A. y el Inspector de la Superintendencia de las Sociedades Anónimas don Julio Charrá C.—Acta. — Se leyó y fué aprobada el acta de la Junta Extraordinaria anterior, celebrada el veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco. — Cuenta. El señor Presidente expuso que la presente junta había sido convocada por el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el artículo cuarenta de los Estatutos, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas la compra de un nuevo negocio minero y si ésta proposición fuera aceptada, la reforma del artículo cuarto a que se refiere al capital de la Compañía. Manifestó el señor Presidente que dicho negocio había sido estudiado detenidamente por el Directorio, el que está informado por el Ingeniero señor Ernesto Bianchi, el que a la vez aceptaría hacerse cargo de la dirección técnica del negocio. Esta pertenencia minera consta de doscientas setenta y cinco hectáreas, de las cuales veinticinco están mensuradas y cuyos títulos están en perfecto orden legal. Acto continuo se dió lectura al informe del señor Bianchi, imponiéndose los señores accionistas de todos sus detalles. Continuó el señor Presidente manifestando que el precio de ésta pertenencia es de un millón quinientos mil pesos, pagadero en la siguiente forma: trescientos mil pesos en dinero efectivo, en cuotas escalonadas de cien mil pesos, cada una, con vencimientos el primero de Julio próximo la primera; el primero de Octubre próximo la segunda y el primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, la tercera y última. El resto de un millón doscientos mil pesos, se pagará en doscientas cuarenta mil acciones que las recibirán a su valor par, o sea, cinco pesos cada una. Ofrecida la palabra al respecto y después de algunas consideraciones manifestadas por algunos accionistas referentes al negocio, se acordó por la unanimidad de los asistentes adquirir las pertenencias mineras denominadas "Ramayana Una al Cinco" y la "Dormida Una al Cincuenta", en el precio de un millón quinientos mil pesos, autorizando al Directorio para que arbitren las medidas correspondientes a su financiamiento. Acto continuo se acordó también por la unanimidad de los asistentes, la reforma del artículo cuarto de los Estatutos en que se modifica la cantidad de acciones en trescientas mil. El artículo cuarto de los Estatutos quedará en la siguiente forma: "El capital social es de tres millones quinientos mil pesos, divididos en setecientas mil acciones, de valor nominal de cinco pesos cada una. De estas setecientas mil acciones, trescientas veintinueve mil seiscientas cincuenta acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas; setenta mil trescientas cincuenta deberán estar suscritas y pagadas dentro del plazo de dos años contados desde el cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cinco y las trescientas mil restantes se colocarán y pagarán en la forma que se indica en el artículo transitorio único. "El actual artículo transitorio que reglamenta el anterior aumento de capital se reemplaza por el siguiente: "Las trescientas mil acciones de cinco pesos cada una que corresponden al aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de quince de Junio de mil novecientos treinta y seis, se colocarán en la forma siguiente: doscientas cuarenta mil acciones para pagar el valor del aporte de las pertenencias mineras denominadas "Ramayana Una al Cinco" y la "Dormida Una al Cincuenta" Sesenta mil acciones serán ofrecidas por el Directorio a un precio no inferior al nominal y deberán estar totalmente suscritas y pagadas dentro del plazo que fije el Supremo Gobierno. Por último y por la misma unanimidad de los asistentes se tomaron los siguientes acuerdos: Primero. Autorizar a don Máximo Humber Zumarán, con facultad de delegar, para que solicite y obtenga la aprobación gubernativa a la reforma de los Estatutos acordada, facultándolo para aceptar las modificaciones que pueda sugerir el Supremo Gobierno o la Superintendencia de las Sociedades Anónimas y para practicar los demás trámites judiciales y administrativos que sean necesarios en derecho. Segundo. Designar a los accionistas señores Leopoldo Merino, José Monreal y Blas Franjola para que suscriban el acta de la presente Junta en unión del presidente, secretario y Notario actuantes. Tercero. Dar curso a los anteriores acuerdos sin necesidad de la aprobación previa del acta de la presente Junta. Cuarto. Autorizar al Directorio para que adquiera las pertenencias mineras denominadas "Ramayana Una al Cinco" y "La Dormida Una al Cincuenta" y suscriba las escrituras de compra correspondientes. — Quinto. Autorizar al Gerente señor Máximo Humbser para reducir el acta de esta Junta a escritura pública. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce horas. — Alb. Riesco, presidente. — M. Humbser, secretario. — Accionistas: Leopoldo Merino. Blas Franjola, J. Monreal Marín". — "Compañía Minera de Plata "Los Amigos". — Cítase a los accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el quince del presente, a las once horas, en las Oficinas de la Compañía con el objeto de aumentar el capital social, modificar el artículo cuarto de los Estatutos y acordar la compra de un nuevo negocio minero pagando su valor en acciones y dinero de la Sociedad. — El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el siete hasta el diecisiete inclusive. — El Directorio. — El Notario Público infrascrito certifica: que concurrió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Minera de Plata "Los Amigos" celebrada el quince del presente, a las once horas, en las Oficinas de la Compañía de esta ciudad; que se reunió el número de acciones, presentes o representadas que figuran en el acta que precede, la cual es una relación exacta de los hechos; que los poderes otorgados por los accionistas fueron aceptados y aprobados sin observación; que los acuerdos se tomaron por la unanimidad de los asistentes; que los asistentes firmaron la respectiva hoja de asistencia: que la convocación a dicha Junta fué acordada por el Directorio en sesión celebrada el cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis, y, finalmente, que las citaciones se efectuaron por avisos publicados en "El Diario Ilustrado" de esta ciudad, en los días siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince del presente y al tenor del aviso del márgen. — D. Azócar Alvarez". — Conforme con el acta copiada que rola a fojas cincuenta y tres al cincuenta y nueve inclusive del Libro de Actas de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de la Compañía Minera de Plata "Los Amigos", que he tenido a la vista. En comprobante firma, previa lectura. Fueron testigos de este acto, don Humberto Rojas Baeza y don Miguel Rojas Mella, de este domicilio. — Dí primera copia en papel competente. — Se pagó en la matriz el impuesto de un mil quinientos pesos, por el aumento de capital y extendiéndose la presente escritura en papel sellado de cinco pesos por hoja que ordena la ley, completándose en estampillas su valor — Doy fé. — M. Humbser. — H. Rojas B. — Miguel Rojas M. — Ante mí, L. Azócar Alvarez. — Enmendado: "Budge", "presentes", "cuarto" vale. — Ministerio de Hacienda. — Aprueba la reforma introducida en los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Compañía Minera de Plata "Los Amigos". — (Duplicado-rectificado). — Núm. 2,371. — Santiago, 30 de Junio de 1936. — Vista la solicitud presentada por don Máximo Humbser Zumarán, debidamente facultado, en la que pide se apruebe la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Minera de Plata Los Amigos". — Teniendo presente que la reforma consiste en aumentar el capital social de $ 2.000,000 a $ 3.500,000, mediante la emisión de 300,000 acciones de $ 5 cada una; que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 487, de 24 de Junio del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 30 de Junio ppdo., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio. DECRETO: Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Minera de Plata Los Amigos", la cual consta de la escritura pública otorgada el 19 de Junio de 1936, ante el Notario de Santiago, don Luis Azócar Alvarez. — Las 300,000 acciones que representan el aumento del capital social deberán estar totalmente subscritas y pagadas dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del presente decreto. — Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley Número 1,020, de 31 de Enero de 1898. —Tómese razón, comuníquese y publíquese. — ALESSANDRI. — Gustavo Ross.

31 Julio



5.o JUZGADO CONCEDIO A Aurora Noriega v. de Casassus, posesión efectiva herencia intestada de Guillermo Casassus Noriega.

30 Jl.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Remate Judicial.— El 19 de agosto, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle de Fermín Vivaceta N.o 812, de esta ciudad.— Mínimum: $ 38.500.— El precio se pagará: cancelándose lo que adeuda el predio por contribuciones fiscales y cuotas de pavimentación insolutas, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentre en el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo al interés del ocho por ciento anual.— Juicio: Municipalidad de Santiago con Ramón Guerrero.— Bases y antecedentes, en secretaría, Boleta: 10 o|o.— El Secretario.

31 Julio.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Remate Judicial.— El 19 del entrante, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle de Hipódromo Chile N.o 1612 de esta ciudad.— Mínimum: $ 26.400.— El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeude el predio por contribuciones fiscales y cuotas de pavimentación insolutas, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentre en el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo al interés del ocho por ciento anual. Juicio Municipalidad de Santiago con Narciso Herrea. — Bases y antecedentes, en secretaría.— Boleta: 10 o|o. — El Secretario.

31 Julio.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Remate Judicial. — El 20 de agosto, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle de Libertad N.o 98 A. de esta ciudad.— Mínimum: $ 39.800.— El precio se pagará cancelándose lo que adeude el predio por contribuciones fiscales insolutas y cuotas atrasadas de pavimentación, más intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado es que se encuentre en el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interes del ocho por ciento anual.- Juicio. Municipalidad de Santiago con Colombo Brughero.— Bases y antecedentes, en secretaría.— Boleta: 10 o|o.— El Secretario.

31 Julio.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Remate Judicial.— El 19 del entrante, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, la propiedad ubicada en la calle de Chacabuco N.o 538, de esta ciudad.— Mínimum: $ 132.400 El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeuda el predio por contribuciones fiscales y cuotas de pavimentación insolutas, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentre, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interés del ocho por ciento anual. — Juicio. Municipalidad de Santiago con Miguel L. Navas. Bases y antecedentes, en secretaría. Boleta: 10 o|o.— El secretario.

31 Julio.

SOC. COOPERATIVA DE CONSUMO las Fuerzas Armadas Ltda.— Junta General Ordinaria.— Primera y segunda citación. — De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 31 de nuestros Estatutos, cítase a los socios a Junta General Ordinaria para el 31 del presente, a las 18.30 horas, en el local de la Academia de Guerra, Delicias 2577, para dar cuenta de la memoria, último balance general practicado por la Sociedad y elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.— Se previene a los socios que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 49 del Reglamento de la Ley de Soc. Coop., cada uno de ellos tendrá el derecho de representar a no más de una décima parte de los votos presentes y representados en la junta, los poderes deberán presentarse, a lo menos, dos días antes de la elección en la Gerencia General. Huérfanos 1223, para ser visados. — Para el caso de que por falta de quorum no pueda tener lugar esta Junta General, ella se verificará en conformidad con el art. 24 de los Estatutos al día siguiente 1.o de gasto, a las 18.30 horas, en el mismo local, con los socios que asistan.— El presidente.

31 Julio.

NOTIFICACION.— POR RESOLUCIÓN del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, ha ordenado notificar por avisos extractados demanda de Carmen Luisa Vera Pizarro contra su marido Ricardo León Berríos, cuya profesión y domicilio ignora, en que solicita se declare nulo el matrimonio contraído con éste ante el oficial Civil de la primera Circunscripción de Santiago.— Funda su demanda en que en esa época ella era menor de edad y vivía con sus padres; que ninguno de los contrayentes tenía domicilio dentro de esa jurisdicción, lo que acreditará oportunamente. En tercer otrosí solicita el demandado señale domicilio dentro de los límites urbanos de esta ciudad, bajo apercibimiento de hacérsele todas las notificaciones por Estado inclusive aquéllas que la ley ordena notificar, personalmente o por cédula.— En cuarto otrosí, pide se tenga por acompañados los documentos en que funda su demanda, conforme al artículo 252 del Código Procedimiento Civil. — El Juzgado proveyó: A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al tercer otrosí, como se pide, en el término de emplazamiento; y al cuarto, como se pide — Usese papel de $ 6.— N.o 54.367.— H. E. Hewes.— Puyó.— El Secretario.

31 Julio.

REMATE.— DE ORDEN 4.o JUZgado Civil Mayor Cuantía, rematarase el 31 del actual, a las 15 horas, la propiedad de la calle Avenida General Velásquez N.os 83 y 87. Mínimum: 40 mil pesos. Bases y antecedentes ejecución "Barrera con Macías".—El secretario.

29 Julio

TERCER JUZGADO MENOR Cuantía.— Cítase Curador, Defensor Público, parientes menor, Clodomira Benigna Hidalgo Madrigal, audiencia 19 agosto, 11 horas, tratar sobre habilitación edad solicitada. Secretario.

31 Julio.

PRIMER JUZGADO CIVIL. AUTO 11 de abril concedió a Miguel y Haydée Méndez Corbalán, posesión efectiva herencias de Miguel Méndez y de Berta Corbalán — Secretario.

29 Julio.

PRIMER JUZGADO CIVIL. CITO viernes próximo, quince horas, parientes menor Regina Cerda Sánchez, para oírlos en solicitudes nombramiento curador general. Secretario.

30 Julio.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió a Flora, Eva, Ethel, Moisés, José y Rosa Elbelman Golzman, posesión efectiva herencia intestada de Aharon Elbelman Vintl, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Berta Golzman.

30 Julio.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió a Carmen Larraín Barrientos posesión efectiva herencias de Daniel Larraín Hidalgo y Eleuteria Barrientos Palma.— Tramítase conformidad art. 40 Ley 5427.

30 Julio.

POSESION EFECTIVA E INVENTario.— Por auto 5.o Juzgado Civil se concedió a María Gabriela Teresa, Aída Isabel, Yolanda Felisa Ouvrieu Bello y a Hilda y Erna Coll Ouvrieu, la posesión efectiva de doña Edelmira Bello de Ouvrieu, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Inventario solemne practicaré el 5 de agosto, próximo a las 17 horas, en mi oficina.— Castro, secretario.

31 Julio.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió a Regina Cerda Sánchez, posesión efectiva herencia intestada de Isabel Sánchez Martel.

30 Julio.

PRIMER JUZGADO CIVIL. AUTO 14 de abril concedió a Miguel y Haydée Méndez Corbalán, posesión efectiva herencias de Miguel Méndez y de Berta Corbalán. — Secretario.

POR AUTO 21 ACTUAL PRIMER Juzgado, concedióse a Elena Ignacia y Ana Cecilia Leyton Escobar, posesión efectiva herencia intestada de doña Sara Luisa Escobar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don José Ignacio Leyton. ... . Jul. 29.

POR DECRETO 1.er JUZGADO CIvil, junio 30, concedióse a doña Adriana Olmedo viuda de Valderrama y a doña Ester Valderrama viuda de Bañados la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de don Julio Valderrama Tellez.

PRIMER JUZGADO CIVIL. AUTO 14 de Abril, concedió a Miguel y Haydee Méndez Corbalán, posesión efectiva herencias de Miguel Méndez y de Berta Corbalán.— Secretario.

POR AUTO EL 5.o JUZGADO CIvil de Mayor Cuantía de esta ciudad, con fecha 24 del presente mes, concedió posesión efectiva a don Julio López Villaseca, Liborio López, de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Darío López Zúñiga, de su mujer legítima doña Aurora Villaseca y de Manuel López.—El secretario.

29 Julio

ASOCIACION CANAL LUCANO— Cítase a Junta General Extraordinaria para Agosto 5, a las 11 en Agustinas 1732, para dar cumplimiento al Art. 9.o de los estatutos. (2.a citación) Agost 5.

REMATE. — POR RESOLUCION Juez Tercer Juzgado de Menor Cuantía, ordenóse rematar día 4 de agosto en la oficina del martillero Alejandro Rosa Salinas, Huérfanos 1059, a las 10 horas los bienes embargados juicio Galdames Carlos con Magnoni Humberto. — El secretario.

31 Julio

POSESION EFECTIVA— CONCEdió Segundo Juzgado, herencia intestada Lino Segundo Contreras, sus hijos Lino Segundo y Luis Contreras Marchant y su cónyuge Teresa Marchant viuda de Contreras.

30 Jl.

5.o JUZGADO CONCEDIO A LAS señoras: María Teresa y Enriqueta Borles Acevedo, posesión efectiva herencia de doña Ana Rosa Borles Acevedo.— El secretario.

POR AUTO EL 5.o JUZGADO DE mayor cuantía de esta ciudad, con fecha 24 del presente mes concedió posesión efectiva a don Julio López Villaseca, y Liborio López de la herencia instestada quedada al fallecimiento de don Darío López Zúñiga de su mujer legítima doña Quirora Villaseca y de la Manuel López.

POR DECRETO 1.er JUZGADO CIvil, junio 30, concedióse a doña Adriana Olmedo viuda de Valderrama y a doña Ester Valderrama viuda de Bañados la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de don Julio Valderrama Téllez.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

CITACION. — SOCIEDAD INMObiliaria Británica de Santiago S. A. "Prince of Wales Country Club". En virtud de lo dispuesto en los artículos 22 a 26 de los Estatutos se cita a los señores accionistas ordinarios a Junta General Ordinaria para el Jueves, 6 de agosto de 1936, a las 18.30 horas, en el local del Club Británico, calle San Antonio N.o 215, Santiago.— En la Junta Ordinaria se someterá a la aprobación de los accionistas la Décima Memoria y el Balance por el año terminado el 30 de junio de 1936, y se procederá a nombrar dos Inspectores de Cuentas, propietarios de acciones, y dos suplentes, y se designarán tres accionistas para firmar el Acta.— Se procederá a nombrar Directorio, habiendo el Directorio actual terminado el período de tres años, según lo dispuesto en el Título 3. Artículo 9 de los Estatutos.— En la Junta Ordinaria, podrá, además, tratarse de todo otro asunto relacionado con los negocios sociales.— Terminada la Junta Ordinaria de accionistas, la Junta se constituirá en Junta Extraordinaria de accionistas para tratar sobre los siguientes asuntos: 1.o Facultar al Directorio para vender el terreno de la Sociedad denominado "La Viña", de una extensión de 80,170,22 metros cuadrados, en la suma de $ 3 por metro cuadrado, al señor J. A. S. Jackson. Los deslindes, derechos de agua, condiciones de pago, y demás detalles se darán en la reunión donde también se facultará a un miembro del Directorio

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS

BOMBAS

48.—TALLERES Y CO… POSTURAS

MATRIMONIOS.—

—Se ha efectuado el matrimonio de la señorita Inés Blanchet Adriazola, con el señor Alfredo Vilches González. Sirvieron de padrinos el señor Alberto Benítez Rivero y señora Elena Gómez de Benítez.

—Se ha fijado para el 30 de agosto el matrimonio de la señorita María Isabel Pérez Carvallo, con el señor Nemesio Vicuña Pérez.

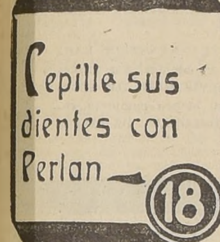
MISAS.—

—Hoy, tercer aniversario del fallecimiento de don Ricardo Edwards Atherton, se rezará una misa por el descanso de su alma, a las 9 A. M., en el Templo de Santo Domingo.

—Mañana jueves, tercer aniversario del fallecimiento de don Enrique Parra Guerrero, se oficiarán misas por el descanso de su alma, desde las 7 horas, en la Iglesia de Santo Domingo.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las exhibiciones de hoy en este teatro. En sus funciones de 6.30 y noche 9.45 este cine estrenará la maravillosa cinta francesa "DIAS DE SOL", Simone Simón, la encantadora intérprete de "Sed de Amar", es la protagonista de esta preciosa cinta, la secunda el gran actor Jean Pierre Aumont. Mañana se reprisará la gran producción Metro "ANNA KARENINA", interpretada por Greta Garbo y Frederic March. Viernes a pedido se reprisará la linda cinta francesa "L'EQUIPAGE" (Tripulantes del Cielo), creación de Annabella y Jean Murat.



ALMUERZO EN VIÑA DEL MAR.—

Don Edmundo Eastman y señora M. Luisa Beeche de Eastman ofrecieron un almuerzo en el Club Alemán, al que asistieron las siguientes personas:

Intendente de la Provincia, señor Fernando Lira, y señora María Benítez de Lira; Alvaro Santa María y señora Carmen Prieto de Santa María, Eliseo Merino y señora Carmen Wilson de Merino, Guillermo Brown y señora Laura Amenábar de Brown, Oscar Garretón y señora Laura de Garretón, Eduardo Ruiz Tagle y señora Enriqueta Huneeus de Ruiz Tagle, señor Guillermo Ruiz Tagle, señor Juan Manuel Valle, señora Blanca Madge de Swett, señoritas Elena y Nora Vallebona, señor Carlos Eastman y señora Marie Rose Gandarillas de Eastman y señor Helmut Heinsen.

En casa de Anita Bulnes Sanfuentes



Señoritas Ana María Edwards Sanfuentes, María Angélica Valdés Pereira Piti Santa Cruz, Adriana Besa Pereira, Luz Barros Vial, Nena Cerda Echeverría, María Huneeus Valdés, Amelia Correa Valdés, Marta Letelier Llona, Blanca Bulnes Sanfuentes y otras que asistieron a la comida que ofreció en su residencia la señorita Ana Bulnes Sanfuentes.

MUSICA

HOY DA FEUERMANN SU CUARTO CONCIERTO

El violoncellista austriaco Emanuel Feuerman, que se ha captado las unánimes simpatías de nuestro público está anunciando sus últimos conciertos, pues muy pronto debe actuar en el Colón de Buenos Aires, para continuar a Estados Unidos y Europa.

Con este motivo, ha preparado para su recital de hoy un programa sumamente escogido, en que debemos destacar la Suite para violoncello solo, de Bach. Además, el concierto de hoy tendrá la novedad de que escucharemos, interpretando un par de composiciones para piano solo, al pianista Wolfgang Rebner.

Damos el programa completo de su recital de hoy, que promete verse sumamente concurrido:

I. Suite N.o 3 en do mayor (para violoncello solo). — Bach.

Preludio, Allemanda, Courante, Zarabanda, Bourrée, Giga.

II. a) Variaciones en mi bemol mayor sobre un tema de la "Flauta Mágica" de Mozart.— Beethoven.

b) Sonata en re mayor.— Locatelli.

Allegro vivace, Largo, Tempo di Minuetto.

III. a) Pieza N.o 14 de los "Davidsbuendler". — Schumann.

b) Variaciones Abegg. — Schumann.

Piano solo: Wolfgang Rebner.

IV. a) Rondó.— Dvorak.

b) Danza Española.— Granados.

c) Schehzo.— Klengel.

Al piano: Wolfgang Rebner.

EL ULTIMO CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFONICA

EN EL TEATRO CENTRAL

El lúnes 3 de agosto se efectuará el cuarto y último concierto de la segunda serie de la temporada de invierno, que realiza en el Teatro Central la Orquesta de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos, patrocinada por la Universidad de Chile.

Participarán en él dos figuras que por su prestigio musical aseguran el éxito artístico de esta audición. Al efecto, la dirección de este concierto estará bajo la responsabilidad del maestro vienés Theo Buchwald, cuyo dominio de las masas orquestales es ampliamente reconocido por el público de conciertos; y como solista figura Víctor Tevah, sin lugar a dudas nuestro mejor violinista. Este intérprete tocará la parte solista del Concierto en Re mayor op. 77, de Johannes Brahms, obra que no sólo nos muestra al músico que conoce y mantiene la estructura clásica, sino que es capaz de encuadrar su pensamiento musical ajustándose a las exigencias técnicas de un instrumento que desarrolla con verdadero virtuosismo, innovando, incluso en la escritura instrumental.

Theo Buchwald nos dará a conocer una Sinfonía en Re mayor, de Haydn, conocida con el nombre de "El reloj", por las sugerencias de tic-tac, que en el segundo movimiento efectúan las cuerdas y los fagots. Ha programado también un Preludio del compositor chileno Alfonso Leng, y de la ópera Tristán e Isolda, de Wagner, ejecutará Preludio y Muerte de Isolda.

TEATROS Y CINES

HOY EN EL VICTORIA "FUGITIVOS DE LA ISLA DEL DIABLO"



Protagonistas de la película "Fugitivos de la Isla del Diablo", que la Columbia estrena hoy en la sala del Victoria

La Guayana Francesa, sede de la Colonia Penal de larga fama, sirve de fondo a una interesante producción cinematográfica.

La selva bravía y llena de infectos pantanos y animales salvajes, poblada de árboles milenarios y plantas extrañas sepultadas en la penumbra húmeda donde nunca penetra el sol, es un ambiente rico en sugestiones, y agregado a esto, la atmósfera cruda y vital de los trópicos influyendo sobre las almas, crea tipos y situaciones que han sido aprovechadas inteligentemente por la Columbia en la trama de "Fugitivos de la Isla del Diablo".

El medio actúa sobre el espíritu de una refinada mujercita trasplantada a los trópicos desde los boulevares parisinos, barriendo todo lo que alteraba su esencia primitiva de mujer. Y el peligro, que está constantemente en acecho a través de la quietud engañosa de la selva, hace del tímido condenado francés, un hombre nuevo, intrépido y arrojado.

Florence Rice y Norman Foster protagonizan a esta pareja de la interesante producción que hoy dará a conocer el Teatro Victoria.

HOY ESTARA DE GALA, EL SANTIAGO, CON "PAPIRUSA", COMEDIA EN 3 ACTOS, POR LA CIA. CORDOBA LEGUIA

Según veníamos anunciando, hoy el Teatro Santiago, da dos funciones extraordinarias. La Cía. Córdoba-Leguía, aumentada con buenos artistas, pondrá en escena con todo cuidado, la comedia española, último éxito en España, "Papirusa", en tres actos, de los comediógrafos Navarro y Torrado. Esta fina comedia que es una primicia para Chile, resucitará los grandes éxitos de la Cía. Irene López Heredia, que la sostuvo en cartel, 500 noches seguidas, como lo está consiguiendo ahora Camila Quiroga, en Buenos Aires. "Antártico", la película científica, tomada directamente del natural en las zonas glaciales, cuando el contraalmirante Byrd descubrió el Polo Sur, con sus audacias y emocionantes momentos de grandes peligros, completará el programa de estas funciones de gala, hoy en el Santiago.

"RADIO TEATRAL", EN EL O'HIGGINS

Ha sido recibido con entusiasmo el espectáculo regocijante del speaker y humorista criollo Romilio Romo denominado "La Radio teatral de la hora en broma", cuyas presentaciones en el Teatro O'Higgins han gustado a las familias del sector San Pablo y Avenida Cumming.

Hoy en vermouth y noche del O'Higgins se presentan el segundo equipo de radio teatral debutando quince nuevos elementos.

BOLETIN DEL TIEMPO

Tiende a continuar bueno desde Arica a Cautín, registrándose nublados parciales, neblinas y lloviznas con vientos moderados del Norte en el litoral de la región comprendida entre Coquimbo y Constitución.

Una nueva depresión comenzará a manifestarse por el W de la parte Sur del territorio.

(A las 21 horas del martes 28 de julio de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima 4,1oC. Máxima 19.2oC.

Sol: Sale a las 7 horas 36 minutos. Puesta a las 18 horas 2 minutos.

Luna: Sale a las 13 horas 47 minutos. Puesta, a las 4 horas 38 minutos del día 30 de julio.

Fase: Luna llena, el 2 de agosto.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

"LA ENEMIGA" SE PRESENTA EL VIERNES EN EL MUNICIPAL

Bajo los auspicios de la Municipalidad y a beneficio de los damnificados por el terremoto de Taltal, la compañía de alta comedia que dirige la conocida escritora Vera Zouroff, presentará pasado mañana en el Municipal, la hermosa comedia de Darío Nicodemi "La Enemiga".

El papel de la Duquesa de Nievres, estará a cargo de la propia directora del conjunto, quien ya lo ha interpretado en varias ocasiones. Los demás papeles femeninos, serán interpretados por figuras tan capacitadas como Esperanza Carrera Adela Moore, María Reyes Valledor, Teresa Vergara Blanco y Adriana Pardo Cruchaga.

El rol de Roberto, Duque de Nievres, será interpretado por Mario Benítez Gallardo. Junto a él colaboran al mayor éxito de la obra, Mario Gaete, Juan Agustín Barriga, Mario Gaimer Riesco, Mario Olea Donoso y Rafael Lazcano.

La obra ha sido ensayada con entusiasmo y será presentada con lujo de trajes y decorados.

Con el fin de que todos puedan cooperar a los fines benéficos que se persiguen en esta función, se ha fijado a las localidades un precio reducido.



BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel 65050.—Especial y noche, éxito del monumental film francés:

BARQUEROS del VOLGA

(may., no rec. p. Srtas.) Complementos sonoros y sinopsis del estreno próximo.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. — Especial y noche: Ufa presenta a Renata Müller y Dorothea Weick en

MUJERES ALREDEDOR de LUIS XIV

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades Ufa y Orquesta Húngara de Señoritas.
—Mañana el gran film francés SIN FAMILIA, de Héctor Malot.

CARRERA

Delicias 2115 Tel. 86685.—Especial y noche, estreno: Warner Oland en el drama policial

EL SECRETO de CHAN

(mayores). Variedades sonoras.
—Viernes, debut de la Cía. Infantil Hermanitos López.

POLITEAMA

Delicias. Portal Edwards. Tel. 80064.—Especial y noche, doble. Cine. Robert Lynen en

HUERFANOS DESAMPARADOS

(menores). Variedades: Conjunto Raza Gaucha. Aldo Bernaschina y Eugenio Retes. Precios corrientes.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545.—Especial y noche, estreno absoluto: Ramón Pereda en el drama de misterios, en castellano:

EL BAUL MACABRO

(mayores). Además, variedades sonoras.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Especial y noche, estreno policial: Gertrude Michael en

EL ROBO DE LOS DIAMANTES

(mayores). Variedades sonoras.

ITALIA

Av. Bilbao e Italia. Tel. 41883. —Especial y noche, estreno: Alice Brady y D. Montgomery en la comedia

TODOS SOMOS UNO

(mayores). Variedades sonoras Universal.

O'HIGGINS

San Pablo y Cumming. Tel. 86929.—Especial y noche doble: Gertrude Michael en el drama policial

EL ROBO DE LOS DIAMANTES

(mayores). En escena, éxito de la Cía. Radio Teatral de Romilio Romo. Precios corrientes.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.—Especial y noche, doble. Cine: Alicia Vignoli en

PUERTO NUEVO

(may., no rec. p. Srtas.) Reaparición de la Cía. Infantil Hermanitos López. Despedida de Chile.

NACIONAL

Av. Independencia 801 Tel. 63568 — Especial y noche, doble (menores): Robert Lynen en

HUERFANOS DESAMPARADOS

y Victor McLaglen en DICK TURPIN.

SETIEMBRE

Delicias y Lira. Tel. 86404. — Especial y noche, estreno: Ann Harding y Herbet Marshall en

LA DAMA CONSIENTE...

(mayores). Variedades sonoras R. K. O.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 81364 —Especial y noche, estreno: Robert Lynen en

HUERFANOS DESAMPARADOS

(menores). Variedades sonoras Leo Film.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783.—Especial y noche, doble. Cine: Boris Karloff y Bela Lugosi en su última creación:

EL PODER INVISIBLE

(mayores). Cía. de Revistas Modernas de Carlos Cariola.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306 — Especial y noche, estreno: Boris Karloff y Bela Lugosi en el drama de misterios

EL PODER INVISIBLE

(mayores). Variedades sonoras Universal.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche, doble (mayores): Ann Harding y Herbert Marshall en

LA DAMA CONSIENTE...

y 3.a de CUATREROS DE LAS PRADERAS.

ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425. —Especial 6.05, noche 9.20, doble (may., no rec. p. Srtas): Alicia Vignoli y Charlo en

PUERTO NUEVO

y George Raft en A LAS 8 EN PUNTO.



6.30 — P. M. — 10 P. M.

"Universal" presenta a Irene Dunne —con— Paul Robeson y Allan Jones en el más grande acontecimiento musical del año, la gran película:

Magnolia
(SHOW BOAT)

ORIENTE

6.30 P. M. — 10 P. M.

"Universal" presenta el hermoso romance musical "MAGNOLIA" (SHOW BOAT) —DE— Irene Dunne PAUL ROBESON Y ALLAN JONES

(Sólo para mayores)

ALAMEDA

Sensacional programa doble en castellano

6.15 P. M. — 9.30 P. M.

"Puerto Nuevo"

y el hermoso drama español:

"Madre Alegría"

(Para mayores; no recomendable).

PLATEA $ 3.40

LA PELICULA HISPANA, "EL BAUL MACABRO", ESTRENA HOY EL COLISEO

El Teatro Coliseo dará a conocer hoy una nueva y original producción del cine español, intitulada, "El Baúl Macabro" que protagoniza el conocido actor de la pantalla hispana Ramón Pereda, secundado en su labor por un grupo de artistas de labor acertada y bajo la dirección de Miguel Zacarías.

Su argumento, desconcertante por su trama misteriosa y policiaca, está basado en la novela de Jorge M. Dada, que ha ofrecido ya otras obras para la versión cinematográfica. Desde las primeras escenas, esta cinta se insinúa como una visión de leyenda misteriosa, con desaparición de personas, alevosos asesinatos, persiguiendo siempre la transformación de la belleza como fin de la novelesca narración que se presenta, entre intrigas y situaciones de escalofriante misterio que termina y culmina en tragedia.

El estreno absoluto de este film, que atrae por su interesante desarrollo y que constituye una nota original en la producción española, se estrenará hoy en el Teatro Coliseo.



Ramón Pereda, el conocido actor de la pantalla hispana, que protagoniza "El Baúl Macabro", que estrena hoy el Coliseo

"NO DESEES EL PROJIMO DE TU MUJER", EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace la reposición de la graciosa revista parodia de Eugenio Retes intitulada "No desees el prójimo de tu mujer", que en anteriores espectáculos obtuvo entusiasta aprobación del público.

Esta revista tiene un hermoso cuadro central "La Bamba", sacado del film mexicano "María Elena" y en cuya interpretación se lucen las dieciocho segundas tiples bailarinas, el tenor Arturo Gozálvez, los estilistas hermanos Contreras, Rosita Hidalgo e Inés Conte. "El levantamiento del Ave" es un gracioso sketch cómico a cargo de Eugenio Retes, Pilar Serra, Teresa Puente, Orlando Castillo, José Harold y Teresa Molina, quienes sostienen la comicidad general de la revista. En otros cuadros se presentan los negritos zapateadores Sam Brown, la cancionista Teresa Puente, el tenor Gozálvez y Eugenio Retes con sus parodias y humorismos criollos.

Ambas representaciones de "No desees el prójimo de tu mujer" son precedidas de la película "La bailarina rusa".

"EL CORTIJO", ACUARELA ESPAÑOLA, ESTRENA "SOL DE ESPAÑA"

La compañía típica de asuntos musicales españoles, que ha estado haciendo una temporada de éxitos en el Victoria, ha iniciado la presentación de sus "acuarelas" que tantos aplausos le conquistó en Argentina, Centro y Norteamérica y Europa. Hoy inicia la segunda forma de programas que trae preparados: presentará "El Cortijo", arreglo de una escena de vivísimo colorido y sabor español.

Jesús de Perosanz, que cada día recibe mayores demostraciones de aprobación de parte del público, cantará hoy lo mejor que tiene en su repertorio de canto flamenco.

LOS HERMANITOS LOPEZ AL TEATRO CARRERA

La Empresa del Teatro Carrera atenta con su distinguido público en presentarle los mejores espectáculos teatrales, ha contratado a la Compañía Infantil Hermanitos López, para que realice en esta sala una corta temporada, y que será a la vez, de despedida de este conjunto.

Tanto en las funciones del viernes, como las del sábado y domingo (tres funciones), este conjunto presentará algunas novedades que hasta la fecha no han sido dadas a conocer a nuestro público y que por referencias que tenemos constituirán un éxito.

La Compañía Hermanitos López, debutará en las funciones del próximo viernes en combinación con cine y sus precios serán los de costumbre.

BALMACEDA

HOY, 6.30 y 9.30, estreno Fox (may., no rec. p. señoritas), con Clive Brook en

LA BAILARINA RUSA.

$ 3.10 plateas, $ 1.80 balcón y $ 1 galerías.

ADEMAS, en escena, la graciosa revista de Eugenio Retes

NO DESEES EL PROJIMO DE TU MUJER,

con la Cía. de Revistas de la Empresa Chilena "Cóndor".

Mañana: Annabella en AL PIE DE LA BANDERA y la revista ROSA DE SANGRE.



POLITEAMA — Portal Edwards, Teléf. 80064

HOY 6.30 y 9.30, estreno Leo Film, may. y men.:

Huérfanitos desamparados
(SIN FAMILIA)

$ 3.40 plateas, $ 2.40 balcón y $ 1 — galerías.

ADEMAS, en escena en el "Politeama": CONJUNTO TIPICO "RAZA GAUCHA", con el cantor de tangos ALDO BERNASCHINA y EUGENIO RETES como animador cómico.

MAÑANA: Ana Karenina, con GRETA GARBO.

O'HIGGINS — San Pablo y Av. Cumming, Teléfono 86929

HOY 6.30 y 9.30, may., estreno policial "Paramount" con GERTRUDER MICHAEL, en:

El robo de los diamantes

$ 3.40 plateas, $ 2.40 balcón y $ 1 — galería.

ADEMAS, en escena del "O'Higgins", debut nuevos artistas LA RADIO TEATRAL DE LA HORA EN BROMA DE ROMILIO ROMO

Mañana: Greta Garbo en "Ana Karenina".

ROJAS

HOY — TEATRO Metro

FUNCIONES DIARIAS MATINEE 3 p.m. ESPECIAL 6.30 — NOCHE 10 p.m.

3 p.m., 6.30 y 10 p.m. MATINEE $ 4

Esta película no volverá a exhibirse en Santiago hasta dos meses después de abandonar el cartel del Cine Metro.

VERMOUTH y NOCHE PLATEA $ 6 BALCON $ 5 PARA ADULTOS Y MENORES

PELICULA Metro Goldwyn Mayer

JEANETTE MacDONALD · NELSON EDDY en "Rose Marie"

LA "FLOR AZTECA", EN NUESTRA CIUDAD

JUNTO CON EL PROFESOR WILLIAMS PRESENTARA UN NOVEDOSO E INTERESANTE ESPECTACULO

El 1.o del mes próximo se presentará en un elegante local del Portal Fernández Concha, un espectáculo novedoso, al estilo de los que pueden verse en los grandes centros de las ciudades europeas.

Nos referimos a Miss Lucy, "la Flor Azteca" y el profesor Williams, que presentan interesantes números de ilusionismos, realizado con limpieza y corrección.

Miss Lucy y el profesor Williams hacen transmisiones del pensamiento. Sin haber visto jamás a una persona, Miss Lucy que a distancia y a la vista del espectador, recibe la transmisión del pensamiento del profesor Williams le dice a cualquier asistente su nombre, el de sus padres, el de sus parientes, el número de su carnet, etc.

Después de cumplir su compromiso en nuestra ciudad, estos prestigiosos artistas se dirigirán a la Argentina, donde deberán realizar diversas exhibiciones.

SIGUEN CON EXITO LAS REVISTAS EN EL FRANKLIN

Con la aceptación entusiasta del público del barrio del Teatro Franklin, continúan actuando en aquella sala las Revistas Modernas que comanda Carlos Cariola. Para hoy se anuncia una función doble de especial atractivo. La Compañía podrá en escena la revista "Talca, París y Londres" que lleva ya varias representaciones con muy buen público y con el aplauso general. Además se exhibirá la película de Boris Karloff y Bella Lugosi, "El Poder Invisible", que constituye un interesante estreno para el barrio Matadero.

CONJUNTO RAZA GAUCHA, EN EL POLITEAMA

Hoy en vermouth y noche en el Politeama hacen nuevas presentaciones los elementos artísticos del espectáculo criollo Conjunto Típico "Raza Gaucha" del folklorista argentino Ubaldo Romero con el tanguista Aldo Bernaschina y el animador cómico Eugenio Retes, quienes en las funciones de ayer fueron aplaudidos por el público del sector Estación Alameda.

Hoy en ambas funciones renuevan su programa dándose a conocer atracciones originales.

OLIMPIA LE ROY AL FRANKLIN

Para mañana se anuncia el debut de la tiple Olimpia Le Roy, que viene llegando del Perú y que integrará el elenco de la Compañía de Revistas Modernas. La presentación de esta artista se hará con la obra revisteril, "Achís... Achís..." que cuenta con cuadros espectaculares y escogida música. Hará también, su estreno el bailarín cubano Tarafa, artista coreográfico que llega precedido de buenas referencias.

VIERNES 31

Grandioso festival extraordinario de inauguración de la Empresa-Directora del Teatro del Portal Edwards

POLITEAMA



"POLITEAMA" se presentará con su sala totalmente hermoseada, con nueva iluminación eléctrica "NEON" de Carr Haynes, pintada al óleo, alfombrada y con artísticas innovaciones para la mayor comodidad y confort de sus favorecedores, en un ambiente sencillo y familiar.

Viernes 31, estreno: BORIS FRANKENSTEIN KARLOFF en EL PODER INVISIBLE y, además, por primera y única vez, la COMPAÑIA REVISTERIL BATACLANICA DEL "BALMACEDA", con su elenco completo, representando la hermosa obra "MELODIAS DE MAPOCHO DE 1936".

Teatro MUNICIPAL

HOY A LAS 6.45 P.M.

Sigue el éxito incomparable del eminente Violoncellista EMANUEL

FEUERMANN

Las localidades están en venta desde las 10 A. M. Tel.: 84407

CB 89 RADIO DIFUSORA Otto Becker

Raúl Braun, Director Artístico.

ESTUDIO: AHUMADA 113. CASILLA 706. TELEFONO [illegible]

HOY, a las 22 horas en punto, formidable programa de

TEATRO DEL AIRE,

ofrecido por la REVISTA "ZIG-ZAG". Transmitiremos la famosa comedia dramática en cuatro actos, de Gregorio Martínez Sierra:

Corazón Ciego

REPARTO:

María Luisa..	EGLANTINE SOUR
Aurelia..	Rosa Reynes
Jacinta	Pepita Querol
Isabel..	Lucrecia de Alas
Lucía..	Julieta Rubio
Fernanda..	Graciela Grandall
María Antonia	Mary Lecaros
Doncella..	Irma Guerrero
Antonio..	Guillermo Carvallo
Octavio	Raúl Braun
Pepito..	Guillermo Gana Edwards
Pierrot..	Humberto Carrasco
Don Luis..	Julio Scarcella
Sidi Mohamed	Félix Dogg
Mustafá..	Ernesto Ferrada
Alí..	Pedro Sanhueza
Un criado..	Manuel Olmedo

ACTUA LA COMPAÑIA DE COMEDIAS DE NUESTRA BROADCASTING, QUE DIRIGE RAUL BRAUN.

GUIA DEL ESPECTADOR. — TEATROS — CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA.—Artesanos 841 — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: No desees el prójimo de tu mujer; Cine: Bailarina rusa.

SANTIAGO. — Merced 839 — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Antártico y Papirusa.

MUNICIPAL. — Vermouth: Concierto Feuermann.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Poder invisible y Cía. de Revistas.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú — Vermouth y noche: Puerto nuevo y Madre Alegría.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. Vermouth y noche: Puerto nuevo y A las 8 en punto.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Secreto de vivir y El ciclón Texano.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Bailarina rusa y Vaya un empleíto.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Tripulantes del cielo.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. Vermouth y noche: Barqueros del Volga.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil — Teléfono 80306 — Vermouth y noche: Poder invisible.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléf. 89581 Vermouth y noche: El novio de mamá.

CARRERA.— Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685 Vermouth y noche: Secreto de Chan.

CENTRAL. — Huérfanos 930 — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Magnolia.

CLUB DE SEÑORAS. —Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Días de sol.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: El baul macabro.

COMEDIA. — Huerfanos 1180 — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Mujeres alrededor de Luis XIV.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Carretera del infierno y Renovemos el amor.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: La vuelta del caballero audaz.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: El aventurero.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Días de sol.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Telefono 87430. Vermouth y noche: Robo de brillantes.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Bailarina rusa.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Bailarina rusa y Drama en la Casa Correccional.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Capricho imperial; Vermouth y noche: El miedo de los valientes.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62186. — Vermouth y noche: El sombrero de copa y Match Schmelling-Louis.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: Poder invisible.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléf. 41883. Vermouth y noche: Todos somos unos.

LATORRE.— Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. — Teléfono 61343 Matinée, vermouth y noche: Rose Marie.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Tripulantes del cielo.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Vermouth y noche: Esposa intrigada.

NACIONAL. — Av. Independencia 801. — Teléfono 63568. Vermouth y noche: Huérfanos desamparados y Dick Turpin.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290 Vermouth y noche: Puerto nuevo y Hnos. López.

ÑUÑOA.— Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: Raza de valientes y El secreto de vivir.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. — Vermouth y noche: Robo de brillantes y Romilio Romo.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Magnolia.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Huérfanos desamparados y Variedades.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Huérfanos desamparados.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874 Vermouth y noche: Danubio azul y A la sombra de los muelles.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613 Vermouth y noche: Huérfanos desamparados.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 334. — Teléfono 41667. Vermouth y noche: Dama consciente y Los cuatreros.

ROGELIO UGARTE. — Nuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: Amores de Susana, A las 8 en punto y Los cuatreros.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono [illegible] Vermouth y noche: A las 8 en punto.

SELECTA. — Chacabuco [illegible] — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Cuesta abajo y La [illegible] de corazones.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono [illegible] Vermouth y noche: Dama consciente.

SPLENDID. — Huérfanos [illegible] — Teléfono 85815. — Rotativa: Familia Barret; Vermouth y noche: Secreto de Chan.

VICTORIA. — Huérfanos [illegible] San Antonio. — Teléfono [illegible] Vermouth y noche: Fugitivos de la Isla del Diablo y Sol de España.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61537. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

Una exposición sobre política internacional hará el Ministro Sr. Cruchaga en la C. de Diputados

Ayer concurrió a la Comisión de Relaciones de esta Corporación. — Fué rechazado por la Comisión de Agricultura el proyecto de expropiación del fundo "El Arrayán"

Las comisiones de Relaciones, Defensa, Agricultura, Policía y [illegible] de la Cámara de Diputados se reunieron ayer y despacharon diversos proyectos de interés. [illegible]

COMISION DE DEFENSA

[illegible]

COMISION DE RELACIONES

La Comisión de Relaciones se reunió ayer presidida accidentalmente por el señor Acharan Arce y con asistencia del Ministro del ramo, don Miguel Cruchaga, y del subsecretario, don Germán Vergara Donoso. El Canciller señor Cruchaga hizo una exposición sobre política internacional y se refirió especialmente a la posición de Chile en Ginebra, la próxima Conferencia Americana de Paz y otras importantes materias.

En esta ocasión hablaron los diputados señores Acharan Arce, Benavente, Zúñiga, Merino, Raúl Morales, Gustavo Errázuriz y Mario Urrutia.

COMISION DE AGRICULTURA

Presidida por el señor Ramón Olave y con asistencia del Ministro de Tierras y Colonización, señor Alejandro Serani, se reunió ayer la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados.

Se puso en votación el proyecto sobre expropiación del fundo El Arrayán, de Catemu, y fué desechado por unanimidad, con los votos de los señores Olave, Becerra, Toro, Pinochet, Cruz, del Campo, Aníbal Zúñiga, Ampuero, Bart y Meza.

El acuerdo adoptado por la comisión se tomó en vista de haberse dado lectura a un informe suscrito el año 1934, que lleva las firmas de los diputados señores Olave, Toro, Celis, Cruz y Pinochet, el cual es contrario a esta adquisición.

Comisión Mixta para proyectos sobre salarios

La forman senadores y diputados, y ha sido citada para hoy

El Senado y la Cámara de Diputados en unas de sus últimas sesiones adoptaron un acuerdo para la designación de una Comisión Mixta que tenga a su cargo el estudio de todos los proyectos relativos a la fijación de salarios en las diversas actividades nacionales.

Esta comisión que aún no ha procedido a reunirse, ha sido citada para hoy con el fin de que proceda a constituirse y a iniciar sus labores con el conocimiento de los proyectos que sobre esas materias se encuentran pendientes de la consideración del Congreso.

Esta comisión está compuesta por los siguientes parlamentarios: senadores, señores Juan Pradenas Muñoz, Luis Bustamante, Alejo Lira Infante, Ignacio Martínez Urrutia, Fernando Alessandri, Exequiel González Cortés y Rodolfo Michels; diputados, señores Gabriel González, Fernando Maira, Lindor Pérez Gacitúa, Joaquín Prieto Concha, Enrique Madrid, Arturo Huenchullán y Fortunato Navarro.

Reorganización de algunas asambleas del Par. Demócrata

Acordó el Directorio General en sesión de ayer

El Directorio General Demócrata celebró ayer sesión presidido por el senador señor Fidel Estay.

Después de un largo debate se acordó declarar en reorganización la asamblea demócrata de Valparaíso, como asimismo otras del partido, entre ellas, la de Limache, por algunas incidencias ocurridas.

TEATROS Y CINES

UN MODERNO PARQUE DE ATRACCIONES SE INSTALARA PRONTO EN SANTIAGO

SERA SIMILAR A LOS QUE FUNCIONAN EN OTRAS GRANDES CAPITALES.—ENTRE LAS DIVERSIONES MECANICAS, SE DARA A CONOCER EL "AUTO - VOLANTE"

Se encuentra en el país, procedente de la Argentina, el señor Juan Sonaglia, ingeniero [illegible] italiano y empresario [illegible] de la Sociedad Auto-Volante Ltda., de Buenos Aires. [illegible]

[illegible]

UN SITIO AL AIRE LIBRE

[illegible]

ELEMENTOS DE DISTRACCION

[illegible] "Auto-Volante", y que [illegible] 20 de altura, con su [illegible] Estación para pasajeros. Por una vía horizontal [illegible] en forma de un ocho en seis planos superpuestos hasta llegar al nivel del suelo, y cuya extensión total es de un kilómetro y medio, descienden doce autos con capacidad para cuatro personas cada uno, circulando todos a la vez y guardando entre sí las respectivas distancias. El recorrido lo efectúa cada coche en un minuto y medio, lo que representa una velocidad aproximada de 40 kilómetros por hora. [illegible]

Además de este aparato, — continúa su constructor, después de habernos dado las correspondientes explicaciones — me propongo instalar una infinidad de atractivos para grandes y chicos tales como: aeroplanos modernos, suspendidos de una torre de 30 metros de altura; la rueda de la vuelta al mundo; el palacio de las mil risas, carritos con caballos en forma de avions o semejando figuras simbólicas; pistas para patinaje y baile; salas de ilusionismo, carros locos, carrouseles y cuanto medio de entretenimiento pueda contribuir a alejar al público de la cantina o el burdel, para ponerlo en contacto con la naturaleza y con sanos motivos de recreación.

Espero que muy pronto, con la ayuda de las autoridades y del público — termina diciendo nuestro interlocutor— me será dable inaugurar en Santiago el Parque de Atracciones y Diversiones, que representará un nuevo factor de progreso para esta ciudad.

EXHIBICION DE LA "MAQUETTE"

Desde hoy se exhibirá al público, en una vitrina de la casa Del Valle, al lado del Teatro Imperio la "maquette" del ferrocarril aéreo denominado "Auto-Volante", aparato mecánico que es totalmente desconocido en Chile.

FATA MORGANA, EN EL VALENCIA

Se anuncia para el viernes [illegible] la presentación de la [illegible] "Fata Morgana", en el Teatro Valencia [illegible] los mejores números de [illegible] un nuevo éxito.

"EL PAIS DE LAS COLECTAS"

El próximo sábado la Compañía Revisteril del Balmaceda hará un cambio de programa importante, con el estreno de la nueva revista cómica de Rogel Retes, "El País de las Colectas", y que por su gracia criolla está destinada a constituir un éxito de hilaridad.

La Comisión de Hacienda de la C. de Diputados aprobó con modificaciones el proyecto que reforma el impuesto del 5%

La Dirección de Impuestos Internos podrá exonerar de este impuesto a los comerciantes que, por la exiguidad de sus negocios sean acreedores a este beneficio

EL PROYECTO QUE REFORMA LA LEY ORGANICA DEL BCO. CENTRAL

En la mañana de ayer se reunió la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados bajo la presidencia de don Alejandro Dussaillant y con asistencia del Ministro del ramo, señor Ross, del Superintendente de Bancos señor Gabriel Palma, del presidente de la Comisión de Control de Cambios don Rafael Urrejola y del Asesor Jurídico del Banco Central, don Exequías Allende.

Se continuó el estudio del proyecto del diputado señor Alcalde, que modifica la ley orgánica del Banco Central.

Fué aprobado el artículo 33 nuevo, que eleva de 10 a 12 el número de los miembros del Directorio del Banco Central con el objeto de dar un representante a cada una de las siguientes instituciones: Sociedad Nacional de Agricultura, Sociedad de Fomento Fabril, Corporación de Ventas del Salitre y Yodo y Cámara Central de Comercio de Chile.

PROYECTO DEL 5% A LA BASE

En la tarde se reunió nuevamente la Comisión de Hacienda y aprobó con algunas modificaciones el proyecto del diputado señor Carlos Roberto sobre reforma del impuesto del 5% a la base, para evitar repeticiones.

El texto del proyecto es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Declárase que los gravamenes que establece la ley N.o 5.786, de 2 de enero de 1936, a los productos o materias que adquieran los industriales para elaborarlos o transformarlos, deberán aplicarse solamente en una oportunidad, conforme a las normas que se fijan en la citada ley y en la presente.

Si esas materias o productos hubieren sido gravados en la internación o en la producción interna, el industrial, fabricante, elaborador o transformador cancelará el impuesto que establece el artículo 2.o de la ley número 5 786, deduciendo las sumas que se hubieren pagado por concepto de lo dispuesto en sus artículos 1.o y 2.o

Artículo 2.o Para los efectos del artículo anterior, los internadores o fabricantes, deberán cargar separadamente en sus facturas de ventas a los industriales el valor del impuesto que se hubiere ya pagado al internar la mercadería o el que afecte a su transferencia, según el caso.

Artículo 3.o Establécese que entre las atribuciones de fiscalización y aplicación de la ley N.o 5.786, que han sido otorgadas a la Dirección de Impuestos Internos por el artículo 28 de la misma, se deben considerar incluídas todas aquellas que sean necesarias para determinar, en casos generales o particulares, que a un mismo artículo o producto no puede afectarle sino una vez el tributo por ella establecido.

Artículo 4.o Condónanse los intereses y sanciones en que se haya incurrido por mora en el cumplimiento de las disposiciones de la ley N.o 5 786, de 2 de enero de 1936, siempre que los afectados paguen los tributos que adeuden dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la publicación de la presente ley.

Artículo 5.o Agrégase el siguiente inciso que figurará como segundo del artículo 4.o de la ley N.o 5 786:

"Cuando el impuesto deba aplicarse sobre remuneraciones de servicios materiales, él gravará solamente a la parte de dichas remuneraciones que excedan de tres mil pesos mensuales".

Artículo 6.o Substitúyese en el inciso primero del artículo 9.o de la misma ley, citada en el artículo precedente, las palabras "obras materiales" por estas otras: "obras materiales muebles".

Artículo 7.o Agrégase la siguiente letra en el artículo 10 de la misma ley citada anteriormente:

"f) Las transferencias hechas por pequeños fabricantes hasta concurrencia de la suma de tres mil pesos mensuales".

"Para estos efectos se entenderá por pequeños fabricantes a los obreros manuales que trabajan solos o ayudados, a lo más, por dos operarios".

Artículo 8.o Agrégase en el artículo 7.o, a continuación del N.o 41 de la ley N.o 5.334, publicada en el "Diario Oficial" de 13 de junio de 1933, que fijó el texto definitivo de la ley de Timbres, Papel Sellado y Estampillas, el siguiente número 41 bis:

"41 bis. Contratos de edificación o, en general, de confección de obras materiales inmuebles, medio por ciento sobre el valor total de la obra, incluyendo en dicho valor la remuneración del contratista, si ella se fijare separadamente".

Artículo 9.o Agrégase en el N.o 105 del mismo artículo 7.o, el siguiente inciso, que figurará como tercero:

"La Dirección General de Impuestos Internos podrá exonerar de este impuesto a los pequeños comerciantes que, por la exiguedad de sus negocios sean acreedores a este beneficio. Los comerciantes a quienes la Dirección acuerde esta franquicia no estarán obligados a llevar libros de comercio".

Artículo 10. Las personas que hubieren celebrado contratos con el Fisco bajo el imperio de la ley N.o 5.436, para la construcción de obras públicas cuya ejecución, en todo o en parte, fuere posterior al 2 de enero de 1936, pagarán las contribuciones establecidas por dicha ley y no estarán afectas a las establecidas por la ley N.o 5 786 y por la presente ley. La Tesorería General de la República devolverá, previa la comprobación que dictare la Dirección General de Obras Públicas, las sumas que se hubieren pagado o se pagaren en exceso.

Artículo 11. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

DECLARACIONES DEL SEÑOR ELGUETA

El autor del proyecto, diputado señor Elgueta, nos hizo en la tarde de ayer las siguientes declaraciones:

"Efectivamente, debo experimentar una gran complacencia por los acuerdos que acaba de adoptar la Comisión de Hacienda, que ha aprobado todos los artículos que formaban mi proyecto sobre aplicación de la ley N.o 5.786 y que lo ha mejorado, aún, con indicaciones emanadas de algunos colegas, de la Dirección de Impuestos Internos y de mí mismo.

La Comisión ha asumido una actitud por todos conceptos digna de encomio: se ha posesionado de las inconveniencias que contenía la ley N.o 5.786, en cuanto permitía la repetición del gravamen en muchos casos, y ha [illegible] tancia podrá operarse tal repetición.

No fué necesario que entráramos a considerar ningún financiamiento para la ley, ya que no se trataba de una ley de gastos o de inversiones nuevas, sino de la aclaración y ratificación de la ley sobre impuesto a la base.

La disposición constitucional que habría podido invocarse no tenía aplicación en este caso, ya que, como tantas veces se ha repetido, no se trataba sino de fijar en un texto legal el alcance y verdadero espíritu de la ley que derogó el tributo sobre las transferencias.

Hemos favorecido en el nuevo proyecto a los contratistas fiscales que celebraron contratos antes de la vigencia de aquella ley, hemos excluído de gravámenes a los pequeños industriales, a la Caja de Amortización, etc.

Les repito, pues, mi satisfacción por el hecho de que la Comisión de Hacienda haya dado, en la forma más honrosa, el primer paso en la satisfacción del insistente y justificado reclamo de los industriales, importadores, comerciantes transformadores, etc. proporcionando, con ello, la eliminación de un problema social que tomaba ya un giro perturbador para muchas actividades".

A 18 días de la elección del Norte los partidos activan su campaña en las dos provincias

La candidatura del señor José Ríos Arias continúa recibiendo valiosas adhesiones regionales. — El señor González Videla será proclamado en Ovalle

Comunicaciones recibidas de nuestros corresponsales en el norte nos informan que se han activado los trabajos electorales de los partidos que lucharán por la senaturía vacante en las provincias de Atacama y Coquimbu.

Nos agregan esas informaciones que se espera con gran entusiasmo la llegada del candidato de los partidos unidos, señor Ríos Arias, cuya partida desde Valparaíso ha sido anunciada para el próximo día 31.

EN OVALLE

OVALLE, 28.— Los partidos de derecha activan la campaña electoral en este departamento. Se han recibido importantes adhesiones para el señor Ríos Arias de los mineros de Punitaqui y los mantos de Andacollo, Tongoy, Monte Patria, El Palqui y otros puntos.

El Comité directivo de los trabajos del señor Ríos Arias ha recibido también la adhesión de varios radicales destacados de esos pueblos.

Hoy llegó el jefe de la campaña liberal señor Errázuriz, acompañado del señor Rafael Vives. Entrevistado el señor Errázuriz se manifestó muy satisfecho de los trabajos que se realizan y con gran optimismo en el triunfo.—(Corresponsal).

EL CANDIDATO RADICAL

OVALLE, 28.— El Frente Popular proclamará el sábado próximo en esta ciudad al candidato don Gabriel González Videla. Con todo entusiasmo se realizan los preparativos para este acto.— (Corresponsal).

EN CALDERA

CALDERA, 28.— Anoche llegó a esta localidad el diputado señor Lois, acompañado de miembros del Partido Radical de Copiapó.

Se efectuó en la tarde una reunión amplia con numerosa asistencia, en la cual se tomaron acuerdos para intensificar la campaña electoral. El diputado Lois y sus acompañantes regresaron en seguida a Ovalle. — (Corresponsal).

Buena impresión del Norte trae D. Domingo Núñez

El parlamentario liberal recorrió la zona eleccionaria

Ayer regresó del norte el diputado liberal don Domingo Núñez Galeno, parlamentario que recorrió diversos puntos de la zona eleccionaria en los trabajos de la candidatura de los partidos unidos.

El señor Domingo Núñez nos manifestó que regresaba trayendo una excelente impresión de la campaña electoral que se desarrolla en favor de la candidatura del señor Ríos Arias, porque ha podido palpar el enorme entusiasmo de todos los elementos de orden de las provincias de Atacama y Coquimbo en torno de esta causa.

Agregó el señor Núñez Galeno, que hoy más que nunca se puede confiar en el triunfo, ya que valiosos elementos independientes se han adelantado a prestar toda su cooperación al candidato de la derecha.

Sus candidatos a diputados eligió el P. Conservador

Los resultados en el I Distrito de Santiago

La Agrupación Departamental del primer distrito del Partido Conservador eligió los siguientes candidatos, por las votaciones que se consignan para las diputaciones por Santiago, en la lucha electoral de marzo próximo: señores Pablo Larraín, 1.240 votos; Benigno Acuña, 1.233; Enrique Cañas Flores, 1.170; Carlos Estévez, 1.153; Oscar Avendaño Montt, 1.004; y Pedro Lira Urquieta, 981 votos.

Diputados liberales votarán favorablemente el proyecto de previsión de marinos mercantes

En este sentido tomó ayer un acuerdo el Directorio General. — Un homenaje a la memoria del señor Vial Infante

Ayer celebró sesión el Directorio General del Partido Liberal, bajo la Presidencia de don Oscar Valenzuela, y actuando de Secretario los señores Fernando Varas Aguirre y Eduardo Delfín Rojas.

Asistieron los Directores señores: Carlos Acharan, Gregorio Amunátegui, Luis Arenas, Carlos Atienza, Maximiliano Becerra, Rafael del Canto, Armando Celis, Guillermo Correa, Enrique Doll, Jorge Manuel Echaurren, Hernán Errázuriz, Julio Fallet, Benjamín Gómez, Enrique González, Jorge Andrés Guerra, Manuel Huerta, Carlos Madariaga, Enrique Madrid, Manuel Madrid, José Maza, Armando Maza, Luis Merino, Pedro Montenegro, Manuel Montt, Ruperto Murillo, Miguel Opazo, Pedro Opazo, Ignacio Palma, Carlos Rivas, Gustavo Rivera, Jorge Solís, Ignacio Urrutia, Jorge Urrutia, Absalón Valencia, Néstor Valenzuela, Antonio Varas y Humberto Yáñez.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas la constitución de las siguientes Asambleas: Serena, La Higuera, Salamanca, Liga, Las Zorras, Purranque, Santa Cruz, Molina, Putú, Colhueco, Quirihue, Cobquecura, Temuco, Lanco, Puerto Aysen, Ancud, Petorca, Puerto Varas, Parral, Victoria, Pichidegua, Melipilla y Tringlo.

El señor Maza rindió homenaje a la memoria de don Alberto Vial Infante, distinguido liberal, fallecido recientemente en París. El señor Vial Infante prestó importantes servicios al país y a la causa liberal. Solicita que se deje especial constancia en acta de la sensible pérdida que ha experimentado el Partido con el desaparecimiento de esta figura de nuestra política. Se acordó enviar una nota de condolencia a la familia a nombre del Directorio General.

Con motivo del fallecimiento del señor Vial Infante, el Presidente dejó constancia de haberse producido una nueva vacante en el Directorio General. En vista de ello, se acordó proceder a la designación de su reemplazante, conjuntamente con las cuatro vacantes anteriores, en la próxima sesión ordinaria del Directorio General.

Los señores Maza y del Canto se refieren al proyecto de ley sobre protección al personal de la Marina Mercante, estimando ambos que el Partido Liberal debe prestar su apoyo a todo proyecto de ley que signifique amparo y previsión para nuestros conciudadanos. Formulan la siguiente indicación, que es aprobada por unanimidad: "Recomendar a los parlamentarios del Partido que amparen y voten favorablemente el proyecto de ley sobre previsión de la marina Mercante Nacional".

Intervinieron en el debate los señores Luis Arenas, Manuel Montt, Carlos Madariaga y Manuel Madrid, sosteniendo diversas ideas sobre la forma en que dicho proyecto debe ser llevado a la práctica.

Se trataron otros asuntos de orden interno que se refieren a la organización del Partido.

Por no haber más asuntos se levantó la sesión a las 8.45 P. M.

Asociación de Propietarios es contraria al proyecto de ley sobre arrendamientos

Observaciones que formula a la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara de Diputados

La Asociación de Propietarios de Chile ha dirigido una comunicación a la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara de Diputados, representándole diversas observaciones que le merece el proyecto de ley sobre arrendamiento que auspicia un grupo de diputados. Este proyecto fija en un seis por ciento con relación al avalúo fiscal las rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y suburbanos destinados a habitación o comercio, cuyo cánon mensual sea inferior de $ 400, y rebaja este cánon en un 50 por ciento cuando la propiedad es declarada insalubre.

Observa la institución nombrada que en este caso se trata de legislar con el objeto de favorecer a personas de modestos recursos sin considerar que las medidas propuestas van a afectar, casi en su totalidad a pequeños propietarios que, a costa de muchos sacrificios han invertido sus ahorros en alguna propiedad, cuya renta bruta de arrendamiento fluctúa alrededor de los cuatrocientos pesos fijados en el proyecto. Considera, además que, por lo general, los dueños de estas propiedades no han terminado de pagarlas y que el servicio de intereses y amortización debe efectuarse con el cánon que producen.

Se refiere también a la ampliación a seis meses del plazo de desahucio fijado actualmente en 30 días y se manifiesta contraria a esta disposición.

Proyecto sobre monumento al Sr. Abdón Cifuentes

Despachó ayer la Comisión de Gobierno del Senado. — Otras reuniones

En el Senado se reunieron ayer las siguientes comisiones:

COMISION DE EDUCACION

Con asistencia del Ministro del ramo, señor Garcés Gana, se continuó la discusión del proyecto sobre organización de una Compañía Constructora de Establecimientos Educacionales.

Se inició en esta reunión la discusión particular del proyecto, la cual quedó pendiente para una próxima reunión.

COMISION DE DEFENSA

Se ocupó, en tercer informe, del proyecto que trata sobre reclutamiento y ascensos de las Fuerzas Armadas, y que ya ha sido tratado por la Cámara de Diputados.

Se acordó que los miembros de la Comisión estudien separadamente las diversas modificaciones que le han sido introducidas al proyecto por la Cámara y den a conocer en la próxima reunión las objeciones que estimen convenientes.

COMISION DE GOBIERNO

Presidida por el senador señor Estay despachó favorablemente los siguientes proyectos:

Proyecto que deroga los artículos 1 y 2 del decreto ley 526, de 1932, que reformó disposiciones del decreto ley sobre Rentas Municipales en la parte relativa a las patentes de los automóviles de arriendo;

Proyecto que autoriza la erección de un monumento, por suscripción particular, en homenaje a la memoria de don Abdón Cifuentes; y otros proyectos que se ocupan con necesidades en las comunas de San Fernando, Yelcho, Talca y Parral.

Violento incidente entre un diputado conservador y un comunista se produjo ayer

Los señores Mario Urrutia y Andrés Escobar, sostuvieron un pugilato en pleno hemiciclo

Momentos antes de terminar la sesión de ayer de la Camara de Diputados se produjo un violento incidente entre los señores Mario Urrutia, conservador y Andrés Escobar, comunista.

El incidente en referencia que llegó a las vías de hecho, tuvo su origen cuando el señor Escobar se refería a la situación de los procesados por la reciente huelga ferroviaria y a la dilación de las tramitaciones judiciales.

Al mencionar el señor Escobar el estado del proletariado en Rusia fué interrumpido por los señores Mario Urrutia y Rafael Cifuentes con quienes tuvo un violento cambio de palabras. El señor Urrutia manifestó al representante comunista que en Rusia existía una situación de mayor miseria para el obrero que en cualquier parte del mundo.

Esto provocó contestaciones a gritos del señor Escobar quien calificó las expresiones del diputado conservador como ignorantes y estúpidas.

Fueron en vano las intervenciones del presidente señor Fuenzalida y el uso de los timbres silenciadores para hacer volver a la calma al representante comunista. Por su parte, el presidente llamó al orden y amonestó al señor Urrutia, por sus continuas interrupciones.

El incidente culminó cuando el señor Escobar dirigiéndose al señor Urrutia le advirtió que si continuaba obstruyendo su discurso lo castigaría. Acto seguido el señor Urrutia se levantó de su asiento y se dirigió al señor Escobar en actitud amenazante.

El diputado comunista salió a su encuentro, produciéndose un breve cambio de golpes, que no alcanzó a tener mayores consecuencias debido a la intervención del señor Humberto Mardones y de otros parlamentarios.

Citaciones Políticas

Centro Democrático Lealtad.—Cita a reunión para mañana a las 21 horas en Avenida Salvador 758.

Agrupación Provincial Demócrata de Santiago.—Cita a sesión para el viernes a las 19 horas.

Centro Demócrata de Santiago.—Cita a sesión para hoy a las 21 horas.

Partido Liberal.—Centro de Propaganda Ricardo Contreras Bañados.—Cita a sesión para el sábado próximo a las 19 horas en el local de costumbre.

Círculo General de la Juventud Demócrata.— Cita a asamblea general para hoy a las 20.30 horas en San Diego 75.

Asamblea Radical de Santiago.—Cita a sesión ordinaria para hoy a las 19.30 horas.

Salario mínimo en los campos y en las ciudades

SOBRE ESTE TEMA DISERTARA EL Sr. JULIO URZUA

El Centro Social Católico "San Diego" celebró su velada de propaganda en el barrio San Diego, el sábado último.

Tuvo a su cargo la conferencia del tema social el secretario del Centro, don Vicente Gómez, que disertó sobre "Las cajas de compensación del salario familiar".

A continuación se estableció tribuna libre, en la que participaron numerosos asambleístas obreros.

Los números de canto y música estuvieron a cargo de la Academia de Arte "Lautaro García", entidad que es una rama del Centro Social Católico.

Para el próximo sábado, el señor Julio Urzúa disertará acerca del "Salario mínimo en los campos y en las ciudades".

Delegado del P. Democrático al Frente Popular

FUE DESIGNADO AYER EL SEÑOR MAXIMO VENEGAS

El Directorio General del Partido Democrático se reunió ayer presidido por el señor Juan Pradenas Muñoz.

Se procedió a nombrar al señor Máximo Venegas, representante del Partido ante el Frente Popular en reemplazo del señor Ernesto Araneda, que renunció, y secretario, al señor Eduardo Carrasco.

Asimismo se acordó hacer suyo el proyecto presentado por el diputado señor Silva Pinto que se refiere a la creación de la enseñanza práctica y de perfeccionamiento para obreros.

PROFESOR CHILENO SE DOCTORA EN ALEMANIA

Nuestra Embajada en Alemania, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que el señor Omar Albarracín, Director de la Escuela Experimental Salvador Sanfuentes, que fué comisionado por el S. Gobierno para perfeccionar sus estudios en ese país, se ha recibido el 30 de junio último, después de un brillante examen, de Doctor en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación, en la Universidad de Hamburgo.

DE EDUCACION

La Escuela de Invierno de la Universidad desarrolla su programa con entusiasmo

Gran número de alumnos asiste diariamente a sus diferentes cursos para post-graduados. — Exposición del libro íbero-americano. — Otras noticias de educación

Con todo éxito sigue desarrollándose [illegible] la Escuela de Invierno, organizada por la Universidad de Chile para los post-graduados de las Facultades de Medicina y Agronomía y Medicina Veterinaria. [illegible]

A los diversos cursos [illegible]

LAS CLASES DE HOY PARA MEDICOS

Clínica Quirúrgica, del doctor Luis Vargas Salcedo, en el Hospital de San Vicente, de 9.30 a 12 horas.

Endocrinología, por el doctor Eduardo Cruz Coke, en la Universidad de Chile, sala 21 (altos), de 18.30 a 20 horas.

Medicina Social y Administración Hospitalaria, por el doctor Isauro Torres, en el Hospital San Luis, de 20.30 a 21.30 horas.

Pediatría, curso del Dr. Scroggie, clase práctica por el ayudante, en el Hospital del Río, de 17 a 19 horas.

Previsión Social, por el señor Santiago Labarca, en la Universidad, sala 31 (altos), de 17 a 18 horas.

Primeros Auxilios, por el doctor De Amesti, en el Hospital San Juan de Dios, de 11 a 12 horas.

Sifilografía, por el Dr. Luis Prunes, en su clínica particular, Independencia frente al Hospital de San Vicente, de 12.15 a 1.15 horas.

Tisiología, por el Dr. Héctor Orrego y Sótero del Río, en el Hospital de San José, de 10.30 a [illegible] horas.

CURSOS PARA DENTISTAS

Orrego y Sótero del Río, en el Oscar Chacón, en la Escuela Dental, de 18 a 20 horas (2.a clase).

Parodoncia, por el Dr. Alfonso Leng, en la Escuela Dental, de 11 a 12.30 horas.

CURSOS PARA AGRONOMOS

Motores agrícolas, por don Jorge Lira, en la Escuela de Agronomía, de 9.30 a 10.30 horas.

Corrección y replatanción de las cuencas hidrográficas de los torrentes y ríos torrenciales, por don Vicente Pastor (1.a conferencia), en la Escuela de Agronomía.

CURSOS PARA MEDICOS VETERINARIOS

Toxicología, por don Miguel [illegible] Aparte del Dr. Carlos E. Porter, en la Escuela de Medicina, de 11 a 12 horas. [illegible] Dr. Hugo K. Sievers, en el Instituto de Investigaciones Veterinarias, de 11 a 12 horas. [illegible] en la Escuela de Medicina (Independencia), de 18 a 19 horas.

ALMUERZO A LOS ASISTENTES

La Dirección del Laboratorio Chile ofrecerá la próxima semana un almuerzo para los médicos del Seguro Obrero adherentes a los cursos de Invierno, que tendrá lugar el martes, y otro para los médicos de provincias, que se efectuará el viernes.

Los médicos que deseen asistir a esta manifestación que ofrece el Laboratorio Chile, pueden pasar a la secretaría de los cursos de Invierno para inscribirse.

EXPOSICION DEL LIBRO AMERICANO Y ESPAÑOL

El Rector de la Universidad de Chile señor Juvenal Hernández ha recibido una comunicación del señor J. Albertazzi Avendaño, Director de la Biblioteca Nacional de San José de Costa Rica, en la que le manifiesta que le ha sido muy grato complacer sus deseos enviando cien libros para la Primera Exposición del Libro Americano y Español, que, como se sabe, se celebrará en la tercera semana del mes de noviembre próximo.

Agrega el señor Albertazzi que está seguro de que la vinculación espiritual, que crean y afirman los libros, entre estos países de América, asegurará un porvenir de mayor acercamiento y comprensión.

Los cien libros a que nos referimos más adelante, ya han llegado, junto con otros valiosos aportes de diversas instituciones, a la Sección Publicaciones y Canjes de la Universidad de Chile.

NOMBRAMIENTOS EN PRIMARIA

Directora de la escuela N.o 4 de Lebu se ha nombrado a doña Olga Manríquez Muñoz; de la 32 de Loncomilla, a doña Aurelia Moreno; profesora de la escuela 12 de Villarrica se ha nombrado a doña Sara Alvarez Gallardo y profesor de la 29 de Temuco, a don Guillermo Araya Cofré.

Una aclaración de don Pedro Lira U.

El señor Pedro Lira [illegible] al Partido Conservador la siguiente carta:

"Santiago, julio 28 de 1936.— Señor presidente del Directorio Departamental de Santiago.—Presente.—Estimado señor presidente: Con profunda sorpresa me impongo por las publicaciones de prensa, que mi negativa bien clara a figurar en la lista de candidatos del Partido Conservador por Santiago, no ha sido debidamente considerada. [illegible] el Directorio Departamental distinguiría entre renuncias reiteradas y simples renuncias, entre las cuales se contaría la mía. Y esto, a pesar de haberse publicado mi carta renuncia en "El Diario Ilustrado" del 16 de este mes.

"Ha de convenir Ud. conmigo, en que este procedimiento, aunque lo sé bien inspirado, resulta desdoroso para los que hemos tenido siempre una manera clara y sencilla de decir las cosas, sin esconder en las palabras intenciones ocultas. Me veo, pues en la incómoda obligación de insistir en mi determinación anterior.

"Rogándole se sirva aceptar mis excusas por esta molestia, lo saluda Atte. su Affmo. amigo.—(Firmado): Pedro Lira U."

ANFIBIOS PARA LA LINEA DE MAGALLANES

Se ha designado al capitán de Bandada don Carlos Able Kreff y teniente 1.o, don Rodolfo Marsh Marín, para que se trasladen a Estados Unidos, en la segunda quincena de agosto, a fin de que traigan en vuelo, los dos anfibios Sikorsky adquiridos para la línea Puerto Montt Magallanes.

Durante el tiempo que permanezcan en comisión, les serán ajustados sus haberes en moneda corriente.

Detenidos los autores de un cuantioso robo

Después de una hábil pesquisa, la policía recobró las especies sustraídas

Después de una laboriosa pesquisa el subcomisario don David Contreras detuvo ayer a los autores de un cuantioso robo de joyas realizado hace una semana a don Elías Chuaqui en su residencia de Avenida Central 989.

La policía recuperó la totalidad de las especies robadas.

Los autores del robo, José Lecaros Moya y Juan Oviedo Lecaros, serán puestos hoy a disposición del 6.o Juzgado del Crimen.

De los Tribunales

DESAFUERO DEL DIPUTADO SEÑOR CHANKS

A las 14.30 horas de hoy continúa en la Corte Suprema la relación en la vista de la apelación deducida por don Santiago Labarca contra la resolución de la Corte de Apelaciones que negó lugar a la formación de causa en contra del diputado don Oscar Chanks.

VISITA AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

El Embajador de Bolivia en Argentina, Excmo. señor Tomás Elío, pasó a saludar en la tarde de ayer al presidente de la Corte Suprema, don Humberto Trucco, con quien departió extensamente sobre el Poder Judicial.

EXTRADICION DE LEOPOLDO RODRIGUEZ MACHADO

El presidente de la Corte Suprema, don Humberto Trucco, solicitó en la tarde de ayer del Gabinete de Identificación fotografías y las impresiones dactiloscópicas del detenido Leopoldo Rodríguez Machado, en el proceso que le instruye a raíz de haber solicitado su extradición el Gobierno del Uruguay.

PROCESO CONTRA VICTOR MARTINEZ, EX CARABINERO CONDENADO A MUERTE

El Ministro don Carlos Alberto Novoa entregó, en la tarde de ayer en la Corte Suprema, el borrador del fallo en el recurso de casación deducido por el ex carabinero Víctor Martínez Troncoso contra el fallo de la Corte Marcial que confirmó la sentencia que lo condena a muerte por el homicidio de dos oficiales de la 11.a Comisaría.

APELACION DE DON DIEGO LIRA VERGARA

En la Segunda Secretaría de la Corte de Apelaciones se recibió la apelación deducida por don Diego Lira Vergara contra la sentencia del Segundo Juzgado del Crimen de esta capital que lo condena a 61 días de reclusión por el delito de injurias graves en la persona de don Cornelio Saavedra Montt.

PROCESO MOLINA LACKINGTON

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones designó ayer al Ministro don Antolín Anguita para que redacte el fallo en la apelación deducida por Emma Flores v. de Molina Lackington contra el auto encargatorio de reo, dictado en su contra por el Ministro don Arcadio Erbetta que instruye el proceso por el asesinato de don Manuel Molina Lackington.

Nos informamos también que en el curso de la semana será dado a conocer el fallo por el Tribunal.

RETARDO DE CAUSAS EN EL CUARTO JUZGADO CIVIL DE MAYOR CUANTIA

El presidente de la Corte Suprema, don Humberto Trucco, por intermedio de la Corte de Apelaciones, llamó la atención en la tarde de ayer al juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad por el retardo que se nota en el fallo de las causas pendientes de ese Tribunal.

Partido Demócrata

COMUNA PORTALES

El domingo último, se reunió el Comité Comunal de la 3.a Comuna, presidida por su presidente señor Lorenzo Faure Miranda, actuando de secretario el titular, señor Velásquez, y con asistencia de la totalidad de los componentes del Comité, tomándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

1) Asistir en masa a la sesión que la Agrupación Departamental Demócrata de Santiago celebrará el próximo miércoles, a fin de plantear resueltamente el encarecimiento de las subsistencias;

2) Autorizar al tesorero, señor Villarroel, para recaudar fondos entre los correligionarios de la comuna, a fin de atender a los gastos generales del Comité;

3) Hacer un llamado a los antiguos correligionarios de la comuna, para inscribirse en los registros electorales en los primeros días de agosto próximo;

4) No aceptar que cien fascistas visiten al país en tal carácter y sólo aceptar esa visita como turistas;

5) Abrir un nuevo Registro Comunal, para cuyo efecto el secretario atenderá todos los días, de 19 a 20 horas;

6) Reiniciar la campaña iniciada con anterioridad, a fin de reglamentar los negocios que expenden productos inflamables; y

7) Enviar una nota a la Agrupación Departamental Demócrata de Santiago, a fin de solicitar su apoyo a las distintas aspiraciones de la comuna y, en especial, solicitar del senador señor Estay, defienda en el Senado la abolición absoluta del cobro de extracción de basuras.

LEGION DEMOCRATICA "LOS TANQUES"

Esta institución, en sesión celebrada el 26 del actual, tomó los acuerdos siguientes:

1.o Proceder a la designación del candidato a diputado que patrocinarán los legionarios en la elección interna de la asamblea respectiva, el domingo próximo, a las once del día;

2.o Recabar de la representación parlamentaria confeccione un proyecto de ley que ponga término a la especulación sistemática que hacen los propietarios de casas de arrendamiento, al subir en forma despiadada e inhumana los precios de los arriendos; que legislen en igual forma para eliminar los intermediarios, o sea, los corredores de propiedades, parásitos que agudizan la explotación de que son víctimas los arrendatarios;

3.o) Enviar nota al presidente de la asamblea, señor Muñoz Moyano, relativa a la posición de la colectividad en esa asamblea;

4.o Poner en conocimiento de los correligionarios que el director, señor Buenaventura Letelier Chamorro, se encuentra enfermo y hospitalizado en el Salvador, sala San Eugenio, cama N.o 16, y se les ruega pasen a visitarlo;

5.o Nombró secretario de actas a don Hernán González M.;

6.o Comunicar a los legionarios que el Consultorio Jurídico gratuito de la institución está instalado en Morandé 466, of. 5, y que es atendido por el abogado señor Arturo Holthahuer y por don Alberto González G.; y

7.o Continuar desarrollando la conferencia que está a cargo del presidente de "Los Tanques", y que versa sobre Estado Sindicalista, cuya segunda sesión se verificará el mismo día domingo, ya aludido.

PATRULLA DE ROVERS

La Patrulla de Rovers Sinceridad N.o 3, en su última reunión eligió su directorio cooperador el que quedó constituído en la siguiente forma: presidente, don Santiago Vallejos D.; vicepresidente, don Nicolás Rodríguez; secretario general, don Pedro Sanzana Cofré; secretario de actas, don Enrique González C.; tesorero, don José D. Acosta; protesorero, don Gilberto Higueras Uribe; directores, señores: José María Narbona, Ernesto Valenzuela B., Jaime Bordes, Erasmo Vergara Otto, Manuel Astudillo O. y Fernando Matus.

Además, acordó citar para hoy, a las 21 horas, en el cuartel de la institución, con el objeto de elegir directorio de patrulla, secretario, guías, ayudante, bibliotecario, guarda almacenes y otras comisiones.

Conforme al calendario de trabajos, celebrará la tradicional "Charla Roveriana", que esta institución efectúa cada viernes, el 31 del presente en la sala del casino del cuartel, a las 21 horas.

El directorio cooperador deberá reunirse el martes 4 de agosto con el objeto de tratar asuntos relacionados con el servicio.

Esta reunión se efectuará en la secretaría, Porvenir N.o 512, a las 20 horas.

Garantía fiscal para empréstito de tres millones

Solicita el Alcalde al Ministro del Interior

El Alcalde envió ayer un oficio al Ministro del Interior, reiterándole una solicitud acerca del pronunciamiento gubernativo respecto de la garantía fiscal para la contratación del empréstito interno por la suma de tres y medio millones de pesos que la Alcaldía, por decreto N.o 664, autorizó para la Dirección de Pavimentación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9.o de la Ley N.o 4.180.

NO SE PUEDE TRAMITAR SIN GARANTIA FISCAL

Agrega el oficio de nuestra referencia que de acuerdo con lo que establece la disposición legal antes aludida, estas operaciones, para realizarse de conformidad con la ley, deberán contar con la garantía fiscal.

Finalmente expresa la primera autoridad comunal que como hasta la fecha no se ha recibido en la Alcaldía contestación a un oficio anterior en que se pedía el pronunciamiento acerca de esta garantía, pide que se adopte tan pronto como sea posible la resolución que estime conveniente.

Salarios pagados a obreros de puertos

El Ministro de Defensa Nacional envió ayer a la Cámara de Diputados, en respuesta a algunas observaciones hechas allí, un oficio referente a las cantidades gastadas por el Gobierno en el pago de salarios a obreros de algunos puertos.

Las cantidades, en el último año, son las siguientes: en Iquique, $ 1.044.909.98; en Antofagasta, $ 905.998.80; y en Magallanes, $ 27.900.

En el presente año, dichas sumas serán un poco mayores, por concepto de mayores sueldos y gratificaciones.

MESA DE LA FRAGATA "MARIA ISABEL" FUE DONADA AL M. NAVAL

POR LA SRA. CATALINA BLANCO DE LYON, NIETA DE DON MANUEL BLANCO ENCALADA.

La hija del conocido hombre público don Ventura Blanco Viel, señora Catalina Blanco de Lyon, ha hecho una importante donación al Museo Naval, al obsequiarle la mesa de la cámara de la fragata española "María Isabel", capturada por su bisabuelo, don Manuel Blanco Encalada, el 28 de octubre de 1818, en Talcahuano, y que fué heredada por ella, de su ilustre antepasado.

Con este motivo ha habido un cambio de comunicaciones entre el Director General de la Armada y la señora Blanco de Lyon.

Los tranviarios de la capital tendrán en breve hogar propio

Así lo expresó ayer S. E. al presidente del Sindicato y al Jefe de Bienestar de la Compañía de Electricidad

S. E. el Presidente de la República recibió ayer en audiencia al Presidente del Sindicato de Tranviarios, don Félix Gómez Lira y al jefe de la Sección Bienestar de la Cía. de Electricidad, don Víctor León.

El señor Gómez Lira manifestó al Excmo. señor Alessandri que, como representante legal del Sindicato de Tranviarios de la capital, deseaba conocer el pensamiento de S. E. sobre la carta abierta que le dirigió el domingo antepasado el directorio de los Tranviarios, relacionada con la adquisición de propiedades para los miembros del gremio, carta abierta que fué ampliamente divulgada en la prensa.

A continuación, el señor Gómez Lira, dijo al Excmo. señor Alessandri que le era [illegible] grato reiterarle [illegible] la adhesión de los [illegible] su persona y a su [illegible] igualmente los términos [illegible] carta abierta en referencia [illegible] signaba.

Según nuestras informaciones, S. E. el Presidente de la República, con palabras de [illegible] cordialidad, agradeció [illegible] Gómez la adhesión [illegible] [illegible]

DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Una comisión de ingenieros se encuentra en Huasco, estudiando la construcción del embalse de La Laguna.

—El Alcalde de Rengo ha pedido al Ministerio de Fomento haga extensivo a todo el pueblo la construcción del alcantarillado que se hace actualmente sólo en algunas calles.

—Se ha pedido al Ministerio de Fomento, por los propietarios de Mamiña, interior de Tarapacá, que no sean otorgadas las aguas termales de ese balneario, a un concesionario particular.

—Ayer fué aprobado por el Ministerio de Hacienda el Presupuesto de Fomento.

—El Ministerio de Agricultura ha dictado un decreto por el cual se pone a disposición del Ministerio de Fomento, la suma de $ 81,776.76, para que la Dirección de Obras Públicas atienda a los gastos que demande el Insectario que se instalará en Quillota.

—Se ha concedido licencia, por el Ministerio de Agricultura, por motivos de salud a los señores José María, un mes y 25 días a don Mario Sepúlveda.

—Se ha autorizado por el Ministerio de Agricultura, a la Sociedad de Warrants, Gómez y Cía. Ltda. para que desde esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 1937, establezca Almacenes Generales de Depósitos, en las bodegas de la Sociedad Arouma Bouzout y Cía., en Valdivia.

Se destinará únicamente al almacenaje de trigo y harina, que deposite allí la Junta de Exportación Agrícola.

Fué aceptada la propuesta de don Luis Court para la instalación de los servicios de agua potable en Los Sauces. El presupuesto es por la suma de un millón 394.500 pesos, y las obras deberán quedar terminadas en un plazo de 17 meses, y el contratista recibirá en el presente año, únicamente una cuota de 368,000 pesos por los trabajos que realice.

Se ha desglosado de los fondos destinados para el ensanche del alcantarillado de Pto. Montt, la suma de 23,000 pesos y de los destinados para el agua potable de Pichilemu, 207,000 pesos, sumas que serán invertidas en la forma siguiente:

Obras y estudios de alcantarillado: 25,000 pesos; obras y estudios de agua potable: 195,000 pesos, y estudios y obras [illegible] 10,000 pesos.

NOMBRAMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD

Por decreto del Alcalde de Santiago se designó [illegible] grado 12, del departamento de Aseo [illegible] [illegible]

SOC. DE OFTALMOLOGIA

Hoy se reúnen los oftalmólogos de la capital en la Clínica Oftalmológica del Hospital del Salvador. En esta sesión, que será presidida por el Prof. Charlín, se presentarán los siguientes trabajos clínicos:

Dr. Charlín.— Valor [illegible] de la angioscopia retinal.

Dr. Espíldora.— Glaucoma [illegible] inyección retrocular de alcohol.

Dr. Heberto Mujica.— [illegible] nitis pigmentaria y resección del ganglio estelar.

Dr. Costa Lennon.— [illegible] provocada del globo ocular [illegible] aplicación en radiografía [illegible] cuerpos extraños intraoculares.

Dr. Wignanky.— Prueba de simulación con colores.

Dr. O'Revill.— Un caso de sinquisis centellante de la cámara anterior.

LO AGREDIERON DOS DESCONOCIDOS

Don Horacio Sepúlveda, administrador de la chacra "El Cortijo", ubicada en la comuna de Conchalí, fué agredido en la madrugada de ayer por dos desconocidos, quienes le infirieron graves lesiones con cuchillo.

La víctima se encuentra hospitalizada en el Hospital de San Vicente, donde se le prestaron las primeras curaciones.

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

NAVES EXTRANJERAS VENDRAN PARA EL CUARTO CENTENARIO

Comunicaciones que en este sentido ha recibido el Comité Ejecutivo. — Un buque-escuela ecuatoriano

La celebración del IV Centenario de Valparaíso, acontecimiento que, como hemos dicho, está llamado a alcanzar un éxito extraordinario dado el entusiasmo que reina en todos los círculos y la labor que ha desplegado el Comité Ejecutivo, que ha tenido a su cargo la confección del programa a desarrollarse entre los meses de Septiembre a Febrero de 1937, se verá realzado con la presencia de unidades de guerra de distintos países sudamericanos que se asociarán, en esta forma, a la conmemoración de esta efeméride.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

En efecto, el Comité ha recibido comunicaciones de varias Repúblicas sudamericanas que anuncian la visita de sus buques, con motivo de las festividades del IV Centenario.

Se cuenta, desde luego, con la visita de un barco argentino, del buque escuela de la Armada del Ecuador, a los que, próximamente, se agregarán otros de naciones amigas.

Fondos para terminación de dos importantes obras

Un viaje muy provechoso para Valparaíso, fué el que hizo el sábado último a la capital, el Intendente de Aconcagua, don Fernando Lira Ossa.

En efecto, esta autoridad alcanzó pleno éxito en las gestiones que realizó ante el Ministro de Hacienda para conseguir que se destinara una mayor suma de dinero, para la terminación de los edificios de la Aduana y de la Aduana y de la Dirección del Litoral, construcciones que, hasta [illegible], han sido llevadas con lentitud.

El señor Lira Ossa obtuvo el aumento de los fondos para estas dos importantes obras y, gracias a ello, será posible acelerar estos trabajos.

"Tengo fe en que las relaciones comerciales entre Chile y el Perú seguirán aumentando"

nos expresó el Cónsul General del Perú en Valparaíso, señor Emilio Ortiz de Zevallos.— El resurgimiento de las actividades de ese país es completo.—El comercio exterior

El Cónsul General del Perú en Valparaíso, señor Emilio Ortiz de Zevallos, entrevistado acerca de la situación actual del Perú, nos hizo las siguientes interesantes declaraciones:

"Es muy grato para un funcionario, cuando vienen a inquirir noticias sobre su país, poder hablar con optimismo de él, por su creciente desarrollo, y por las excelentes perspectivas que tiene.

El Perú, no lo digo yo, sino lo dicen también los extranjeros, es hoy quizás la República sudamericana que más prospera. El resurgimiento de sus actividades es completo. Prácticamente todos sus productos: algodón, petróleo, plata, oro y otros minerales están en alza. Quien viaja por el Perú se encuentra sorprendido con la abundancia de dinero y trabajo que hay en él. El Index de ventas y el aumento en el comercio exterior indican que esta bonanza no es artificial, sino verdadera.

La situación actual, por la abundancia de dinero disponible y la intensa actividad en que han entrado las fuentes de riqueza públicas y privada, es propicia para que se emprendan toda clase de operaciones y negocios.

LOS INGRESOS AUMENTAN

El erario público ha aumentado considerablemente, gracias al Gobierno del General Benavides. Los ingresos de presupuesto siguen aumentando, lo que no solo asegura el equilibrio fiscal, sino un margen superavitario, como puede comprobarse con las siguientes cifras de los presupuestos de 1932 a 1936:

	Soles oro
1932	85.516.896
1933	103.367.889
1934	126.234.895
1935	136.883.640
1936	139.126.745

Los ingresos del primer semestre han sobrepasado a lo calculado en 5.000.000, lo que dará probablemente 10 millones más a fin del año 1936.

SOLUCIONADO EL PROBLEMA DE LA DESOCUPACION

Un exponente importante del resurgimiento de la economía nacional es, sin duda, la solución que se ha logrado dar al problema de la desocupación obrera en la capital de la República y principales centros urbanos, la que, por otra parte, nunca fué grave entre nosotros—mediante el ejecutado plan de obras públicas y la progresiva expansión de las fuerzas productivas del país. El problema de la falta de trabajo en general, ha desaparecido a consecuencia del creciente desenvolvimiento del comercio y de las industrias. Por doquiera se perciben síntomas de expansión de las actividades económicas y comerciales, que son expresión del ciclo de prosperidad que se ha iniciado para el Perú.

Lima ha entrado en una nueva era de edificación favorecida por la abundancia de capitales, que los ha estimulado, se emprendan asimismo, nuevas urbanizaciones. En la actualidad ha reaccionado el valor de la propiedad raíz, y han subido los alquileres, tan deprimidos durante la crisis.

EL COMERCIO EXTERIOR

Las cifras del comercio exterior del Perú [illegible]

El Cónsul del Perú en Valparaíso, don Emilio Ortiz de Zeballos

comerciales con Chile, tengo fe en que ha de seguir en aumento. Desde que se firmó el Modus-Vivendi, las exportaciones de Chile al Perú han ido creciendo y disminuyendo la diferencia tan grande de saldo favorable al Perú.

Nosotros deseamos que puedan Uds. aumentar su exportación y es política de nuestro Gobierno favorecerla, como lo ha demostrado el Tratado de Comercio que hemos firmado.

Creo que el día en que Chile pueda exportar [illegible] de trigo al Perú, que con el Tratado y con [illegible] ese saldo favorable, será menor."

Nueva Directora tiene Esc. Técnica Femenina

Se encuentra en este puerto, la nueva directora de la Escuela Técnica Femenina, señorita Paula Elena Peña Moline, conocida educacionista que desempeñó con singular acierto, durante algunos años, el cargo de Directora de la Escuela Técnica de Chillán.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:
Rhakotis, de Talcahuano
Perú, de Guayaquil.
Apolo, de Lota

Hoy llegan:
L. A. Christensen, de Nueva York
Alfonso, de Antofagasta
Tirúa, de Lebu
Castilla, de San Antonio
Tarapacá, de Quellón
Huasco, de Corral.

Sábado 1.o
Barnexeld, de Corral
Magallan, de Arica

Domingo 2:
Margara, de Lebu
Allipen, de Corral
Fresia, de Pisagua

SALIDAS

Ayer salieron:
Canelos, para Arica e intermedios
Chiloé, para Puerto Montt y Magallanes e intermedios.
Rhakotis, para Hamburgo e intermedios.
Magallanes, para Iquique e Intermedios.
Chipana, para Lota

Hoy saldrán:
Alfonso, para Antofagasta e intermedios
Castilla, para Iquique e intermedios
Tirúa, para Coquimbo
[illegible], para Callao.

Mañana saldrán:
Apolo, para Chiloé e intermedios.
Tereza, para Iquique e intermedios.
[illegible], para Corral e intermedios.

Viernes 31:
Santa Isabel, para Nueva York
Huasco, para Guayaquil
Tarapacá, para Iquique e intermedios.
Taltal, para Iquique e intermedios
Fresia, para Lota
Tirúa, para Lebu e intermedios

Suma urgencia para el proyecto sobre fondos para el IV Centenario

PIDEN LAS AUTORIDADES DE VALPARAISO AL PRESIDENTE DE LA C. DE DIPUTADOS

El Alcalde de Valparaíso y Presidente del Comité Ejecutivo del IV Centenario, don Oscar Ruiz Tagle, ha enviado al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Gustavo Rivera, el siguiente telegrama:

Gustavo Rivera.— Cámara de Diputados.— Santiago.

"La Cámara conocerá nuevamente del proyecto [illegible] Centenario, que fué despachado ayer en el Senado.

"Ruégole encarecidamente obtener el trámite de [illegible] en esta nueva discusión.

"Agradecimientos y saludos.— (Fdo.) [illegible] Tagle, Alcalde de Valparaíso."

A diez metros de altura pasaron los aeroplanos sembrando de cadáveres los batallones enemigos

Las batallas de ayer en toda España fueron desfavorables a los rebeldes

Sus propios soldados mataron al Cap. rebelde, Ferrer, que se volvió loco en San Sebastián

Para "La Nación", desde el Cuartel General de los Rebeldes en Burgos

(Por Reynolds Packard, desde el Cuartel General Rebelde en Burgos, 28 (U. P.)—Las batallas que hoy se libraron en toda España fueron desfavorables para los rebeldes.

En reñidos combates que se desarrollaron en los alrededores de San Sebastián, Sevilla, Oviedo, Toledo y Zaragoza, los rebeldes tuvieron fuertes bajas y cedieron terreno ante los ataques incesantes de las tropas del Gobierno y de la Milicia Roja.

En la ciudad de Oviedo se encuentran 15.000 rebeldes que están completamente rodeados por mineros armados y tropas del Gobierno, fuerzas que han podido ocupar posiciones estratégicas en las alturas que dominan la ciudad, desde donde dirigen un nutrido fuego contra los insurrectos.


Teniente Coronel de Aviación Arturo González Gil

Una densa neblina cubrió a Oviedo durante casi todo el día, impidiendo que los aviadores leales volasen sobre la ciudad, la bombardeasen y efectuasen ataques con sus ametralladoras.

SE RINDIERON EN SAN SEBASTIAN

Durante todo el día hubo una violenta lucha en San Sebastián, y los rebeldes que estaban resistiendo en los cuarteles de Loyola, se vieron obligados a rendirse, a pesar de que dos columnas del general Mola trataron de llegar hasta la ciudad para prestarles ayuda.

En la región del norte de España han caído fuertes lluvias, lo que ha sido una molestia más, tanto para las tropas leales como para los rebeldes.

Los movimientos de hombres y piezas de artillería se hicieron difíciles, aún en las principales carreteras, pues ya habían sufrido serios perjuicios debido al inusitado tráfico pesado que han soportado durante estos últimos 10 días.

Esta noche el Estado Mayor del general Mola insistía en que, a pesar de la rendición de los rebeldes de los cuarteles de Loyola, la "batalla de San Sebastián" debía considerarse como que está en su fase inicial.

Los oficiales del Estado Mayor insisten en que esa batalla durará varios días.

SE VOLVIO LOCO EL CAPITAN

Propios especialmente destacados han traído noticias de los combates desde varios puntos hasta el Cuartel General Rebelde, a causa de que todas las líneas telefónicas y telegráficas de las vecindades de San Sebastián han sido cortadas, y sabemos que nadie se puede confiar en las estaciones de radio: ni en las del Gobierno, ni en las de los rebeldes.

Estos mensajeros declararon que los insurrectos de los cuarteles de Loyola, durante los 10 días que estuvieron sitiados, mataron a tiros a centenares de personas.

Agregan que la rendición se produjo a raíz de un incidente dramático, en el que el capitán rebelde Ferrer se volvió loco y tuvo que ser muerto por sus propios soldados.

Se recuerda que el capitán Ferrer fué el jefe del pelotón que fusiló en Jaca al rebelde republicano capitán Galán, en 1933.

El capitán Ferrer, con su revólver, dió al capitán Galán el tiro de gracia en la cabeza.

UNA SALIDA AL MAR

Los insurgentes de Navarra, bajo el mando de oficiales del general Mola, en las últimas horas de hoy iniciaron un rápido avance contra el puerto pesquero de Pasajes, situado cerca de San Sebastián, que los rebeldes parecen estar determinados a conquistar con el fin de tener una salida al mar y traer por esa vía armas y municiones, si no logran quebrar la resistencia de los leales y Milicia Roja que defienden Irún.

Pasajes tiene una buena bahía y se encuentra a pocas horas de la frontera vasca francesa.

La columna de Mola, compuesta de voluntarios de Pamplona, en su mayor parte carlistas, partió para Pasajes desde Oyarzún.

UN PLAN ESTRATEGICO REBELDE

El general Mola manifestó hoy claramente que él y el general Franco habían acordado un plan estratégico, agregando:

"Cuando nos hayamos apoderado de Madrid, nos ocuparemos de Cataluña y otros puntos donde los rojos tienen sus fuerzas más poderosas".

Esto explica el avance rebelde de hoy contra Irún, San Sebastián y Pasajes, porque el general Mola está ansioso de barrer la resistencia en la retaguardia antes de avanzar hacia el sur.

Informaciones llegadas hoy de Zaragoza al Cuartel General Rebelde anuncian que el general Gregorio Benito sigue resistiendo en esa ciudad, a pesar de un violento ataque de artillería de la columna roja, compuesta principalmente de catalanes, que viajó en automóviles desde Barcelona.


General Núñez del Prado

Entre Burgos y Zaragoza, donde las dos columnas del norte tienen ahora sus primeras líneas, la mayoría de las aldeas y ciudades están sometidas al control de los rebeldes, por lo menos temporalmente, y el vecindario ha colocado sábanas blancas en las fachadas de las casas como señal de sumisión.

A 75 KILOMETROS DE MADRID

BURGOS, 28. (Por Reinolds Packard), (U. P.)—Se ha librado una terrible lucha cuerpo a cuerpo, acompañada de un nutrido fuego desde los aeroplanos, mientras las fuerzas rebeldes del general Mola han avanzado hasta la ciudad de Buitrago, a 75 kilómetros de Madrid. Las bajas han sido numerosas.

Las fuerzas leales y rebeldes, conocidas aquí como rojas y blancas, respectivamente, utilizan para el ataque y la defensa los aeroplanos, las ametralladoras y la artillería. Las operaciones en el campo más bien parecen batallas de una guerra internacional, que una guerra civil entre dos ejércitos más o menos desorganizados.

El Paso de Somosierra, que tiene 4 kilómetros a través de las montañas, ha sido el escenario de una batalla que ha durado 3 días. En ambos lados hay decenas de muertos y cientos de heridos, y muchos prisioneros. También ha habido desertores que se han aprovechado de las ventajas de la batalla para cambiar de bando.

CASCOS DE ACERO

Ayer lunes vi 1.500 hombres de refuerzo, en su mayor parte de caballería, que se dirigían a Somosierra para llenar los huecos hechos por los aeroplanos leales, máquinas que diezman las líneas rebeldes con su fuego de ametralladoras desde una altura de diez metros.

Los caballos son los que sufren más con esta forma de ataque. He visto muchos caballos tendidos en el suelo con sus vientres abiertos por las descargas de las metrallas aéreas. Los quejidos de las bestias heridas se oyen en forma horrible en medio del tronar de los cañones, entre el tableteo de las ametralladoras y los disparos de los rifles.

Me sorprendí al ver a varios hombres que llevaban, al parecer, cascos de acero estilo alemán. Nadie parece saber de dónde han salido estos cascos.

LOS AVIONES COMERCIALES SE UTILIZAN

Los rebeldes usan principalmente los aviones comerciales, los que no estan equipados con aparatos sostenedores de bombas y palancas para lanzar estos explosivos al espacio. En vista de esto, las bombas son arrojadas por la portezuela del avión. Algunos aviadores llevan granadas de mano y las lanzan sobre las masas de hombres que se arrastran por la tierra, mientras los aviones zumban muy cerca de sus cabezas. Estos aviones también estan equipados con ametralladoras, pero estas armas no se emplean mucho en combates aereos, debido a que por ambos lados se trata de evitar una lucha en el aire. Sin embargo, el aeroplano, tal como se utiliza en esta guerra civil, es terriblemente destructor para los hombres que marchan sobre la tierra.

De N. Reynolds Packard, desde BURGOS, 28. (U. P.)—El Ejército Rebelde del norte sólo espera ahora que el ejército del sur reciba más refuerzos de Marruecos, para avanzar simultáneamente con las fuerzas del general Franco sobre la capital.

Esa información fué dada hoy por un vocero rebelde a la prensa. Hablando en nombre del general Mola, que no recibió a los corresponsales hoy, por estar entregado al estudio de coordinar los movimientos de varias columnas, un miembro del Estado Mayor General del Ejército del Norte, explicó que las columnas de Córdoba y Sevilla avanzarán desde el sur tan pronto como haya suficientes tropas. Entonces llegará el general Franco para tomar el mando de esas fuerzas.

La tarea del general Franco será más fácil que la del general Mola, puesto que el terreno es plano en el sur, mientras que el general Mola debe salvar una barrera de montañas que casi detuvo las huestes de Napoleón.


General Romerales

El vocero agregó: "Actualmente, el ejército del general Mola dispone de más municiones y aprovisionamientos bélicos que las fuerzas del Frente Popular. No hay que olvidar que la antigua Castilla, que es el más rico granero de España, está en nuestro poder.

"Tan pronto como los generales Franco y Mola avancen simultáneamente, terminará la guerra civil".

El vocero admitió que el Gobierno ha requisionado a todos los automóviles en la capital para facilitar la movilización de los leales; pero recalcó que los insurgentes de Zaragoza gozan del monopolio de los tanques españoles.

Reconoció, también, que el Gobierno dispone de la flota española; pero, agregó que la falta de combustible para las unidades de guerra reducía esa ventaja.

Terminó diciendo: "A pesar de todo, es segura la victoria del general Mola".


General Llagues, jefe de las tropas marroquíes

LAS PRIMERAS FOTOGRAFIAS DE LA REBELION EN ESPAÑA, LLEGADAS POR CORREO AEREO


Fuerzas regulares de caballería en las puertas de Melilla, después de haberse iniciado la revolución, preparan sus bagajes

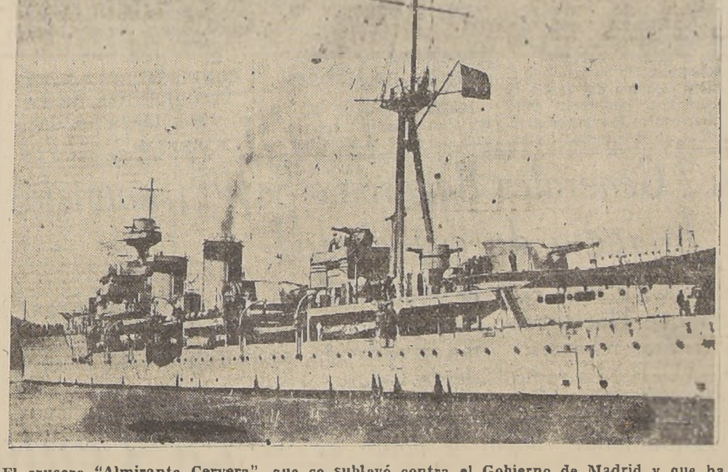

Apenas producidos los primeros movimientos revolucionarios, las autoridades británicas ordenaron el cierre de la frontera de Gibraltar con España


El jefe de la Ceda, D. José María Gil Robles, que se encontraba en Biarritz cuando estalló la revolución, aparece en el grabado en una calle de Bayona


Jefes y oficiales de la Legión Extranjera que iniciaron la revolución contra el gobierno de España

Tropas regulares moras custodian la carretera que conduce de España al Peñón de Gibraltar


Una de las primeras fotografías tomadas de los refugiados en Gibraltar, entre los cuales puede percibirse un guardia civil


El crucero "Almirante Cervera", que se sublevó contra el Gobierno de Madrid y que ha sido declarado barco pirata

INCONDICIONALMENTE SE HABRIA RENDIDO AYER EL ULTIMO FOCO REBELDE DE SAN SEBASTIAN

400 soldados y fascistas que estaban atrincherados en el Cuartel Loyola, se sometieron a las 9 de la mañana.—Se les dió toda clase de garantías.—Mola cortó las comunicaciones entre San Sebastián e Irún

LA JORNADA DE AYER SE HA CARACTERIZADO POR EL GRAN OPTIMISMO QUE REFLEJAN LAS NOTICIAS SOBRE LA SITUACION.— LA ESTERILIDAD DE LA RESISTENCIA REBELDE SE ESTARIA DEMOSTRANDO CADA VEZ MAS PALPABLEMENTE.— SEGUN LAS NOTICIAS OFICIALES SE SOMETIO UN REGIMIENTO DE INFANTERIA EN GRANADA.— OVIEDO SE HALLA EN GRAVE SITUACION.— LOS REBELDES DE GUADARRAMA GUARDAN SILENCIO.— CARECERIAN DE MUNICIONES

El Gobierno también ha limitado sus comunicaciones, pues estima que el tiempo lo favorece.—Zaragoza en situación estacionaria.—Será atacada por dos frentes.—Ya ha sido bombardeada por aviones.—Una síntesis del movimiento

CONFISCACION DE TODAS LAS PROPIEDADES DE LA IGLESIA CATOLICA

SAN SEBASTIAN 28.—La milicia leal, después de un bombardeo y un asalto a la bayoneta, a las 9 horas de hoy, hizo rendirse incondicionalmente a más o menos 400 soldados y fascistas rebeldes que se defendían en los cuarteles de Loyola, y en la tarde, las fuerzas leales comenzaron un avance contra las tropas del general Emilio Mola, en Navarra.

Los que se rindieron y entregaron sus armas, pertenecían a regimientos de artillería e infantería.

Diputados a Cortes por Guipuzcoa, que actualmente están en San Sebastián, dieron garantías de seguridad personal a los rebeldes.

Los oficiales y suboficiales insurrectos fueron escoltados hasta el cuartel general del Gobierno, donde esperan la decisión que se tome respecto a ellos.

Antes del victorioso ataque de la milicia leal, se informó aquí que la columna procedente de Pamplona, del general Mola, había cortado las comunicaciones terrestres entre San Seabstián e Irún, como una medida preliminar al ataque que proyecta contra San Sebastián para libertar a los rebeldes.

Se formó un comité directivo, integrado por representantes del Frente Popular y de los nacionalistas vascos, con el fin de supervigilar el avance contra las fuerzas de Mola.

El comité ha prohibido los saqueos y ha ordenado la requisición de todos los zapatos y trajes disponibles, para abastecer a la milicia que marcha contra Navarra.

MADRID 28.—(U. P.)—La rendición de las fuerzas rebeldes que se hallaban atrincheradas en el cuartel Loyola de San Sebastián, ha sido confirmada oficialmente.

Se intentó desrrielar el expreso de Port Bou a París, en que viajan muchos fugitivos derechistas españoles

TOLOSA, 28.—(U. P.)—El expreso de Port Bou a París, en el cual viajaban innumerables fugitivos españoles, escapó apenas de desrielarse, cuando chocó contra pedazos de fierros colocados sobre las agujas de cambio en los momentos que alcanzaba una velocidad de 110 kilómetros por hora.

La policía cree que estos fierros fueron colocados deliberadamente en la vía para tratar de desrielar este tren en que viajaban innumerables españoles, en su mayoría derechistas.

A SANGRE Y FUEGO TOMARON SEVILLA LOS INSURGENTES

PARIS, 28.—(U. P.)—Un corresponsal del diario "París Soir" envió hoy una descripción gráfica de la primera victoria alcanzada por los rebeldes en Sevilla. Los insurrectos estaban bajo el mando del general Queipo de Llano.

La represión por los rebeldes en el curso del día siguiente fué sin piedad.

"Tan pronto como llegaron refuerzos compuestos de tropas árabes y soldados de la Legión Extranjera se emprendió el ataque.

"Se emplazaron cañones en los muelles del río, quedando bajo su radio de acción todo el barrio de Triana.

"Con feroces gritos de guerra, las tropas se lanzaron a las calles. Se produjo una masacre con granadas y cuchillos. No había piedad para nadie.

"El día siguiente, cuando recorrí las ruinas, vi montones de hombres muertos por bayonetas y largos cuchillos.

"El día siguiente los rebeldes fusilaron 150 sobrevivientes masculinos que fueron capturados en sus casas, y después hubo otra masacre al grito de "¡Viva España!"

AISLADO IRUN Y SAN SEBASTIAN

HENDAYA, 28 (U. P.)—El estafeta que arribó esta noche a esta ciudad con los despachos enviados por el corresponsal de la United Press, Reynolds Packard, declaró:

"Debí viajar toda la noche y gran parte del día desde Burgos hasta esta ciudad. Constantemente se me obligaba a detenerme y a mostrar mis papeles y el salvoconducto firmado por el general Mola.

"Pude contemplar movimientos de tropas en dirección a San Sebastián. Creo que está próximo a lanzarse un ataque de importancia contra esta ciudad.

"Un jefe de uno de los piquetes que me detuvo me declaró que San Sebastián estaba actualmente rodeada por tropas revolucionarias y que el plan era atacar desde un costado y a larga distancia. Sostuvo que también habían logrado aislar a Irún de San Sebastián".

LA JORNADA DE AYER

MADRID, 28 (U. P.)— La jornada de hoy se ha caracterizado por una mayor impresión de optimismo que han reflejado las noticias particulares y oficiales.

El cuartel de Loyola, donde se alojaban los rebeldes en San Sebastián, se rindió. Precedió a esta sumisión la visita que los diputados nacionalistas realizaron a los militares rebeldes, invitándolos a rendirse. El extenso parlamento que se celebró dentro del cuartel, sirvió para que muchos soldados rebeldes se evadieran e incorporaran a las milicias leales. Este era el único foco rebelde que quedaba en Guipozcoa.

Los jefes facciosos fueron conducidos prisioneros a la diputación provincial. En el cuartel se encontró gran cantidad de material de guerra. La ciudad ha vuelto a recobrar su aspecto normal.

LEALES BOMBARDEARAN OVIEDO DE UN MOMENTO A OTRO

MADRID, 28. — (U. P.)— El corresponsal de la agencia Febus en Santander, comunica que noticias recibidas de Oviedo dicen que los leales han tomado posiciones ventajosas que dominan la ciudad, y que se espera que de un momento a otro la iniciación del bombardeo de la ciudad.

La intensa niebla ha impedido vuelos sobre la ciudad.

ESTERIL RESISTENCIA

La esterilidad de la resistencia que están oponiendo los revolucionarios se refleja en la rendición del Regimiento de Infantería de Granada, cuya guarnición se negó a apoyar a los rebeldes que se encontraban dentro del cuartel.

La capital de Oviedo se encuentra en una situación muy delicada. El coronel Aranda, jefe de la rebelión, está bloqueado por mineros y tropas leales que rodean la ciudad, lo cual le hace sumamente difícil el aprovisionamiento.

En los frentes de Sierra de Guadarrama el silencio de las baterías rebeldes ha sido interpretado como un síntoma de escasez de municiones.

Los leales han hecho algunos avances, fortificando siempre las posiciones.

El enemigo se vió obligado a varias posiciones y retrocedió trece kilómetros sus piezas de artillería.

MIAJA ESTRECHARIA EL CERCO DE LOS REBELDES

La columna que opera en Andalucía bajo las órdenes del general Miaja, llegó a Linares, y se dispone avanzar hacia Córdoba, cortando las comunicaciones para estrechar el cerco de los rebeldes.

El Gobierno guarda silencio en sus transmisiones de radio sobre el movimiento de las tropas, convencido de que le favorece la acción de tiempo.

Las informaciones oficiales coinciden en que a medida que va desarticulándose el movimiento, aumentan las dificultades de abastecimiento para los facciosos.

La situación de Zaragoza es estacionaria, pero favorable al Gobierno. Las columnas que salieron de Cataluña a las órdenes de Pérez Farras y la mandada por Jiménez Orge, tratan de coincidir en sus movimientos para atacar simultáneamente por dos frentes y obligar a los revolucionarios a rendirse.

INFORMACION DEL MINISTRO DE GOBERNACION

MADRID 28.—(U. P.)—El Ministerio de Gobernación informó por radio, después de la pacificación del movimiento en San Sebastián, que la situación en el resto del país era favorable al Gobierno.

Anunció que en los frentes cercanos a Madrid, la aviación había desalojado de ventajosas posiciones a los rebeldes.

Aviones leales bombardearon a Zaragoza y Sevilla, mientras columnas de Cataluña asedian a Zaragoza.

El Ministerio declaró que el general Queipo del Llano se encontraba impotente para luchar contra la marcha arrolladora de las fuerzas leales.

Se ha prohibido que los ateneos y asociaciones sindicales retiren de los establecimientos de ventas artículos con vales.

El Ministerio manifestó que gente pagada por el fascismo cometía desmanes para desacreditar las organizaciones sindicales, y que el Gobierno estaba dispuesto a aplicar a esa gente todo el peso de la ley.

¿DOS TERCERAS PARTES DE ESPAÑA, REBELDES?

LISBOA 28.—(U. P.)—Según informaciones que llegan a esta capital, por radio, y por los informes de la frontera, los rebeldes, parecen tener el control como de las dos terceras partes del territorio español.

Están en poder de los rebeldes Sevilla, Cádiz, Granada, Córdoba. En poder del Gobierno están Huelva, Málaga y Jaén; pero varios puntos del interior se han rebelado.

En la provincia de Guipuzcoa continúa la lucha alrededor de San Sebastián. La región de Cataluña está bajo los izquierdistas, exceptuando a Lérida.

Las provincias de Valencia, Albacete y Bajdajoz, se encuentran divididas. La provincia de Soria se encontraría en poder de los rebeldes, aunque no hay confirmación al respecto.

La provincia de Toledo está casi totalmente en poder de los leales, retrasando la llegada de tropas del sur a la provincia de Madrid.

La región de las provincias gallegas está casi totalmente en poder de los rebeldes, como también las provincias de Cáceres, Zamora, Palencia, Victoria, Santander, Zaragoza, Pamplona y Burgos.

El Gobierno tiene el control sobre una parte de las provincias de Bilbao y Asturias. Las provincias de Huesca, Ciudad Real, Alicante y Murcia, se encuenran divididas.

ALLANADA LA CASA DE MOLA EN MADRID

MADRID 28.—(U. P.)—En un allanamiento hecho a la casa del general Mola, en esta ciudad, se encontraron dos fusiles, armas antiguas y documentos diversos.

También se procedió a allanar la casa del capitan de infantería Juan Gutiérrez Maturana M., descubriéndose una gran cantidad de armas de fuego, armas blancas, bastones claveteados y fotografías de los borbones con dedicatorias.

En automóviles nuevos requisados a la G. N. C. y la Ford Motor, viajan los milicianos catalanes

MARSELLA, 28.—(U. P.)—Mr. Williams Butler, alto jefe de la Compañía General Motors, que acaba de arribar de Barcelona, declaró que el Gobierno de la Generalidad se incautó de las bodegas de las compañías fabricantes de automóviles General Motors y Ford Motors Co. Se apoderó asimismo de las cuentas que estas compañías tienen en tres bancos locales para pagar a los empleados españoles.

Las columnas de tropas del Gobierno enviadas a Zaragoza viajaron en automóviles nuevos requisados en las salas de ventas, los que no han sido devueltos.

GIL ROBLES ESPERA VOLVER PRONTO A MADRID

LISBOA, 28. — (U. P.) — A bordo del "Avila Star" ha llegado a esta capital el político español señor Gil Robles.

Interrogado por los periodistas, se negó a hacer declaraciones sobre política. Se limitó a hablar sobre su viaje, diciendo que lo mismo podía permanecer unas pocas horas en el Portugal, como varios días.

Añadió, sin embargo, que esperaba estar de regreso en Madrid dentro de poco.

SUSCRIPCIONES PARA VICTIMAS DEL FASCISMO

MADRID 28.—(U. P.)—Los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha abierto una suscrición en favor de las victimas del fascismo, la cual ha encabezado con 50,000 pesetas.

CONFISCACION DE LAS PROPIEDADES DE LA IGLESIA CATOLICA

MADRID 28.—(U. P.)—Un decreto firmado por el Gobierno, que ordena la confiscación de todas las propiedades de la iglesia católica para destinarlas a fines educacionales, será cumplido en el plazo de cinco días, de acuerdo con el artículo 26 de la Constitución.

CONSUL RENUNCIA

GENOVA 28.—(U. P.)—El cónsul español en Savona, señor Julio Balbontín, dirigió una carta al cónsul general en este puerto, presentándole su renuncia por estar en desacuerdo con la actitud del Gobierno en la actual revuelta.

DECRETO DE GUERRA

MADRID, 28.— (U. P.). — La Gaceta Oficial publica un decreto de guerra que contiene lo siguiente:

"Al fin de reorganizar el ejército en Madrid y el arreglo urgente en las necesidades actuales, se dispone que todos los cabos y soldados de cualquiera arma del reemplazo de 1935, y que se encuentran con permiso o licencia en las Provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca, se presenten a los cuarteles madrileños en el término de 48 horas.

"Los soldados del reemplazo de 1934 y que estén en situación de disponibilidad para el servicio activo y que residan en aquellas provincias, harán igual presentación."

CONFISCACIONES DE EDIFICIOS RELIGIOSOS

MADRID, 28. — (U. P.).— El Ministro de Instrucción ha decretado cinco días de plazo para los Alcaldes y delegados del Gobierno se incauten de los edificios de las congregaciones religiosas que se destinaban a la enseñanza. También se ha dado orden para que estos funcionarios se incauten del material científico y pedagógico.

CREDITO PARA COMBATIR LA REVUELTA

MADRID, 28.— (U. P.). — Se ha dado a la publicidad un decreto que abre un crédito extraordinario por la suma de 40.000.000 de pesetas [illegible] combatir la rebelión.

MADRID, 28. — (U. P.) [illegible] La Gaceta Oficial conti[illegible] decreto del Ministerio [illegible]cienda, que dice que [illegible] bierno, en uso de los [illegible]tos que le concede la Co[illegible]ción cuando las Cortes [illegible] cerradas, tiene la autori[illegible] para acordar créditos [illegible]dinarios en "casos de [illegible]bación grave del orden [illegible]co".

Acuerda el Gobierno la [illegible] cesión de dos créditos [illegible]dinarios que totalizan [illegible] renta millones de pesetas [illegible]ra hacer frente a las [illegible]ciones que ocasione la [illegible] para combatir el movimiento revolucionario".

LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS

LONDRES, 28.— (U. P.) El Cónsul británico en Madrid ha informado al Ministerio de Relaciones Exteriores que los trenes que salieron de Madrid el domingo en la noche llegaron sin novedad a Valencia y Alicante [illegible] que los trenes con abastecimiento y provisiones [illegible] ahora a Madrid.

ELEMENTOS PARA LERIDA

BARCELONA, 28 (U. P.) Tres baterías de artillería partieron con rumbo a Lérida a mediodía.

(PASA A LA PAG. 13)

LOS REBELDES RENUNCIARON A BOMBARDEAR IRUN

HENDAYA, 28.—(U. P.) — Los jefes insurgentes informaron esta noche a las autoridades fronterizas francesas que habían renunciado a su intención de bombardear a Irún por temor de que las granadas pudiesen pasar sobre Bidassoa y caer en Hendaya, lo que provocaría complicaciones internacionales.

El Prefecto del Departamento francés de los Bajos Pirineos anunció que había reforzado las gendarmerías fronterizas y que muchos turistas estaban reuniéndose en la frontera para ver los combates con anteojos de larga vista.

El Gobierno español expulsó esta noche a los corresponsales franceses quienes representaban en la península a tres matutinos de París, "Le Journal", el órgano socialista "Le Populaire" y el derechista "Echo de París".

Las autoridades francesas en París informaron esta noche al Gobierno que podían ver aldeas abrazadas por incendios que han resultado de las incursiones de milicias [illegible]lanas.

Franco y otros 2 Generales llegaron a Sevilla, anuncia la radio de esa ciudad

GIBRALTAR, 28.-- (U. P.) La radio de Sevilla anuncia que Huelva se acaba de rendir a las fuerzas rebeldes.

GIBRALTAR, 28.-- (U. P.) La radio de Sevilla anunció que el General Francisco Franco, y otros dos jefes de la misma graduación, arribaron a esta ciudad desde Ceuta.

La Moneda ha Pedido a Est. Unidos Facilidades Para la Salida de Chilenos

WASHINGTON, 28 (U. P.) El Departamento de Estado anunció que se daría a todos los latinoamericanos residentes en España que se presenten a la Embajada de Estados Unidos o a los funcionarios consulares para salir del país, las mismas facilidades que a los ciudadanos norteamericanos.

Hasta ahora, Chile, Argentina y Cuba han solicitado del Departamento de Estado que diese tales facilidades.

Hoy el buque norteamericano "Quincy" llegó a Alicante y comunicó por radio al Departamento de Marina que estaba listo para embarcar a los refugiados de Madrid.

El "Quincy" tocó en Málaga, cerciorándose que había allí "malestar y preocupación"; pero nadie quiso embarcarse. Sin embargo, tomó a su bordo a dos norteamericanos y un argentino en Montril.

WASHINGTON, 28 (U. P.) El Tercer Secretario de la Embajada de Estados Unidos en Madrid, Mr. Eric C. Wendelin, informa al Departamento de Estado que se han completado los preparativos para permitir la salida de los residentes norteamericanos y de otras nacionalidades desde Madrid hacia Alicante, mañana jueves en la mañana.

El Departamento de Estado anuncia que se darán estas facilidades a todo sudamericano

AVIONES COMERCIALES Y UN NUMERO DE VAPORCITOS DE FRANCIA, TRASLADA A ARGELIA A LOS ANCIANOS Y MUJERES

El primer Secretario de la Embajada de Estados Unidos y esposa, han desaparecido

Entretanto, el crucero de la armada norteamericana "Quincy" ha llegado a Alicante, y está preparado allí para recibir a los fugitivos.

El "Arkansas" y el "Wyoming", también buques de guerra de la Unión, deben llegar a Bilbao mañana, a las 6 horas.

PARIS, 28 (U. P.)—El Gobierno francés anunció que había enviado a Alicante tres aviones para repatriar a los viejos franceses, mujeres y niños. Los aeroplanos vuelan de ida y regreso trayendo a los franceses. Además, hay vaporcitos que hacen el recorrido entre Alicante y Orán, y que llevan a los refugiados franceses a territorio de Francia.

El Quai d'Orsay ha recalcado que estos aviones son estrictamente comerciales, subrayando además que mantendrá una política de no intervención y que no venderá aviones a ninguno de los dos bandos. Al mismo tiempo el Gobierno anunció que se había apoderado de cuatro aeroplanos británicos pertenecientes a la British Airways que aterrizaron en Burdeos. Los pilotos dijeron que iban en viaje a Portugal; pero el Gobierno obró por informaciones del Portugal, el que le anunció que los aviones estaban destinados a los insurgentes españoles. Los aparatos aterrizaron anoche en el aeródromo de Teynac, en Burdeos. No están armados, pero llevan partes de repuestos para aeroplanos.

El Gobierno anunció también que el crucero italiano "Gorizia" había sido autorizado para tocar en San Juan de Luz y desembarcar varios centenares de refugiados italianos de España. El crucero proseguirá a un puerto alemán con el objeto de desembarcar a varios centenares de refugiados alemanes.

MADRID, 28 (U. P.)— El "Quincy" recogió a uno o dos ciudadanos norteamericanos en Alicante, y esta noche se dirige a Valencia para embarcar de 30 a 40. En seguida irá a Barcelona, y regresará a Alicante el viernes si la Embajada de Estados Unidos no dispone otra cosa.

Los miembros del Cuerpo Diplomático todavía están esperando la autorización para un tren especial. Se espera que un tren salga el viernes por la mañana para Alicante.

Un grupo de milicianos visitó la residencia del secretario de la Embajada de Estados Unidos, Mr. Walter Schoelkoff, aparentemente con el propósito de detener a alguien, pero desistió de proceder al imponerse de que se trataba de la casa de un diplomático.

LA HAYA, 28 (U. P.)— El Gobierno está estudiando la idea de despachar el avión más grande de Holanda, el Fokker F-36, hacia España, a fin de que recoja a su bordo a todas las mujeres y niños holandeses que se hallan en situación precaria en Madrid.

MADRID, 28 (U. P.)— La Embajada de Estados Unidos trata de localizar al Primer Secretario, Mr. H. Merele Cochran, y la esposa de éste, quienes partieron desde Madrid a Sevilla el 18 del presente.

El Gobierno español anunció que trataría de ubicarlos, preguntando por radio si habían sido vistos por alguien, debiéndose informar inmediatamente al Consulado norteamericano más cercano.

Armamentos había a bordo de un vapor español que fué detenido en aguas portuguesas

OPORTO (Portugal), 28.—(U. P.)—A las 13 horas entró en la tarde de hoy al puerto de Leixoes, el vapor español "Cardinal" trayendo a su bordo a 14 fugitivos españoles procedentes de Pontevedra. Entre ellos viene el diputado gobiernista Villaverde, quien se manifiesta muy emocionado por los acontecimientos que se desarrollan en su patria. Lo acompaña su familia.

El barco entró a Leixoes sin bandera ni la firma de autorización de las autoridades portuguesas. Tan pronto como atracó, recibió la visita de los funcionarios de la aduana, quienes subieron a bordo y verificaron que había armamentos. Inmediatamente la nave fué aislada por orden de las autoridades, las que prohibieron el desembarco de los pasajeros.

El Temor a una Mayor Tirantez con el Reich Preocupa a la Francia

El Gabinete Blum celebrará el sábado una importante sesión para tratar el asunto

LA PRESENCIA DE 6 BUQUES DE GUERRA ALEMANES Y LA PROTESTA DE BERLIN, HACEN PELIGROSA LA SITUACION

Tanto el triunfo de los leales como el de los rebeldes, acarrearía grandes dificultades al Gobierno de París

PARIS, 28.— (U. P.). — En la próxima reunión que celebrará el sábado el Gabinete, se discutirá la guerra civil española, y su posible repercusión en las relaciones franco-alemanas y franco-italianas.

El Gabinete debía reunirse el jueves, pero la sesión fué postergada cuando la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado informó al Gobierno que desearía sostener un intercambio de informaciones, y de puntos de vista sobre el asunto lo que se hará el jueves.

Se cree que se pedirá a Mm. Blum y Delbos que sigan una política de no intervención.

Los observadores políticos consideran que el resultado de la guerra civil española tiene la mayor importancia para Francia, pero sostienen, a pesar de ello, que el Gobierno debe seguir una política de estricta neutralidad.

La presencia de 6 buques de guerra alemanes en aguas españolas, la protesta alemana contra la destrucción de propiedades alemanas en Barcelona, y el pedido de indemnizaciones que ha hecho, confirman la creencia de que si Alemania no ha prometido ya su apoyo a los rebeldes, al menos se muestra decididamente en favor del derrocamiento del régimen del Frente Popular.

Se recuerda que, durante la gran guerra, aquellas clases de España que hoy encabezan la revolución eran favorables a Alemania, mientras que las masa del pueblo, que combate a los insurrectos, tenía sentimientos amistosos para Francia.

Se cree firmemente que, si tiene éxito el movimiento rebelde, y se establece una dictadura fascistas, la seguridad francesa quedará gravemente comprometida.

Se asegura que los fascistas españoles son fuertemente [illegible]cófobos.

Hicieron fuego contra el [illegible]po olímpico francés [illegible]lona, sin que mediase [illegible]ción.

Si ganan el actual [illegible] con seguridad su política [illegible]jará influenciar [illegible]mente por las políticas [illegible]na e italiana en lo que al [illegible]terráneo se refiere.

Mientras España no ha [illegible] problemas militares con [illegible]cia desde que terminaron las guerras napoleónicas, la [illegible]ña fascista agregaría a los [illegible] preocupaciones [illegible] en caso de una guerra [illegible] Francia y Alemania.

Otro factor que es de mayor importancia para los franceses, es la seguridad de poder recibir, en caso de guerra, cargamentos [illegible] dos desde las minas de [illegible]paña.

Estas consideraciones [illegible]nen presentes todos los [illegible]cos franceses, y sin [illegible] los franceses no se atreven a ofrecer una ayuda abierta [illegible] Gobierno español, aunque [illegible] ayuda estaría estrictamente de acuerdo con la costumbre [illegible]rriente, y el Derecho [illegible]cional.

Ya han aparecido en la [illegible]sa alemana amenazas [illegible] en caso de seguir ese rumbo [illegible] es solamente el temor de [illegible] mayor tirantez franco-alemana la que dictará la política [illegible]tricta neutralidad [illegible] Gabinete francés se [illegible] sábado.

Aun necesitarían de 3 a 4 días más para llegar a Madrid las fuerzas rebeldes del Norte de la capital

La próxima batalla se libraría en El Molar, donde podrían llegar los sediciosos en un día de marcha.— Aun cuando Franco y Queipo del Llano han prometido no bombardear Madrid, la situación en la capital es de gran ansiedad

DE JEAN DEGANDT, GERENTE DE LA OFICINA DE LA UNITED PRESS EN MADRID Y ACTUALMENTE EN LISBOA, 28 — (U. P). — (Retardado por la censura). — Las últimas informaciones de fuente rebelde indican que si las fuerzas realmente tienen en su poder a Buitrago, a 70 kilómetros al Norte de Madrid, necesitarian todavia de tres a cuatro dias para llegar a la capital.

Desde Buitrago, los rebeldes podrian controlar fácilmente el principal aprovisionamiento de agua de Madrid, porque el agua proveniente de Lozoya podria cortarse en su mismo fuente de origen. Entonces, Madrid dependería exclusivamente del agua obtenida del lago artificial cerca de Colmenar Viejo, lago que es abastecido por nieve derretida y que no basta para satisfacer todas las necesidades de la capital.

Presumiendo que las tropas del Gobierno opondrían una porfiada resistencia, la proxima batalla se libraria en El Molar, porque el camino desde Buitrago a El Molar es casi recto, pudiendo los invasores cubrirlo en un día.

La United Press recibió hoy la confirmación de la noticia de que los extranjeros están preparándose para salir de Madrid, temiendo el bombardeo del ataque contra la capital.

Los generales Franco y Queipo del Llano, en declaraciones formuladas por ellos, han reiterado que no se bombardeará a Madrid; pero la situacion es evidentemente tal que lo más prudente es no permanecer en la capital si es que se puede salir de ella.

La reconquista de Albacete por los leales da a estos el control de las comunicaciones entre Valencia y Madrid.

Los leales, aparentemente, han recuperado también terreno en la region asturiana.

Aun en Marruecos, principalmente en la región de Melilla parece que la situacion cambia a favor de los leales, gracias a la eficiente acción de la armada que bombardeó al puerto de Melilla.

Sin embargo, otras informaciones insisten en que el general Franco está apresurando los prepartivos para enviar más fuerzas marroquíes a la península. Se afirma que el general Franco estima que si pudiera reunir un total de 15,000 soldados marroquies, el Gobierno se veria obligado a rendirse.

Los discursos pronunciados por radio por Martinez Barrio y Ruiz Funes revelan que el Gobierno no ha perdido aun la esperanza de aplastar la rebelión.

La censura de todas las informaciones que salen de Madrid continúa en forma drástica. Sólo se permite la trasmisión por teléfono de los textos de las informaciones oficiales. Por ese motivo, cuando se preguntó sobre el anunciado arresto de Benavente, no se permitió dar ninguna respuesta al respecto.

EL 2 DE AGOSTO SE CONMEMORARA EN FRANCIA EL ASESINATO DE JAURES

PARIS, 28.—(U. P.)—El Gobierno del Frente Popular francés decidió conmemorar oficialmente el asesinato de Jean Jaurés, socialista y pacifista francés, ocurrido el 28 de julio de 1914, en visperas de la declaración de la Guerra Mundial.

La ceremonia de conmemoración tendrá lugar el 2 de agosto en Carmaux y hará uso de la palabra a nombre del Gobierno, Marx Dormoy, Sub secretario de Estado en la presidencia del Consejo, y a nombre de las organizaciones del trabajo León Jouhaux

El Gobierno ha emitido dos estampillas postales conmemorativas de Jaurés.

Deportivas

ANITA LIZANA GANO EN DOBLES EN NEW-CASTLE

NEWCASTLE (Condado de Northumberland, Inglaterra), 28. (U. P.).— En la primera rueda de los campeonatos de tennis de esta, C. M. Jones y Anita Lizana derrotaron a S. I. Cuthbert y Lady Viola Dundas, por la cuenta de 6|4 y 6|2.

EL SORTEO DE LOS CHILENOS EN NATACION EN LAS OLIMPIADAS

BERLIN, 28 (U. P.) — Los resultados de los sorteos oficiales para las eliminaciones masculinas y femeninas de zambullidas y pruebas de natación de los Juegos Olimpicos, en algunas de las cuales participan los nadadores chilenos, fueron anunciados hoy.

Los chilenos figuran como sigue:

400 metros, estilo libre, 4.a serie, Guzmán.

1500 metros, estilo libre, 2.a serie, Guzmán; 4.a serie, Berroeta.

100 metros, estilo espalda, 5.a serie, Casasempere.

200 metros, estilo pecho, 3.a serie, Berroeta; 4.a serie, Reed.

Zambullida con trampolin, Guzman.

Postas masculinas, 800 metros, 1.a serie, equipo chileno, que disputará esta prueba contra el equipo brasileño y otros cinco teams.

CHILENO BATE UN RECORD MUNDIAL DE PISTOLA

WANSEE (Alemania), 28 (U. P.) El abogado chileno señor Ojeda ha establecido un nuevo record mundial del tiro con pistola, pues hizo 551 tiros en 2 horas. En esta forma ha batido el recod establecido anteriormente por el sueco Ullman, que era de 547 tiros, pero en tiempo ilimitado.

Los chilenos ahora se sienten orgullosos, por cuanto han descubierto que la nueva limitación de tiempo establecida, de dos horas, no los afecta.

Dos horas es el limite de tiempo que se ha fijado para los tiradores, de acuerdo con la decisión del comité olimpico.

Antes no se le fijaba tiempo cuando se trataba de batir un record.

810 PERSONAS MURIERON EN LA SANGRIENTA BATALLA DE SAN ROQUE

GIBRALTAR, 28. (U. P.)—Se informa aquí de buena fuente que 810 personas fueron muertas ayer en la batalla de San Roque.

Las fuerzas rojas informan que ayer los rebeldes del distrito de Zabal, al Noreste de La Linea fusilaron a mas de 50 fugitivos de la batalla.

Hoy se divisaron densas columnas de humo a las 16.40 horas, las que partían de la vecindad de Estepona, donde, se entiende, las tropas regulares marroquies de Algeciras avanzan hacia Málaga, encontrando la más terrible resistencia de parte de las fuerzas leales, las que, sin embargo, retroceden.

Dos aviones que transportaban tropas rebeldes de Marruecos fueron derribados a tiros por los cañones antiaéreos de los submarinos, comandados por los oficiales leales.

Tres granadas cayeron cerca de un vapor británico, el "Gibelderaa", en los momentos en que entraba a la bahia de Gibraltar.

Estas granadas eran disparadas por una fortaleza de Algeciras que estaba bombardeando a dos submarinos del Gobierno.

El coronel Yagues, de la Legión Extranjera española, hablando por radio desde Ceuta, informó a los buques de guerra del Gobierno que 3.000 parientes de las tripulaciones de esas naves estaban prisioneros como rehenes, hasta que los buques se rindiesen a los rebeldes.

El pueblo no lucha por un Gobierno comunista sino para defender a la república; declaró Luis Companys

Dijo también que las fuerzas rebeldes están en retirada; aunque no han sido totalmente dominadas

PARIS, 28 (U. P.)— Interrogado por un representante del "Paris Soir", el Presidente de la Generalidad catalana, señor Luis Companys, sobre si creía que la rebelión ya habia sido completamente dominada, respondió:

"Decir eso, seria ir demasiado lejos.

"Hay, sin embargo, un hecho que se destaca, y es que todas las fuerzas rebeldes están en retirada".

Preguntado acerca de quiénes creía que fuesen los verdaderos instigadores de la rebelión, el señor Companys dijo que indudablemente eran los oficiales los culpables, ya que los soldados eran buenos republicanos, y que, aunque al principio obedecieron a sus superiores, fué solamente porque se les habia engañado con respecto a los motivos de la sublevación.

Agregó que una prueba de ello era "el gran número de soldados desertores de las filas rebeldes, que ahora luchan junto a nosotros con un entusiasmo indescriptible".

Se le insinuó al señor Companys de que tal vez los obreros habrian tomado las armas no con la intención de defender la República democrática, sino con el motivo disimulado de eventualmente derrocar al actual Gobierno, el cual, a su modo de ver, era demasiado moderado, y colocar otro comunista o de dictadura anarco-sindicalista.

El señor Companys contestó categóricamente:

"Los obreros quieren defender la República.

"No creais los cuentos que se han esparcido en el extranjero con el único fin de paralizar el entusiasmo de ciertos circulos sociales y hacernos perder su ayuda.

"El pueblo catalán se sacrificará hasta el último hombre por la República democrática".

GRAN BRETAÑA RETUVO LA COPA DAVIS AL DERROTAR A AUSTRALIA

WIMBLEDON, 28— (U. P.). — Gran Bretaña retuvo hoy la Copa Davis, el trofeo de tennis más apreciado del mundo, al ganar tres partidos sobre los cinco que disputó contra Australia.

Hoy se jugaron los dos últimos matches de singles.

En el primer partido, que empezo a las 14.30 horas, el australiano Adrian Quist hizo empatar las posiciones, al derrotar en forma inesperada a H. W. Austin por 6|4, 3|6, 5|7 y 6|3.

El campeón mundial de aficionados, Fred Perry, obtuvo el triunfo para su patria, al vencer al capitán del equipo australiano, Jack Crawford, en el match final, por 6|2, 6|3 y 6|3.

En los primeros matches de singles, disputados el sábado, Austin había comenzado la serie superando a Crawford, y Perry después derrotó a Quist.

En los dobles de ayer Crawford y Quist derrotaron a George Patrick Hughes y Charles Tuckey, campeones de Inglaterra en dobles.

La derrota que sufrió hoy Austin frente a Quist fue tan sorprendente como el triunfo que obtuvo este último sobre Crawford, e hizo creer a los partidarios de Australia en la posibilidad de una victoria, pero Perry desvanecio rápidamente esas esperanzas, permitiendo a Crawford anotarse unicamente ocho games en tres sets.

VICTOR ANDRADE REGRESA A CHILE

BUENOS AIRES, 28. — (U. P.) — El peso pesado chileno Victor Andrade, que se halla desde hace tiempo en esta capital sin encontrar posibilidades de pelear, ha resuelto regresar a su patria de un momento a otro.

FERNANDITO IRA A LIMA CONTRATADO PARA DOS PELEAS

BUENOS AIRES, 28. — (U. P.) — El día 8 de agosto, el campeón chileno Antonio Fernández realizará su última pelea en esta capital frente al italiano Vicente Rochi, para después dirigirse a Chile desde donde continuará viaje a Lima contratado para sostener dos peleas.

Según las informaciones obtenidas por la United Press, Fernandito saldrá de Buenos Aires el 12 de agosto, y combatirá con los negros K. O Brisset y Ramírez, en el estadio Manco Capac.

Tonelada y cuarto de oro llevó ayer a París un trimotor español

PARIS, 28 (U. P.)— El trimotor español, piloteado por el aviador Coterillo, aterrizó en el aeródromo de Le Bourget, procedente de Madrid. A su bordo trae 1 1|4 tonelada de oro.

Incondicionalmente se habría rendido...

(DE LA PAGINA 12)

BARCELONA, 28 (U. P.)— Han llegado a esta ciudad algunas ambulancias, trayendo heridos procedentes de las columnas que operan en las proximidades de Zaragoza.

Ha salido un tren hospital con doce carros en dirección a Lérida.

VAPOR ITALIANO

BARCELONA, 28 (U. P.)— El vapor italiano "Tevere" llegó a este puerto y zarpó en seguida rumbo a Génova con miembros de la colonia italiana.

Se registró la llegada del transporte italiano "Tizino" y la partida de un crucero italiano, dejando otro en el puerto.

¿HERIDOS DE LA BATALLA DE ZARAGOZA?

BARCELONA, 28 (U. P.)— Las autoridades municipales continúan organizando los servicios de aprovisionamiento de la ciudad. De Valencia anuncian el envio de pescado. Debido a la supresión de los contingentes de exportación, se reciben muchas ofertas extranjeras. Con Holanda se estudia el envio de gallinas.

Noticias leales y rebeldes, que se contradicen

LISBOA, 28.—(U. P.)—La Radio portuguesa anunció haber recibido noticias de Zaragoza, según las cuales el general Cabanellas confirmó el avance de las tropas rebeldes en el Sur de España, especialmente en Badajoz, donde, según se afirma, se han levantado banderas blancas.

La radio estación de Madrid anunció a las 18 que en las vecindades de Madrid las fuerzas aéreas obligaron a los rebeledes a abandonar algunas poisciones. Agregó que la aviación leal bombardeó a Zaragoza, Córdoba y Melilla. Afirmó que el general Miaja está listo para entrar a Córdoba.

LONDRES, 28.—(U. P.)—El corresponsal de la Exchange Telegraph Co. en Gibraltar comunica que un radiograma oficial de Madrid da cuenta de que los leales han logrado aplastantes victorias, entre ellas, la caida de Zaragoza.

200 PERUANOS HAY HOSPEDADOS EN LA LEGACION DE SU PAIS

MADRID, 28. — (U. P.)— Se calcula que 200 peruanos se encuentran en el edificio de la Legación, atendidos por el Ministro Osma y su sobrino Pedro Osma. El edificio, propiedad de doña María de Santiago Concha, tiene capacidad para 200 personas.

En el Consulado se hospedan el consejero Baily y señora, el Cónsul Ureta y familia, don Juan Fry y familia, el doctor Raguz y familia, las hermanas Billinghurst y las señoritas Graciela Ballesteros Montoya, Palmira Machivello y Elvira Gallo Ducase, don José Granda y señora y Juan Rios, Carmen Ugarte, José Corrales Arostegui y Froilán Miranda Nieto.

Gran Bretaña

AUDIENCIA REAL A EDEN

LONDRES, 28.— (U. P.)— El Rey Eduardo concedió una audiencia de media hora al Ministro de Relaciones, Mr. Anthony Eden en el Palacio de Buckingham.

SE CREA UNA NUEVA SECCION DE INFANTERIA

LONDRES, 28.— (U. P.)— El Ministro de Guerra, Mr. Duff-Cooper, anunció en la Cámara de los Comunes que se habia creado una nueva sección de infantería con 17,000 hombres.

Francia

CUATRO MUERTOS EN UN ACCIDENTE DE AVIACION

CHARTRES, 28.— (U. P.)— Hay cuatro muertos debido a un accidente sufrido por un avión francés de bombardeo. Uno de los tripulantes se salvó mediante el uso de su paracaidas.

India

TERRIBLE AVENTURA DE EXPEDICIONARIOS ALPINISTAS

BOMBAY, 28.— (U. P.)—Ciegos por el resplandor de la nieve, con terribles quemaduras a causa del frío y enfermos a causa de comer no otra cosa que nieve, se hallan actualmente en el hospital de Missore, en las Provincias Unidas, cinco hindúes miembros de una expedición investigadora, y quienes han tenido las vicisitudes más extraordinarias que se registran en la historia del alpinismo.

Durante tres dias, los cinco hombres lucharon desesperadamente por la conservación de sus vidas a una altura de 5,500 metros sobre el nivel del mar, en el glaciar Badrinath, en los Himalayas.

Agotadas sus provisiones de alimentos, agua y leña, tuvieron que arrastrarse avanzando unos pocos metros por hora luego de haber tenido que desprenderse de sus mantas.

Por último, tres de ellos cayeron en una grieta en la cual encontraron pasto el que comieron hasta que pudieron recuperar en parte sus fuerzas, lo cual les bastó para desenterrar a sus otros dos camaradas que habían sido sepultados por la nieve.

Finalmente consiguieron que se les prestara ayuda y ahora se encuentran, como queda dicho, en el hospital de Missore.

JACINTO BENAVENTE NO ESTA PRESO

BARCELONA 28.—(U. P.) — La Comisaria del Orden Público ha desmentido la version de que se encuentre preso en los calabozos, el escritor Jacinto Benavente, y ha agregado que después de permanecer, veraneando unos días en Sitjes, Benavente se marchó hacia Levante.

PARLAMENTARIOS BRITANICOS ADMIRAN AL PUEBLO ESPAÑOL

LONDRES, 28. — (U. P.) — Ellen Wilkinson y otros parlamentarios de filiación laborista han telegrafiado al Premier español, señor Jose Giral, expresándole su "admiración por la heroica lucha del pueblo español contra los fascistas."

Además, le prometen la mas firme adhesión "de todo el pueblo británico a la lucha que librais".

Detenido e imparcial estudio de la situación revela que ésta es más favorable al Gobierno

De cuatro acontecimientos importantes registrados ayer, tres fueron negativos para los facciosos

QUEDA EN CLARO QUE LOS GOBIERNISTAS HAN INICIADO UNA OFENSIVA GENERAL CONTRA LOS INSURRECTOS, LA CUAL HASTA EL MOMENTO SE DESARROLLA CON BUEN EXITO.— LA DIRIGE EL PROPIO MINISTRO DE LA GUERRA

DIVISION DE LOS TERRITORIOS SEGUN LAS VICTORIAS ULTIMAS DE AMBOS BANDOS

GIBRALTAR, 28.—(U. P.)—Aunque el Ministerio de Interior expresó por radio al país que había mejorado la posición del Gobierno, aun parecía indecisa la situación general. Los acontecimientos de hoy pueden resumirse como sigue:

1.o—Los moros ganaron la sangrienta batalla de Estepona.

2.o—La aviación leal atacó con ametralladoras a las fuerzas rebeldes en la sierra de Guadarrama.

3.o—Fuerzas del Gobierno bombardearon a Zaragoza.

4.o—Es inminente una batalla importante en Lérida.

5.o—Se rindió la guarnición rebelde de San Sebastián.

PERPIÑAN, 28.—(U. P.)—Ahora parece que las fuerzas gobiernsitas están presionando a los rebeldes en todos los frentes.

En el sector Norte la situación es, según las informaciones, decididamente favorable al Gobierno. La ofensiva general, dirigida personalmente por el Ministro de Guerra, está ahora lanzada contra los insurrectos.

En la zona del Guadarrama los rebeldes están siendo fuertemente presionados después de sus derrotas iniciales, y ahora parece que serán obligados a abandonar sus posiciones, salvo que reciban grandes refuerzos y mayor equipo.

Por otra parte, Zaragoza, uno de los principales puntos estratégicos ocupados por los rebeldes, está sometida a violentos asaltos por todos lados, esperándose a corto plazo su caída.

Aunque los rebeldes declaran que han contenido a los leales en Burgos y Pamplona, sus comunicados carecen de detalles. Las fuerzas del general Mola aun están intactas, pero son objeto de fuerte presión a lo largo de la frontera portuguesa.

Se ha sabido que los rebeldes han pedido con gran urgencia considerables refuerzos de Sevilla, pero con la actual distribución de las fuerzas, se considera improbable que los refuerzos lleguen a tiempo al ejército de Mola.

Las noticias del sector Sur son más escasas, pero existe la impresión general que las fuerzas gobiernistas han consolidado sus ventajas y que están preparándose para utilizar el camino de Albacete a la costa, camino que les dará acceso a Valencia y Cartagena.

En resumen, el Gobierno ha tomado los principales puntos estratégicos que dominan la marcha sobre Madrid. Parece ya definitivamente quebrantada la ofensiva de los rebeldes destinada a cerrar el acceso desde el Occidente a Valencia y el mar. Estando Toledo en manos del Gobierno y lanzada la ofensiva contra la insurrección en dirección a Córdoba, parecen presagiar una vigorosa campaña en el Sur.

El Gobierno tiene hoy el control de las provincias centrales desde la frontera portuguesa hasta el mar: Extremadura, la parte Sur de León, la pare Sudoriental de Castilla la Vieja, Murcia, Castilla la Nueva, el Sur de Aragón, Cataluña y Valencia. Con excepción de San Sebastián y el territorio que rodea a Zaragoza, los rebeldes son dueños de Galicia, Asturias, Navarra, Castilla la Vieja, el Norte de Aragón y Andalucía.

Barcelona está prácticamente en poder del comité militar autifascista, que está cooperando con el Gobierno catalán. El comité está compuesto de delegados de todos los partidos proletarios importantes. Está en sesión permanente y sus decisiones son prácticamente leyes.

Los bancos, mercados de valores y casas comerciales de Barcelona han vuelto a abrir sus puertas. Se ha permitido hoy a los depositantes sacar a lo más quinientas pesetas. Se ha ordenado a los agencieros devolver todos los objetos empeñados.

El Consejo General de Cataluña ha decidido confiscar sus propiedades a todas las personas implicadas en la insurrección. El obispo de Barcelona, monseñor Irurita y Almandoz fué desalojado del palacio episcopal por los dirigentes sindicalistas.

Los jefes militares gobiernistas comprenden que Zaragoza será una de las ciudades más difíciles de tomar entre todas las de España. Desde antiguo ha sido considerada como el más poderoso reducto militar de toda España, con diez regimientos de guarnición, incluyendo los únicos tanques que hay en España. Estos diez regimientos están bien armados y podrían resistir un largo sitio y si no se rinden voluntariamente, podrán resistir todos los ataques de la milicia catalana.

Hoy, temprano, pudo llegar de Barcelona a esta ciudad el primer tren desde que estalló la insurrección. Esta noche se esperan otros tres trenes que traerán muchos refugiados extranjeros, como también el correo que se ha ido acumulando.

El destroyer francés "Ouessant" llegó al puerto de Vendres en la noche, trayendo 69 ciudadanos franceses y holandeses desde las islas Baleares, donde estaban veraneando.

NO HUBO ACTIVIDAD EN SOMOSIERRA

CON LAS FUERZAS DEL GOBIERNO EN SOMOSIERRA, VIA MADRID, 28. (U. P.)—No se han registrado encuentros hoy. Los leales están preparándose para un avance concertado hacia Roble Gordo que se iniciará mañana.

Aviones leales y rebeldes han realizado vuelos de reconocimiento. Los últimos bombardearon sin éxito a la artillería leal.

Brasil

EL BRASIL ANTICOMUNISTA

RIO DE JANEIRO, 28.— (U. P.)— Coincidiendo con la presentación de sus credenciales por el Embajador de España, señor Teodomiro de Aguilar, el líder de mayoría, señor Adalberto Correa, protestó hoy ante la Cámara y declaró que el Brasil es manifiestamente anticomunista.

Argentina

MISION AEREA NORTEAMERICANA

BUENOS AIRES, 28.— (U. P.) —Llegó la misión aerea de Estados Unidos en una breve visita antes de dirigirse a Miami por la costa occidental de Sud América.

CELEBRACION DEL ANIVERSARIO PERUANO

BUENOS AIRES, 28. — (U. P.) — La colectividad peruana en ésta celebró con diversos actos el aniversario de la independencia del Perú. Uno de los actos principales se realizó en la escuela N.o 11 que lleva el nombre de dicha nación, con la asistencia de los diplomáticos del Perú y los miembros del Consejo Nacional de Educación.

El comité aprista peruano en Buenos Aires, rindió un homenaje a San Martín, colocando una corona de flores al pie de la estatua en la Plaza San Martín.

Venezuela

DEMANDA CONTRA COMPAÑIAS PETROLERAS

CARACAS, 28.— (U. P.)— Se anuncia oficialmente que el Procurador General demandará a las compañías petroleras en la suma de 55.000,000 de bolívares que dichas compañías han omitido pagar mediante aforos falsificados de los barcos-tanques que salían de Maracaibo.

Palestina

CHOQUE ENTRE ARABES Y HIGHLANDERS

JERUSALEN, 28.— (U. P.)— Diez árabes fueron muertos en una lucha sostenida entre éstos con la policía y los Highlanders de Seaforth, la cual empezó anoche en los cerros de Nablus.

El combate se prolongó por 15 horas hasta que los aeroplanos dejaron caer bombas.

500 MUERTOS Y MIL HERIDOS EN ESTEPONA

LONDRES, 28. (U. P.) — (Flash). — Comunica la Exchange Telegraph Company desde Gibraltar que, según informes, ha habido 500 muertos y más de 1,000 heridos en el distrito de Estepona.

Se informa que los rebeldes están avanzando constantemente en el sur de España, con reñida lucha en el distrito de Estepona.

Uruguay

SUB-DIRECTOR DE LA O. I. T. EN MISION EN SUD AMERICA

MONTEVIDEO, 28.—(U. P.) — Se encuentra de paso en esta ciudad, donde permanecerá cuatro o cinco días, el Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, Fernando Maurete, quien estudiará el problema de la inmigración y colonización. Trae además una misión especial que deberá tratar con todos los Gobiernos sudamericanos relacionada con un problema planteado ya en la Conferencia del Trabajo celebrada en Santiago de Chile.

El señor Maurete seguirá viaje dentro de poco a Buenos Aires.

Estados Unidos

CICLON EN MIAMI

MIAMI (Florida), 28. (U. P.) — Un ciclón de [illegible] millas por hora azotó la costa y continuó hacia el sur de Miami. Las estaciones radiotelegráficas han avisado a los barcos mercantes para que tomen las precauciones de rigor.

DEL INTERIOR

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

LA SERENA. —Ha contraído matrimonio el señor Emilio Peñafiel con la señorita Adriana Villafañe.

PEÑAFLOR. —En la Iglesia de San Vicente de Paul se efectuó el matrimonio del Sr. Alfredo Mardones Gamboa con la Srta. Graciela Ramírez Villalón.

—Enferma se encuentra la Sra. Mercedes Peñafiel de Toro.

—De cierto cuidado se halla el señor Carlos Caballero.

SAN FERNANDO. —Un numeroso grupo de amigos ofreció una manifestación de despedida de soltero al señor Fulgencio Salineros Duque. La manifestación se llevó a efecto en el Hotel España y fué ofrecida por el señor Alejandro Phillsphs. A continuación habló el señor Victor Gutiérrez Lavín. Agradeció el festejado en elocuentes frases.

RENGO —A Viña del Mar se han dirigido la señora Blanca de Gálvez e hijos Nubia, Eliana, Patricio y Guillermo Gálvez Arnold; de Malloa, don Daniel Bernales; de Pelequén, don Fermin García Valenzuela; de Santiago, la señora Haydée Valenzuela de Peña y Lilla; de Lo de Lobo; don Carlos Casanello.

CHILLAN. —Muy lamentado ha sido el fallecimiento del señor Manuel Rimassa, distinguido miembro de la colectividad italiana.

YUNGAY. —Se efectuó el matrimonio del señor Javier Cerda Molina con la señorita Mercedes Osses Cid.

LOS ANGELES. —Brillante resultó la manifestación ofrecida en el Club de la Unión en honor del señor César Salgado Z. y de la señorita Rosa Barrueto H., con motivo de su próximo matrimonio.

TEMUCO. —Profundo sentimiento de pesar ha causado entre sus relaciones, el fallecimiento de la señorita Marta Casanueva Cox.

PENCO —Falleció la señorita Glay Méndez Freire, vinculada a distinguidas familias de la región y de Concepción.

Aniversario de la Asamblea liberal



Personas asistentes al almuerzo con que se celebró el tercer aniversario de la fundación de la Asamblea Liberal de Quilpué

BREVES DE TODO EL PAIS

LA LIGUA. —Excelente impresión ha causado en todos los círculos el hecho de figurar en tabla, para ser discutido en la Cámara de Diputados, el proyecto que concede la autorización correspondiente a la Municipalidad de La Ligua para contratar un empréstito de $ 250,000, a fin de dotar a la ciudad de un buen servicio de alumbrado eléctrico, para cuyo efecto se conectará la corriente de la planta del mineral La Patagua.

QUILLOTA. —Objeto de numerosas manifestaciones de simpatía ha sido el comandante del batallón Puentes [illegible] "Aconcagua", señor Eduardo Machuca Green, con motivo de su reciente ascenso a teniente coronel.

MELIPILLA. —Una velada artística y baile se efectuará el 1.o de agosto, en la escuela superior de hombres N.o 1, con motivo del 27.o aniversario del Club Deportivo "Baquedano".

PEÑAFLOR. —En un interesante match de football, el Peñaflor F. C. venció al Santiago National por cuatro goles a [illegible]. Los segundos equipos de estos mismos clubs, empataron a [illegible].

Por su parte, el "Malloco Atlético F. C." se impuso sobre el "Ricardo Cumming", por tres goles contra cero. Los segundos equipos empataron a un goal y los terceros equipos de estos mismos clubs, empataron a cero goal.

LAMPA. —Un incendio que se produjo en la propiedad de la señora Rafaela Figueroa causó perjuicios de cierta consideración. Los daños han sido evaluados en $ 3,000.

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA. —El juzgado de letras ha iniciado una activa campaña en contra de los tinterillos que han sentado sus reales en esta localidad.

—El recinto de la Estación de los Ferrocarriles del Estado se encuentra en bastante mal estado, lo que ocasiona bastante incomodidad a los pasajeros.

TALCA. —Se hizo cargo de su puesto el nuevo prefecto de carabineros, señor Ricardo Castro, que ha sido designado en reemplazo del señor Roberto González, quién ha sido trasladado a Santiago.

LANCO. —Activamente se prosiguen las gestiones para obtener la instalación del servicio de agua potable en esta ciudad, cuya falta se hace sentir cada día con mayor intensidad.

VILCUN. —La Asamblea del Partido Agrario ha elegido el siguiente nuevo directorio: presidentes honorarios, señores Braulio Sandoval y Honorindo Santos; presidente, señor Pablo Luer Metzge; vicepresidentes, señores Tobías Gómez y Guillermo Guzman; secretario, señor Julio Santos M.; prosecretario, señor Alejandro Fica; tesorero, señor Pedro Aniotz I.; protesorero, señor Fernando Luer W.; directores, señores Santiago Poo, Andrés Méndez, Erasmo [illegible], Federico Schneberger, Alberto Poo, Lorenzo Rivas, [illegible] Rivas y A. Ulloa.

ANTOFAGASTA

Asociación de Football designó sus dirigentes

CALAMA. — La Asociación de Football de esta localidad designó su nueva mesa directiva, la que quedó integrada en la siguiente forma: presidente, señor Manuel Bernales Ramos; vicepresidente, don Luis Fuentes Ramírez; secretario, el señor Humberto Díaz Q.; tesorero, don Cleofe Baeza Lagos; director, don José Abaroa Cerruti.

Designó además sus delegados en Santiago, puestos que serán desempeñados por los ex dirigentes de esta Asociación, señores Jorge Robles B. y Efraín Escobar Flores.— (Corresponsal).

ATACAMA

Dos leñadores murieron ahogados en el Flamenco

CHAÑARAL. — En circunstancias que los leñadores Darío Contreras y Zoé Iberbe se encontraban pescando en una roca situada al sur de la caleta "Flamenco", una gran ola los arrojó al mar, en donde perecieron, sin que fuera posible prestarle ningún auxilio.

Después de una activa búsqueda, se logró encontrar los cadaveres los cuales fueron traídos a este puerto. (Benitez).

Un médico residente para Estación Cuba

ESTACION CUBA. — Muy bien encaminadas se encuentran las gestiones tendientes a conseguir que la Beneficencia designe un médico con residencia en este pueblo.

—Con regular asistencia ha iniciado sus funciones la escuela pública local. Este establecimiento necesita que sea dotado de algunos elementos docentes, cuya falta es notoria. (Moya).

MAULE

Nuevo Directorio tiene Club Social Linares

LINARES. — El club social de Linares, en su última reunión eligió el siguiente nuevo directorio para el presente año: Presidente, señor Aurelio Meza Rivera; Vicepresidente, don Luis Gajardo Infante; Secretario, don Juan de D. Reyes; Tesorero, don Luis Vallejos; Directores, señores: Ismael Irarrázaval, Darío Carrasco, Manuel Gatti, Leopoldo Zúñiga, Hermógenes López y Rafael Gana Mandiola.— (Corresponsal).

TALCA

Nuevos dirigentes tienen los liberales de Talca

TALCA, 27.— El Partido Liberal de esta ciudad que se había dividido a raíz de las elecciones municipales, después de diversas gestiones, se unificó, eligiéndose presidente al señor Luis Barros Fernández, y vicepresidente al señor José Manuel Donoso.— (ITURRIAGA).

En Curepto se fundó Sociedad Mutualista

CUREPTO. — Ha quedado constituida una nueva entidad social, bajo la denominación de "Club Social La Igualdad", cuya finalidad será la mutualidad, y a la vez, propender a la instrucción, recreación y cultura de su asociados.

El Directorio que regirá los destinos de la institución quedó integrado en la siguiente forma:

Presidente señor Carlos Loyola Plaza.

Vice presidente señor Manuel Ramírez.

Secretario señor Manuel 2.o Santelices.

Pro secretario señor Ramón Hernández.

Tesorero señor Ramón Díaz.

Directores: señores Carlos Muñoz, Carlos Albornoz y Juan B. González. (Díaz).

BIO-BIO

Segundo centenario de la fundación de Los Angeles

LOS ANGELES. — La Municipalidad se encuentra vivamente empeñada en preparar el programa de festejos con que se celebrará próximamente el segundo centenario de la fundación de Los Angeles.

Con este objeto se ha designado una comisión compuesta por los siguientes vecinos: señores Domingo Contreras G., Damián Arbulo, Federico Rettig, Antonio Pavon, Juan Ciappa, Ramiro Segura, Alberto Heck y José del C. Oviedo.— (Corresponsal).

CONCEPCION

Ayer quedó restablecido el servicio de trenes

TOME, 28.— Hoy quedó totalmente restablecido el servicio de trenes a Concepción, el cual había quedado interrumpido debido a los perjuicios que el último temporal ocasionó en la vía férrea.

Durante los días que duraron las reparaciones de la línea, tuvo que efectuarse un trasbordo de cerca de siete cuadras.— (CANALES).

Incendio destruyó una quinta en Talcahuano

TALCAHUANO, 28.—Un incendio que estalló en la madrugada destruyó completamente la quinta de propiedad del señor Juan de Dios Labbé, ubicada en el barrio Las Salinas, de este puerto.

El ingeniero agrónomo señor Luis Montes, que vivía en ella, perdió todo su mobiliario, cuyo seguro ascendía a la suma de $ 10,000.—(Echeverría).

Alcalde de Tomé se dirigió a Santiago

TOME, 28.—El Alcalde, señor Juan Antonio Mora, se dirigió a Santiago a objeto de tratar con las autoridades correspondientes acerca de la solución de diversos problemas regionales.

Especialmente abordará la pronta construcción del Estadio, y el que dice relación con el plano de transformación de la ciudad.— (Canales).

CHILOE

Comunicaciones marítimas deben ser normalizadas

CHONCHI, 28.— Los vecinos de esta localidad han solicitado del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio que se arbitren las medidas necesarias, a fin de normalizar cuanto antes los servicios de correspondencia y de pasajeros en toda esta region.

Hacen presente que Chonchi se encuentra nuevamente aislado, debido a que los barcos no tocan en el puerto.— (Muñoz).

VALDIVIA

Feria de Animales habrá en Los Lagos

ANTILHUE, 28.— Activamente se prosigue, en el vecino pueblo de Los Lagos, la construcción de la Feria de animales, sociedad formada por prestigiosos agricultores de la región.

Se espera que esta organización inicie sus actividades a principios de septiembre próximo.

—La Municipalidad de Los Lagos fijará en breve el precio de los artículos de primera necesidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Intendencia. — (Arias).

Cuatro reos se fugaron de Cárcel de Valdivia

VALDIVIA, 28—Cuatro reos, aprovechando un descuido de sus vigilantes, huyeron ayer de la Cárcel Pública de esta ciudad.

Los prófugos son Aladino Nuñez Santana, Guillermo San Martín Gatica, Luis Barría Cárcamo y Jenaro Montecinos Pacheco.

La fuga tuvo lugar a las 14 horas, y para ello perforaron con un barreno el débil tabique de tablas de la celda que ocupaban y que da a la calle Cochrane.

Al tenerse conocimiento de estos hechos, se inició de inmediato la activa búsqueda de los prófugos, lográndose detener en Collico a Barría y Montecinos.— (Corresponsal).

Fué aceptada renuncia de un Juez de Distrito

OSORNO. — El Gobernador del departamento aceptó la renuncia de su cargo, formulada por el Juez del distrito de Santa Rosa, de la subdelegación de Tralmalhue, señor Hugo Sommer. (Corresponsal).

En mal estado está el camino a Pumanque

PURRANQUE. — Los habitantes de toda esta región, y especialmente los de Hueyusca, han hecho presente a las autoridades correspondientes los perjuicios y molestias que les origina el mal estado en que se encuentra el camino que une estas dos localidades.

Solicitan que se le efectúen las reparaciones del caso, a fin de que las comunicaciones no se resientan.— (CORRESPONSAL).

Unión Provincial de EE. PP. se fundó en Valdivia

VALDIVIA. —En los salones del Centro Español se reunieron numerosos empleados públicos a objeto de fundar la Unión Provincial de Empleados Públicos de Valdivia.

El directorio de esta nueva entidad quedó integrado por las siguientes personas: presidente, señor Narciso Sánchez; vicepresidente, señor Alvaro Bombal, y secretario, señor Ricardo Ortiz.— (Corresponsal).

Bomberos de La Unión eligieron directorio

LA UNION. — El Cuerpo de Bomberos de La Unión en su última reunión, procedió a elegir el nuevo directorio, el cual quedó integrado en la siguiente forma:

Superintendente, señor Guillermo Gantz.

1.er Comandante, Sr. Francisco Stückrath.

2.o Comandante, señor Jorge Martin.

Secretario, señor Francisco Naveillán.

Tesorero, señor Carlos [illegible]tcher.

Este directorio según los reglamentos será integrado por los capitanes de las distintas compañías, cargos que están distribuídos como sigue:

1.a Cía. Capitan, señor Ricardo Siegle.

2.a Cía. capitán, señor Alfredo Boettcher.

3.a Cía. capitán, señor Ernesto Chaura.

4.a Cía. capitán, señor Enrique Mena.

5.a Cía. capitan, señor Felix von Yohn M.— (Corresponsal).

Un cuartel tendrán los Carabineros de Reumén

REUMEN. — Los vecinos de esta localidad han designado un comité pro construcción del cuartel de Carabineros, el cual ha quedado integrado por las siguientes personas: Presidente, señor Martín [illegible]; Secretario, señor Galvarino [illegible]des y Tesorero, señor [illegible] Maldonado.

Hasta el momento se ha erogado $ 1,920, con este objeto.— (Corresponsal).

Una enérgica batida a cuatreros en Máfil

MAFIL. — Las autoridades locales han iniciado una enérgica batida en contra de los cuatreros que habían sentado sus reales en esta región.

Los carabineros han logrado detener a varios de estos delincuentes y logrado, además, recuperar numerosos animales robados.— (Corresponsal).

Paralizado el procedimiento judicial en la presentación deducida en contra de la Cía. Chilena de Electricidad

La Compañía se puso a las ordenes del Gobierno.— Reconocimiento de los documentos relativos al convenio

SE HA LLEGADO A UN ACUERDO EN PRINCIPIO EN EL CUAL SE MANTENDRAN LAS EXIGENCIAS DEL GOBIERNO

En nuestra edición de ayer informamos acerca de la presentación hecha por el Consejo de Defensa Fiscal a los Tribunales de Justicia, en la cual, en nombre del Fisco, se pedía se convocara a la presencia judicial a los señores Curtiss E Calder, Presidente de The South American Power y Co., y William S. Robertson, Presidente de la Cía. Chilena de Electricidad, a fin de que prestaran, bajo juramento, el reconocimiento de sus firmas puestas en los documentos sobre el convenio que el Fisco ha celebrado con la citada Compañía.

UNA FORMULA DE ARREGLO

Ante la presentación judicial de que hemos informado se ha tramitado una fórmula de arreglo, y la Compañía Chilena de Electricidad, por medio de sus representantes autorizados, comunicó al Gobierno en la mañana de ayer, que estaba llana a aceptar la fórmula propuesta, en la cual se consultarían los puntos de vista del Gobierno. La Cía. comenzaría por reconocer los documentos y las firmas a que se refiere, la presentación hecha a la justicia.

SE PARALIZA EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL

Como de esta declaración de la Compañía se desprendería lo innecesario de una acción judicial, el Gobierno ordenó a medio día de ayer que se paralizara el procedimiento judicial iniciado, mientras se realizan las gestiones que pueden producir el acuerdo que se desea.

En nuestro deseo de informar ampliamente a nuestros lectores, ayer conversamos con algunas personas que conocen los detalles de este asunto y se nos informó que el acuerdo se ha producido en principio, para terminar la redacción de los estatutos.

HAY OPTIMISMO

Se nos ha dicho igualmente que tal como han sido planteadas las cosas, el acuerdo puede producirse en el día de hoy, lo que significaría que mañana podría darse término al desarrollo del plan de avenimiento que se ha iniciado y que debe consultar las ideas expuestas en reiteradas ocasiones por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, y que se refieren a la forma cómo deben quedar redactados los estatutos de la Compañía. Sobre este particular, se nos decía ayer, que había fundadas razones para mirar con optimismo los resultados del acuerdo en proyecto.

EL ACTA DEBERA SER APROBADA POR S. E.

En caso de lograrse el acuerdo, se suscribirá un acta, en la cual se consignarían los nuevos estatutos de la Compañía, la que luego deberá ser sometida a la aprobación de S. E. el Presidente de la República.

Una vez aprobada el acta por el Primer Mandatario, se citaría a una Junta General de accionistas de la Cía., con el objeto de que se pronuncie sobre la reforma de los estatutos, la que sin duda será aprobada. Hecho esto se considerará en vigencia el acuerdo Ross-Calder y desde la fecha en que la Junta General se pronuncie, se empezarán a contar los treinta días que el Gobierno tiene para declarar la vigencia de la ley de amnistía a las personas procesadas por el Ministro señor Campos.

HABRA C. DE MINISTROS MAÑANA A LAS 12 HS.

Según nos informó ayer el Secretario del Consejo de Ministros, don Alejandro Errázuriz Mackenna, mañana a mediodía se efectuará un importante Consejo de Gabinete, presidido por S. E. el Presidente de la República.

HOY PARTE MINISTRO DE BOLIVIA EN ARGENTINA

Por la combinación transandina de hoy se dirige a la República Argentina, el Ministro de Bolivia, en aquel país, Excmo señor Manuel T. Elio, que desde hace algunos días permanece en nuestra capital.

Acompañará al Excmo. señor Elio hasta los Andes, el funcionario de la Cancillería, don Horacio Suárez, por encargo especial del Ministro de Relaciones Exteriores.

Concurrirán a despedir al distinguido diplomático a la Estación del Norte, representantes del Gobierno, de la Cancillería y de la Legación de Bolivia.

Delegación de la Escuela de Leyes parte hoy a Argentina

Preside la embajada estudiantil, el Decano de la Facultad correspondiente, don Arturo Alessandri R. — Personas que componen la delegación

A las 20 horas de hoy partirá desde la Estación Mapocho la delegación de la Escuela de Leyes que, en retribución de la visita que hicieran a nuestro país el año pasado los estudiantes argentinos, permanecerá 10 días en Buenos Aires.

Presiden la delegación: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Arturo Alessandri Rodríguez, y el Director de la Escuela de Derecho, don Darío Benavente, y acompañarán a los estudiantes los profesores señores Manuel Somarriva y Fernando Varas.

Damos a continuación la lista de las personas que componen la delegación:

Señores: Arturo Alessandri Rodríguez, Darío Benavente Fernando Varas, Carlos Humeres y señorita Aida Lazo Correa.

Y los alumnos, señoritas Angelina Muzzi y Albertina Osorio, y señores: Manuel Benavente, Rafael Cañas, Hernán Errázuriz, Edmundo Fuscholcher, Miguel Garay, Francisco Gómez, Pedro Luis González, Alfredo Blest, Jorge Guarachi, Waldo Lazo Correa, Ruperto Letelier, Alberto Mackenna, Manuel Matus B., Juan Muñoz, Arturo Pacheco, Rogelio Piffre, Juan Prieto, Luis Rozas, Benjamín San Martín, René Santandreu, Jorge Sopher, Raúl Tonkin, Sergio Valdovinos, Raúl Valenzuela, Guillermo Vildósola y Carlos Zulueta.

Durante su permanencia en la capital argentina, nuestros estudiantes podrán visitar los edificios públicos y alrededores de Buenos Aires, como asimismo conocer de cerca las actividades relacionadas con sus futuras labores profesionales.

Los estudiantes peruanos parten hoy a Concepción

A las 21.15 horas parten hoy al Sur del país los estudiantes peruanos de ingeniería que nos visitan acompañados del presidente de la delegación Dr. Juvenal Monje. El Gobierno les ha facilitado, para mayor comodidad, un coche dormitorio.

Principal objetivo de la jira de nuestros visitantes, serán las obras portuarias de Talcahuano y Coronel. Pero es probable que alcancen hasta Puerto Montt.

De vuelta del Sur, los estudiantes peruanos permanecerán unos días en la capital para regresar en seguida a su patria.

Un almuerzo se dará al Adicto A. peruano

Hoy, a mediodía, se efectuará en el Casino de Oficiales de la Escuela de Aviación, un almuerzo que los jefes y oficiales de la Fuerza Aérea Nacional, ofrecen al Adicto Aéreo de la Embajada del Perú teniente comandante don Armando Revoredo.

Han sido invitados a este almuerzo los Adictos Aéreos de Francia y de Inglaterra, y concurrirá gran número de jefes y oficiales del Ejército.

Del nuevo arte poético y de Pablo Neruda, disertó en la Universidad don A. Aldunate

Presentó al conferenciante el Ministro de Cuba, Excmo. señor Alfonso Hernández Catá. — Numerosa concurrencia escuchó la disertación del señor Aldunate

Ante una desbordante concurrencia, dió ayer a las 19 horas en el Salón de Honor de la Universidad su conferencia sobre "El nuevo arte poético y Pablo Neruda" el ingeniero don Arturo Aldunate Phillips.

Presidieron la reunión, el Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández, el Embajador de Argentina, Excmo. señor Federico Quintana y el Ministro de Cuba, Excmo. señor Alfonso Hernández Catá.

Presentó al conferenciante el señor Hernández Catá, quién entre otras cosas manifestó que acaso podría llamar la atención el hecho de que un ingeniero se preocupara de poesías, desde el momento en que en nuestros tiempos las profesiones liberales junto con hacerse cada día más técnicas y dar más destreza a sus cultivadores han separado notablemente sus campos de acción. Sin embargo, agregó, el juicio que el señor Aldunate emitirá sobre el nuevo arte poético y sobre Pablo Neruda, podrá ser más justo si se tiene en cuenta precisamente que estando alejado de las controversias literarias y sin tener los prejuicios propios de los críticos profesionales, nos dará a conocer sencillamente la emoción artística que le ha ocasionado la poesía y en especial la obra de Pablo Neruda.

PALABRAS DEL SEÑOR ALDUNATE

Inició su charla el señor Aldunate explicando el por qué, a pesar de ser ingeniero, sin pretensiones de ninguna especie, se proponía hablar del tema que hemos indicado.

Analizó luego el movimiento artístico de nuestros días y explicó la causa de las nuevas modalidades estéticas que corresponden exactamente a las características de nuestra civilización. Se refirió al estado emocional del hombre moderno, vencedor de la naturaleza, a quién hay que juzgar y entender con un criterio nuevo y no con los puntos de vista de épocas pasadas en que no existían la inquietud y las rebeldías que sacuden al hombre de nuestros días.

En seguida, entró a desarrollar la segunda parte de su conferencia analizando minuciosamente el valor artístico y social de nuestro poeta Pablo Neruda a quién calificó como uno de los valores más verdaderos de la literatura hispano-americana. Al respecto dijo que en Europa, aun en sectores que no son pronlamente de avanzada, se ha reconocido a Neruda en todo su valor.

Más adelante, entró de lleno a referirse a la obra poética de Neruda y mostró al auditorio al poeta desde sus primeras manifestaciones juveniles, en las cuales ya es posible adivinar lo que habría de ser con el curso de los años.

D. Arturo Aldunate Ph., dictando su conferencia

Para ilustrar sus palabras, leyó algunas composiciones de diversas obras de Neruda, haciendo ver su riqueza de imágenes y la profundidad y el vigor de sus concepciones, que lo colocan en un rango privilegiado entre los poetas de nuestro tiempo.

Al terminar su disertación, el señor Aldunate fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que con todo interés escuchó sus palabras.

"El Gobierno de la República ha dominado la insurrección"

Manifiesta la Embajada de España en un comunicado entregado a la prensa. — Situación de los chilenos en la Península

La Embajada de España nos ha enviado el siguiente comunicado respecto a la crisis política que se desarrolla en su país:

La Embajada de España se ha limitado durante estos últimos días a enviar a la prensa dos comunicados cuando ha dispuesto de informaciones veraces no queriendo salir al paso de ciertas noticias sensacionales y absurdas por mantener su norma de seriedad y corrección.

Pero hoy, en posesión de informaciones seguras y para responder a otras tendenciosas, se ve en la obligación de manifestar a la opinión pública que el gobierno de la República española, desde el primer momento ha sido dueño de la situación y ha mantenido el control en esta desgraciada revuelta.

Las principales capitales, especialmente Madrid y Barcelona gozan hoy de absoluta tranquilidad y se desarrolla en ellas normalmente la vida comercial, bancaria, etc.

Los focos en donde se encuentran los rebeldes, van siendo reducidos cada día, pudiéndose por consiguiente, asegurar que el Gobierno de la República ha dominado esta rebelión provocada por algunos generales españoles, secundados por legionarios extranjeros y algunos moros del Protectorado español, y que dentro de poco tiempo España estará completamente normalizada.

Santiago, 27 de julio de 1936.

LOS CHILENOS EN ESPAÑA

Con motivo de los sucesos de España, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, por intermedio de las Embajadas y Legaciones de nuestro país, solicitó de los Gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania e Italia, permitan a los ciudadanos chilenos residentes en España, que los requieran, ocupar sus barcos para abandonar el territorio de la República Española.

Según informaciones de la Cancillería, los referidos Gobiernos, han aceptado la petición de Chile.

25 CHILENOS PARTEN A GENOVA

El Cónsul General de Chile en Barcelona, don Tulio Maqueira, ha comunicado su partida a Génova, haciendo compañía a 25 ciudadanos chilenos de ambos sexos que decidieron abandonar ese puerto español después de los acontecimientos últimos. Entre las personas que forman este grupo de nacionales, debemos mencionar a la señora Domitila Huneeus Gana; las familias Lazo Beauchef, Rojas, etc.

Mientras dura la ausencia del señor Maqueira, ha quedado a cargo del Consulado en Barcelona, el Canciller don Juan Ernesto Cádiz, con orden de prestar auxilio a todos aquellos de nuestros compatriotas que lo necesiten.

ABANDONO MOMENTANEO DE ESPAÑA

Estamos en condiciones de informar, además, respecto a la situación de los chilenos en España, que la mayoría de nuestros compatriotas residentes en la Península abandonarán la península en vista de la situación producida.

ADHESION DE LOS APRISTAS A LA REPUBLICA

El Secretario General del Comité Aprista Peruano de Santiago ha dirigido al Embajador de España, Excmo. señor Rodrigo Soriano, una comunicación en la que le manifiesta la adhesión de los apristas ante la gravedad de la situación española provocada por la reacción conservadora.

Un avión de la LAN condujo ayer desde Antofagasta a un enfermo en gravísimo estado

El rápido traslado de don Federico Oelkers, permitió proporcionarle adecuada atención médica

Un enfermo en grave estado viajó ayer, sin novedad, de Antofagasta a Los Cerrillos en un avión de la Lan.

El señor Federico Oelkers sufrió un accidente en Ochagua (Bolivia). La gravedad de su estado hizo necesario su rápido traslado a nuestra capital, a fin de someterlo a una intervención quirúrgica.

Se pidió desde Antofagasta un avión de la Línea Aérea Nacional, el que lo condujo ayer, en poco mas de seis horas hasta Santiago.

Con extraordinario brillo fué celebrado ayer el aniversario nacional del Perú

Conceptuoso mensaje de saludo envió ayer S. E. al Presidente del Perú.— Brillante resultó la recepción de la tarde en la Embajada. — La fiesta de confraternidad internacional en el Cuartel de los Veteranos del 79.— Otros actos de ayer

Con verdadero entusiasmo se celebró ayer en nuestra capital el 115.o aniversario de la independencia de la República del Perú. A continuación detallamos las festividades celebradas.

SALUDOS DE S. E. Y EL CANCILLER

Con ocasión del aniversario nacional del Perú, S. E.



S. E. el Presidente de la República departe con el Embajador del Perú y señora de Irigoyen, durante la recepción de ayer en la Embajada de ese país

el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, dirigió ayer al Presidente del Perú, Excmo. señor general Oscar Benavides, el siguiente cable de saludo:

"La República chilena se asocia muy sinceramente a las ceremonias conmemorativas del aniversario de la independencia del gran país que V. E. tan dignamente preside. Le ruego acepte en nombre del pueblo de Chile y mío personal, en esta ocasión, sinceras felicitaciones, junto con los votos que formulo por la prosperidad creciente del Perú y ventura de V. E. — **Arturo Alessandri**, Presidente de la República de Chile".



Un aspecto del acto de confraternidad chileno-peruano-boliviano realizado ayer en el Cuartel de Inválidos

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga Tocornal, dirigió al Ministro de Relaciones del Perú el siguiente mensaje de felicitación:

"En este glorioso aniversario reciba V. E. cordiales saludos y felicitaciones.—**Miguel Cruchaga**, Ministro Relaciones Chile".

LA RECEPCION DE HONOR EN LA EMBAJADA

A las 19 horas de ayer se efectuó la recepción de honor ofrecida por el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen a los miembros del Gobierno, del Cuerpo Diplomático y relaciones sociales.

Asistieron S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, y de casi la totalidad de sus Secretarios de Estado; el jefe de la Casa Militar, comandante don José Jara Concha, y Edecanes de servicio; Subsecretario de Relaciones, don Germán Vergara Donoso, y personal de la Cancillería. También asistieron representantes del Ejército, Marina, Aviación y Carabineros; numerosos miembros del Cuerpo Diplomático residente y una numerosa y distinguida concurrencia de miembros de nuestra sociedad.

La reunión transcurrió en un ambiente de distinción y cordialidad, permaneciendo en ella S. E. el Presidente de la República por espacio de casi una hora.

LA RECEPCION A LA COLONIA

Especial lucimiento alcanzó la recepción a la colonia peruana residente, que realizó ayer a mediodía el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen, en el local de la Embajada.

LA FIESTA EN EL CUARTEL DE LOS VETERANOS

A mediodía se efectuó la fiesta de confraternidad chileno-peruano-boliviana, preparada por el Bando de Piedad de Chile en el cuartel de los Veteranos del 79, en la Av. Recoleta, consistente en la colocación de una placa con los colores chilenos, peruanos y bolivianos. Asistieron a esta ceremonia el Ministro del Interior, don Luis Cabrera, en representación del Gobierno; el Secretario Jefe de la Presidencia, don Nelson Bravo, en representación de S. E.; el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen; el Ministro de Bolivia, Excmo. señor Hernando Siles; el Ministro de Bolivia en Argentina, Excmo. señor Manuel T. Elio; representantes del Ejército, Armada, Aviación y Carabineros, Veteranos del 79, alumnos de las escuelas públicas y una numerosa y distinguida concurrencia.

Pronunció un discurso ofreciendo el homenaje de confraternidad americana el presidente del Bando de Piedad, don Jorge Meléndez.

Terminado el discurso del señor Meléndez, procedieron a descubrir la placa conmemorativa, el Embajador del Perú, el Ministro del Interior y el Ministro de Bolivia, en medio de grandes aplausos y vivas de la numerosa concurrencia.

A continuación hicieron uso de la palabra los Generales del 79, señores Goñi y Gacitúa; el coronel, don Enrique Phillips; y representantes diplomáticos de Perú y Bolivia, quienes en brillantes términos agradecieron el homenaje que se rendía a sus respectivos paises.

Al final de la ceremonia de ayer se sirvió, en los salones del Cuartel de los Veteranos, un vermouth de honor.

TE A LOS ESTUDIANTES EN LA CANCILLERIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ofreció a las 17 horas de ayer, en una Sala de la Cancillería, un té a los estudiantes peruanos que nos visitan. A este acto asistieron, el Jefe del Departamento Diplomático, don Benjamín Cohen y personal de la Cancillería.

La manifestación transcurrió en un ambiente de cordialidad y alegría.

ALMUERZO EN EL CLUB DE LA UNION

En el Club de la Unión, se efectuó ayer a mediodía el almuerzo que ofreció el Consejo del Bando de Piedad de Chile, en honor de su Presidente, el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen y como una adhesión al nuevo Consejero, Ministro de Bolivia, [illegible]

A este almuerzo, asistieron [illegible] Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal; el Ministro del Interior don Luis Cabrera; el Intendente de Santiago, don Jorge Guzmán Dinator; el Ministro de Bolivia en Argentina, Excmo. señor Elio y representantes de la prensa y distinguidas personalidades. Ofreció la manifestación en elocuentes términos, el Consejero del Bando, don Clemente Díaz. Contestaron los festejados en hermosas frases, que fueron muy aplaudidas por los asistentes a la manifestación.

ACTOS DEL CENTRO LATINO

En la mañana se llevó a cabo el cocktail que el Presidente del Centro, señor José Letelier V., ofrecía en honor del delegado obrero peruano y fundador del Centro, señor Víctor Pujazón.

EL HOMENAJE DE LOS SCOUTS

Una delegación presidida por don Pedro J. Maldonado, don Rafael Gil, don Luis Pezoa G. y el director señor Miguel Caviedes, además de delegaciones de scouts de las Brigadas Alcibíades Vicencio N.o 1 y Liceo de Aplicación pasaron a saludar al Excmo. señor Embajador del Perú.

ROMERIA A LAS ESTATUAS DE O'HIGGINS Y SAN MARTIN

A mediodía de ayer, los estudiantes peruanos residentes en la capital y los que nos visitan, efectuaron una romería a las estatuas de los padres de la Patria O'Higgins y San Martín, depositando al pie de cada una de ellas artísticas ofrendas florales.

ALMUERZO EN TOBALABA

La colonia peruana residente, ofreció a mediodía de ayer un almuerzo a los estudiantes peruanos que nos visitan en la quinta Valparaíso, de Tobalaba. A esta reunión asistieron el Ministro de Cuba en Chile, Excmo. señor Alfonso Hernández Catá, el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández y otras personalidades educacionales.

EXCUSA DE MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El señor don Emilio Bello, que no pudo concurrir a los actos celebrados ayer en homenaje al Perú, envió en la siguiente comunicación:

"Emilio Bello, Ministro de Defensa Nacional, saluda atentamente al señor Presidente y miembros del Directorio General y Consejeros del Bando de Piedad, y les agradece la invitación al banquete que ofrecerán al Excmo. señor don Pedro Irigoyen, Embajador del Perú y al Excmo. señor don Hernando Siles, Ministro de Bolivia.

"Aun cuando se asocia sinceramente a tan justa y simpática manifestación, tiene el sentimiento de no poder concurrir personalmente a ella, a causa de ser el 28 de julio un día de luto para él y su familia.

"Al presentar sus excusas, les ruega hacer presente su cordial adhesión al homenaje que se tributará por el Bando de Piedad de Chile, a las naciones peruanas y bolivianas en las personas de sus dignísimos representantes diplomáticos en Chile."

EN VALPARAISO

Los peruanos residentes en Valparaíso celebraron ayer, con diversos actos, el aniversario de la Independencia de su patria.

En la mañana, el Cónsul General del Perú, don Emilio Ortiz de Zevallos fué cumplimentado por las autoridades porteñas y por sus compatriotas.

El señor Ortiz de Zevallos ofreció, de 18.30 a 20 horas, una recepción en su residencia de Viña del Mar, a la que concurrieron las autoridades representantes consulares y varias personalidades.

EN CONCEPCION

CONCEPCION, 28 — En forma brillante se celebró en esta ciudad el aniversario del Perú. Los diversos actos que se efectuaron con este motivo, fueron presididos por el cónsul señor Pedro F. Ureta.

(González).

Condecorados con la "Cruz de la Orden del Sol"

A las 17 horas de ayer se efectuó en la Embajada del Perú la entrega de las condecoraciones que el Gobierno del país hermano había acordado a distinguidos miembros de las Fuerzas Armadas, de la Administración y de la política.

El Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen, entregó las condecoraciones de la Orden del Sol del Perú, en esta ceremonia, al general, Comandante en Jefe del Ejército, don Oscar Novoa; a general, don Juan 2.o Contreras; al almirante don Olegario Reyes del Río; al General del Aire don Diego Aracena; al presidente de la Cámara de Diputados, don Gustavo Rivera; al senador, don Oscar Valenzuela, y al Secretario-Jefe de la Presidencia, don Nelson Bravo.

La Federación de Cooperativas de Edificación acepta que se cree la Caja de la Habitación

En asamblea de delegados, acordó hacer campaña, a fin de defender el proyecto que establecerá este organismo

UNA GRAN REUNION SE EFECTUARA MAÑANA

La Federación de Cooperativas de Edificación de Chile ha acordado realizar una intensa campaña pública para defender el proyecto de creación de la Caja de la Habitación, y la correcta aplicación de las leyes actuales sobre la vivienda, especialmente las relacionadas con las compra-ventas de sitios a plazo y las mejoras. Asimismo acordó denunciar enérgicamente las campañas tendenciosas que se realizan por falsos interesados o por supuestas entidades obreras, pues, no tienen otro objeto que desorientar a la opinión pública, producir confusión e inducir a error.

Planteado este asunto en la asamblea de delegados celebrada recientemente, se acordó declarar que:

"La Federación de Cooperativas de Edificación de Chile acepta ampliamente la idea de crear la Caja de la Habitación Económica, porque estima que tratándose de un problema de tan vastas proyecciones debe encomendarse su solución a un organismo independiente, capaz de imprimir el criterio económico-social que requiere este asunto, y que esté exento de las naturales exigencias, formulismos o influencias inherentes a los servicios ordinarios que dependen de la acción gubernativa.

"La asamblea estima que en la dictación de esta ley deben ser oídas las opiniones de las entidades experimentadas en la materia, y de seriedad reconocida.

"Por último se encomienda a la mesa directiva del Consejo la tarea de desarrollar una intensa campaña para alcanzar éxito en los propósitos enunciados, y para que a la vez contrarreste la desorientación que produce la intervención indebida de supuestas organizaciones obreras".

SITIOS Y MEJORAS

"La asamblea de delegados acuerda invitar a los representantes autorizados de las poblaciones, sociedades o comités de compradores de sitios a plazo, y dueños de mejoras para que concurran a una reunión, que se verificará en su local, Bandera 60, oficina 1, para mañana jueves 30, a las 19 horas, con el fin de estudiar una acción conjunta en defensa de las leyes sociales de la vivienda popular, y de los intereses de los legítimos beneficiarios.

CONCENTRACIONES

"La asamblea acuerda autorizar a la mesa directiva para que organice concentraciones públicas a fin de recabar de los Poderes del Estado las medidas que sean conducente al mejor resguardo de los intereses del pueblo, en cuanto se refiere a la habitación higiénica y barata. Se aprobó ampliamente la idea de que la acción pública se inicie con una gran concentración en esta capital, a la cual deberá invitarse a los compradores de sitios y mejoreros de Valparaíso, Quillota, Calera, Llay-Llay y otras localidades".

Una colecta pro niños pobres se efectuará mañana

La Sociedad de Ollas Infantiles, que realiza una interesante obra en favor de miles de pequeñuelos que no tienen quien les proporcionen alimentos adecuados realizará mañana en esta capital una colecta pública destinada a reunir fondos para aumentar su caja.

Esta colecta recibirá, sin lugar a dudas, el apoyo del público que siempre ha correspondido con largueza a estas positivas obras de bienestar social.

SOC. CHILENA DE TISIOLOGIA

Hoy, a las 11 horas, en el anfiteatro del Hospital San José, celebrará su reunión clínica quincenal la Sociedad de Tisiología con la siguiente tabla:

Dr. Riera (Bronconeumonías Hospital San Borja). Pseudo hemoptisis (casos clínicos).

Dr. Gundelach.— (Servicio tisiología Carabineros). Hemoptisis y embarazo.

Dr. Juricic.— (Caja de Salud de San José de Maipo).— Neumonía crónica con bacilos pseudotuberculosos.

Elección de un director.

Se invitan a los médicos y estudiantes de medicina que se interesen por los temas anteriores.

Pobladores de S. Antonio con el M. del Trabajo

Se entrevistaron ayer para hacerle diversas peticiones

Ayer se entrevistó con el Ministro del Trabajo Dr. Pedro Fajardo una comisión de pobladores de San Antonio, representando a los moradores de la Población Sussini y Barrancas, para hacerle entrega al Ministro de la siguiente solicitud:

1.o Que la Habitación les conceda una prórroga de tres meses para poner sus pagos al día, hasta enterar el 30 o|o que fija la ley, en virtud de que el plazo para enterar este 30 o.o vence el 31 de julio.

2.o Que las casas que en lo sucesivo queden desocupadas sean llenadas de preferencia por los obreros y empleados de San Antonio, en virtud del Registro que de estas personas interesadas en obtener casa, se lleva en la Gobernación.

3.o Que los recibos que el recaudador anterior, no entregó a los interesados, les sean devueltos por el Departamento de la Habitación, según relación que existe en su poder.

4.o Que el Departamento de la Habitación haga arreglar las alcantarillas y desperfectos ocasionados en los servicios higiénicos de las casas, por el último temporal.

El Ministro prometió entrevistarse con el Director del Departamento de la Habitación, don Carlos Alcalde y dentro de lo posible solucionar a la brevedad estas justas peticiones.

TRASLADO DE JEFES DE INVESTIGACIONES

Por decreto de ayer, del Ministerio del Interior se han nombrado segundo jefe de la Prefectura de Investigaciones de Valparaíso al Comisario don Edgardo Cavada Riesco, jefe de una de las subcomisarías de ese mismo punto al subcomisario don Víctor Barros Lynch y Jefe de Investigaciones de Antofagasta al comisario don Miguel Saavedra, los cuales se dirigirán dentro de poco a hacerse cargo de sus nuevos puestos.

Estas designaciones han sido muy bien recibidas en los círculos judiciales y policiales, dado las dotes de inteligencia y preparación de que han dado siempre muestras los señores Cavada, Saavedra y Barros.

Dentistas de todo el país se reúnen hoy a las 22 horas

En los salones de la Cooperativa Central de Dentistas de Chile, Serrano N.o 14

A las 22 horas, en el salón de conferencias de la Cooperativa Central de Dentistas de Chile, Serrano N.o 14, se llevará a efecto una gran asamblea para dar a conocer los resultados obtenidos en el presente año por el movimiento cooperativista iniciado en 1932, y que tantos beneficios a reportado no sólo a los dentistas del país, sino también a los servicios dentales colectivos.

Esta institución que ha seguido una curva francamente ascendente, sobrepasando las mejores expectativas, ha llegado a constituir una de las grandes adquisiciones de la colectividad odontológica, y cuenta en la actualidad con más del 80 o|o de los dentistas del territorio.

Asistirán a esta reunión los presidentes de la Asociación y Sociedad Odontológicas, el director de la Escuela Dental, los dentistas que han venido en representación de las provincias.

Se invita especialmente a todos los profesionales y estudiantes que se interesen por el auge de la odontología en el país.

CONFERENCIA EN LA FED. EE. DE CHILE

A las 19 horas de mañana celebrará sesión la Federación de Empleados de Chile, en Santo Domingo 1081.

El doctor señor García Tello dictará una charla sobre "Base para la orientación de la previsión de los empleados de las Cajas".

En la Esc. Normal "J. Abelardo Núñez"

Ayer terminó sus labores el curso de Profesores Propietarios y de Especialización de Música en la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez".

Con este motivo, se efectuó un acto literario-musical en el aula del establecimiento, con asistencia de diversas autoridades educacionales y del personal de la Dirección y profesorado de la escuela.

En esta oportunidad, hizo uso de la palabra el profesor-alumno del curso de Profesores Propietarios, don Ramón Trincado, quien tuvo palabras de elogio para la escuela y para sus compañeros.

En el grabado que acompaña esta información, damos un grupo del curso de Profesores Propietarios.

S. E. recibió ayer un memorial en el cual Tarapacá pide mayor impulso a la L. Aérea Nacional

Está firmado por todo lo más representativo de Iquique, y fué puesto en manos del Primer Mandatario, por los señores Valentín Brandau y Henée Maffet

En la tarde de ayer, S. E. el Presidente de la República, recibió, de manos de los señores Valentín Brandau, representante de la LAN en el norte del país y del señor Henee Maffet, jefe de Propaganda de esta Empresa, un memorial, que damos más adelante, y en el cual las autoridades, la banca, el comercio y el pueblo de Iquique, solicitan de S. E. el mantenimiento y mayor desarrollo de la Línea Aérea Nacional, en la cual tienen plena confianza, así como en sus dirigentes.

El Excmo. señor Alessandri, después de recibir el memorial, y de escuchar las palabras de los señores Brandau y Maffet, prometió impulsar el más amplio apoyo del Gobierno en beneficio de esta empresa chilena, que constituye una de sus principales preocupaciones.

Damos a continuación el texto del memorial:

"A Su Excelencia el Presidente de la República.— Excelentísimo señor:

Los firmantes, en representación de la ciudad de Iquique, del comercio, industrias, banca, y colectividades radicadas en esta provincia de Tarapacá, con todo respeto a Su Excelencia, manifiestan:

Que los servicios, que desde su organización ha prestado la Línea Aérea Nacional a esta provincia, facilitando, cada vez más intensamente la rápida movilización de pasajeros, correspondencia y encomiendas con el centro y sur de la República, representan una labor valiosa que todos reconocemos y aplaudimos, disfrutando de esos beneficios, ya incorporados a las normas de la vida de esta región.

Que las circunstancias especiales por las cuales ha venido atravesando esta Empresa chilena durante los últimos tiempos, derivadas de falta de material para poder cumplir su vasta acción, no restan ni alteran en lo más mínimo la plena confianza que en ella tiene depositada, como en sus dirigentes, la población de Tarapacá, siendo un anhelo unánime expresado que ella cuente, en breve fecha, con todos los medios requeridos para dar la mayor amplitud a los servicios, estableciendo, diariamente, el correo entre Santiago y Arica, manteniendo el más estrecho contacto entre el norte y el centro de la República, y creándose la Dirección de Aeronáutica Civil y Comercial.

Que para esto es preciso, aparte de los elementos que ya ha adquirido la Línea Aérea Nacional, consistentes en seis aviones ligeros del tipo "Potez", la adquisición de mayor cantidad de máquinas para llegar a implantar el servicio diario, sin ninguna interrupción, otorgando a la Empresa los medios necesarios para dar un vasto desarrollo a sus adquisiciones, en la seguridad de que cualquier sacrificio será compensado con creces, y permitiendo que siga siendo la obra de chilenos el sostenimiento y mejoramiento creciente de las comunicaciones aéreas en el territorio nacional.

Por estas consideraciones, con el débido respeto, a Su Excelencia, venimos en solicitar que dentro de lo posible, sea efectiva una ayuda más amplia, concediendo el Supremo Gobierno los fondos necesarios para que un vasto plan de adquisiciones se prolongue hasta conseguir la implantación del servicio diario aéreo, del que depende en gran parte el mayor progreso y bienestar de estas provincias del norte.

Es justicia, Excelentísimo señor.— Municipalidad de Iquique, Banco de Chile, Banco Español-Chile, Banco Anglo Sud Americano, Caja Nacional de Ahorros, Cámara de Comercio de Iquique, Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, F. C. Fiscal de Iquique a Pintados, Compañía Salitrera Iquique, J. D. Edmonson, The Nitrate Railways Co. Ic., Gibbs Williamson Ltda., Astoreca y Urriticoechea, Shell Mex Chile Ltd., Librería e Imprenta Chile, Julio C. Gómez, Paul Mitrovich, The Tarapaca Water Works Ltd., Montague y Cía., All America Cables Inc., Solimano Chiappe y Cía., P. P. Medrano, César Guerra S., Marinkovic Hnos. y Cía., Lemare Cía., M. Fernando Varela, Vera Hnos., Pedro Advis L., A. F. Swain, Cable West Coast, Duncan Fox y Cía., Hernán Ramírez M., Garrido García Burr y Cía., Soc. Anónima Marítima Chilena, Zanca y Cía., Suc. O. Groothooff, Ver-Stead y Lennman, Maximiliano Ríos F., Félix Pérez H., Cía. Chilena de Tabacos, Asociación Minera de Tarapacá, Juan Carranza, Pablo Barbagelata Goitiandía, Orizola y Cía., José de la Fuente, Imprenta Slava, Bartolomé Zufic, Tassistro y Cía., José Ferrer M., Compañía de Teléfonos de Chile, Pag. Karlezi, Coll y Cía. Ltda., Francisco Pérez, Geo C. Kenrick y Cía., Venegas y Krauss, D. D. Schmidt, Botica Danesa, Regueira y Cía., Dujmovic, Karelovic y Cía., Guido Gregorina, Goodwin y Cía., Gran Hotel España, Solari Hnos. y Cía., Scala de Milán, Antonio Lioi, Erwin Kandora, Fueyo Hnos., Vilaplana, Cahis y Cía., Enrique Gambella, Suc. Francisco Pallarés, Bazar Americano, Bazar La Giralda, Casanegra Vlahovic Cía. Ltda., Ricardo Santander, Juan Pérez, Suñer y Cía., Tomás Petric, J. Cirera, Casa Blanco, Gandolfo y Cía., Juan Magnasco y Cía., Juan Magnasco y Cía., Cajlao y Cía. Ltda., Vildoso y Cía., Relojería y Joyería Ensemeyer, Genaro Gallo, Boero y Cía., Boero Canessa y Cía., Farmacia Chile, Sacco, Baldassano y Cía., Botica Alemana, Bazar Londres, Farmacia Libertad, Cuneo Hnos. y Cía., Francisco Matte, Cánepa Hnos. y Cía., Barbera Biggio y Cía., I. Chamudis, Eduardo Ip Siusán, León y Cía. Sd. en C., Zolezzi y Cía., Marcos Derpic, Mui Nam y Cía. Ltda., Lanino Hnos., Machiavello y Mortola, Moretic y Petric, Gregorio 2.o Rojas, Sainz y García, Isaac Trumpper, Marinovic y Martinic, César Casagrande, Peter Mueffeler, Rossi y Cía., Alfredo Gennari, Antonio Salat, Hotel Phoenix, Teodoro De Bernardis.

Del alza de las papas se preocupa el M. del Trabajo

Para tratar de este asunto se entrevistará hoy con S. E.

Ayer se entrevistaron con el Ministro de Agricultura, el Ministro del Trabajo, doctor don Pedro Fajardo, y el Comisario General de Subsistencia, D. Tomás Lawrence, a fin de conversar con el señor Valdés Fontecilla sobre el alza desmedida que han experimentado últimamente las papas.

Según se nos informó en esta reunión se trató extensamente de este problema, y en especial sobre la oferta de la Compañía Frutera para abastecer de papas el mercado a un bajo precio.

En el día de hoy, el Ministro, señor Fajardo se entrevistará con S. E. el Presidente de la República, a fin de conversar sobre este mismo asunto.

Pavimentación de las dos vías principales de comuna Q. Normal pide A. de Dueños de Autobus

El mal estado de las calles Mapocho y Joaquín Pérez, ocasiona perjuicios al servicio

En la tarde de ayer recibimos en nuestro diario la visita de una delegación de la Asociación de Dueños de Autobuses de la línea Tropezón-Carrascal, la que nos hizo presente la mala pavimenetación de las calles Mapocho y Joaquín Pérez de la Comuna Quinta Normal.

Debido a esta causa —nos expresó la delegación— nos hemos visto obligados en varias ocasiones a paralizar el servicio y en otros casos a desviarlos por calles paralelas, que no están aptas para la circulación de nuestras máquinas. Estos cambios nos significan, a la vez que mayores deterioros, deficiencias que redundan en perjuicio del público.

Nos hizo presente la delegación que la pavimentación de la calle Mapocho está acordada desde hace un año ocho meses, y debidamente garantida por el número de firmas necesario.

Antes de despedirse, nuestros visitantes nos pidieron solicitar de los poderes públicos que se de comienzo y término a la pavimentación de las dos vías principales de la Comuna Quinta Normal, o sea, las calles Mapocho y Joaquín Pérez.

Cartas a "La Nación"

PRACTICANTE PARA LA ISLA DE PASCUA

"Valparaíso, julio 20 de 1936. —Señor Director:

Conociendo que el diario de su digna dirección, presta todo su apoyo al Comité Nacional Pro-Isla de Pascua, quiero que, por intermedio de este importante rotativo, llegue hasta el señor don Horacio Larraín, presidente del comité referido, mi más sincera y cordial felicitación por su vasta y desinteresada labor en pro de los desamparados de aquella isla.

Sólo los que conocen aquella lejana isla, pueden comprender todas las miserias y sufrimientos de los desamparados habitantes, de ese lugar de tormentos. Aquellos rostros deformes y purulentos, roídos por la lepra, unos sin narices, otros con ojos purulentos; otros convertidos en sólo una horrible llaga lechosa. Quien ve estos rostros horribles y deformes, no los puede olvidar jamás.

El suscrito, "Practicante Bactereólogo", con más de ocho años de práctica, y en antecedentes de la carencia en aquella isla de servicios sanitarios, para hacer, por lo menos, entre aquellos habitantes, menos doloroso su abandono, ofrezco al señor Larraín mi incondicional ayuda para aquellos y para servir el puesto de practicante ad-honorem de la Isla de Pascua, como plazo mínimo de un año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente, y quedo su afectísimo y S. S.

P. M. C. S."

LA UNIFICACION DE LOS EVANGELICOS

"Señor Director:

Nos permitimos rogar a Ud. la publicación de la siguiente aclaración a la carta publicada por "LA NACION" y titulada "La Iglesia ante la política".

No somos Comité de Acción Cívica; pero estamos actuando en el terreno económico-político-social, y no deseamos que los prejuicios y "amargas experiencias" del señor M. Silva vengan a enlodar nuestros ideales.

La Federación Evangélica de Acción Social está formada solamente por evangélicos y basta conocer su directorio y consultar su libro de registros, para comprobar que en sus declaraciones no usurpa la representación de evangélicos.

Nos hemos reunido, porque para nosotros el Cristianismo es más que la vida interior, es vivir la vida entera de acuerdo con sus principios: defender y ayudar a los desvalidos y necesitados, contribuir a la cultura de nuestro pueblo y a remediar su situación de miseria, sostener la verdad y apoyar la justicia, porque sólo así amaremos a nuestros prójimos como a nosotros mismos.

Es nuestra aspiración— lograda ya en parte — la unificación de los evangélicos; obtener que su sufragio limpio de todo compromiso levante hombres morales y capaces, no más corruptores y aprovechadores del pueblo; apoyar campañas de bien público; y fundar obras de beneficio colectivo.

Con esto, la Iglesia no sale de sus cimientos espirituales, son los ciudadanos evangélicos los que se organizan y desean dar pública demostración de su fé y sus obras y, esto, no liga nuestra acción a ninguna doctrina ajena ni quita nuestra independencia.

Ahora, seguiremos adelante, en la seguridad de haber limpiado nuestro sendero —con esta explicación— de los abrojos que la incomprensión haya querido sembrar.

Agradeciéndole la publicación de lo anterior, saludan a Ud., atentamente.— Por el Directorio de la Federación Evangélica de Acción. — L. Jaque".

RADIODIFUSION UNIVERSITARIA

Hoy, miércoles 29 de julio, las Radios de Santiago transmitirán los siguientes programas de los Cursos organizados por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile:

2 a 2.30 P. M., por Radio del Pacífico.

Curso "Los problemas que preocupan al Departamento de Enseñanza Comercial y Técnica Femenina", organizado por don Héctor Alvarez.

Programa:

1.o "Misión de las Escuelas Técnicas", por Sra. Carmela Solorza de Sotomayor, Directora de la Escuela Técnica N.o 2.

2.o "Rol de los ramos culturales en las Escuelas Técnicas", por la profesora Srta. Elena Guillén.

5.15 a 5.45 P. M., por Radio "Chilena".

Curso "La Contabilidad en las actividades económicas", a cargo de los profesores Alberto Vegila y Benjamín Cid, de la Facultad de Comercio y Economía Industrial.

6 a 6.30 P. M., por Radio "Otto Becker".

Curso "La juventud frente a los problemas de la vida contemporánea", a cargo de don Arturo Piga, Jefe de Investigaciones Pedagógica de la Dirección de Educación Secundaria.

Programa:

1.o Los ideales de la juventud.

2.o Evolución de los ideales con las diversas épocas.

3.o El Ideal de una sociedad mejor.

6.45 a 7.15 P. M., por Radio "Mayo".

Curso "Los deficientes Mentales en el Hogar".

Programa:

1.o "Educación Física y Moral de los retardados mentales", por don José Flores, Director de la Escuela de Desarrollo.

2.o "Acción Post-Escolar de la Escuela de Desarrollo", por don Rigoberto Arriagada.

3.o "Tratamiento de algunos casos especiales", por don Juan Sandoval Carrasco.

7.15 a 7.45 P. M., por Radio "El Diario Ilustrado".

Curso "Química y sus Aplicaciones", a cargo de don Oscar Valenzuela.

8 a 8.20 P. ... por Radio Siam.

Curso "Hombres, ideas y cosas de Oriente", por don Miguel Cosma.

Ayer fueron sepultados los restos del Comandante don A. Julio

Asistieron delegaciones de marinos de Valparaíso y Talcahuano y altos jefes de la Armada

Solemnemente se efectuaron ayer en la mañana, los funerales del capitán de fragata don Alberto Julio, fallecido trágicamente en un accidente de automóvil, en el camino de Concepción a Talcahuano.

El señor Julio desempeñaba el cargo de segundo comandante y jefe de la IV Sección de los Arsenales de aquel puerto.

En la Estación Alameda, esperaban el convoy que traía los restos del comandante Julio, el subsecretario de Marina capitán de navío don Guillermo Troncoso; el de Aviación, comandante de Grupo don Darío Mujica y de Guerra, coronel don Tomás Argomedo; por el Edecán de la Presidencia, capitán de Fragata don Gerald Trudgett, capitanes de fragata señores Carvallo y Lagreze, la delegación de marinos venida de Valparaíso; el jefe de la II División del Ejército general don Juan 2.o Contreras, el almirante en retiro don Edgardo von Schroeders y delegaciones de oficiales del Ejército y de Aviación.

Acompañaban los restos del extinto una delegación de marinos del Apostadero de Talcahuano.

El cortejo partió de Alameda hacia el Cementerio General, con un numeroso acompañamiento de amigos y compañeros de armas del comandante Julio.

En el Cementerio hizo uso de la palabra, a nombre de la Armada el capitán de Fragata don Hernán López.

El Regimiento Buin rindió los honores de ordenanza, al extinto.

La paralización de la Oficina Salitrera "La Valparaíso" será perjudicial para Antofagasta

Expresa una comunicación del Comité de Defensa de la ciudad en nota dirigida al M. de Hacienda

RECONOCE LA ACCION RESUELTA Y OPORTUNA DEL SEÑOR ROSS

El Comité de Defensa de Antofagasta ha enviado al Ministro de Hacienda, la siguiente comunicación:

"Señor Ministro de Hacienda. Santiago.

Señor Ministro:

Tenemos el honor de adjuntarle el Boletín N.o 1 del Comité de Defensa de Antofagasta, relativo el "Problema salitrero", tema que ha ocupado preferentemente la atención del Comité, debido a la importancia capital que tiene para la cuidad de Antofagasta.

No ignora el señor Ministro la situación desmedrada en que se ha colocado a la zona de atracción de este puerto, cuya cuota de producción de salitre se cumple apenas en su tercera parte, a pesar de que por sí, el porcentaje asignado a la zona no corresponde a su importancia, ni a sus antecedentes salitreros.

Ultimamente, al encender sus fuegos la Oficina "Cecilia", se ha realizado una obra de efectiva ayuda a este puerto, a la cual no fué agena la acción resuelta, y oportuna del señor Ministro.

Es de lamentar, sí, que la Compañía Tarapacá y Antofagasta haya decidido el embarque de salitre por Mejillones, en circunstancias de que en Antofagasta se dispone de un puerto artificial moderno que fácilmente puede habilitar alguno de sus malecones para este objeto.

No creemos que la economía de uno o dos pesos por tonelada embarcada justifique una determinación tan inconsulta, y tan contraria a los intereses fiscales.

En realidad, el embarque por Mejillones poco afecta a la economía de esta ciudad si se compara con el enorme ... cio que reporta el trabajo ... Oficina; sin embargo, ... criterio simplista del ... determinación de la Com... Tarapacá y Antofagasta ... toda la obra realizada ...

Cumplida una parte de ... tro programa salitrero ... da insistir en la realiza... la parte más importante ... la que refiere a la insta... de una planta granulado... salitre Shanks que permi... guiar la demanda de ... mundial, a fin de que se ... cumplir íntegramente ... cuota zonal de elabora... cual, según las propias de... ciones del señor vicepre... de la Corporación de ... don Aureliano Burr, ser... sada en la próxima ... ción, de acuerdo con las ... nes de nuestro Comité.

De buena fuente, hemos ... bido que pronto apagará ... fuegos la Oficina inde... "La Valparaíso", por ha... borado ya el total de ... correspondiente al quin... No escapará al señor M... la repercusión que podrá ... rrear una medida semejan...

Paralizar en estos ... una oficina salitrera de la ... tones de Antofagasta, ... cunstancia de que desde ... un año se reclama, ... Compañías cumplan con ... posiciones de la ley, en ... tido de elaborar la cuota ... pleta asignada a su ... atracción, sería franca... contraproducente.

Comprendemos que la ... zación de una nueva ... pecial a la Oficina "La V... raíso", puede no ajustarse ... normas reglamentarias de ... Corporación, pero estima... en este caso se justifica ... mente pasar por alto ... escrúpulos de reglamen... interna en beneficio de ... na salitrera, ya que para ... juicio no se han guardado ... rante varios años.

Para Antofagasta, la ... zación de la única oficina ... pendiente que trabaja en ... na de atracción, significa ... verdadero trastorno ... y social.

Deseando que el señor ... tro se imponga debidamente ... Boletín que le adjunta... rogándole que aporte ... vo como valioso concurso ... peticiones que hacemos ... bre de la ciudad, lo ... con todo respeto, y ... mos sus servidores ... tos. — FELIX A. DURÁN ... BA, presidente.— Dr. ... RIO OXMAN, secretario.— ... LIO C. LATORRE ... secretario".

REUNIONES CLINICAS ... HOSPITAL SAN VI...

Hoy se llevará a ... el anfiteatro de la Clí... necológica del profesor ... próxima reunión clínica ... pital de San Vicente, ... A. M., con la siguiente ...

1.— Clínica del profesor ... zález Cortés, doctor ... tulas biliares.

2.—Clínica Quirúrgica ... fesor Sierra, doctor ... Ulcus gástrico recidivante ...

3.— Clínica Neurológica ... profesor Lea Plaza, ... Tumor cerebral, ...

4.— Clínica Neurológica ... profesor Lea Plaza, ... ñez: Síndromes neuro...

Se invita especialmente ... médicos y estudiantes de ... cina.

Los doctores Asenjo e Izzo fueron recompensados por la S. de Cirujanos de Hospital

Ayer les fueron entregados los premios "Ricardo Gunther" y "Juan Gandulfo"

Anoche celebró sesión la Sociedad de Cirujanos de Hospital. La segunda hora de la sesión estuvo dedicada a la repartición de los premios Ricardo Günther y Juan Gandulfo, premios que están destinados a ser entregados al mejor trabajo presentado durante el año de sesiones y a la mejor observación clínica leída.

Una vez leído el informe de la Comisión encargada de estudiar los antecedentes, el presidente de la institución, en elocuentes palabras, se dirigió a los médicos que habían obtenido tales recompensas. El Dr. Carlos Avendaño puso de manifiesto lo acertado que había sido el estudio hecho de los trabajos, y lo justo y merecido del fallo.

Los Drs. Izzo y Asenjo expresaron su agradecimiento tanto a los miembros de la comisión como a la Sociedad de Cirujanos por la valiosa recompensa, y recordaron con vivo afecto la labor que llevaron a cabo los Drs. Günther y Gandulfo y como, su precoz desaparecimiento constituyó una tragedia para la cirugía chilena.

El Dr. Izzo es un cirujano especializado de lleno al estudio y la práctica de la ortopedia, y desempeña actualmente cargos de gran responsabilidad. Es médico residente jefe del Hospital de Niños Manuel Arriarán, jefe de la Clínica de la cátedra de Pediatría del Prof. Cienfuegos, y médico de turno de la Asistencia Pública de Santiago. Ha publicado numerosos trabajos científicos que han sido presentados a las Sociedades de Pediatría y de Cirujanos. En el año 1935 leyó su trabajo "Hipertermia pálida en el niño", trabajo que le valió obtener el Premio Günther.

El Dr. Asenjo pertenece al servicio de Cirugía del Hospital del Salvador, es médico de turno de la Asistencia Pública, y Director del Hospital de Emergencia de la Caja de Seguro Obligatorio. Fué miembro fundador de la Sociedad de Cirujanos. Por los numerosos trabajos publicados, ha recibido, últimamente, distinciones de sociedades científicas extranjeras. En estos momentos acaba de ser becado por la Alexander Von Humboldt Stiftung, para que se dedique a estudiar por espacio de dos años neurocirugía en la Universidda de Berlín. Su trabajo premiado fué "Ticoidectomía total en insuficiencia cardíaca", tiene el mérito de ser el primero que se publica en Chile sobre esta materia.

Auxilio a familias de los tripulantes vapor "D. Carlos"

Acordó en su sesión de ayer el Centro "Piloto Pardo"

El Centro "Piloto Pardo" sesionó ayer con asistencia de numerosos socios.

Se tomó nota de la cuenta que dió el presidente de la Confederación de los Sindicatos, sobre las gestiones que se hacen en el sentido de acudir en auxilio de las familias de los tripulantes del vapor "Don Carlos", perdido el 21 del presente a consecuencias del fuerte temporal que azotó nuestras costas.

Se tomó también debida nota del acto del Administrador de la Caja de Seguro Obrero, quien como primera ayuda para la familia de los náufragos y pasando por sobre consideraciones legales ordenó pagar las asignaciones mortuorias y la devolución inmediata de sus respectivas imposiciones.

Se aplaudió entusiastamente la actitud del comandante en jefe de la Armada y de su esposa al encabezar la suscripción pública que se hace pro-ayuda de las familias de los tripulantes.

Se consideró la necesidad de que las firmas armadoras junto con asegurar su material aseguren también las vidas de sus tripulantes y de sus efectos personales. Se hizo ver también la necesidad que se hace de la creación de la Caja de Previsión de Marina Mercante y cuyo proyecto se encuentra en el Congreso.

Finalmente se leyeron varias cartas de capitanes e ingenieros en que manifiestan el estado en que se encontraba la nave y en la forma como zarpaba de Lota. Sobre esto se acordó pedir que la autoridad marítima correspondiente, haga cumplir las disposiciones existentes sobre zarpe de naves, como también la revisión completa de ellas.

Antes de finalizar la sesión el directorio tomó nota del sensible fallecimiento del comandante Julio Miranda, acordando enviar una nota de condolencia por el duelo que aflige hoy a la Armada Nacional.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Martes 28

1.— Mercedes Armijo de Olmos con Pedro Lapostol y otros, alegatos pendientes.

Las demás no vistas.

Alegaron:

En la 1.a don Agustín Vásquez, por el recurso y don Leopoldo Ortega contra el recurso.

Fallos del acuerdo:

Contra Ernesto Trujillo y otros, sin lugar fondo.

Borradores de fallo:

El Ministro señor Novoa entregó borrador sentencia en las causas contra Martínez y contra Rojas; el señor Carvajal en causa contra Ramírez; y el señor Peragallo en querella de Capitulos Cavieres.

CORTE DE APELACIONES
Primera Sala, Relator señor Retamal

1 J. Fernández con I. Undurraga (A), retenida; 2 M. Cheyre con A. Vega (A), confirmada; 3 M. Cheyre con A. Vega (A), confirmada con declaración; 7 Trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| H. Pérez, revocada. Falladas en cuenta: R. Sepúlveda con Soc. N. de Profesores, desierta; C. Bastidas con K. M. Zillmann, desierta; E. Saavedra con Correa y Barjoa, desierta; I. Pimentel con Raúl Aguayo, desierta. Alegaron en la 2, don Enrique Mozo, revocando, con don Roberto Meneses, confirmando; en la 3, don Roberto Meneses, confirmando, con don Enrique Mozó.

Segunda Sala, Relator señor Burgos

1 c| A. Trincado y otro (D), acuerdo; 2 E. Bruna con C. Andrade (D), aprobada; 4 D. Iglesias con R. Manguery (D), acuerdo y diligencias; 7 Herencia de C. Borne de Hurtado (A), fallada; 8 Administración de Agua Potable y Alcantarillado de Concepción con Compañía de Tracción Eléctrica de Concepción (D), acuerdo; 11 y 13 Mal anunciada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron en la 1, don Guillermo Fuentes Ramos con don Manuel Cabezón Díaz, en la 4, don Ramón Latorre con don C. Valencia; en la 7, don Adolfo Hurtado, revocando.

Tercera Sala, Relator señor Bravo

4 F. González y otro con N. Gurovich (C), acuerdo y diligencia; 5 Soc. Estañífera ... la con Impuestos Internos ... confirmada; 6 M. E. Abu... F. J. Reyes (D), confirmada ... Caja de Crédito Hipotecario ... A. Gutiérrez (A), confirmada ... 11 y 14 Mal anunciadas ... de la C. Donoso nombra ... administrador pro ... confirmada. Las demás ... tas o suspendidas. ... L. E. Cueto y otro ... Alegaron en la 4, don ... Latorre, por el recurso ... don Fernando Varas ... Humberto Donoso; en ... Alberto Cumming, con ... en la 7, don Ramón ... confirmando.

Cuarta Sala, Relator ...

1 Sum. por hallazgo ... to (A), aprobada; 2 ... abandono de hogar de ... la y otra (A), aprobada ... por robo a C. Reyes (A) ... bada; 4 Sum. por ... Madrid (A), aprobada; ... ja con L. Iven V. (D) ... te. Las demás no vistas ... gada c| C. Echeverría ... da, del acuerdo ... Olate de A. con D. ... Alegaron en la agregada ... nuel Oliva; en la 1, ... babel Rodríguez con ... jamín Claro.

Quinta Sala, Relator ... Sanhueza

1 Caja de Crédito ... con G. Martínez (A), ... dos efectos; 4 C. ... Tagle (A), confirmada ... anunciada; 7, 10, 11 ... Trámite. 6 A. Salinas ... Otero (A), denegada ... Soc. Iglesias Tapia y Cía ... Fisco (A), revocada; ... dini con Maldini y Cía ... pañía Chilena de ... Ltda. (A), revocada; ... con J. Alarcón (D), ... Las demás no vistas ... didas. Fallada del acuerdo ... pendidos efectos y ... Lafuente con M. ... 270. Fallada del acuerdo ... mada con las mismas ... terior N.o 271. Fallada ... do Santiago Puelma ... to de la Merced. Alegaron ... la 1, don Armando ... confirmando; en la 4, ... los Zañartu con don ... gle F.; en la ... Schweitzer, en la 10, ... valdo Renjifo; en la 12 ... ses Llanos con don ... rrera y Zorondo.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 38.a Ordinaria, en martes 28 de julio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA ANGUITA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Azócar, Bórquez, Bravo, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Martínez, Maza, Michels, Montané, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Sáenz, Señoret, Silva, Ureta, Valenzuela y Walker.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Se despachan el proyecto que libera de derechos los materiales que se internan para construir la "Universidad Técnica Federico Santa María", y el señor Michels obtiene que se suprima por esta sesión la tabla de fácil despacho.

INCIDENTES

COMUNA DE PUCON

Se aprueba una indicación del señor Figueroa Anguita, para que el artículo 1.o del proyecto que crea la Comuna de Pucon, sea redactado como propone la Dirección de Estadística.

PETICION DE MINEROS DE PETORCA

A indicación del señor Grove, don Hugo, se acuerda insertar en el Boletín de Sesiones, y enviar al señor Ministro de Fomento, para su resolución, una presentación de la Asociación Minera de Petorca, que el señor Grove considera justa, respecto a embarques de minerales y fletes ferroviarios.

INCIDENCIAS POLITICAS EN COQUIMBO

El señor SEÑORET, continúa refiriéndose al decreto del señor Ministro del Interior que reglamenta el derecho de reunión, y dice que no es extraño que un criterio necesariamente militar, como el del señor Ministro, desconozca los problemas políticos y electorales, y crea estar velando por la tranquilidad del país al adoptar esa medida; pero no se ve vulnerada la Constitución, y estimula la intervención electoral, puesto que para los partidos de oposición la propaganda es de absoluta necesidad, ya que viven y crecen por obra del convencimiento, que obtiene el apoyo de toda la masa ciudadana, en tanto que los partidos de Gobierno no la necesitan, sino que basan sus expectativas en situaciones muy distintas, de modo que mientras para éstos tal decreto no significa peligro alguno, para aquéllos reviste uno grave.

Dice que en su reciente jira electoral a Coquimbo y Atacama, vió actuar a los carabineros, y relata dos incidencias para demostrar no sólo lo que considera intervención, sino los graves desórdenes que puedan traer medidas imprudentes.

Dice que al señor Pradenas, y a cuatro o cinco acompañantes, [illegible] para hacerlos subir a la vereda, y que lo mismo tuvo que sufrir después el candidato, y los asistentes que acompañaban al candidato señor González.

En el teatro se trató de impedir que el candidato, y su comitiva ocupara el proscenio, y se prohibió iniciar el acto con el Himno Patrio, como ordenaban los dirigentes del Frente Popular, y el pueblo allí reunido. Lamenta que la prensa santiaguina haya hecho comentarios, considerándo que esas personas no eran dignas de cantar la Canción Nacional.

Estima que el pueblo chileno puede perder otros sentimientos, pero nunca su patriotismo, que lo lleva profundamente arraigado, y agrega, que el Frente Popular defiende ante todo, y por sobre todo el verdadero interés del pueblo de este país. Afirma que podrá divergir de los partidos de derecha en la apreciación de los problemas sociales y económicos, pero que nadie puede dudar del acendrado cariño por esta tierra que todos tienen derecho a sentir.

En este punto es interrumpido por varios señores senadores, y el señor Rodríguez de la Sotta, dice que los comunistas luchan contra el concepto de patria.

El señor SEÑORET contesta diciendo que el Partido Radical no ha encontrado en ninguno de los partidos del Frente Popular actitudes antipatrióticas, sino sentimientos de amor profundo por esta tierra y que con sólo organizarse el Frente Popular ha hecho un gran servicio al país, pues todos los partidos de izquierda se han colocado con un criterio absolutamente democrático y constitucional, creyendo que sólo deben luchar en las urnas esperando el triunfo de sus ideales. Desearía que todos los partidos de derecha estuvieran tan arraigados como los de izquierda en el respeto por la democracia, para evitar que cuando fracasan en las urnas [illegible] la situación de España, donde como consecuencia de la guerra civil se cuentan ya más de 30 mil víctimas, sin que se sepa lo que pueda ocurrir mañana. Recalca los inconvenientes que, a su juicio, envuelve el decreto del señor Ministro del Interior que reglamenta el derecho de reunión y manifiesta estar seguro de que el señor Ministro medita en las consecuencias de esa medida se apresurará a derogarla pues mucha más tranquilidad puede obtenerse respetando todos los derechos. Agrega que el señor Ministro del Interior debe tener la seguridad de que ninguno de los hombres que militan en la política buscan el desorden y la violencia, sino el libre ejercicio de los derechos constitucionales y especialmente los partidos de avanzada que tienen con perfecta razón estar en condiciones de obtener el triunfo en la elección próxima y en la campaña electoral del año venidero. Considera que todo aconseja dejar amplio campo para que los candidatos expresen libremente su voluntad y cualquiera que sea la ideología sustentada, ya que lo que hoy se califica de erróneo y utópico puede ser la realidad del mañana y una medida que puede traer al país días muy negros y acarrear consecuencias que todos habrán de lamentar. Añade que si un pueblo se resuelve a conquistar la ciudadanía y a hacer efectivos sus derechos, se convierte en torrente que nada ni nadie puede contener y cualquiera medida del Gobierno tendiente a detener su propósito adquiere el carácter de revolucionaria. Por lo tanto un Gobierno que sepa velar por su propio interés y seguridad debe apresurarse a eliminar si ha incurrido en el error de adoptarla.

Termina pidiendo se envíe oficio al señor Ministro del Interior acompañado del boletín de la presente sesión, y manifiesta la confianza que le asiste de que un mejor estudio de la situación llevará al señor Ministro necesariamente a la resolución de dejar sin efecto aquel decreto.

INCIDENTES POLITICOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL NORTE

El señor SEÑORET advierte que tenía también el propósito de protestar en forma enérgica por el atropello de que fué víctima el candidato a senador por Atacama y Coquimbo don Gabriel González, como, asimismo, por la versión del parte policial en que se tergiversa la verdad en tal forma que ni siquiera se tuvo cuidado de guardar las apariencias de verosimilitud, ya que siendo el señor Michels sobradamente conocido, nadie puede creer en la efectividad de las actitudes que se le atribuyen [illegible] soliviantando o revolucionando las masas desde las puertas del Club Radical. También es demasiado conocido el candidato de los partidos de avanzada don Gabriel González, quien rectifica la versión del parte en un telegrama según el cual [illegible] el candidato se dirigía sólo desde el Club Radical a su domicilio, [illegible] cuando al llegar a una esquina se le impidió el paso [illegible] del Ministerio del Interior que prohibe las manifestaciones públicas después de las once de la noche. Al darse a conocer como diputado [illegible] se le respondió que había órdenes estrictas que cumplir y sin más trámite se le descargó por la espalda un golpe sobre la cabeza, produciéndole una herida, de lo cual juzga responsable al Ministro que dictó el decreto [illegible].

En cuanto a la actitud del H. señor Michels, el propio senador explicará los hechos al Senado y demostrará que en esta campaña electoral se está llevando a los partidos de oposición hacia el terreno de la violencia con consecuencias que ya se lamentan y que se ignora hasta qué punto puedan llegar.

El señor PORTALES, manifiesta que quiere hacerse cargo de los sucesos acaecidos en la ciudad de La Serena [illegible] y pide a sus honorables colegas tengan a bien no interrumpirlo.

Empieza por manifestar que oyó con agrado al señor Señoret [illegible] sobre la manera como deben desenvolverse las democracias; pero advierte que las ideas expresadas hoy por el señor Señoret no concuerdan en absoluto con las que [illegible] don Marmaduke Grove en diferentes ocasiones.

Añade que por el bienestar futuro de Chile, formula sus más fervientes votos porque sean las declaraciones del señor Señoret las que guíen las acciones cívicas en este país, [illegible] los sucesos de España, [illegible] que Chile se vea sometido a la dura prueba porque atraviesa la madre patria en la actualidad. Tampoco desea que el Partido Radical se vea envuelto por los partidos de extrema izquierda en los que podrían hacerlo pedazos.

El señor PUGA, agrega que la culpa de la situación de España la tienen las derechas.

El señor PORTALES, contesta que [illegible] la culpa de esa guerra civil.

Refiriéndose, por otra parte, a lo expresado por el señor Señoret en cuánto a que salía garante de que el señor Michels en ningún momento se habría podido constituír en soliviantador de las masas, recuerda que tal afirmación produjo mal efecto al H. señor Morales, quien puso en duda la afirmación de H. señor Señoret. No puede menos que lamentar el giro que está tomando la lucha eleccionaria en Atacama y Coquimbo y especialmente los hechos de policía que han motivado este debate; pero recuerda los términos del manifiesto lanzado por el candidato del frente popular don Gabriel González, quien dijo que nada ni nadie le podría quitar el triunfo porque apelaría a la fuerza, emplearía la violencia y echaría mano de todos los medios que fueran necesarios para obtener su triunfo.

El señor HIDALGO, niega que hayan sido esas las declaraciones.

El señor PRADENAS explica que el señor González se refirió a que está dispuesto a hacer cumplir las leyes y no dejarse atropellar.

El señor PUGA, agrega que el señor González [illegible] arrebatar el triunfo legítimo que le corresponde.

El señor MAZA (Presidente), advierte que el señor Portales ha manifestado el deseo de no ser interrumpido.

El señor PORTALES, advierte que cada cual podrá interpretar según su criterio el espíritu con que se redactó el manifiesto que comenta y que, por su parte, se ha referido al texto literal [illegible].

Con respecto a la manifestación llevada a cabo en la ciudad de La Serena, debe hacer presente que concurrieron a ella personas que fueron arrastradas por los dirigentes de la masa popular, [illegible] a ese comicio y aprovecharon la circunstancia de haber caído en esos días una lluvia en la zona norte para desentenderse de los bienes que proporcionaba [illegible] a la región y sólo conservar y aprovecharse en favor de la campaña de los perjuicios que produjo en los lavaderos de oro y especialmente en Andacollo. [illegible] de la campaña del frente popular, señor Arancibia Lazo, dirigió profusos telegramas a los señores Ministros de Interior y de Fomento representando al Gobierno la necesidad de suministrar fondos para salvar la aflictiva y grave situación creada a los trabajadores del oro en Andacollo. Agrega que como senador por esa agrupación puede afirmar que no ha habido tal situación calamitosa que algunos tratan de pintar y que el Gobierno se ha [illegible] en todo instante y dentro de los medios posibles de atender a [illegible] de Andacollo; por otra parte, los representantes del frente popular tuvieron especial interés en hacer creer a esos trabajadores que eran víctimas de la desidia de los gobernantes y la indiferencia de las derechas para socorrerlos.

Así, algunos agentes izquierdistas consiguieron arrastrar a cierta población de Andacollo a un mitin en La Serena, lo que, a su juicio, demuestra que se quiere llevar a cabo una campaña de agitación, no sólo de la opinión pública, sino de las masas, para llegar a producir situaciones de hecho que quizá todos tengan que deplorar.

También ha dicho el señor Señoret, que el señor Ministro del Interior ha trasgredido preceptos claros de la Constitución, que garantizan el derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas. Por su parte, cree que el propio señor Señoret al afirmar tal cosa podía pensar en su fuero interno que estaba equivocado, pues la demostración más clara de no haberse vulnerado ese derecho constitucional es el hecho de haberse llevado a cabo en La Serena la manifestación pública a que se ha referido. Agrega que lo único que se hizo fué ponerle término a las 11 de la noche, como se había advertido de antemano a los dirigentes de la manifestación.

Con esa medida no se trasgredió ni vulneró ningún precepto constitucional, sino que se dió cumplimiento a los reglamentos de policía que complementan la disposición constitucional que garantiza el derecho de reunión, agregando que si esas reuniones se efectúan en calles o plazas deberán ceñirse a los reglamentos de policía en vigor.

En este caso llegó la hora y sin embargo los dirigentes de la manifestación, y especialmente los parlamentarios de Izquierda, incitaban a las masas a que no se disolvieran e hicieran frente a los carabineros, porque era necesario que de una vez por todas se subvirtiera el orden público.

El señor MICHELS pregunta si le consta al señor senador lo que está afirmando.

El señor PORTALES contesta que se atiene a las informaciones de la prensa, que hasta el momento no han sido desmentidas en forma categórica. Añade que no se puede hablar de intervención gubernativa, ya que lo único ocurrido son algunos incidentes callejeros que el Gobierno no podía prever y que se desarrollaron en forma súbita, precisamente en circunstancias en que los partidos de oposición realizaban una manifestación pública pretendiendo prolongarla por más tiempo del que permiten las disposiciones de policía en vigor. Si bien lamenta los sucesos acaecidos en La Serena, no les atribuye la gravedad que han querido darle los señores senadores de la Izquierda, y sostiene que lo grave de todo esto es que ha habido incitación a las masas para desconocer las autoridades constituídas y a sus agentes que hacen cumplir sus disposiciones en las calles, partiendo esa incitación de personas que por la investidura parlamentaria que poseen son las que menos deben apelar a estos medios para la consecución de sus propósitos.

Termina manifestando que formula los más fervientes votos porque las izquierdas recapaciten sobre los procedimientos violentos que quieren emplear para amedrentar a los partidos de orden, a fin de que no lleven a cabo la campaña electoral en la forma resuelta en que han decidido llevar hasta su término, sin que se altere la paz pública del país.

El señor MICHELS debe empezar por rectificar al señor Portales en cuanto a que la agitación de las masas haya tenido origen en el manifiesto del candidato señor González Videla, y sostiene que el texto de ese manifiesto no envuelve idea alguna de subvertir el orden público y producir situaciones extremas. Emplea un lenguaje cálido, pero no incita a la violencia.

Se refiere al sentimiento regionalista haciendo ver que especialmente a las regiones de Atacama y Coquimbo se han llevado candidatos impuestos por las directivas políticas de Santiago. Dice que el señor Portales fundado en publicaciones de la prensa de Santiago interesada en abultar los incidentes ocurridos en La Serena ha llegado a suponer efectiva la versión en que se le presenta como agitador. Sostiene que ni el candidato señor González ni él han agitado a las masas ni las han incitado a la revuelta como lo demostrará al desvirtuar la versión del parte de carabineros. Añade que se ha querido explicar estas incidencias como el resultado de una maniobra política, en que los partidos de izquierda habrían querido aprovechar la lluvia caída en el norte para explotar los daños que ella causara a los trabajadores en los lavaderos de oro. No puede negarse, añade, que si bien esta lluvia cayó como una primicia en la zona norte también es cierto que produjo daños de cierta consideración en los campamentos de los trabajadores del oro, cuyas casas no están consultadas para soportar lluvias, y los cuales llevan una vida precaria llena de miserias y privaciones impropias de seres humanos, pues el producto de su trabajo para mantenerse ellos y sus familias apenas alcanza un promedio diario de cinco pesos. No es de extrañarse entonces que al producirse la lluvia y sus consiguientes perjuicios se acrecentara el descontento de esos trabajadores de cuya triste situación se hicieron cargos los habitantes de la provincia sin distinción de colores políticos y el propio señor Intendente de Coquimbo, quien concedió un auxilio de dos mil pesos para los damnificados con cargo a la ley de régimen interior.

Manifiesta que fué esta situación angustiosa de los obreros la que los indujo a ir a un mitin con el objeto de pedir al Gobierno que los auxiliara. Agrega que no asistió a ese mitin porque a pesar de las actividades sediciosas, subversivas y hasta criminales que se le atribuyen, llegado a Coquimbo se dirigió a atender algunos asuntos particulares y sólo en la noche cuando concurría como de costumbre al Club Radical de La Serena y habiendo asistido sin siquiera hacer uso de la palabra a la proclamación del señor González Videla, tuvo incidentalmente oportunidad de intervenir en algunos de los sucesos ocurridos aquella noche. Disuelto el comicio no habría más de 30 o 40 personas en las puertas del Club que iban a dejar al candidato hasta el hogar del partido. En ese momento aparece fuerza de carabineros, que obliga a esos manifestantes a replegarse a la vereda y a circular, llegando un oficial en forma provocativa a echar su caballo en los bordes mismos de la vereda, por lo cual el señor senador enrostró su actitud poco discreta a ese oficial a quien conocía y a quien le liga alguna amistad desde hace tiempo. Le hizo ver que habiendo terminado el comicio y tratándose de un grupo de asambleístas que acompañaba a su candidato, no eran aplicables las disposiciones del decreto del señor Cabrera, que reglamenta la manera de realizar comicios. Sin embargo, esas personas fueron obligadas a seguir circulando y la mayoría penetró al local del Club Radical. En esos momentos y a 20 o 30 metros de distancia se produjo un disturbio y por los datos que llegaron se supo que el joven José González de no más de 20 años de edad y un redactor del diario habían vivado al Frente Popular y protestado de que no se les hubiera permitido estacionarse frente al Club Radical, por lo que fueron golpeados y el hermano del señor González fué detenido mientras tanto el periodista quien posiblemente haya opuesto resistencia, era llevado a una de las aceras de la calle donde no se sabe si cayó por los malos tratos que le daban, pero el hecho es que yacía en la vereda y seis u ocho carabineros trataban de levantarlo en forma violenta. Creyó del caso avisar al señor González que a su hermano lo llevaban detenido. Mientras tanto tropa de carabineros impedía que el público circulara y se acercara al punto donde se producían estos hechos, o sea donde una persona se lamentaba al parecer por los malos tratos que recibía de sus aprehensores. En tales circunstancias y con la nerviosidad que es propia de una persona a quien se le dice que su hermano ha sido golpeado y se le lleva detenido, salió el candidato señor González a la calle y cuando por el medio de ella había recorrido unos 20 pasos un oficial o sargento se le interpuso. El señor Gabriel González le explicó que iba a averiguar por qué se había detenido a su hermano y como tratara de avanzar recibió en ese momento un garrotazo de los carabineros que casi lo hizo desplomarse y tuvo que ser sostenido por otras personas. El señor senador se preocupó inmediatamente de atender al señor González, de llevarlo a la botica para hacerle las primeras curaciones y dejarlo en seguida en su casa. Luego después se dirigió al cuartel de carabineros a averiguar el motivo de la detención de los dos jóvenes a quienes se ha referido y a ofrecer la garantía necesaria para obtener su libertad.

Declara el señor Michels, que cuando ocurrieron estos hechos fué recibido con toda atención y caballerosidad por el Prefecto de Carabineros de La Serena, y ante él lamentó lo ocurrido al señor González, y le expresó que este asunto no tendría solamente los caracteres de un incidente de policía y que por el prestigio del mismo cuerpo de Carabineros, seguramente el Prefecto iniciaría un sumario y castigaría a los culpables. Se retiró amigablemente y se despidió del Prefecto, ignorando que el capitán que firma el parte tejía a sus espaldas una serie de infamias como la de decir que él había estado incitando a las masas a desobedecer órdenes y otros delitos que se le imputan en dicho parte. Al llegar a Santiago se impuso por un telegrama enviado de Santiago a un diario de Coquimbo, que en su informe la Dirección de Carabineros culpaba al Diputado Gabriel González de los incidentes ocurridos y comunicó al presidente de su Partido que esas declaraciones constituían una falsedad. Ignoraba todavía que en ese parte, que en La Serena se le ocultó y fué hecho a sus espaldas, se contuvieran tantas inexactitudes y falsedades, como la de afirmarse que él vociferaba en contra de los carabineros y decía al pueblo que debía defenderse y dejarse matar, y más adelante afirma, que el señor Michels invitaba al pueblo a quitar las armas a los carabineros para asesinarlos como a perros y todavía que gritaba que en ese momento comenzaba la revolución.

Ante afirmaciones tan pueriles, como la de que una revolución social podía hacerse con 40 jóvenes en contra de 40 carabineros armados y suponérsele declaraciones que no cuadran con su modo de pensar, bien conocido, de muchos miembros del Senado, sólo opone el conocimiento que todos los señores senadores tienen de él para demostrar cuán falso es todo eso.

Desea que se haga luz sobre los sucesos a fin de que se establezca el origen de todo esto y se aplique el castigo que merecen esos malos funcionarios que deshonran instituciones como la de Carabineros llamadas a mantener el orden.

Represiones en esta forma pueden llevar al pueblo a una situación de consecuencias graves para la vida de la República.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS EN MAGALLANES

A indicación del señor Concha, se acuerda comunicar al señor Ministro de Tierras y Colonización un telegrama que él ha recibido de Magallanes, en el que se le pide que suspenda toda medida con relación a renovación de contratos de arrendamiento de tierras magallánicas mientras no se despachen las leyes pendientes sobre colonización y en esos territorios.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

ACUSACION CONTRA EL INTENDENTE DE CAUTIN

(Se entra a considerar la acusación entablada por la Cooperativa Agrícola Lechera Cautín contra el Intendente de Cautín don Abraham Leckie).

(Se da lectura al informe de la Comisión Especial, el que termina proponiendo se declare que no ha lugar a la formación de causa contra dicho funcionario).

(En seguida se pone en votación el informe).

El señor SAENZ, al fundar su voto, expresa que no acepta la conclusión a que llega la Comisión Especial, relativa a declarar que las Cooperativas están obligadas a publicar sus balances y memorias como las sociedades anónimas. Cree que dichas publicaciones constituyen un hecho de importancia y que si el legislador hubiera querido que se hicieran lo habría establecido expresamente en alguna disposición de la ley de cooperativas, cosa que no ocurre, pues ni en ella ni en el reglamento respectivo se dice nada al respecto.

Considera que es grave error al involucrar tan importante obligación en la disposición general que dice "que en todo lo no previsto en el texto de la ley de que forma parte se aplicarán las disposiciones relativas a las sociedades anónimas", porque no hay paridad alguna entre una cooperativa de productores y una sociedad anónima pues mientras éstas son instituciones comerciales de lucro, aquéllas no lo son, mientras en las sociedades anónimas puede participar cualquiera que compre acciones de ellas en las cooperativas como la Lechera de Cautín, no puede entrar cualquiera sino un productor, el que lo hace después de averiguar cuidadosamente qué precio va a obtener por el producto que entrega.

A su juicio no es esta Comisión Especial la que debe dar el fallo jurídico sobre si es o no culpable el funcionario acusado, sino los Tribunales de Justicia y que lo único que aquélla ha debido estudiar es si la acusación tiene alguna base, por discutible que sea.

Termina manifestando que, sin juzgar esta cuestión con criterio político, sino con ánimo absolutamente imparcial considerando la gravedad del precedente que establecen los acuerdos del Senado en estos casos vota en sentido negativo la conclusión a que arriba el informe.

El señor ALDUNATE declara que ha concurrido con los demás firmantes del informe en proponer que se deseche la acusación porque estima que es aplicable a las cooperativas agrícolas la disposición de la ley que rige a las sociedades anónimas y que ordena la publicación de sus balances y memorias de manera que no serían documentos reservados los que habría divulgado el Intendente de Cautín.

Estima que de los antecedentes examinados se desprende que el citado funcionario no desempeñó su cargo con la discreción que sería de desear, y que si en este caso ha dado a conocer datos relativos a balances y memorias de la Cooperativa aludida cualquier día puede hacer lo mismo con antecedentes realmente reservados incurriendo así en responsabilidad criminal.

Añade que las sesiones del Comisariato son públicas y que a ellas pueden asistir las personas que lo deseen, de manera que los datos que allí se lleven, relativos a Sociedades o particulares y que pueden ser reservados, están expuestos a ser divulgados.

Termina expresando que junto con estimar que debe declararse que no ha lugar a formación de causa contra el Intendente por el hecho de que se le acusa, condena los procedimientos del Comisariato, dejando constancia que se advierte cierta hostilidad de su parte contra determinadas empresas de la localidad.

El señor ESTAY dice que, sin poder apreciar el aspecto legal del asunto por no ser abogado, ha consultado a personas entendidas en la materia y que las opiniones que le han dado lo inducen a adherir a la opinión expresada por el señor Aldunate en cuanto a las relaciones de las Cooperativas con el Comisariato.

Cree que los productores asociados en cooperativas deben ser los más interesados en que se conozcan sus balances y que como las sesiones del Comisariato son públicas, cualquier persona interesada ha podido conocer el balance y memoria de la Cooperativa Lechera de Cautín sin que el Intendente haya violado la reserva del caso.

Agrega que en Temuco la gente está alarmada ante el sistema empleado por esta Cooperativa, que llega hasta requisar violentamente la leche que producen pequeños propietarios para su propio consumo. Declara que es respetuoso, como el que más, de las instituciones que desarrollan sus actividades dentro de la legalidad, pero que no puede menos que manifestar que la Cooperativa aludida no goza de la confianza del público de aquella ciudad por los procedimientos atrabiliarios que ha puesto en práctica.

Termina expresando que conoce al señor Leckie como funcionario correctísimo, como ex diputado y ex regidor municipal, y está cierto de que no ha podido tener la intención de causar daños a la institución de que se trata.

(Practicada la votación, resultó aprobado el informe por 18 votos contra 3, y una abstención. Cuatro señores senadores no votaron por estar pareados).

RECUPERACION DE GRADOS PARA LOS EMPLEADOS CESANTES DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO QUE HAN SIDO REINCORPORADOS

(Se entra a considerar, en segunda discusión, este proyecto)

El señor COX MENDEZ estima que para ningún señor senador, como para ningún congresal, puede ser cuestión indiferente el problema relativo a la economía de la Empresa de los Ferrocarriles, y que, no obstante, en los últimos años se han dictado varias leyes, originadas en el Congreso casi siempre, que sólo han tomado en cuenta el gasto que ocasionan sin considerar su financiamiento.

Cree que es innegable la íntima relación que tiene una sana economía de esta Empresa con una sana economía del país, y que es plenamente exacta la afirmación tan repetida de que dicha Empresa es como la espina dorsal de la economía general del país, o, por lo menos, la refleja, y tiene sobre ésta mucha influencia, ya que no es posible desconocer la parte que en el precio de los productos y el costo de la vida tienen los fletes ferroviarios. Considera que si se sigue legislando sobre esta materia, como en los últimos años, será forzoso alzar las tarifas ferroviarias, pues no habría otra manera de financiar estos gastos.

Agrega que el argumento que, seguramente, se hará en orden a que el proyecto, con la modificación propuesta por la Comisión, de agregar la frase: "a contrata", después de la palabra "empleados", no irrogará un gasto superior a ochocientos mil pesos, es de carácter secundario y que lo principal es, a su juicio, la doctrina administrativa que el proyecto envuelve. Además, por su parte, no duda de que una vez dictada esta ley, los empleados a jornal alegarán que no hay razón alguna para exceptuarlos de esta medida, y que lo justo es hacerla extensiva a ellos.

Considera que en estas condiciones el gasto se elevará a dos millones doscientos y tantos mil pesos, y creará a las finanzas de la Empresa una situación difícil. Añade que en varias ocasiones ha defendido lo que considera una sana doctrina administrativa, obteniendo a favor de su tesis unos pocos votos, mientras todo el resto de sus colegas han votado en contra; pero que, no obstante, jamás perderá la ilusión de obtener, con sus argumentos, los votos necesarios para hacer prevalecer sus puntos de vista.

Observa que la Empresa de los Ferrocarriles es una organización que merece los elogios de todo el mundo y que su servicio constituye una honra para el país. Ello se debe a que se rige por una ley acertada, la de 27 de mayo de 1931, que contiene muchas disposiciones de la ley anterior, reconocida como beneficiosa. A la autonomía que le dió esa ley, se debe que la Empresa se haya mantenido en buen pie, a pesar de la crisis, y que haya resistido la serie de leyes inconsultas que el señor senador viene criticando.

Con el proyecto en debate considera que se vulnera esa autonomía, que la barrenа este artículo, que se agrega a la ley 5826, y se pregunta si es serio que por favorecer a 200 o 300 empleados se vulnere este buen principio, aunque sea en parte insignificante.

Da lectura a una serie de disposiciones de la ley actual de Ferrocarriles, sobre las atribuciones del Director General y cita diversas leyes dictadas por el Congreso que van contra las atribuciones de aquél, contra la buena marcha económica de la Empresa, al imponerle gastos, sin considerar la responsabilidad que el artículo 6.o impone al Director General.

Se refiere más adelante al art. 10 que autoriza al Director, con aprobación del Presidente de la República para torgar hasta un 25 o|o de gratificación al personal a contrata y a jornal si, según los balances de la Empresa, hubieren utilidades, y se pregunta: ¿cómo puede la Empresa conceder estas gratificaciones al personal, si una serie sucesiva de leyes de gastos impiden que se produzcan las utilidades a que se refiere la aludida disposición?

Cita, en seguida, el artículo 16, según el cual el Director General podrá poner término a los servicios del personal en cualquier momento, y dice que los empleados a que se refiere este proyecto son los cesantes del año 1927. Ese año la Empresa tenía 24 mil y tantos empleados y obreros; vino la reorganización de los servicios y fueron suprimidos 7 mil y tantos, sin que ello afectara al buen servicio de acarreo de pasajeros y carga, ni al auge de transportes habido en la época de prosperidad de los años 1928, 1929 y 1930. El reorganizador se dió cuenta cabal de que las pérdidas de la Empresa, la causa de los accidentes, robos, etc., provenían del excesivo personal que tenía en servicio y lo suprimió pagándole el desahucio correspondiente.

Se ha criticado esta medida diciendo que costó demasiado cara: $ 20.000.000; sin embargo, la Empresa demuestra que, si ese personal hubiese continuado en funciones, hoy le demandaría un gasto de cincuenta millones, de modo que la economía es clara.

Desahuciado ese personal, en conformidad a la ley, ¿qué derecho le queda? Se dice que el de antigüedad. De modo que el desahucio no significa nada; la facultad del Director General de poner término a los servicios del personal en cualquier momento no significa nada?

El señor GROVE (don Marmaduke) pregunta por qué la Empresa ha reincorporado a gran parte de ese personal.

El señor COX MENDEZ replica que era lógico que la Empresa tomara de preferencia a esa gente antes que a cualquier extraño; pero si hubiese sabido que más tarde se iba a presentar un proyecto como este, no lo habría hecho.

El señor GROVE (D. Marmaduke), observa que el señor senador no cuenta todos los perjuicios que la medida de la Empresa significó para su economía, perjuicios que suben de cien millones de pesos. La economía no consiste, según el señor senador, en suprimir personal, ni en llamar al personal calificado al servicio, dándole puestos muy inferiores al que tenía derecho a obtener por su capacidad.

El señor COX MENDEZ, replica que tal derecho no existe, desde el momento que se les había pagado su desahucio y, en consecuencia, quedaba cortada toda relación de la Empresa con ellos.

El señor GROVE, considera que la capacidad del empleado no cesa con el desahucio, y pregunta si es justo que a un empleado u obrero que ha desempeñado un puesto durante 20 años, al ser reincorporado al servicio se le coloque en el último grado.

El señor COX MENDEZ, observa al señor senador que ese empleado obtuvo un desahucio de 20 meses de sueldo, desahucio que no devolvió al ser reincorporado al servicio.

Por lo demás, agrega, esta misma norma existe en las Tesorerías Fiscales y en otras ramas de la Administración Pública.

El señor PRADENAS, formula indicación para que se prorrogue la hora por 30 minutos.

El señor COX MENDEZ, continúa diciendo que las diversas opiniones sobre la materia, pueden sintetizarse así: los que piensan que se mantiene vivo cierto derecho de antigüedad, aún después de recibido el desahucio y atribuyen más importancia a la antigüedad que al mérito, y los que sostienen que al dar la ley al Director General la facultad de poner término a los servicios del personal, lo hizo para permitir a aquél seleccionar el personal. Cree que si se admitiera la primera teoría, no habría selección, y para los ascensos sólo regiría la antigüedad y, a su modo de ver, no hay empresa comercial que resista esta teoría.

—(Se procedió a votar la indicación del señor Pradenas para prorrogar la sesión por 30 minutos, y fué rechazada por 9 votos contra 8.)

—Habiendo llegado la hora, se levantó la sesión.

Se aboga por la creación de la Caja de la Habitación

Una exposición del comité que impulsa la fundación de ese organismo

El Comité Pro Caja de la Habitación ha concretado en una exposición sus principales aspiraciones en favor del proyecto de ley presentado al Parlamento por el senador don Alejo Lira Infante, destinado a crear ese organismo.

Se refiere el Comité a las diversas actividades desarrolladas hace años para llevar a la realidad la fundación de la Caja y la constante preocupación de S. E. el Presidente de la República en el mismo sentido.

En otros de sus capítulos la exposición suscrita por los señores Julio Labra, presidente; Pedro López, vicepresidente, y Antonio Olmos, secretario general, agrega:

"Tratándose de un problema de interés nacional que afecta a un porcentaje considerable de nuestros conciudadanos, creemos que su importancia ha de mover la buena voluntad en todos los sectores políticos que han de prestarle su más decidida cooperación.

"S. E. el Presidente de la República, en diversas ocasiones ha demostrado su gran interés en que este problema se resuelva en la mejor forma que sea posible, y esta vez ha de interponer su elevada influencia de Mandatario de la Nación para que el proyecto en referencia no sufra ningún retardo en convertirse en ley de la República.

"El Comité Pro Caja de la Habitación, que se ha preocupado intensamente de auscultar todas las alternativas del proyecto de creación de la Caja de la Habitación, ha puesto el mayor empeño en divulgar en sus reuniones y concentraciones obreras, la bondad de este proyecto de ley, como igualmente las reformas que sería conveniente introducirle para que este problema se acerque al maximum de una solución racional, de acuerdo con las realidades de la situación actual de la vivienda popular.

"El sentir de este Comité sería el de esbozar algunas reformas indispensables al proyecto en cuestión; pero cree, no obstante, que ellas podrán evidenciarse en la discusión particular del proyecto, toda vez que, mejorar sus disposiciones, es obtener se legisle en materia tan importante en mayor contacto con las verdaderas necesidades que deben inspirar su solución.

Cabe al Partido Demócrata una actuación destacada en las gestiones sobre vivienda popular, y al efecto, el ex Ministro del Trabajo don Alejandro Serani puso en su oportunidad el mayor interés en su estudio hasta obtener el despacho de este proyecto de ley en el Senado.

"El Comité Pro Caja de la Habitación tiene la mayor confianza en las gestiones que desarrollará el actual Ministro del Trabajo, Dr. don Pedro Fajardo, por cuanto está en conocimiento de que cuenta, además, con la decidida cooperación de todos los partidos políticos y la adhesión que a este problema le prestan todos los Ministros de Estado, que así lo han manifestado personalmente a los dirigentes de este Comité".

Tras la pista de asaltantes de una parcela

Después de golpear a sus moradores, se robaron especies por valor de $ 2,000

Tres individuos, que no han sido identificados, llevaron a efecto, a las 8.30 horas de antenoche, un asalto a una parcela de propiedad de don Carlos Puelma, ubicada en Bilbao esquina de Ossa.

En los momentos del asalto se encontraban en la parcela dos cuidadores de la propiedad, a quienes atacaron de hecho infiriéndole diversas contusiones de mediana gravedad.

Después de golpear a los cuidadores, los asaltantes procedieron a registrar la propiedad, substrayéndose algunas prendas de vestir que se avalúan en poco más de dos mil pesos.

Investigaciones, al ser informada de este hecho, ha ordenado practicar las diligencias del caso, a fin de ubicar a los delincuentes, y proceder a su detención. El Comisario, señor E[illegible]io Canales tiene a su cargo esta pesquisa.

Noticias breves

—Hoy llegará del Sur el Subsecretario de Salubridad, don Víctor Celis Maturana.

—Ayer se entrevistó con el Ministro del Trabajo el secretario de la Unión de la Clase Media, doctor don Arístides González, a fin de conversar con el señor Fajardo sobre el proyecto de ley de ayuda a la clase media que fué enviado al Congreso Nacional.

—El Ministro del Interior don Luis Cabrera concedió ayer audiencias al Intendente de Talca, don Hipólito Ruiz, y al senador don Fidel Estay.

—S. E. recibió ayer en audiencia al senador señor Urrutia Manzano.

—El Ministro del Interior, don Luis Cabrera, recibió ayer en audiencia al Intendente en propiedad de Santiago, don Julio Bustamante y al Intendente suplente, don Jorge Guzmán Dinator.

—Se nombró empleados de la Casa Presidencial de Viña del Mar, a los señores Juan Rojas y A. Parraguéz.

—Se dictó un decreto que aprueba el pliego complementario para la petición de propuestas públicas para la pavimentación de aceras en las calles de Maipú.

—Ha sido autorizada para efectuar una colecta en todo el territorio nacional, el día 16 de octubre del presente año, la Soc. Madrina de la Isla de Pascua, en beneficio de los pobres de la isla.

—El 31 del presente llegará a Santiago el Jefe de la Sección Productos Medicinales, de la Dirección de Sanidad, señor Francisco Hernández, quien asistió a varios Congresos en Europa, y fué comisionado por el Ministerio de Salubridad, para estudiar en el Viejo Mundo la legislación sobre artículos alimenticios, productos medicinales y estupefacientes.

—Fué solucionado, por intervención de la Junta de Conciliación y Arbitraje, el conflicto del trabajo de la firma Ilharreborde. Se aumentaron los jornales de 252 obreros, que representan un mayor gasto para la firma de $ 100,000.

DOS CONVENIOS FUERON RATIFICADOS POR S. E.

Con fecha reciente, S. E. el Presidente de la República, ha ratificado los convenios internacionales; sobre intercambio intelectual y cultural, tramitación de exhortos judiciales y sobre represión de la falsificación de monedas y valores públicos, suscritos por los Ministros de Relaciones de Chile y Argentina, señores Cruchaga Tocornal y Saavedra Lamas, el 2 de julio de 1935; y el Tratado de Amistad entre Chile y Lituania, firmado por los señores Manuel Rivas Vicuña, representante de Chile y Valdemar Carnekis, representante de Lituania.

LA PROLONGACION DE CALLE ANT. BELLET

S. E. el Presidente de la República puso ayer su firma a la ley que autoriza a la Municipalidad de Providencia para permutar la parte de la calle Pérez Valenzuela, que no aparece en el plano de transformación del barrio y que se interna en la propiedad de los señores Katz, Brenner y Cía., 339 metros cuadrados de terreno, con los terrenos necesarios para ejecutar la prolongación de la calle Antonio Bellet.

La ley en referencia establece que los propietarios de estos terrenos deben entregarlos totalmente urbanizados.

BIBLIOGRAFIA

"JUNTA DE BENEFICENCIA ESCOLAR".— Se encuentra en circulación la revista "Junta de Beneficencia Escolar", editada en Santiago por la Junta de Beneficencia Escolar.

En esta revista hace el directorio de la Junta una reseña de las actividades realizadas en beneficio de los colonos escolares a lo largo de todo el país, en el período, julio 1935 a julio 1936. Acompaña las informaciones con fotografías en que expone algunas de las actividades de los colonos durante sus temporadas veraniegas.

N.o 37 DEL BOLETIN DE LOS MINORISTAS. — Se halla en circulación el número 37 del Boletín del Comercio Minorista, antiguo órgano oficial del Secretariado General del Gremio de todo el país.

Trae varios buenos artículos de interés para los comerciantes, como también buenas colaboraciones.

Las personas interesadas en adquirir esta publicación pueden solicitarla al Secretariado General del Comercio Minorista de Chile, Morandé 291, 3.er piso, oficina 12, y en provincias en las instituciones de comerciantes minoristas de cada localidad.

"ACCION FEMENINA"

Desde ayer se encuentra en circulación la revista "Acción Femenina" órgano oficial del Partido Cívico Femenino, correspondiente a los meses de mayo y junio del presente año.

Trae "Acción Femenina" un escogido material de lectura de destacadas escritoras, como también hermosas poesías.

En la portada trae la fotografía de la destacada periodista chilena, señorita Nelly Merino Carvallo, afligida últimamente en Buenos Aires, y a quien se dedica el editorial.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 33.a Ordinaria, en martes 28 de julio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA, FUENZALIDA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que concede pensión de gracia a la viuda e hijas solteras de don Armando Quezada Acharán.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

2.o — De tres oficios del señor Ministro del Interior, con los que se hace cargo de las observaciones formuladas por los señores Diputados que se indican, respecto de los siguientes asuntos:

Por el señor Romero, acerca de la necesidad que existe de que el Gobierno arbitre auxilios extraordinarios en favor del Cuerpo de Bomberos de Concepción;

Por el señor Pérez Gazitúa, don Lindor, sobre la situación producida a raíz de la emisión de estampillas destinadas a conmemorar 4.o Centenario de la Expedición de don Diego de Almagro a Chile; y

Por el señor Zapata, acerca de algunas vejaciones de que se habría hecho víctima, por parte de carabineros, al obrero Rogelio Valenzuela Pérez.

3.o — De dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que da respuesta a los que se le dirigió a petición de los señores Diputados que se indican, sobre los siguientes asuntos:

Por el señor Garrido, sobre la necesidad que existe de que se construya un canal que mantenga la pureza de las aguas en la poza que sirve de fondeadero a los buques de la Armada en el Apostadero Naval de Talcahuano; y

Por el señor Urzúa, solicitándole los antecedentes relacionados con la entrega al Ejército del Ferrocarril del ramal de San Fernando a Pichilemu.

4.o — De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le envió a nombre del señor Martínez don Carlos Alberto, solicitándole copia del informe expedido por el Fiscal ad-hoc designado en el sumario instruído en el Departamento de la Habitación.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o — De un informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento recaído en la cuenta especial de pago de la Dieta Parlamentaria.

6.o — De un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en el proyecto que concede pase libre por los Ferrocarriles del Estado a los Ministros de la Corte Suprema.

Quedaron en tabla.

7.o — De tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Por el señor Morales, don Raúl, que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito hasta por la suma de cuatro millones de pesos para la adquisición de naves destinadas al servicio regular de navegación de Chiloé.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio.

Por los señores Amunátegui y Sotomayor, en la que inician un proyecto que concede una pensión a la viuda e hijas solteras del ex Inspector General de Instrucción Primaria, don Rafael Luis Díaz Lira.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Por los señores Bart, Sandoval y Navarro, en la que inician un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Pitrufquén, para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 200,000.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

8.o — De siete solicitudes, en las que las personas que se indican, piden los siguientes beneficios:

Doña Lucrecia Pávez Cotal viuda de Núñez, montepío;

Don Enrique Escobar Meléndez, reconocimiento de años de servicios;

Don Modesto Agurto Agurto, pensión;

Doña Isolina Ester Espinoza Macaya, pensión;

Don Paulino Concha Solar, pensión;

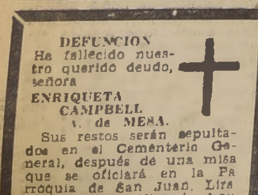
Doña Elvira y doña Amanda de la Cuadra Gómez, pensión;

Doña María Pérez viuda de Villalobos, aumento de pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.o — De una presentación del señor Alcalde de Santiago, en la que se refiere al proyecto del señor Rodríguez, sobre patentes comerciales e industriales.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.



V.— TEXTO DEL DEBATE

1) ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.— TELEGRAMA DE FELICITACION A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE ESA REPUBLICA

El señor MURILLO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al honorable señor Murillo.

Tiene la palabra S. S.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Murillo.

El señor MURILLO.— Deseo sustraer unos breves minutos de las tareas ordinarias de la H. Cámara para rendir un homenaje de simpatía a la República del Perú, que hoy conmemora el aniversario de su gloriosa independencia. Demás está referirse a ella, porque está presente en el corazón de todos los chilenos. Estimo, honorable Presidente, que no podemos prescindir de hacernos presentes en estos momentos de júbilo de la nación hermana, enviando un efusivo telegrama de felicitación a la Cámara de Diputados de la República del Norte, que le lleve el sentimiento solidario y unánime de nuestra confraternidad. Entre las pruebas de amistad que nos ha dado el Perú, figura la elección de sus Embajadores, escogidos entre los hombres más destacados, como lo comprueba la presencia entre nosotros del Excmo. señor Pedro Irigoyen, tan apreciado y querido de la sociedad y del pueblo chilenos.

El señor RIVERA (Presidente).— Si a la H. C. le parece, se enviaría a la H. Cámara del Perú el telegrama de congratulación que ha pedido el H. Sr. Murillo.

Acordado.

2) NAUFRAGIO DEL VAPOR NACIONAL "DON CARLOS"

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cifuentes don Carlos.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—Señor Presidente:

He solicitado estos minutos de la benevolencia de la Honorable Cámara, para rendir un sincero homenaje, en nombre del Partido Demócrata, a ese puñado de heroicos trabajadores del mar, que se hundió con el vapor "Don Carlos", en las aguas enfurecidas del océano.

Horrible, espantosa tragedia que cercena treinta y siete vidas preciosas de hombres de trabajo, de obreros, de empleados y profesionales chilenos, y que se hace más horrible y espantosa cuando se piensa en las familias abandonadas, en las esposas e hijas de los marinos desaparecidos, que quedan en la más completa miseria, sin amparo de ninguna especie.

El naufragio del "Don Carlos", que todos lamentamos con igual sinceridad, viene a poner de relieve una vez más lo que tantas veces se ha dicho, es decir, la absoluta falta de seguridad y previsión con que armadores y autoridades hacen navegar a los trabajadores y empleados de los barcos de la costa y la falta de una legislación que favorezca y ampare a los hombres de mar y que, por lo menos, defienda el porvenir de sus familias, eternamente amenazadas por la fatalidad.

Bien es cierto que para muchos patrones y gobernantes, la vida de los trabajadores vale muchísimo menos que la conservación de la maquinaria y de los animales de labor.

Que esta desgracia sirva, Honorable Cámara, para que se corrijan tales irregularidades y para que se inicie una campaña en el sentido de exigir que todos los vapores de la costa estén dotados de modernos elementos de salvataje y otros accesorios indispensables para defenderse de los peligros del mar.

Y termino declarando, señor Presidente, que el mejor homenaje que se pueda rendir a la memoria de los marinos del "Don Carlos", es pedir en su nombre a esta H. Cámara que ponga toda su buena voluntad en el pronto despacho de la Ley que crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante, pues, con ello no sólo prestará una ayuda efectiva a las familias de las víctimas del naufragio que motiva estas palabras, sino que brindará una justa reparación a ese gremio tan digno, tan valeroso y sacrificado como es el de los servidores de la Marina Mercante Nacional, hasta los cuales deseo que llegue la condolencia de la representación parlamentaria demócrata, que en todo momento estará dispuesta a amparar sus derechos y prerrogativas.

El señor RIVERA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al honorable señor Ríos.

El señor WALKER LARRAIN.— Por dos minutos.

El señor RIVERA (Presidente).—Por dos minutos.

El señor RIOS (don Juan A.)—He pedido la palabra para rendir el homenaje de mi mayor sentimiento a la Marina Mercante Nacional, que hoy está de duelo por la tragedia que ha sufrido con el hundimiento del vapor "Don Carlos", que viene a afectar a un numeroso grupo de familias, modestas casi todas ellas.

Y quiero desde esta tribuna rendir — en nombre del Partido Radical — un homenaje de respeto a esta institución que muy poca protección ha tenido de parte de los Poderes Públicos.

Se dice que esta catástrofe se ha producido, en gran parte, debido a la mala calidad de los buques que están destinado a la industria carbonera, a esta industria que es, seguramente, una de las poquísimas industrias nacionales que tiene alguna importancia y que está en manos de capitalistas nacionales y que si ha surgido, se debe exclusivamente al particular esfuerzo.

Esta industria no ha recibido de parte del Estado la ayuda que necesita. Se creó para ayudarla la Caja de Fomento carbonero pero, desgraciadamente, no se le ha prestado la ayuda necesaria, o sea, los capitales que la ley creó para contribuir al desarrollo de los servicios a su cargo.

En la actualidad el Estado adeuda a la Caja Carbonera una suma que fluctúa entre 25 y 30.000,000 de pesos y parte de esta suma estaba destinada a dar facilidades para la adquisición de buques carboneros. Sin embargo, no ha sucedido así, y esta industria ha tenido que batirse sola, absolutamente sola.

Y por lo que respecta a la Marina Mercante, tampoco ha recibido del Estado la ayuda necesaria, salvo la que le presta la Caja de Seguro Obrero.

Por esto, estimo que el mejor homenaje que se puede tributar a estos ciudadanos del "Don Carlos", sería, como insinuaba ahora mi honorable colega, el despacho, a la mayor brevedad, del proyecto que crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, que traerá alguna seguridad para esos esforzados ciudadanos que arriesgan su vida diariamente al servicio de una industria respetable.

3. AUXILIOS A LOS DAMNIFICADOS DE DALCAHUE. — MODIFICACION DEL SENADO

El señor RIVERA (Presidente).—Entrando en la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse en primer lugar, de la modificación introducida por el Senado en proyecto que concede auxilios a los damnificados de Dalcahue.

Está impresa en el boletín 3,316.

—La modificación dice así:

"Artículo 3, agregado por el Honorable Senado:

Artículo .. "Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).—En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobada la modificación.

Aprobada.

4. AUXILIOS A LOS DAMNIFICADOS DE LAS HORTENSIAS.—MODIFICACION DEL SENADO

El señor RIVERA (Presidente).—En segundo lugar, corresponde ocuparse del proyecto de esta Cámara, modificado por el Senado que concede auxilios a los damnificados de Las Hortensias.

Está impreso en el boletín número 3.328.

—La modificación dice:

"Ha sido aprobado por el Honorable Senado, con la sola modificación de haber reemplazado "1933" por "1923" en el artículo 1.o".

El señor RIVERA (Presidente).—En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobada la modificación.

Aprobada.

5) CELEBRACION DEL 4.o CENTENARIO DE VALPARAISO — ARCHIVO DE UN OFICIO DEL SENADO RELATIVO A ESTE PROYECTO

El señor RIVERA (Presidente).—En el tercer lugar de la tabla figura un oficio del Senado por el cual se pide a esta Cámara se desglose el artículo 3.o del proyecto sobre celebración del IV centenario de Valparaíso.

Como este proyecto fué despachado hoy en el Senado, esta petición de desglosamiento ha perdido su oportunidad.

Por lo tanto, si a la Cámara le parece, se acordaría enviarlo al archivo.

Acordado.

6) MORATORIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TALTAL

El señor RIVERA (Presidente).—A continuación, figura el proyecto sobre moratoria de las deudas contraídas por los comerciantes de Taltal.

Este proyecto, impreso en el boletín 3334 dice:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Las deudas u obligaciones por créditos en cuenta corriente, letras, pagarés u otros documentos a favor de los Bancos Comerciales, Caja Nacional de Ahorros y de particulares o firmas comerciales, contraídas o garantizadas dentro del departamento de Taltal, antes de la promulgación de esta ley, sólo podrán ser exigibles noventa días después de la vigencia de esta ley.

La moratoria establecida en el inciso precedente se extiende a los giradores y avalistas de letras y a los codeudores solidarios o fiadores de cualquiera de las deudas y obligaciones a que se refiere dicho inciso.

Artículo 2.o En las obligaciones enumeradas en el artículo anterior, el interés ordinario no podrá exceder en más de un dos por ciento incluso comisiones del fijado por el Banco Central de Chile a los Bancos accionistas.

Artículo 3.o Los Bancos Comerciales y la Caja Nacional de Ahorros sólo podrán cobrar intereses penales en caso de mora en el servicio de las deudas, en la forma que para su pago establece la presente ley.

Artículo 4.o En las obligaciones indicadas en el artículo 1.o que provengan de contratos con garantía hipotecaria o prendaria, no será necesario otorgar una nueva escritura pública y el pagaré en que se reconoce el saldo adeudado con sus respectivos intereses formará parte de la obligación principal contraída y no constituirá novación respecto de dicha obligación.

Asimismo, las letras de cambio que provengan de contratos referidos en el inciso anterior se entenderán renovados y prorrogadas de acuerdo con el artículo 1.o, sin necesidad de extender nuevas escrituras, formando parte siempre de la obligación principal y tampoco constituirán novación respecto de dicha obligación.

Artículo 5.o La presente ley regirá desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor OPITZ.— Voy a rogar a la Cámara que tenga la benevolencia de prestar su aprobación a este proyecto, que tiene por objeto conceder una moratoria de 90 días a los comerciantes e industriales de Taltal, con motivo del terremoto del 13 del presente.

Las disposiciones del proyecto en debate son exactamente iguales a las del decreto-ley N.o 49, dictado en 1932 que vino a salvar la situación de penuria en que se encontraron los industriales y comerciantes de este país con motivo de la crisis. Por eso es que, ahora, tratándose de un proyecto que tiene las mismas finalidades, sólo me resta solicitar el concurso de la H. Cámara para despacharlo favorablemente.

El señor RIVRA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor WALKER LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tien la palabra S. S.

El señor WALKER LARRAIN.— Quiero hacer presente a la H. Cámara...

El señor RIOS (don Juan A.)—¿Cuánto tiempo va a hablar S. S.?

El señor WALKER LARRAIN.— Unos tres minutos; y no le llame la atención a S. S. que yo haya pedido que se indique el tiempo que desea ocupar cada diputado, ya que, como puede ver S. S., tenemos asuntos que tratar...

Si he pedido que se compute el tiempo en la forma en que lo he hecho, es porque estoy convencido de que ello no causa perjuicio al desarrollo del debate, ya que las personas inteligentes como S. S., pueden concentrar sus ideas en un breve espacio de tiempo.

Quiero traer a la H. Cámara, observaciones que he oído sobre el proyecto de moratoria que se discute y que beneficiará a la ciudad de Taltal.

En general, las moratorias concedidas a un Departamento o a una Provincia, tiene una gran importancia para el comercio.

Ahora, se trata de conceder moratoria a los que deben en Taltal, pero, como no existe igual beneficio a favor de los que deben en otras ciudades, como Santiago y Valparaíso por ejemplo, que tienen relaciones comerciales con los deudores de Taltal, se producirá un perjuicio a los comerciantes de estas ciudades, que contaban con los pagos que deberían hacerles los deudores de Taltal para hacer frente, a su vez a otros compromisos. De manera, pues que nosotros, al hacer desde aquí un beneficio a un reducido grupo de comerciantes de Taltal, podemos hacerles un mal a los del resto del país.

Por eso, me voy a negar a dar mi voto favorable a este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado económicamente el proyecto, fué aprobado por 41 votos contra 12.

El señor RIVERA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Queda también aprobado en particular.

7. — IMPUESTO A LOS ARTICULOS DE TOCADOR

El señor RIVERA (Presidente) — En quinto lugar figura el proyecto que modifica el impuesto a los artículos de tocador.

Está impreso en el Boletín N.o 3,336.

—El proyecto dice.

"Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o. Reemplázanse las letras d) y g) del artículo 2.o de la Ley N.o 5,174, de 18 de junio de 1933, por las siguientes:

d) Los que tengan un precio de venta superior a cinco pesos y que no exceda de siete pesos, pagarán setenta centavos.

Los que tengan un precio de venta superior a siete pesos y que no exceda de diez pesos, pagarán un peso.

g) Aquellos cuyo precio de venta sea superior a veinte pesos pagarán, además del impuesto de tres pesos que señala la letra anterior, cincuenta centavos por cada cinco pesos o fracción de exceso sobre dichos veinte pesos.

Artículo 2.o. La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente) — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MULLER. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MULLER. — He pedido la palabra para formular una indicación relacionada con el artículo 2.o de la Ley 5,174, a fin de que se exima del impuesto establecido en el artículo 2.o de esa ley, a los artículos de tocador de un precio inferior a dos pesos.

La Ley 5,174 dice, en su artículo 2.o:

"Art. 2.o — Los artículos de tocador o de perfumería, nacionales e importados, pagarán el impuesto que a continuación se indica:

a) Los que tengan un precio de venta superior a un peso y que no exceda de dos pesos, pagarán veinte centavos;

b) Los que tengan un precio de venta superior a dos pesos y que no exceda de tres pesos, pagarán treinta centavos, etc."

Yo me he permitido formular esta indicación con el objeto de que se exima de dicho impuesto a los artículos de tocador que tengan un precio inferior a dos pesos, porque en realidad, casi todos ellos son productos fabricados por industrias nacionales.

Voy a citar, por ejemplo, el caso del jabón, que es, precisamente, un artículo que consume la mayor parte de los trabajadores del país.

Como en este período la situación económica de las familias es difícil de sobrellevar, lógico es que la Honorable Cámara apruebe esta indicación modificatoria de la Ley 5,174, a fin de poner al alcance del pueblo, si no los alimentos, siquiera los artículos de tocador como el jabón, que es de uso indispensable para la higiene del pueblo.

Dejo, en consecuencia, presentada la indicación.

El señor RIVERA (Presidente).—Ruego a Su Señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor SECRETARIO. — El señor Müller, en unión del señor Martínez (don Carlos Alberto), formula indicación para que se exima del impuesto establecido en el art. 2.o de la Ley 5.174, a los artículos de tocador de un precio inferior a dos pesos.

El señor RIVERA (Presidente)—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Yo rogaría al honorable Diputado informante que nos explicara esta ley. Según parece, por ella se trata de aplicar mayores contribuciones...

El señor RIVERA (Presidente).—El Diputado informante no se encuentra en la Sala...

El señor GARRIDO. — Por lo general, nunca están presentes los Diputados informantes, motivo por el cual se aprueban, constantemente, leyes sin el debido estudio.

Yo considero que debe estar presente el señor Diputado informante para que cumpla con su deber de informar a la Cámara sobre este proyecto.

El señor MORALES (don Pedro).— Hay que mandarlo buscar con un carabinero...

El señor GARRIDO — Hago indicación para que este proyecto se retire de la tabla, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).—Su indicación debe ser apoyada por un Comité, honorable Diputado...

Ofrezco la palabra.

El señor MURILLO — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MURILLO.— Voy a decir solamente muy pocas para expresar mi desacuerdo con respecto a la indicación que acaba de formular mi estimado amigo, el honorable señor Müller, sobre la conveniencia de liberar de los derechos de internación a los artículos de tocador que valgan menos de dos pesos. Me fundo para opinar así en esta circunstancia: mientras menos valor tienen los artículos de tocador, se comprende, que la industria nacional puede manufacturarlos con mayor facilidad.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Esa indicación es para liberar de impuesto los artículos que tengan menos costo que $ 2, honorable Diputado.

El señor MURILLO — A eso voy, honorable colega; yo creo que los artículos de poco costo son más fáciles de manufacturarse, es decir, la industria nacional similar puede hacer o fabricar esta clase de artículos, y no los otros más caros, que son más complicados y cuya fabricación ofrece, por lo tanto, mayor dificultad.

De manera que como un medio de impedir que los productos nacionales puedan entrar en competencia con esta clase de manufacturas extranjeras, yo creo que no debemos aceptar esa indicación del honorable Diputado.

El señor RIVERA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general.

El señor GARRIDO — No, señor Presidente, que se vote.

El señor RIVERA (Presidente).—Se va a votar.

—Votado económicamente, en general, el proyecto, fué rechazado por 27 votos contra 23.

8) EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI.—

El señor RIVERA (Presidente).—En 6.o lugar, figura el proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Collipulli. Está impreso en el Boletín 3350.

El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o.— Autorízase a la Municipalidad de Collipulli, para contratar un empréstito hasta por la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), a un tipo de interés no superior al siete por ciento (7 o|o) anual y una amortización acumulativa, también anual, de uno por ciento (1 o|o).

Art. 2.o — El producto de dicho empréstito se destinará exclusivamente a la construcción de un edificio para un teatro y para oficinas dependientes de la Municipalidad de Collipulli.

Art. 3.o — Elévase en un uno por mil adicional el impuesto a la renta que grava las propiedades raíces de la comuna de Collipulli.

Cancelado totalmente el empréstito cesará el pago de la contribución adicional que establece el inciso anterior.

Art. 4.o — La Tesorería Comunal de Collipulli percibirá el producto del impuesto adicional a que se refiere el artículo anterior y lo depositará a la orden de la Tesorería General de la República para que sea puesto a disposición de la Caja de Amortización, la que realizará el servicio del empréstito. El sobrante que resultare como saldo entre el producto del impuesto y el servicio del empréstito será destinado a amortizaciones extraordinarias de este último.

Art. 5.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado.

Aprobado.

9) EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

El señor RIVERA (Presidente).— En el 7.o lugar de la tabla, figura el proyecto sobre contratación de un empréstito para la Municipalidad de La Florida. El informe se encuentra impreso a roneo y repartido a los HH. DD.

—El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase a la Municipalidad de Florida para contratar un empréstito hasta por la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000) a un tipo de interés no superior al siete por ciento (7%) anual, y una amortización acumulativa también anual, de uno por ciento (1%).

Art. 2.o El producto de dicho empréstito se destinará al mejoramiento del servicio de alumbrado y fuerza eléctrica de la ciudad de Florida y de sus habitantes.

Art. 3.o Elévase en uno por mil adicional el impuesto a la renta que grava las propiedades raíces de la comuna de Florida.

Cancelado totalmente el empréstito, cesará el pago de la contribución adicional establecida en el presente artículo.

Art. 4.o La Tesorería Comunal de Florida percibirá el producto del impuesto adicional establecido en el artículo anterior y lo depositará a la orden de la Tesorería General de la República, para que sea puesto a disposición de la Caja de Amortización, la que realizará el servicio del empréstito. El sobrante que resultare entre el producto del impuesto y el servicio del empréstito será destinado amortizaciones extraordinarias de este último.

Art. 5.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado.

Aprobado.

10 —EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CATEMU

El señor RIVERA, (Presidente). — En el octavo lugar de la tabla, figura el proyecto sobre contratación de un empréstito para la Municipalidad de Catemu.

—El proyecto dice:

Honorable Cámara:

"Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Autorízase a la Municipalidad de la Comuna de Catemu para contratar un empréstito hasta por la suma de cien mil pesos, a un tipo de interés no superior al siete por ciento, anual, y una amortización acumulativa, también anual, de uno por ciento.

Artículo 2.o El producto de dicho empréstito se destinará exclusivamente a las obras de mejoramiento de la población enumeradas en el acuerdo aprobado por el Intendente de la provincia de Aconcagua.

Artículo 3.o Elévase en uno por mil adicional el impuesto a la renta que grava las propiedades raíces de la Comuna de Catemu.

Cancelado totalmente el empréstito, cesará el pago de la contribución adicional establecida en el presente artículo.

Artículo 4.o La Tesorería Comunal de Catemu percibirá el producto del impuesto adicional establecido en el artículo anterior y lo depositará a la orden de la Tesorería General de la República para que sea puesto a disposición de la Caja de Amortización, la que realizará el servicio del empréstito. El sobrante que resultare entre el producto del impuesto y el servicio del empréstito, será destinado a amortizaciones extraordinarias de este último.

Artículo 5.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"."

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión el proyecto.

El señor URRUTIA, (don Mario). — ¿Y quién es el diputado informante?

El señor RIVERA, (Presidente). — El H. señor Dol.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

11 —EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

El señor RIVERA, (Presidente) — A continuación, figura el proyecto sobre contratación de un empréstito para la Municipalidad de La Ligua.

—El proyecto, impreso en el boletín 3.352, dice:

"Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Autorízase a la Municipalidad de la Comuna de La Ligua para contratar un empréstito hasta por la suma de doscientos cincuenta mil pesos, a un tipo de interés no superior al siete por ciento anual, y una amortización acumulativa, también anual, de uno por ciento.

Artículo 2.o El producto de dicho empréstito se destinará exclusivamente al mejoramiento del servicio de alumbrado y fuerza eléctrica de la ciudad de La Ligua, y de sus habitantes.

Artículo 3.o Elévase en uno por mil adicional el impuesto a la renta que grava las propiedades raíces de la Comuna de La Ligua.

Cancelado totalmente el empréstito, cesará el pago de la contribución adicional establecida en el presente artículo.

Artículo 4.o La Tesorería Comunal de La Ligua percibirá el producto del impuesto adicional establecido en el artículo anterior y lo depositará a la orden de la Tesorería General de la República, para que sea puesto a disposición de la Caja de Amortización, la que realizará el servicio del empréstito. El sobrante que resultare entre el producto de impuesto y el servicio del empréstito será destinado a amortizaciones extraordinarias de este último.

Artículo 5.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"."

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado..

12) EXPROPIACION DE TERRENOS EN TEMUCO.

El señor RIVERA (Presidente).— Figura a continuación el proyecto del Senado que declara de utilidad pública ciertos terrenos ubicados en Temuco, a favor de la Municipalidad de esa localidad.

Está impreso en el Boletín 3.301.

El proyecto dice:

"Proyecto de ley: "Artículo 1.o Declárase de utilidad pública, y autorízase la expropiación a favor de la Municipalidad de Temuco, de los terrenos necesarios para la prolongación en línea recta, de la calle Barros Arana de dicha ciudad, desde su intersección con la calle Tucapel, hasta el punto en que se intersecta con la calle David Perry; y de los que, se necesitan para prolongar hacia el oriente, hasta desembocar con la calle Barros Arana, la calle Janequeo.

Artículo 2.o Las expropiaciones autorizadas por el artículo anterior, se sujetarán a las reglas y tramitaciones establecidas en la Ley N.o 3,313, de 29 de septiembre de 1917.

Artículo 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado..

13) CREACION DE UNA CORTE DE APELACIONES EN CHILLAN.

El señor RIVERA (Presidente).— En el 10.o lugar de la tabla, figura el segundo informe sobre creación de una Corte en Chillán.

Está impreso en el Boletín N.o 3,212.

El proyecto dice así:

Proyecto de ley: "Artículo 1.o Créase una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Chillán, que se compondrá de cuatro miembros, y tendrá un Fiscal, un Relator, un Oficial 1.o, un Oficial 2.o, un Oficial 3.o, un Oficial 4.o, un escribiente de fiscal, y dos Oficiales de Sala.

Este personal gozará de los sueldos fijados a los de su categoría por las leyes actualmente en vigencia.

El Relator desempeñará también las funciones de Secretario.

Artículo 2.o El distrito jurisdiccional de la Corte de Chillán será el territorio de la provincia de Ñuble; el de los departamentos de Cauquenes y Parral, de la provincia de Maule, y el del Juzgado de Mayor Cuantía de Chanco, en esta última provincia.

Artículo 3.o La Corte empezará a ejercer sus funciones una vez que el tribunal quede legalmente constituído, y extienda el acta de instalación.

Artículo 4.o Las Cortes de Concepción y de Talca remitirán a la de Chillán las causas cuya vista aun no se hayan iniciado, y que correspondan a los territorios jurisdiccionales que se les segregan a virtud de lo dispuesto en el artículo 2.o.

Artículo 5.o Corresponderé a la Corte de Concepción subrogar a la de Chillán en la causas en que no pueda conocer esta última por inhabilidad de sus miembros.

Artículo 6.o Créanse los cargos de abogado procurador fiscal, y de abogado auxiliar del procurador, ante la Corte de Apelaciones de Chillán, con el grado sueldo y gratificaciones que corresponden a los funcionarios de igual categoría que sirven esos empleos antes las Cortes de La Serena, Talca y Temuco.

Artículo 7.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos ($ 100,000), en la instalación de la Corte que se crea en el artículo 1.o.

Artículo 8.o Esta ley regirá a contar desde el 1.o de enero de 1937".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el artículo 1.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o

El señor SECRETARIO.— Sobre el artículo 2.o, hay una indicación renovada, de los señores Urrutia don Mario, Errázuriz y varios HH. DD. para que se establezca una disposición que diga así:

"Art. 2.o El distrito jurisdiccional de la Corte de Chillán será el territorio de la provincia de Ñuble".

El señor URRUTIA (don Mario).— El diputado por Talca no quiso oponerse a la creación de la Corte de Chillán.

Pero, señor presidente, he debido oponerme a que se agreguen a la Corte de Chillán, departamentos que pertenecen a la Corte de Talca.

He renovado, con las firmas reglamentarias, una indicación para restituir el artículo 2.o del proyecto, en la misma forma que lo despachó el H. Senado.

Me ha extrañado, señor presidente, que los diputados por Chillán, que defienden el proyecto en discusión, no hayan tenido presente, para fundar sus observaciones, el interesante trabajo con que inició el año judicial el presidente de la Corte Suprema, señor don Humberto Trucco.

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— No se oye nada.

El señor TORO.— Todos hablan y nadie escucha.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los Hs. Ds. que se sirvan guardar silencio.

El señor URRUTIA (don Mario).— Voy a dar lectura a algunos párrafos estadísticos de este completo trabajo.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Por qué no pide que se inserten en el Boletín, S. S.?

El señor URRUTIA (Don Mario).— Porque aspiro a convencer a SS. SS. con estos datos.

Dice uno de estos párrafos:

"CORTE DE APELACIONES

1)— El número de expedientes ingresados durante el año en la da Corte, fué el siguiente:

Iquique, 1,336 art., 1,320 def.

La Serena, 1,201 art., 758 def.

Valparaíso, 1,989 art., 1,3.. def.

Santiago, 8,052 art., 2,3.. def.

Talca, 1,874 art., 690 def.

Concepción, 3,539 art., 1,413 def.

Temuco, 2,52. art., 1,12. def.

Valdivia, 981 art., 216 def.

Estos datos, señor Presidente, que los señores diputados de Chillán no han traído a la discusión, me dan la razón en el sentido de que, en ningún caso, debe disminuirse la jurisdicción de la Corte de Talca, que ocupa el 7.o lugar entre las Cortes de la República.

Sigo, señores diputados, tomando antecedentes del discurso del señor presidente de la Corte Suprema.

"Se desprende también de los guarismos precitados, una conclusión muy nítida. Las Cortes de Apelaciones de Iquique, Temuco y Valdivia están tamento al día. Las restantes exhiben un cuociente de trabajo que, apreciado con el criterio de la ley 3,390, es de 145 para La Serena; 242 para una de las dos Salas de Valparaíso; 165 para cada una de las 5 en que se dividen la de Santiago; de 350 para la de Talca, y de 422 para cada una de las 2 de Concepción.

Si fijamos en 300 los días hábiles de trabajo durante el año judicial, hechas las operaciones correspondientes y habida consideración a la tarea llevada a término por cada Corte, tendremos que la de La Serena tiene un retardo equivalente a 29 días de labor; la de Valparaíso, a 17; la de Santiago, a 25; la de Talca, a 36, y la de Concepción, a 47".

También de estos datos se desprende que no es la Corte de Talca, la que debe ver reducida su jurisdicción.

Los parlamentarios que han presentado este proyecto están en pugna con la opinión de la Corte Suprema.

En otro de los párrafos del discurso que comento, se dice:

"Las Cortes de una Sala permanecen con un solo relator. Se olvida que estos funcionarios son los ojos del Tribunal y, encima de toda la labor administrativa y de la cuenta diaria, estos abnegados servidores han debido estudiar con la fidelidad y acuciosidad que el cargo impone, 2,765 expedientes en Iquique; 1,697, en La Serena; 3,092, en Talca; 3,744, en Temuco, y 3,180, en Valdivia".

Aquí estaba la solución sencilla y práctica del problema: aumentar, en algunas Cortes, el cargo de Relator, y no dar solución política a un problema jurídico tan claramente expuesto por el propio Presidente de la Corte Suprema.

Voy a dar lectura al telegrama que he recibido del Presidente de la Corte de Talca.

"Confirmando el telegrama de esta fecha, tengo el agrado de manifestarle que los datos solicitados en su telegrama de ayer, son los siguientes:

Causas en tabla:

Definitivas ordinarias, civiles ..

Definitivas especiales, civiles ..

Artículos civiles ..

Criminales definitivas con reo libre ..

Criminales con reo preso ..

Artículos criminales. ..

Causas en estado de tabla:

Definitivas ordinarias, civiles ..

Definitivas especiales, civiles ..

Artículos civiles ..

Criminales definitivas con reo libre ..

Criminales con reo preso ..

Artículos criminales (sobreseimientos, 287, y artículos, 5) ..

Causas civiles en tramitación ..

Causas criminales en tramitación ..

Dios guarde a usted — González F., Presidente. — Jorge González, secretario".

Según la opinión de distinguidos jurisconsultos de esta Cámara, en ningún caso estas cifras son exceso de trabajo, para la Corte de Apelación.

Señores diputados, al pedir vuestra aprobación a la indicación que he renovado, puedo estar seguros de haber obtenido vuestros votos a una causa justa.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SEPULVEDA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Discúlpeme el señor diputado, no le había oído.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para reabrir el debate.

Acordado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SEPULVEDA.— En vista, señor Presidente, de que este proyecto es de fácil despacho, porque ya está estudiado en todos sus aspectos por la Honorable Cámara, no iba a hacer uso de la palabra...

El señor CABEZON.— ¡No se oye nada! ¡Por qué no usa el micrófono, su señoría!

El señor SEPULVEDA.— Pero, en atención a que en la Honorable Cámara se ha hecho uso de la palabra para presentar a los parlamentarios de Chillán como que desean darle solución política a este problema, creo necesario insistir en ciertos aspectos de él, para dejar en claro que la jurisdicción territorial que le ha dado la Comisión a esta Corte de Chillán, es la única justa y equitativa.

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia, en su segundo informe, desecha la indicación de los honorables diputados señores Dussaillant y Urrutia para limitar el distrito jurisdiccional de la Corte de Chillán a la sola provincia de Ñuble, y mantiene la integridad del artículo 2.o del proyecto, que le entrega a los departamentos de la provincia de Cauquenes, y al Juzgado de Mayor Cuantía de Chanco, en razón de las razones expuestas en su primer informe, y a los datos estadísticos acompañados al expediente del proyecto.

También desecha, en todas

… contra proyecto del señor Elguesa, para … de la Corte de Concepción … Tercera Sala, en razón de … contrapone totalmente … el espíritu del proyecto que … aprobado en general … Cámara.

Pido a la Honorable Cámara, … segundo informe de … Comisión de Legislación y … mantenga la estructura del proyecto, que crea la nueva Corte de Apelaciones en la forma … en este segundo informe.

… razones para que la Cámara … hecho para limitar la jurisdicción de la nueva Corte, … provincia de Ñuble, … se desconoce el verdadero estado del problema.

Quitándole los departamentos de Parral y Cauquenes, de la … de Maule, y el Juzgado de Mayor Cuantía de Chanco, … quedaría mutilada y sin el … jurisdiccional que naturalmente le corresponde.

Por consiguiente, no hay que … el problema una solución … y de conveniencia para … intereses forenses de la ciudad de Talca, sino que hay que … por la sana intención de mejorar la administración … en una extensa zona, conforme a la realidad objetiva de las cosas, tal como lo propicia la Honorable Comisión de Legislación y Justicia.

Los departamentos de Parral y Cauquenes tienen su centro de atracción natural en la ciudad de Chillán; ninguna relación con Concepción, y muy limitadas con Talca. Estos departamentos tienen sus vinculaciones comerciales, sociales y económicas con la capital de Ñuble.

El acceso a Chillán para los ciudadanos de Parral y Cauquenes … en cualquier forma, … Talca y Concepción, … y a mucha mayor distancia.

La indicación que se ha hecho para limitar la jurisdicción de la Corte de Chillán a la provincia de Ñuble, destruye las ventajas geográficas, económicas y sociales, que se han tenido en vista para agregarles los departamentos de Parral y Cauquenes y el Juzgado de Mayor Cuantía de Chanco.

Destruye también la equivalencia … en el proyecto, en territorio, población y movimiento judicial, a las tres Cortes … que van a servir la justicia … de las provincias de … la República.

Creo, señor presidente, que debemos aprobar, lisa y llanamente, el proyecto … el segundo informe de la Comisión.

Pido no retrasar su aprobación …

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a votar la indicación formulada por el honorable señor … con las firmas reglamentarias, para modificar el artículo 2.o

El señor SECRETARIO. — La indicación es para que el artículo 2.o se sustituya por el siguiente:

"Artículo 2.o El distrito jurisdiccional de la Corte de Chillán será el territorio de la provincia de Ñuble."

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡No, señor!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 32 votos contra 17.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo 2.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 3.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo 3.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 4.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo 4.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 5.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo 5.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 6.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 7.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 8.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

Terminada la tabla de fácil despacho.

14.—AUMENTO DE CAPITAL DE LA CAJA DE CREDITO MINERO.—PREFERENCIA

El señor LIRA URQUIETA. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al honorable diputado.

Acordado.

El señor LIRA URQUIETA. — … quisiera pedir … de la Cámara para … en primer lugar del orden del día de … el proyecto … de Crédito Minero, que quedó totalmente estudiado y discutido en una sesión anterior, y sólo falta votarlo.

Si acaso no se procediera en esta forma, pasaría mucho tiempo en tabla y no alcanzará a ser despachado en este período ordinario de sesiones.

De modo que yo le rogaría al señor presidente que se sirviera consultar a la Cámara en la forma solicitada, advirtiéndole que ya he hablado con los miembros de los distintos comités, y no tienen inconveniente para que se proceda en esta forma.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para colocar en el primer lugar de la tabla del orden del día de la sesión de mañana, el proyecto sobre crédito minero.

El señor OPITZ. — ¿De fácil despacho?

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor OLAVARRIA. — Sí, señor presidente, hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para colocar en el primer lugar de la tabla del orden del día de la sesión de mañana, el proyecto sobre reforma de la Caja de Crédito Minero.

Acordado.

PRORROGA DE LA GRATIFICACION DEL 25 POR CIENTO AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Entrando en el orden del día corresponde continuar ocupándose del proyecto sobre gratificación de 25 por ciento a los empleados públicos. Está impreso en el Boletín 33. Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el honorable señor Concha (don Miguel).

El señor CONCHA (don Miguel). — Señor Presidente:

Un estricto criterio de justicia y equidad, me mueve a inclinarme favorablemente hacia el proyecto que mantiene para el año 1937, los actuales sueldos de los empleados públicos y semi fiscales.

Proclama el Gobierno que estamos en una época de reajustamiento económico y, por lo tanto, no existiría razón alguna atendible para que en estas circunstancias, les exigiéramos a estos servidores del Estado un mayor sacrificio a sus exiguas rentas. (Elimino de ellas a empleados superiores de las reparticiones, que sueldos que en esta época … compatibles con las necesidades de la vida).

Es verdad que existe una burocracia excesiva en algunas reparticiones, en otras hay más o menos los mismos empleados que hace diez o más años; … que no son capaces de rendir el trabajo que sus respectivos puestos les exigen y que se mantienen por influencias políticas. (Hay otros en cambio, … de sus cargos, sin razón ni justicia, también por asuntos políticos).

Es, por lo tanto, necesaria, una reorganización, que lleve a los servicios administrativos de la República, … efectivo en el presupuesto fiscal, la eficiencia que se precisa para que su marcha sea correcta …

Igualmente deseo que se reorganicen esos servicios que, siendo del Estado, conserven una relativa autonomía, aunque ésta sea más aparente que real. Me refiero a los servicios … mal llamados semi fiscales.

Pero tengo que protestar, por la forma despectiva con que algunos de los honorables colegas se han referido a los Empleados Públicos, en la sesión pasada.

Estos empleados, salvo excepciones, … de los cuales ellos no son culpables, … merecen … y desempeñan una tarea necesaria, y más que necesaria indispensable, aunque a veces ingrata, … desde esta Cámara especialmente, … en lo calificativo de inútiles y perjudiciales.

… los inspectores, sobre los cuales el honorable señor Boizard lanzara el anatema; … Señorías, que los contribuyentes, en muchas oportunidades … verdaderas rentas y naturalmente los inspectores … revisar los balances y documentos que puedan dar luz sobre estos asuntos.

Una correcta organización de los servicios no será posible, sin una … la estabilidad del empleado en su respectivo cargo, mientras mantenga la eficiencia en sus servicios.

Igualmente es necesario que se le garantice al empleado público, los derechos ciudadanos que establece la Constitución; porque no deben ser perseguidos por sus opiniones a fin de que … a ejercer estos derechos.

… sión de este beneficio, … y colegas … las razones que abonan el mantenimiento de los actuales sueldos a los Empleados del Estado, en atención a los cuales votaré favorablemente este proyecto juntamente con algunas indicaciones entre las que se encuentra la que otorga esta gratificación a los jubilados bajo el imperio de la Ley 5005 a quienes por defectos legales, y a mi juicio injustamente se les rebajó sus pensiones.

He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable Sr. González, don Pedro.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Casali formula indicación para que se conceda la gratificación del 25 o|o de sus sueldos al personal de pensionados y jubilados del C. de Carabineros, ex policías, gendarmería de prisiones, agentes de investigaciones, armada nacional y ejército que reciban actualmente rentas inferiores a $ 12.000 anuales.

El señor GARRIDO. — Formula la indicación para que se agregue un artículo nuevo que diga:

"Los obreros y empleados a jornal de las reparticiones fiscales que se hubieren incorporado con posterioridad al 23 de septiembre de 1935, y en actual servicio, tendrán derecho a la gratificación del 25 o|o.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable señor González, don Pedro.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Señor Presidente: Se ha colocado la discusión de este proyecto de ley que prorroga por el año 1937 la gratificación del 25 o o al personal de la administración pública, en un terreno esencialmente doctrinario, con istente en la conveniencia o inconveniencia para el país y para la economía nacional de mantener el actual personal de empleados y funcionarios públicos.

Considero que es preciso, que es indispensable dilucidar esta cuestión sin utopías, sin exageraciones y sin demagogia, tanto para el personal de empleados, deseoso en nombre del derecho a la vida, de permanecer en sus puestos, como para los contribuyentes, anhelosos también, en nombre del interés privado, de ver disminuidas sus cargas y de no pagar centavo alguno que vaya en detrimento de su propio patrimonio.

En el siglo pasado, señor Presidente, cuando dominaba la doctrina del Estado guardián, que sostenía que la finalidad del Estado consistía sólo en velar por la seguridad y el orden públicos; era un gracia y una virtud hablar contra de la burocracia, la empleomanía y el funcionamiento, juzgado improductivo.

Pero en el siglo actual, en el que en todas las mentalidades domina la doctrina del Estado múltiple, consistente en que la finalidad del Estado no es otro que el bienestar social, abordar este problema, es una cuestión delicada, compleja y de alto interés público.

Considero, señor Presidente, que el Estado democrático es, tal vez el menos burocrático de todos, porque el Estado fascista y el Estado socialista, proclaman la intervención del Estado en todas las actividades de la vida el primero a favor del capital y el último a favor del proletariado.

Hoy día, invocándose esta finalidad del bienestar social, propendiéndose al bienestar común, los verdaderos estadistas idean numerosos arbitrios destinados a procurar una mayor riqueza general, que ha de servir para satisfacer las necesidades materiales y morales de los individuos y de la Nación: en nombre de esta finalidad del Estado múltiple, los gobernantes se preocupan no solamente de crear un ejército o brigadas de policías para la seguridad colectiva, sino de elevar el standard de vida de todos, fijando un salario mínimo al obrero y trabajador y fijando, también, al productor un precio máximo para sus artículos con el objeto de que todas las actividades tengan una remuneración justa, equitativa y humana.

En nombre, en fin, de esta doctrina del Estado multiple, los Estados crean escuelas y Universidades para alejar los peligros del error y la ignorancia y fundan también instituciones de previsión social, destinadas a precaver al individuo contra los riesgos y contingencias del porvenir.

El profesor León Duguit, una de las figuras más eminentes del Derecho administrativo y Constitucional, es autor de la doctrina del Estado-Servicio, o sea, juzgaba con acierto ese publicista que el servicio público, es un elemento indispensable a la existencia del Estado.

Los tratadistas de Derecho Público del siglo pasado proclamaban que el Estado tenía tres elementos: población, territorio y autoridad; pero hoy día se considera que el servicio público, que la atención social, posible únicamente con la obtención de contribuciones y con la contratación de hombres llamados empleados o funcionarios, es imprescindible en un Estado civilizado, porque el Estado, la sociedad política tiene como fin último e inmediato el bienestar social y la perfección de la colectividad.

León Duguit, el catedrático de la Universidad de Burdeos, llegó a estructurar este pensamiento, concibiendo la doctrina solidarista de la sociedad, consistente en considerar, a la sociedad como un cuerpo integrado por células que efectúan el mismo rol que hacen los individuos en la sociedad, o sea, vitalizar al cuerpo social con el trabajo, con el esfuerzo de cada cual y a la vez moverse en el círculo individual, como la célula, círculo establecido en nombre de la división del trabajo social.

Yo pregunto ¿qué sería de Chile sin este personal de la Administración Pública, señor Presidente, que tiene una remuneración anual de más o menos $ 800.000.000? ¿Qué sería de la industria y qué sería del comercio? Sabemos que son los profesionales con clientela suficiente, porque enorme es el proletariado profesional; que son los grandes comerciantes y los grandes agricultores unidos a la falange de empleados públicos, los únicos que en la actualidad en Chile tienen verdadera capacidad de compra, de consumo y adquisitiva de valores. Vemos que tenemos en la actualidad un circulante de $ 900.000.000 y gastándose por el concepto de sueldos y jornales en la Administración Pública, más o menos, $ 800.000.000 al año, hay un proceso material por medio de las contribuciones igual a la bomba aspirante e impelente, que recoge el circulante y lo entrega por las manos del empleado público a la industria y al comercio, debido a las compras de artículos y utensilios proporcionados por el comercio.

En realidad, la burocracia chilena es un mal, que se debe a nuestro sistema educacional demasiado humanístico y no práctico y sólo debemos disminuirla, cuando creemos efectivas posibilidades de nuevas fuentes de trabajo, destinadas a evitar el mal de la cesantía.

De lo contrario, tenemos la obligación de considerar su realidad, dándole por medio de sueldos justos, una existencia digna.

Naturalmente, debemos enmendar rumbos, cambiar sistemas para que todos, puedan fuera de la Administración Pública, ser un elemento de progreso y bienestar.

Esto no es obra de la ley y ni menos de un día.

Será la obra de los gobernantes del porvenir.

He dicho.

El señor RIVERA (Presidente). — A continuación tiene la palabra el H. Sr. Merino.

El señor MERINO. — Empiezo, señor Presidente, por lamentar que no se encuentre en la Sala el H. Sr. Boizard que ayer, en la hora de los incidentes, trató de probar que en mi discurso de ese mismo día, a propósito del proyecto de ley sobre aumento de sueldos a los empleados públicos, le había supuesto expresiones que no había dicho, conceptos que no había consignado.

Yo le dije al H. Sr. Boizard que no había traído a la H. C. ninguna solución; que no había planteado el problema que yo había planteado en mis observaciones, o sea, que existiendo una burocracia que puede ser excesiva para las posibilidades o necesidades del país, no había más que o mejorarle las condiciones de vida o disminuirla y que en este último caso habría que presentar un plan de fomento de la producción para que esos hombres tuvieran en las actividades productoras mayores posibilidades para trabajar en una forma más aceptable.

Según el Boletín del miércoles, el H. Sr. Boizard, en su discurso, dijo:

"Señor Presidente, la verdad es que los remedios que pudiéramos indicar son muy difíciles de surtir efecto en esta Cámara legislativa"...

Sabiendo el H. Sr. Boizard, que "eran difíciles" no los ha indicado y, en consecuencia, cuando yo he dicho que él no ha planteado el dilema que yo planteé, he dicho la verdad y no he supuesto al H. Sr. Boizard ninguna inexactitud.

Dije, además, que el H. Sr. Boizard había sido injusto y violento con esta burocracia, que es una realidad social, que es un hecho real y efectivo y que había sido duro e injusto también con modestos y pequeños empleados que eran víctimas de un régimen y que si hacían un mal, lo hacían por pertenecer a este régimen y no por querer hacerlo.

Así, según el boletín del miércoles, el H. Sr. Boizard expresó, entre otras cosas, lo siguiente:

"¡Ojalá no trabajaran aquellos inspectores que visitan los establecimientos industriales y que, a fuerza de multas y de vejaciones, los llevan a la quiebra o a la bancarrota!"

O sea, que el H. Sr. Boizard se encaraba con estos modestos servidores, que no hacen otra cosa que cumplir con sus obligaciones.

El señor BOIZARD. — Yo no me he encarado con ellos; me he encarado con el régimen que los obliga a proceder en esta forma...

El señor MERINO. — Yo no le permito interrupciones a S. S., porque no me las permitió a mí ayer.

El señor BOIZARD. — Quiere decir que me tiene miedo...

El señor MERINO. — Yo no le tengo miedo. Quiero proceder en la misma forma en que lo hizo ayer S. S.

Por lo demás, no podemos desarrollar nuestras observaciones si se nos interrumpe a cada rato.

El señor BOIZARD. — Entonces, fue la izquierda la que tuvo miedo...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Qué le vamos a tener miedo!

El señor MERINO. — Y Agregaba el H. señor Boizard:

"¡Ojalá no trabajaran todos aquellos funcionarios que son verdugos de la economía del país!"

Trató a estos funcionarios de verdugos, y después dice que no les ha dicho nada.

En seguida agregaba: "¡Ojalá no trabajaran aquellos inspectores y recaudadores de impuestos que nunca están tranquilos mientras no han visto que el contribuyente llega a pedir al Banco lo que el Estado le arrebató!"

Cuando he dicho que el H. señor Boizard ha arremetido en contra de esta gente modesta que ejecuta actos que el Gobierno le obliga a ejecutar, no le he supuesto nada que no haya dicho al H. señor Boizard; no le he tergiversado su discurso ni le he hecho imputaciones maliciosas.

Aún más. En el Boletín de la sesión del martes 21 del corriente, en la página 1868, el H. señor Boizard ha dicho lo siguiente:

"Señor presidente, si nosotros queremos efectivamente la independencia económica de este país, no es posible que continuemos contribuyendo a pagar ese conjunto de zánganos que, en último término, es la burocracia nacional".

Si yo me he rebelado, si he manifestado mi protesta, es porque si hay algo que no acepto es la violencia frente al débil. El H. señor Boizard ha tenido expresiones duras, violentas, en contra de una burocracia que ha sido creada, que está ahí, que existe, y contra la cual nada podemos por ahora y que está formada por miles y miles de modestos servidores que en su labor diaria, ganan el pan nuestro de cada día.

Es por esto por lo que he creído necesario hacer estas observaciones ayer y protestar hoy.

Dice también el señor Boizard que he incurrido en contradicción, porque, mientras de los bancos de la izquierda hacemos cargos a la mayoría de ser incondicional al Gobierno la atacamos cuando no acepta las insinuaciones de éste, es decir, cuando deja de ser incondicional. No he hecho cargos al señor Boizard por esto. Por el contrario, me felicito de que S. S. no sea un incondicional al Gobierno, de que no sea un servidor, un ardellón del Gobierno, sino de que mantenga cierta independencia. Pero yo no entiendo al señor Boizard; ni creo que lo entiendan sus colegas, ni creo que lo entendería el mismo Aristóteles si resucitara, pasando ello como se dice en la primera parte de "El Quijote": S. S. se dice contrario a este régimen, es contrario a la burguesía y, sin embargo, apoya al Gobierno. Yo no lo entiendo, porque, si el Gobierno apoya a este régimen, este régimen a la burguesía, y el señor Boizard al Gobierno, es lógico que el señor Boizard apoya a la burguesía. En esto no podemos aceptar distingos ni sutilezas. Hay algunos que, para eludir su responsabilidad, dicen: como diputado, asumo esta actitud; como ciudadano, tal otra; como padre de familia, la de más allá, como chileno, esta otra. Esto no puede ser, porque tenemos una sola e indivisible personalidad.

Si el señor Boizard apoya a este Gobierno, y el Gobierno a este régimen, el señor Boizard apoya a este régimen, diga lo que quiera, porque todo lo demás son sutilezas que seguramente entenderá el señor Boizard, pero que yo, con mi modesta inteligencia declaro paladina y francamente, no entiendo.

Lo que le ha pasado al señor Boizard es que cuando pronunció su discurso se puso en estado de trance, en estado místico, aquél en que un adjetivo trae otro adjetivo y los dos juntos un concepto que decimos sin querer, y más tarde, al leer tranquilamente el Boletín, se ve que se ha ido más lejos de donde se quería.

Honorable señor Boizard, según la Biblia ha tiempos para orar, trabajar, sembrar, cosechar y vivir. Así también hay momentos y tiempos para hacer literatura, discursos, etc., y otros para hacer realidades y estudios serenos y tranquilos.

El proyecto en debate no ca para hacer discursos, y los ha hecho el señor Boizard, quien además se dejó llevar de las alas un poco traicioneras o ágiles de la inspiración y, colocado en estado de trance místico y super sensible, dijo lo que dice el Boletín. Después pretende que no dijo esto o aquello. La verdad es que la inspiración lo llevó demasiado lejos, en todo caso, más allá de donde él quería.

Honorable señor Boizard, sabe S. S., que soy hombre de buena fe, que no vengo a hacer discursos maliciosos y a suponerle lo que no ha dicho. Esto no entra en mi modo de ser, ni entra en mis hábitos políticos.

El señor Boizard dijo lo que he dicho, y no ha aclarado su discurso, sino que lo ha ratificado, y esto está bien.

El señor BOIZARD. — Si la izquierda se atreviera a dejarme hablar, yo contestaría al señor Merino.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No le permitimos que hable, para que no siga engañando a la opinión pública. Dice una cosa y practica otra.

El señor BOIZARD. — Dejo constancia de que la izquierda tiene miedo de que hable y de oír verdades.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No es miedo, H. diputado.

El señor BOIZARD. — Miedo y cobardía de oír.

El señor MESA. — Voy a ser breve, para dejar tiempo al señor Boizard, a fin de que conteste calmadamente al señor Merino.

En esta ocasión, como en toda otra en que se ha tratado de gastar o dilapidar los dineros del Estado, votaré en contra del proyecto de ley en discusión.

No es aceptable, ni siquiera inteligente, que quiénes disponen del poder público en este país atiendan de preferencia los intereses de los empleados fiscales y abandonen el estudio serio de las soluciones que pueden llegar a dar un mínimum de satisfacción a la gran masa de nuestros conciudadanos.

Si se examina, siquiera en forma superficial, la organización del país se verá que se legisla por la burocracia fiscal y en su beneficio y que dentro de ésta burocracia hay privilegiados a quiénes todos sus deseos les son satisfechos y hay también unos pocos proletarios de la administración como los oficiales del Registro Civil de quiénes nadie se acuerda.

El reparto de gratificaciones al sector más favorecido de ciudadanos no soluciona ninguno de los problemas que sufre el país; sino que por el contrario los agrava y difiere su estallido talvez para la época en que gobiernen distintos hombres que los de hoy.

Parece que el actual Gobierno estuviera animado de un pensamiento semejante al de aquel autócrata a quien solo le importaba terminar su vida en paz gozando con los apuros de los que vendrían más tarde. Después de nosotros el diluvio, parece que dicen los que inspiran la política de las gratificaciones.

Regalar dinero a los empleados públicos es agravar los problemas de la carestía de la vida que hoy sufren los hogares modestos. El mayor número de billetes que se entrega al empleado público no remedia en nada su situación si a la vez no se toman medidas efectivas para abaratar la vida. Paralelamente a todo reparto de dinero se produce un aumento en el costo de la vida y si los favorecidos con las dádivas pueden, en cierto modo, defenderse del encarecimiento, los desamparados, que no las reciben, fatalmente están condenados a soportar más sufrimientos que antes de la lluvia de billetes.

Los empleados particulares deben recibir estas gratificaciones no sólo como zarpazo en sus gastados bolsillos, sino también como espetados en pleno rostro. Lo mismo debe sucederles a los que trabajan independientemente con un capital escaso y a los obreros y a toda persona que no disfruta del extraordinario privilegio de ser empleado público.

Porque considero que las gratificaciones constituyen la medida más funesta en la solución de nuestros problemas sociales, y consecuente con mi actuación en ésta Cámara, votaré negativamente el proyecto que se discute.

El señor MANZANO. — Pido la palabra.

El SECRETARIO. — El señor Escobar, don Andrés, formula indicación para que el artículo 3.o de la ley N.o 5890 tenga carácter imperativo para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para todas las reparticiones semi fiscales, hasta los salarios o sueldos de 24.000 pesos al año, en la forma escalonada propuesta por el honorable Diputado señor Bustos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

Tiene la palabra el señor Manzano.

El señor MANZANO. — Señor Presidente: El reglamento ordena que el proyecto en debate sea votado en votación secreta. Estimo que hay necesidad de que el país conozca nuestra opinión sobre él, en consecuencia, se hace necesario decir algunas palabras para manifestarla francamente.

Poco hay que agregar a lo dicho por mis HH. CC. los Srs. Bart, Boizard y Navarro, con cuyas apreciaciones concuerdo; sin embargo, creo necesario hacer notar algunos puntos.

El proyecto que discutimos aumenta los gastos fiscales en más de 100.000.000 pesos y si son aprobadas las indicaciones formuladas, probablemente este aumento pasará de 125.000.000 de pesos o sea un 10% del presupuesto nacional.

Nuestro presupuesto del año en curso, es excesivamente desproporcionado con la capacidad económica del país, absorve, casi el 30% de las rentas nacionales, lo que es inadmisible y causa directa de la depreciación de nuestra moneda y del encarecimiento del costo de la vida. Tiene además la agravante de consumir el 85% en gastos estériles o sea en pagos de sueldos, pensiones, jubilaciones, rancho de las fuerzas armadas, etc. Es, como se vé, imposible entonar nuestra economía exigiendo el 30% de lo que produce, para nuestra administración y dejando sólo, de esta inflado presupuesto el bajísimo porcentaje de un 15% para obras productivas.

Poco resultado o resultado negativo obtendremos, como ya lo hemos constatado, con estos aumentos de sueldos que acrecientan los gastos fiscales, traen ellos, desvalorización de la moneda, mantenimiento de excesivas contribuciones, alza de los artículos de consumo, encarecimiento de la vida; describimos, así, un círculo vicioso.

Ya en otra ocasión hemos manifestado esta opinión, cuando se autorizó al Gobierno para el cobro de nuevos tributos que eran necesarios, a objeto de reparar los tropiezos económicos, cometidos por aquellos desgraciados gobiernos de facto. También lo dijimos cuando posteriormente se inició los aumentos de sueldos, en toda ocasión hemos profetizado el resultado que produciría la inflación del presupuesto y los hechos nos han dado la razón; la vida se hace imposible al consumidor.

La solución es otra que la que se propone. El país debe reducir sus gastos, no puede mantener esta costosísima administración. El Gobierno debe activar la revisión y reorganización de los empleos públicos, pensiones y jubilaciones a fin de reducirlos a lo estrictamente necesario y para que guarde la debida proporción con nuestra potencia económica. Debe reducir paulatinamente los tributos que hoy por hoy aplastan nuestra economía. Mientras esto no se realice es inútil y contraproducente todo otro procedimiento.

Debe también impedir el abuso de esperanse como se hace el cobro de algunos impuestos. Y, a este respecto tengo a la mano copia de una liquidación de Impuesto a la renta, en que a un ciudadano que por contribuciones atrasadas, en sólo 2 años, que asciende a poco más de 1.000 pesos, se le cobra por capítulo de intereses, sanciones y recaudaciones. ¡Nótelo bien la Cámara! 2.064 pesos!! o sea con un recargo del 100%. Esta situación se hace intolerable.

Creo que la actitud, que al Parlamento corresponde, es la de presionar al Ejecutivo a fin de que reduzca los gastos nacionales y desgraciadamente sucede lo contrario y así vemos como muchas veces proyectos que significan gastos que el Ejecutivo envía, salen de este recinto por sumas mayores que las que se nos pidan.

Antipático es nuestro papel; pero procediendo honradamente no puede ser otro. Nosotros, los Diputados Agrarios, nos hemos trazado una línea que nada nos hará variarla. Comprendemos la situación angustiosa de los empleados fiscales que ganan sueldos bajos y habríamos aceptado un proyecto de gratificación que solo a ellos favoreciera; pero no podemos aceptar, rechazaremos, el que actualmente hace extensiva esta gratificación a funcionarios que ganan 24, 36 mil o más pesos anuales. A este objeto responde la indicación que hemos presentado para el caso, desgraciadamente probable, que este proyecto pase, en que se contempla la situación de los modestos empleados a que me he referido.

Ayer se hablaba en esta sala sobre la expropiación, que con la baja de la moneda, hacía el Fisco a los empleados reduciéndoles el valor adquisitivo de sus sueldos. Cierto es que esto ha sucedido; pero también lo es que la misma expropiación y en proporción muy superior lo han experimentado los que han visto reducidos a 1/6 las economías, que son producto de muchos años de trabajo y muchas veces el fruto del mismo en varias generaciones. Todo esto nos prueba que se hace indispensable corregir este mal; pero no es en la forma adecuada la de aumentar los sueldos y con ello los gastos, y caer en el círculo que he mencionado.

No sería de mucho mayor utilidad que los millones que se van a gastar en aumento de sueldos, no se gastaran y así podrían reducirse los derechos de aduana en los artículos de uso de las clases necesitadas?

¿No sería también de beneficio general la rebaja, en la misma suma que el aumento de sueldos signifique, de ciertos tributos que gravan los artículos de primera necesidad? Son éstas las medidas que agregadas a otras tendientes a la intensificación de la producción, traerían bien estas al pueblo, entonarían nuestra exigua economía y no serían como lo es una amenaza para la misma el proyecto de gratificación.

He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA. — La caída del valor de nuestra moneda, señor presidente, que afectó a nuestra economía en los últimos años, trajo aparejada, como consecuencia inevitable, un alza de los precios de los artículos de consumo, y de este trastorno, tenemos la obligación de preocuparnos, para procurar restablecer el equilibrio roto a causa de que las consecuencias que sufrieron las diversas clases sociales no fueron las mismas.

Los poseedores del capital, los poseedores de la gran industria, especialmente las que producen artículos de exportación y reciben divisas de los mercados internacionales a cambio de ellos, experimentaron grandes beneficios, porque pudieron obtener divisas de cambio de sus productos, cuyo valor, en Chile, creció proporcionalmente a la caída del valor de nuestro peso.

Así la industria del cobre, que necesitaba traer dólares para costear salarios y demás gastos de producción, producida la caída de nuestra moneda, pudieron hacer frente a sus gastos, con una suma de dólares muy inferior a la que les era necesario traer al país cuando nuestra moneda tenía un valor de cambio de seis peniques.

Paralelamente se produjo en el país una apreciable escasez de divisas disponibles, lo que nos obligó a dictar la ley de control de cambios, a fin de evitar que se trajeran al país artículos que no fueran de estricta necesidad, ya que era preciso que no continuara la sangría de nuestra economía, que representaba la importación de artículos suntuarios o de algunos que no eran realmente indispensables. Por otra parte, fué necesario consentir en el aumento de los aranceles aduaneros para evitar a la industria nacional una competencia que, en aquellas circunstancias, habría tenido los caracteres de una catástrofe. Desgraciadamente, ha habido industriales para quienes tal medida representó un verdadero monopolio, al amparo del cual lucraron judaicamente, sin importarles la agudización de la miseria que provocaban alzando desmedidamente el precio de sus productos.

La desvalorización de la moneda acarreó, pues, ventajas considerables para los poseedores de la fortuna, para los dueños de la industria que coloca sus productos en el mercado externo, así como para la industria nacional, que se ve protegida por los aranceles aduaneros, gracias a los cuales desplaza del mercado chileno al competidor extranjero.

¿Cuál fué, entretanto, la consecuencia de este fenómeno a que me estoy refiriendo, para las clases sociales que viven de una renta fija, de un sueldo o de un salario? Ellas no tuvieron —como ocurrió con los dueños del capital y de la industria— con qué hacer frente al mayor costo de la vida y, por lo tanto, se encontraron en forma inesperada, repentina e injusta, en la imposibilidad de hacer frente a desembolsos mucho mayores, puesto que sus entradas no habían experimentado aumento alguno. Fueron, pues, muy distintas, las consecuencias que experimentaron unos y otros; mientras los poseedores del capital obtuvieron utilidades no soñadas, los obreros y los empleados, las clases asalariadas, vieron acentuarse su pobreza y su pauperismo.

Entonces, señor Presidente ¿cómo no reconocer la absoluta justicia en que se informa una iniciativa que tiene por objeto dar a los empleados públicos alguna compensación por este descenso del poder adquisitivo de la renta que ganaban? Las razones de equidad y justicia que abonan este proyecto, que haya encontrado una aprobación casi unánime en todos los sectores de esta Cámara cuando fué sometido a la consideración del Congreso hace poco más de un año. Hoy vuelve a ser objeto de debate en el Parlamento y, con extrañeza, oímos —los que pensamos en la necesidad de hacer justicia, no solamente al poseedor del capital, sino también al hombre de escasos recursos, al hombre que por su carencia de medios de fortuna vive en perpetuo apremio económico a aquel que no dispone de medios propios para hacer frente al encarecimiento de la vida—, oímos, digo, sin embargo, voces contrarias a este proyecto.

Es cierto que quien ha elevado su protesta por la iniciativa de que nos ocupamos, no se ha cuidado de la coherencia en el contenido de sus observaciones. Así, por una parte nos ha expresado, en términos violentos, su repudio a lo que él llama "los zánganos de la burocracia", "los verdugos de la economía nacional", y luego, en otro acápite de su discurso, se manifiesta de acuerdo en mantener los actuales sueldos de los empleados públicos. "Estoy de acuerdo, dice, en que los sueldos de los empleados públicos no podemos reducirlos hoy día". "Creo —agregaba— que estos sueldos son efectivamente necesarios para una decente ejecución de las labores que les están encomendadas".

Nos encontramos, entonces, con que, por una parte el honorable Diputado abomina de este proyecto que traduce la necesidad de mantener los sueldos de que actualmente disfrutan los empleados públicos.

El señor BOIZARD. — Yo le ruego a S. S. que no me aluda.

El señor ORTEGA. — ...y, por otro lado, considera necesario que ellos no sean reducidos...

El señor BOIZARD. — En realidad S. S. al aludirme, porque no le dad. es un abuso el que comete … pueda contestar...

El señor ORTEGA. — Si S. S. desea una interrupción, puede solicitarla en los términos corteses que el Parlamento exige a los señores Diputados, en la seguridad de que, por mi parte, tendrá acogida esa petición, no como me ha ocurrido a mí en más de una oportunidad en que he solicitado de S. S. interrupciones y no me las ha concedido...

El señor BOIZARD. — Muy bien, honorable Diputado, solicito una interrupción, entonces...

El señor ORTEGA. — No tengo ningún inconveniente, honorable Diputado...

El señor ZAPATA. — ¡Qué lección de cultura!

El señor BOIZARD. — S. S. ha creído ver una contradicción entre mi declaración de que, indiscutiblemente, los actuales sueldos de los empleados públicos son necesarios para el desempeño de sus funciones, y la de mi rechazo al proyecto.

La contradicción no existe. Si su señoría continúa leyendo mi discurso, que ya se ha leído varias veces en esta Cámara, lo que es muy honroso, por otra parte para mí, podrá ver que he dicho que no votaré este proyecto de ley mientras el Ejecutivo no envíe a la Honorable Cámara el proyecto sobre reorganización de los servicios públicos. De tal manera que mi pensamiento es votar esta gratificación, pero conjuntamente con la reorganización de los servicios públicos.

No veo cuál es la contradicción.

El señor ORTEGA. — En realidad, se necesita ser muy corto de vista para no ver una contradicción que es flagrante, porque su señoría ha reconocido con lealtad que expresó el concepto que repitió hace un instante: los sueldos de los empleados públicos no alcanzan un monto que pueda ser objeto de disminución; y no es otra cosa lo que desea, puesto que ha combatido el proyecto, cuyo despacho evitará la disminución que se produciría si el proyecto fuera rechazado. Por mi parte pienso que constituye una verdadera monstruosidad moral que se insinúe la idea de rebajar el monto de los sueldos de los empleados públicos en el mismo momento en que no podemos dejar de estar contestes en que la vida ha encarecido aún con relación al momento en que este 25 por ciento de gratificación fué acordado por el Parlamento.

El señor BOIZARD. — ¿Me permite otra interrupción, honorable colega?

El señor ORTEGA. — Rogaría a mi honorable colega que no insistiera en sus interrupciones.

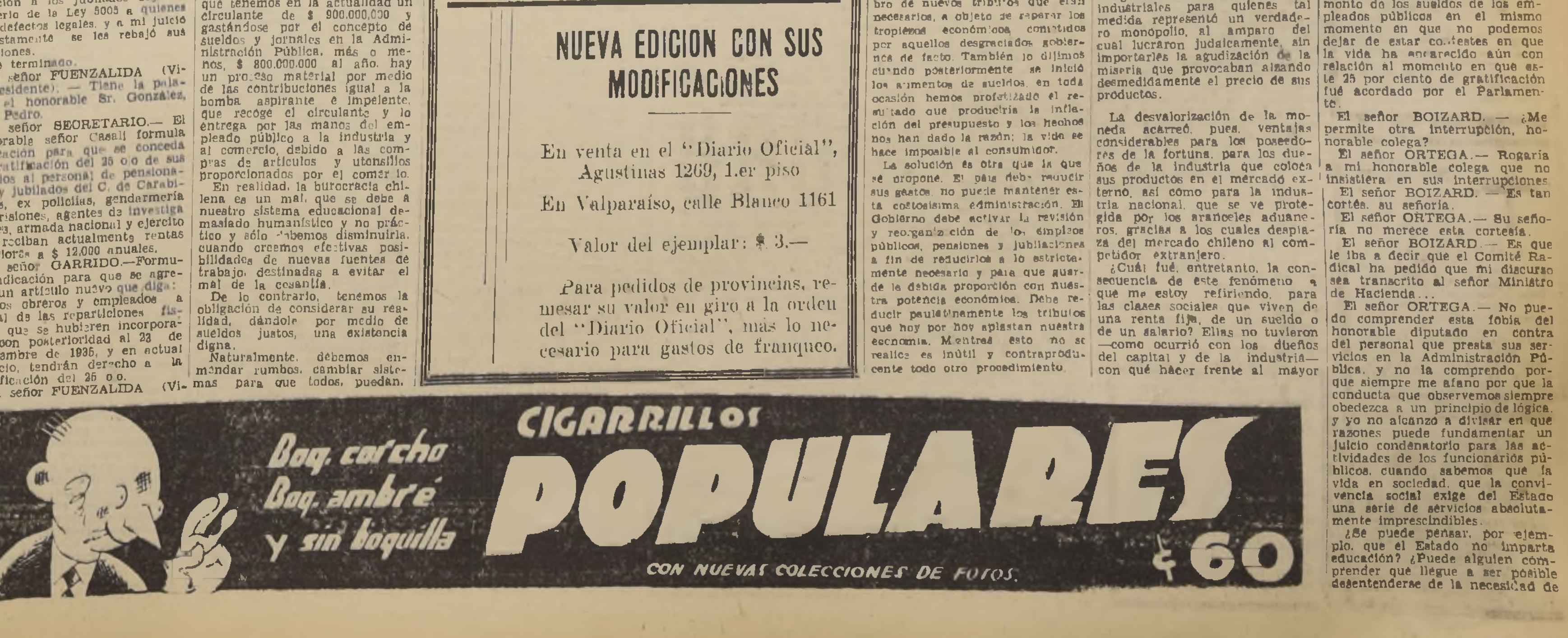
El señor BOIZARD. — Es tan cortés, su señoría.

El señor ORTEGA. — Su señoría no merece esta cortesía.

El señor BOIZARD. — Es que le iba a decir que el Comité Radical ha pedido que mi discurso sea transcrito al señor Ministro de Hacienda...

El señor ORTEGA. — No puedo comprender esta fobia del honorable diputado en contra del personal que presta sus servicios en la Administración Pública, y no la comprendo porque siempre me afano por que la conducta que observemos siempre obedezca a un principio de lógica, y yo no alcanzo a divisar en qué razones puede fundamentar un juicio condenatorio para las actividades de los funcionarios públicos, cuando sabemos que la vida en sociedad, que la convivencia social exige del Estado una serie de servicios absolutamente imprescindibles.

¿Y qué pienso, por ejemplo, que el Estado no imparta educación? ¿Puede alguien comprender que llegue a ser posible desentenderse de la necesidad de



dar a la generación que llega a la vida una información sobre el progreso ya alcanzado por la Humanidad, a la vez que de cultivar las aptitudes que la habiliten para conservar, para transmitir y para dar mayor desarrollo a ese progreso?

Puede alguien pensar en que no es necesaria la administración de justicia y que el Estado podría prescindir de esta burocracia de los Tribunales, por ejemplo?

¿Podría alguien decir que hay posibilidad de prescindir de los servicios necesarios para asegurar el orden y la tranquilidad pública, como son los carabineros y que se podría vivir sin este servicio destinado a velar por la seguridad social? ¿Podría alguien decir que no son absolutamente indispensables los funcionarios que recaudan los impuestos, aun cuando con injusticia clara y manifiesta el H. Diputado se expresaba de ellos llamándolos "verdugos de la economía nacional"? Si no se cobraran impuestos, ¿con qué se costearían los servicios docentes, judiciales y de carabineros? ¿No reclaman los productores tales servicios y muchos otros? ¿No son los agricultores los que piden caminos? ¿No son los industriales los que reclaman de la defensa del orden social? ¿No decía hace unas cuantas sesiones el H. señor Walker, correligionario del H. señor Boizard, que debíamos oficiar al Gobierno pidiendo un aumento en la dotación de carabineros? ¿Acaso este dinero que gasta el Estado en costear este servicio no representa también una inversión útil y necesaria para la vida económica de la nación?

¿Por qué, entónces, se les llama verdugos? ¿Por qué, entonces, se generalizan expresiones condenatorias para sus actividades, de las cuales no podría prescindirse sin dañar gravemente los mismos intereses en cuyo nombre se lanzan anatemas y dicterios? ¿Por qué se nos habla de que estamos despachando leyes que no van a beneficiar la actividad creadora del trabajo? ¿Acaso no trabajan los funcionarios públicos? ¿Acaso no invierten sus energías intelectuales y morales prestando servicios sociales útiles? ¿Y si lo que ha querido hacer el H. Diputado ha sido condenar la frondosidad que pudiera advertirse en determinados servicios públicos, tenía necesidad el H. Diputado de expresar tales juicios en contra de los funcionarios de la administración en general? ¿Habría alguien que no acompañara a quien propusiera un proyecto para disminuir o suprimir empleos públicos inútiles o para rebajar rentas excesivas? ¿No propuse yo mismo, cuando se discutió anteriormente esta ley, de cuya prorroga se trata, una indicación para que se regulara esta gratificación en conformidad a una escala que fuera decreciendo hasta llegar a un cinco por ciento para las grandes rentas?

Todo esto, señor Presidente, está revelando que le ha faltado ecuanimidad a Su Señoría, que no ha habido equidad de parte del H. Diputado para expresar juicios que no resisten el menor análisis.

Seguramente ese discurso no se caracterizaba por densidad de conceptos, por la riqueza de las ideas contenidas en él; en cambio, se caracterizaba por la frondosidad del lenguaje, por una adjetivación realmente tropical. Nada hay en él que represente alguna insinuación encaminada a favorecer efectivamente a la economía nacional. El H. Diputado pertenece a un partido que ha abordado con viva complacencia los proyectos de leyes encaminadas a favorecer a los dueños de viñas cuando una helada, por ejemplo, causó perjuicios a sus propiedades...

El señor BOIZARD. — ¿Y los miembros de su partido no las han votado también?

El señor ORTEGA.— Sí, H. Diputado, y Su Señoría va a ver que no tenía para que anticiparse a recordarlo.

Yo pregunto a la H. Cámara: ¿Procedemos con equidad si nos manifestamos tan bien dispuestos para emitir nuestros votos en favor de los capitalistas cuando la adversidad afecta sus haberes, y en cambio negamos nuestros votos y alzamos nuestra voz airada cuando se trata de despachar una ley que va en beneficio de las clases humildes, de los eternos explotados, de los trabajadores para quienes con un mito y un sarcasmo las utilidades que reciben los poseedores del capital?

El señor WALKER.—No se refiera sólo a los grandes capitalistas, su señoría, porque esa ley fué, precisamente, para la gente que carecía de capital...

El señor MERINO.—Esa gente no tocó nada...

El señor ZAPATA.—A esa no le dieron...

El señor MERINO.—Le dieron a los grandes; los chicos no tocaron...

El señor ORTEGA.—Y todavía, en esa ley, en cuyo despacho se hizo derroche de diligencia, se introdujo una disposición que rebajó uno de los impuestos a los vinos.

¿Y qué decir de la diligencia con que los propios diputados que profesan el criterio liberal individualista, se apresuraron a despachar la ley que fijó precio mínimo al trigo, defendiendo de ese modo, los intereses de los agricultores, de los trastornos producidos por la caída de la moneda? No censuro a esa ley, a la que le di mi voto; pero no puede menos que llamarme la atención que se alcen voces de protesta desde esos bancos por la presente ley que debe favorecer los intereses de los que han sido gravemente afectados, como lo sabemos, por la disminución del poder adquisitivo de sus sueldos.

El señor URRUTIA (don Mario).—No veo por qué involucra a todas las derechas en sus observaciones.

El señor ORTEGA.—Digo que me llama la atención que de los bancos conservadores salgan voces para combatir esta ley.

El señor BOIZARD.—De los bancos de su señoría también ha salido la voz del señor Pelegrín Meza, para combatirla.

El señor URRUTIA (don Mario).—Es que el señor Ortega podía puntualizar y no envolver en sus observaciones a todas las derechas.

El señor ORTEGA.—He dicho claramente que han salido voces de los diputados de esos bancos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Ha salido la voz más autorizada, que es la del señor Boizard...

El señor ZAPATA.—Y en forma muy lírica...

El señor BOIZARD.—El señor Zapata fué muy lírico en un tiempo...

El señor DUSSAILLANT.—Desearía que el honorable diputado se sirviera aclarar algo que dijo hace un momento...

El señor ORTEGA.—Debo terminar mis observaciones, y sólo me quedan cinco minutos...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—El honorable diputado desea no ser interrumpido.

Puede continuar S. S.

El señor ORTEGA.— La necesidad, señor Presidente, de dictar leyes que amparen a las clases asalariadas, a esta gente que a veces no tienen como sufragar sus gastos más indispensables, es de tal manera evidente que en todos los países del mundo, se han producido iniciativas semejantes a ésta. La vigencia de la ley cuya prórroga se nos propone, es hoy de tanta o mayor justicia que en la fecha en que se concedió el aumento del 25 por ciento, porque el costo de la vida ha encarecido todavía más. En estricta justicia, los diputados que votamos el aumento del 25 por ciento cuando se consideró en esta Cámara la ley, debieran hoy estar dispuestos a otorgar una gratificación superior, para satisfacer las finalidades que se tuvieron en vista en esa época, que no fueron otras que las de compensarles con un aumento de sus rentas el encarecimiento de los medios de vida.

Esta necesidad es tan evidente que ya se han formulado proyectos como el de salario mínimo, y el que considera la situación de los empleados particulares que se encuentran en condiciones realmente duras y aflictivas, concebido por nuestros colegas Opitz y Aguirre.

Me parece de toda justicia preocuparnos, asimismo de la suerte de los empleados municipales, ya que la Ley 5,890, de aumento del 25 por ciento a los empleados públicos, no ha tenido suficiente eficacia al limitarse a facultar a las Municipalidades para que procedieran a aumentar los sueldos de sus empleados y obreros. Este propósito se ha malogrado puesto que la mayor parte de los Municipios del país no han concedido este aumento, en razón de lo cual me ha parecido justo proponer una disposición para hacer imperativa, respecto de las Municipalidades, el otorgamiento del beneficio concedido por la ley vigente a los empleados públicos.

La indicación a que me refiero está en poder del señor secretario.

He terminado.

El señor BOIZARD.— Señor Presidente, yo creo que reglamentariamente tengo derecho a replicar, porque se me ha aludido en dos ocasiones.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Escobar, don Andrés:

Para que el artículo 5.o de la Ley N.o 5.690 tenga carácter imperativo para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para todas las reparticiones semifiscales, hasta los salarios o sueldos de 24.000 pesos al año, en la forma escalonada propuesta por el honorable diputado señor Bustos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor BOIZARD.— Yo rogaría que se aplicara para mí, en este caso, el artículo 26 del Reglamento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No viene al caso, honorable diputado.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor CAÑAS FLORES. — Pero la Cámara puede concedérsela por unanimidad.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.— Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para conceder la palabra al honorable señor Boizard.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No hay acuerdo.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Está con la palabra el honorable señor Dussaillant.

El señor PEREIRA (don Julio). — No se necesita acuerdo unánime.

El señor COLOMA.— ¿Podría el honorable señor Dussaillant concederle algunos mituos al honorable señor Boizard?

El señor DUSSAILLANT. — Con todo gusto, honorable diputado.

El señor BOIZARD.— Señor Presidente. Es simplemente para decirle al señor Ortega...

El señor ORTEGA. — Como me va a aludir, tendré que acogerme también a la disposición reglamentaria.

El señor BOIZARD.— No nos opondremos a que hable el honorable diputado, cuya palabra oímos siempre con tanto agrado.

El señor ORTEGA.— Se agradece la gentileza de última hora.

El señor BOIZARD.— Era para decirle al señor Ortega que todas las observaciones hechas contra mi discurso se contradicen con las que hizo ayer el señor Urzúa, que ha tenido tanto entusiasmo por mis palabras, hasta el extremo de pedir que, por acuerdo unánime de la Cámara, se transmitan al Gobierno. Esto está indicando que las monstruosas observaciones a que se ha referido el señor Ortega son plenamente compartidas por el Partido Radical; y como yo no estoy hablando a nombre de mis colegas sino que es el señor Ortega quien se encuentra en contradicción con su propio partido, lo acompaño gustoso en este contratiempo que ha sufrido, lo que es común cuando uno tiene espíritu libre, pues, sufre estos contratiempos, pero no quiero que crea el señor Ortega que no lo acompaño.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ha terminado la hora.

Quedará con la palabra el honorable señor Dussaillant.

16) RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE HACIENDA.—

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El honorable señor Garrido renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Hacienda. Si a la Cámara le parece, se aceptaría esta renuncia.

—Acordado.

Si a la Cámara le parece, en su reemplazo, se designaría al honorable señor Retamales.

—Acordado.

17) OBRAS DEL PUERTO DE CONSTITUCION. — PETICION DE OFICIO.—

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

El señor MANZANO .— Hemos cedido nuestro tiempo al Comité Conservador, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor LIRA URQUIETA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LIRA URQUIETA.— Es solamente para rogar a Su Señoría se sirva dirigir un oficio al Ministerio correspondiente a fin de que éste solicite, si lo tiene a bien, del ingeniero señor Monje Mira, el informe sobre las obras del puerto de Constitución. Hace más de un año que dicho ingeniero fué a esa región y aún no se conoce su informe.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

18) APERTURA DEL ISTMO DE OFQUI. — PETICION DE OFICIO.—

El señor DEL CANTO.— También podría informar el Ministerio sobre los estudios hechos por el señor Monje Mira, respecto del Istmo de Ofqui. Este ingeniero hizo una visita a esa región y todavía no se ha podido conocer su informe. Este es un problema completamente resuelto, señor Presidente.

Pido se dirija oficio sobre el particular.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio que solicita Su Señoría.

Tiene la palabra el honorable señor Moreno.

19) SOCIEDAD DE LAS NACIONES. — CONVENIENCIA DEL RETIRO DE CHILE.—

El señor MORENO (don Rafael). —Hace algunos días ocupó la atención de la Honorable Cámara mi honorable colega, señor Aurelio Benavente, para analizar la política del Gobierno en lo relativo a la Sociedad de las Naciones.

Posteriormente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha expuesto ante la Comisión respectiva de la Honorable Cámara, los antecedentes necesarios para justificar la política internacional del Gobierno sobre esta materia.

Hoy, sin conocer todavía esa exposición, quiero ocuparme de la Sociedad de Naciones y exponer algunas observaciones que apoyan mi simple opinión personal de que Chile debe retirarse de esa institución.

Paso a ocuparme de ellas.

I)— Vicios fundamentales en la constitución de la Sociedad de Naciones.

En el momento de constituirse la S. D. N. en el Tratado de Versalles, los países que la formaban se dividían en tres grupos: los vencedores de la guerra europea, los vencidos; y los neutrales.

Como la Sociedad tenía por objeto real y oculto asegurar a los vencedores los opulentos beneficios que les daba el Tratado de Versalles, tuvieron buen cuidado de constituír la Sociedad excluyendo a los vencidos y formando, según el artículo 4.o del Pacto un Consejo de 9 miembros, de los cuales 5 cargos pertenecen a perpetuidad a los vencedores y 4 a los neutrales. Demás está decir que los cinco asientos permanentes se asignaron a Inglaterra, Francia, Italia, Japón y Estados Unidos.

Posteriormente, como estipulación del Tratado de Locarno en 1926, se impuso por los vencedores la designación de Alemania para el cargo permanente que correspondía a Estados Unidos. Esto originó el retiro del Brasil, que exigía para sí la calidad de permanente para el cargo temporal que ya tenía en el Consejo en representación de América.

En 1934 se creó otro asiento permanente para Rusia.

Posteriormente, el número de cargos temporales se aumentó a seis y últimamente a diez, con lo cual el Consejo tiene hoy día 16 miembros.

La situación de los neutrales en el Consejo es muy desmedrada: ocupan sus cargos precarios sólo por el tiempo que fije la Asamblea de la Sociedad y como ésta se encuentra manejada por los vencedores, —vale decir las grandes potencias—, resulta que los neutrales serán miembros temporales del Consejo únicamente si tienen el beneplácito de esas potencias y por el tiempo que ellas quieran.

Puede observarse, además, que Inglaterra ha obtenido que la Sociedad admita como miembros de ella a sus colonias de Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Sud Africa y la India y a sus protectorados y mandatos como Persia, Afganistán y el Irac, con lo cual el voto de Inglaterra vale por nueve mientras los demás miembros sólo tienen uno.

El señor DUSSAILLANT.— ¿Me permite una interrupción, S. S.?

El señor DUSSAILLANT.—

El señor MORENO.— Con el mayor gusto.

Respecto de esa influencia de Inglaterra con sus colonias, me permito decir que el voto de Inglaterra y sus colonias no ha sido siempre uniforme. Ha habido casos en que Australia ha votado en forma distinta de Inglaterra.

El señor MORENO.— El único caso fué el relativo al levantamiento de las sanciones contra Italia.

El señor DUSSAILLANT.—No deja de tener mucha importancia.

El señor MERINO.— Es chocante ese privilegio.

El señor MORENO (don Rafael).— Esta injusta constitución del Consejo y de la Sociedad crea una situación desigual, antidemocrática y de privilegio para los poderosos, destruyendo sin escrúpulo el principio de "justicia" invocado por el Pacto en su artículo 2.o para mantener las relaciones internacionales.

Ese irritante privilegio fué lo que movió al delegado argentino don Honorio Pueyrredón a proponer un Consejo con todos sus miembros elegidos por la Asamblea. Naturalmente, esa indicación fué combatida por los vencedores y enviada a Comisión por pedido del inglés Balfour.

Dada esa forma excepcional en que están los países fuertes, resulta que los neutrales y los vencidos de 1918 actúan dentro de la Sociedad como comparsas para corear cuanto hagan las grandes potencias.

II) Desnaturalización de los fines de la Sociedad

Los países que la fundaron, o sea, los vencedores de Versalles la crearon para desarmar a Alemania con la promesa de desarmarse ellos después y llegar al desarme universal; pero, una vez aniquilada Alemania faltaron abiertamente a esa promesa porque se armaron más hasta el extremo que hoy tienen tres veces más armamento que en 1913.

Esta es la gran hipocresía que denunciaba Nitti.

III) Injusta organización financiera de la Sociedad

Si se examina la parte financiera de la Sociedad se verá también en ese terreno la desigualdad entre los países poderosos y los débiles.

Según el informe de la Sociedad publicado en 1935 las contribuciones anuales de sus miembros suman en total 30.879.063 francos suizos oro, esto es, 277.916,967 pesos de nuestra actual moneda calculado el franco suizo a $ 9 chilenos.

Este enorme presupuesto se emplea en pagar con sueldos subidos la burocracia más grande que se ha conocido, pagando sueldos subidísimos aun a empleados inferiores como son los mecanógrafos que ganan 24,000 francos anuales. Naturalmente, esa masa de empleados está formada solamente por ciudadanos de las grandes potencias, quienes han acaparado todos los cargos de importancia. Han dejado algunas pequeñas excepciones en favor de unos pocos sudamericanos para cargos inferiores y sin importancia.

Este orden de cosas tan especial ha hecho declarar a un diario francés, que sería conveniente confiar una parte de los cargos superiores de la Sociedad a ciudadanos sudamericanos.

Es efectivo que la Sociedad ha prestado ayuda financiera y garantía a algunos países, pero, ha sido sólo para naciones de Europa, que son: Austria, Hungría, Grecia, Danzig y Bulgaria. No hay noticias de que la Sociedad haya destinado siquiera 10 francos, para ayudar la mala situación financiera de Chile o de los países sudamericanos.

Se ha preocupado la Sociedad de crear un Comité de Higiene para combatir las enfermedades sociales e infecciosas y como allá la caridad comienza por los poderosos, ha establecido una Oficina de Higiene en Singapore, tal vez para atender las colonias inglesas.

Nada se sabe si de la Liga ha llegado alguna vez a Chile un franco para combatir el tifus exantemático o la viruela.

Existe en la Sociedad una Sección de Cooperación Intelectual, pero la colección iberoamericana que en ella hay y su traducción al francés han sido costeadas por las naciones interesadas. La Sociedad con su enorme presupuesto no ha tenido siquiera esta pequeña atención con los pueblos de habla española.

Podría seguirse en la enumeración de materias o actividades a que se dedica la Sociedad, pero en beneficio de Europa y de las colonias de países europeos, jamás para Chile o países americanos.

En resumen, desde que Chile ingresó a la Sociedad ha gastado en cuotas anuales, gastos de representación, sueldos de delegados, viáticos y demás gastos indispensables, más de 30 millones de pesos de nuestra actual moneda sin obtener el más mínimo beneficio de esa inversión, como lo han obtenido generosamente otros países.

IV) La actuación de la Sociedad ha sido un fracaso a conciencia.

1.o La Sociedad no impidió la guerra del Chaco, ni hizo nada por terminarla ni le interesó la suerte de los dos países contendores.

Se desinteresó totalmente para procurar la paz entre ellos, la que se firmó debido a la tenaz insistencia de Chile secundado por otros países sudamericanos.

2.o Cuando Japón agredió a China y le quitó la Manchuria, la Sociedad lo declaró culpable después de 17 meses de subterfugios, pero no se atrevió a imponerle sanciones por dos motivos: porque no era capaz y porque no convenía a Inglaterra, bajo cuya batuta actúa la Sociedad.

3.o Cuando Italia inició la guerra contra Etiopía la Sociedad la declaró culpable y le impuso sanciones, porque la creyó débil y porque Inglaterra vió amenazados sus intereses.

Ahora que Italia ha triunfado contra todas las predicciones, la Sociedad se esfuerza por agradarla, y llegó hasta el extremo de aceptar teóricamente la tesis argentina de no reconocimiento de conquistas territoriales sin pronunciarse sobre el caso concreto de Etiopía.

4.o) Cuando Alemania violó los tratados de Versalles y de Locarno al militarizar la Renania, hecho que según esos tratados está definido como agresión de guerra, la Sociedad se limitó a declararla culpable, pero, no le impuso sanciones porque tampoco se atrevió y porque no convenía a Inglaterra.

5.o) Ultimamente, Japón ha segregado de China las provincias de Hopei y Chahar, y mantiene tropas en todo el territorio chino; pero, la Sociedad no ha tenido siquiera el valor o por lo menos el pudor de formular una protesta.

6.o) En cambio, la Sociedad ha demostrado gran energía con la indefensa ciudad de Danzig por la visita que le hizo un buque de guerra alemán.

7.o) Esta actitud doble de la Sociedad demuestra que es servil con las naciones fuertes y arrogante con los países que cree débiles y a quienes hostiliza, si es que no los abandona a su propia suerte.

Por estas razones, el problema del fracaso de la Sociedad no está en no haber impedido la guerra ítalo-etíope, sino en la duplicidad de conducta que ha observado, desprovista de toda dignidad, moral y seriedad.

La última asamblea de la Sociedad es la prueba palpable de este vergonzoso orden de cosas.

V) La Sociedad es completamente inutil para Chile.

La historia de ella demuestra que sólo le interesan los problemas europeos o que se relacionen con Europa. Los problemas sudamericanos no la inquietan.

A Chile, su permanencia en la Sociedad y en el Consejo no le ha traído ningún beneficio y en cambio, sin contar el dinero que ha gastado en ella, le ha procurado malos ratos, cuáles son los de defenderse de Bolivia para impedir la revisión del Tratado de 1904, los de verse obligado a intervenir en problemas extraños a su vida internacional, y los de tener que votar contra países tradicionalmente buenos amigos como Italia y Alemania.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Ha terminado el tiempo reglamentario de Su Señoría.

El señor OLAVARRIA. — Prorroguémosle el tiempo, porque las observaciones son muy interesantes.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Cuántos minutos necesitaría S. S.?

El señor OLAVARRIA. — No le limitemos el tiempo hasta que termine.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogarle el tiempo al H. señor Moreno Echevarría hasta que termine sus observaciones.

El señor CARDENAS — Prorrogando la hora de incidentes por igual tiempo.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Prorrogando la hora de incidentes.

Acordado.

El señor MORENO (D. Rafael) — VI) El pacto de la Sociedad lesiona nuestra Constitución y soberanía.

Según el artículo 16 del Pacto, si uno de los miembros de la Sociedad comete agresión contra otro de ellos, comete agresión contra todos los demás miembros restantes y éstos están obligados a romper inmediatamente toda relación financiera, comercial o personal de sus connacionales con los del país agresor y a romper las mismas relaciones entre Estado y Estado.

Al aplicarse las sanciones contra Italia, Argentina y Chile, manifestaron ciertas reservas en su aplicación, lo que originó las protestas de algunas naciones que exigían el cumplimiento integral de las sanciones, sin que ninguno de los miembros de la Sociedad pudiera discutirlas.

Esta situación es grave porque algunos países que no tienen nada que perder con tal doctrina, — Sud Africa y otros dominios británicos, — han sostenido que el Pacto de la Sociedad, prevalece y está sobre la constitución de cada país.

Esto es inaceptable, por lo cual ha hecho muy bien nuestro delegado señor Rivas Vicuña, en advertir que en adelante Chile, se reserva el derecho de estudiar cada conflicto antes de aplicar las medidas previstas en el Pacto.

VII) La proposición de reforma del Pacto de la Sociedad, pedida por Chile y ya aceptada por algunos países, es la confesión pura y simple del fracaso e inutilidad de la institución, pero, la reforma no la salvará porque sería imposible darle la base fundamental que le hace falta, esto es la universalidad. Ello es imposible en razón de la incompatibilidad insalvable de intereses que existe entre los tres continentes: Europa, América y Asia, dirigidos por Inglaterra, Estados Unidos y Japón, potencias de proyectos antagónicos e irreconciliables. Agreguese a esto, que están fuera de la Sociedad, Estados Unidos, Alemania Japón, Brasil, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala.

Japón no admitirá jamás que Europa o Norte América, intervengan en su expansión asiática y se mantendrá en el aislamiento que ha logrado obtener. La Sociedad le ataría las manos, mientras que fuera de ella tiene libertad para obrar como quiera, según lo sabe por experiencia propia.

Estados Unidos no tolerará, — con la doctrina Monroe para su uso particular, — que Europa o Japón busquen expansión en América y no entrará nunca en un organismo universal que cruzará sus planes expansionistas y su tradicional política de no ligarse a Europa.

Europa, consciente de su decadencia, busca por su parte, la manera de encerrarse en sí misma, y formar un sola haz, de lo que dan prueba manifiesta dos hechos: uno, el proyecto en marcha de formar la Euráfrica; el otro, la tentativa francesa de resucitar el plan Briand para constituir los Estados Unidos de Europa.

La humanidad no cambiará porque sería necesario hacer de nuevo las razas y los hombres, como dice el escritor aleman Krum Heller: los países proceden únicamente por conveniencia e intereses materiales, especialmente los poderososo, y esos intereses son los que inspiran y mantienen la vida de la Sociedad de la Naciones.

A Chile no le afectan los problemas europeos, asiáticos o africanos, así como a Europa no le preocupan los problemas americanos. Sin embargo, hemos visto la anomalía de ver que Chile, en nombre de los buenos principios, ha concurrido con su firma, su prestigio y su voto, a dictar una resolución en un asunto africano que casi conduce a una guerra europea.

Chile, que ha intervenido en todas las actuaciones de la Sociedad, ha desempeñado el papel de comparsa, de pariente pobre, como todos los países sudamericanos.

Las razones expuestas en las observaciones anteriores demuestran que Chile no tiene nada que hacer en la Sociedad de Naciones, ni esperar nada de ese organismo tan inútil como las glándulas mamarias en el hombre, y en consecuencia, debe retirarse.

Chile debe recogerse al terreno en que están sus intereses, o sea, dentre del Continente sudamericano.

20. DESPACHO DEL PROYECTO DE AMNISTIA.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Corresponde el segundo turno al Comité Democrático, que lo ha cedido al Comité Demócrata.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente: primero va a hablar el honorable señor Bustos y a continuación, el señor Ministro del Trabajo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Bustos.

El señor BUSTOS.— Quiero pedir a la Comisión de Legislación y Justicia, señor Presidente, tenga a bien apresurar el estudio del proyecto sobre amnistía, despachado por el H. Senado, a fin de dar término, cuanto antes, a este asunto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—La Mesa dará a conocer a la Comisión los deseos de Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo.

21. APLICACION DE LA LEY 5579. —ACTUACION DEL DEPARTAMENTO DE LA HABITACION.— RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL Sr. MARTINEZ, DON CARLOS A.

El señor FAJARDO (Ministro del Trabajo).— Señor Presidente:

En la sesión del 10 de julio el H. Diputado señor Martínez formulo graves acusaciones en contra del Departamento de la Habitación por la forma en que este organismo ha estado aplicando la Ley N.o 5579; dió a sus observaciones el carácter de un gran escándalo público y, lógicamente por la manera en que el H. Diputado expuso los hechos debe haber producido una profunda impresión en la H. Cámara.

Al imponerme del discurso del señor Diputado, mi primer propósito fué venir a dar una inmediata contestación sobre los cargos formulados, pero, como estaba en tramitación un sumario mandado instruir con bastantes anterioridad por el Director del Departamento, a causa de algunas denuncias acerca del procedimiento del vendedor de la Población Rosenblut, sobre quien recaían especialmente, las acusaciones del H. Diputado y como además, a insinuación de la Junta Central de la Habitación el Ministro había solicitado que un Inspector de la Contraloría se avocara dicha investigación, creí más conveniente esperar el informe de la Comisión Investigadora y traer a la H. Cámara una resolución de la alta e insospechable autoridad como es la Contraloría de la República.

Hace algunos días esta Comisión Investigadora ha evacuado ya un informe preliminar y vengo a satisfacer los deseos del H. Diputado y, desde luego, me voy a permitir rogar al señor Secretario tenga la bondad de dar lectura a dicho informe y que se inserte en el Boletín de Sesiones.

El señor SECRETARIO.— Dice así el informe:

"Santiago, 15 de julio de 1936. —Señor Ministro:

El Fiscal ad-hoc infrascrito, designado por US. y asesorado por el Inspector de la Contraloría don Abelardo Gaete, según Resolución N.o 32 de la Contraloría General de la República, para investigar algunas denuncias, relacionadas con la tramitación de solicitudes de la Población Rosemblütt y otras, del señor Nicolás Weinstein, dió comienzo a sus tareas el 18 de junio próximo pasado.

Su primer cuidado fué investigar la participación que habría podido tener el personal del Departamento de la Habitación, en los diversos casos denunciados y que decían relación con irregularidades en las tramitaciones.

Los subscritos se complacen en declarar que no han encontrado ningún cargo contra la conducta del personal, ni ha comprobado ninguna incorrección de parte del personal superior — Director, Fiscal, Liquidador — en las operaciones examinadas hasta este momento, y que versan sobre los puntos que el abogado sumariante señalaba en su informe preliminar.

Respecto a la aplicación general de las leyes 33 y 5,579, la Comisión considera que se ha cumplido en todas sus partes con sus disposiciones, en lo relativo a la tramitación general, y que los errores y vacíos anotados en el sumario, con respecto al valor del terreno y al cobro de intereses, corresponden a errores y vacíos de la misma ley o de las interpretaciones dadas por el Ministerio del Trabajo, encargado de su aplicación, vacíos que son susceptibles de ser corregidos en un nuevo proyecto de ley.

Los subscritos consideran, no obstante, que un informe minucioso y detallado de cada caso, podrá ser la respuesta más precisa a cada uno de los denuncios que se han formulado, y, al efecto, estamos empeñados en hacer una revisión cuidadosa de cada una de las liquidaciones efectuadas, para informar en definitiva.

Saludan atentamente al señor Ministro.— **Abelardo Gaete. — Oscar Alvarez Andrews**".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor FAJARDO (Ministro del Trabajo). — Como ha podido imponerse la Honorable Cámara, de este informe se desprende en forma clara y categórica que no existen actos delictuosos e irregulares ni contrarios a le Ley 5,579, lo que ha venido a confirmarme la absoluta e íntima convicción que tengo de la honorabilidad y rectitud intachables de los funcionarios superiores del Departamento de la Habitación, contra los cuales se han dirigido injustos ataques, responsabilizándolos de los vacíos y requicios que contiene la Ley 5,579, como ha podido observarse en su aplicación.

A pesar de que bastaría para desvirtuar los cargos formulados la declaración terminante del informe que ha oído la Honorable Cámara, me voy a permitir ampliar mis observaciones, con el objeto de que no quede la menor duda acerca de la corrección de los procedimientos del Departamento de la Habitación y del Ministerio del Trabajo en estos lamentables incidentes promovidos, sin duda, con alto espíritu de fiscalización; pero que no resisten al menor examen.

Es indispensable, antes de todo, recalcar que el Director del Departamento, con fecha 15 de abril, apenas tuvo conocimiento de ciertas denuncias, designó al abogado señor Oscar Alvarez para que en el carácter de fiscal ad-hoc, procediera a practicar una investigación que abarcara las operaciones sobre la población Rosemblut, motivo de las denuncias y desde luego, por orden del mismo Director esas operaciones quedaron **totalmente suspendidas.**

Evidentemente, que es penoso seguir parte por parte los discursos del honorable diputado, sobre todo, cuando hace afirmaciones tan graves como aquella en que declara, que "una tupida red de funcionarios, propietarios, gestores e intermediarios han tomado esta ley como medio de apropiarse de los bienes ajenos" o como aquella otra en que sostiene que "en la aplicación de esta Ley, hay un cúmulo muy grande de irregularidades que constituyen un verdadero escándalo público".

No es posible contestar afirmaciones tan ampulosas y alarmistas como las que acabo de citar; pero, de toda la fraseología con que el honorable diputado señor Martínez ha adornado sus discursos, parecería, sin mayor examen, desprenderse algunos cargos concretos, a los cuales voy a referirme.

En primer término, el señor diputado afirma que en el Sumario instruído por el señor Alvarez y cuyo contenido parece conocer exactamente, a pesar del secreto que es práctica impere durante la substanciación de un sumario, se ha establecido que "hay adulteraciones de liquidaciones, o sea, de documentos que establecen las sumas que adeudan los compradores de sitios".

Como lo ha podido oír la H. Cámara los investigadores declaran de un modo terminante que no hay irregularidades imputables a funcionarios del Departamento, en consecuencia, no existen liquidaciones que merezcan el calificativo de "**Documentos adulterados**".

Pero, puede haber y frecuentemente ocurre, que se produzca más de una liquidación en un mismo expediente, circunstancia que proviene en la casi totalidad de los casos, de rebajas en los intereses o en los precios mismos, que el Departamento obtiene en beneficio del comprador. Es explicable también que en un número de liquidaciones que excede de diez mil se hayan cometido errores por el calculista o por el dactilógrafo, errores que al ser advertidos han debido originar una nueva liquidación, pero en modo alguno puede hablarse de adulteraciones.

Agrega el señor Martínez que tambien se han comprobado adulteraciones o suplantaciones de los comparendos celebrados entre las partes.

Los comparendos tienen lugar ante un abogado y un procurador del Departamento y por lo general las partes concurren con sus asesores legales. El acta en que constan las declaraciones producidas, lleva la firma o la impresión digital de los comparecientes y además, es suscrita por los funcionarios que hayan actuado.

Creo suficientes estas explicaciones para formarse juicio de la imposibilidad de adulterar o suplantar las actas de comparendo.

El texto general del discurso del H. Sr. Martínez parece insinuar que solamente don Nicolás Weinstein, a cuyas operaciones se ha referido, tomando pie de un denuncio que dice haberse hecho llegar al Director del Departamento, hubiera sido beneficiado en la aplicación de la ley 5 579.

Respecto al denuncio, el Director declara haber recibido un anónimo que contiene las aseveraciones citadas por el señor diputado, razón por la cual no le dió mayor importancia y además, por referirse a operaciones que hasta ese momento no habían llegado al Departamento o que no había razón legal alguna para negarles los beneficios que la ley 5.579 concede. Por otra parte, muchas de las operaciones a que el anónimo se refería aún no han sido tramitadas.

Debo manifestar, sin otro propósito que poner las cosas en su lugar que los propietarios de poblaciones o simples vendedores de sitios que hasta el 30 de junio habían recibido pagos por operaciones ya finiquitadas, son más o menos ciento cincuenta y que sólo en Santiago, las poblaciones de importancia suben de ciento veinte.

Por lo demás, el monto medio de los préstamos efectuados no alcanza a cinco mil pesos en un total de casi tres mil operaciones, y en cuanto a la suma pagada hasta el 30 de junio asciende a $ 12.850.000, deduciéndose de esta suma para obras de urbanización $ 537,000, o sea, el líquido pagado en "números redondos", asciende a $ 12.300,000. De esta cantidad el vendedor a quien el señor diputado se ha referido tan especialmente, ha recibido $ 314.000.

El señor EBENSPERGER. — Yo le agradecería una pequeña rectificación de números al señor Ministro, Su Señoría leyó 12 mil

El señor URZUA.— Haciendo la operacion aritmética, no resulta.

El señor FAJARDO (Ministro del Trabajo).— Son 12 millones 300.000 pesos.

Es indispensable, Honorable Cámara, para darse cuenta más cabal de la injusticia de los cargos formulados, estudiar aunque sea brevemente la historia de la Ley 5 579, y para ello, me voy a referir especialmente a las informaciones de mi honorable antecesor en la Cartera del Trabajo, Ministro señor Serani, que tomó parte activa en la discusión de esta ley presentada por el Gobierno, mientras desempeñaba dicha Cartera el señor García Oldini. El proyecto de ley fué estudiado por la Comisión respectiva de esta Honorable Cámara, durante tres o cuatro meses, en donde se hicieron modificaciones substanciales al proyecto del Ejecutivo.

Se me ha informado, al respecto, que durante la larga tramitación de la ley, los señores Congresales eran constantemente solicitados por Comisiones de Dueños de Poblaciones, de adquirentes de Sitios, de Comités de Asociaciones o Frentes de la Vivienda, etc., etc., en que cada núcleo exponía su punto de vista ante la futura ley, ya fuera personalmente o por medio de proclamas y folletos.

La variedad de los casos era tanta, como los adquirentes de sitios o mejoreros que aspiraban a la redacción definitiva de la ley. Es natural que la ley no pudiera contemplar en su texto, tan enorme variedad de situaciones, pues su objetivo es solo dar normas generales, y es por esto que en la practica y en su aplicación se han presentado tantos casos discutibles. Tal ocurre, por ejemplo, con los sitios vendidos durante la discusión de la ley en el Congreso, pues es evidente que la primitiva intención fué solo resolver los conflictos entre los dueños de poblaciones y los adquirentes anteriores al año 31 o 32, ya que estos conflictos se habían suscitado, por lo general, debido a la aguda crisis económica porque se había atravesado.

Sin embargo, el artículo segundo de la ley se redactó con el inciso 2.o que dice: "Sólo podrán acogerse a las disposiciones de esta ley, los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de su vigencia". En el Honorable Senado se modificó este artículo, pero en esta Honorable Cámara no prosperó la modificación y finalmente quedó la ley, como he expresado anteriormente. Es pues, evidente, que durante la larga tramitación de la ley, cerca de dos años, se hicieron numerosas operaciones de ventas cuya existencia sólo conoció el Gobierno cuando fueron presentadas al Departamento.

Ahora bien, con estos antecedentes legislativos, podía o puede el Departamento desechar estas operaciones?

¿Podía el Ministro ordenar que no se tratimaran o que no fueran admitidas?

Incuestionablemente que nó, porque ello habría implicado negar un derecho creado en la ley por la voluntad soberana del Honorable Congreso.

Además, al dictarse el Reglamento para la aplicación de la ley, se estableció cierto orden de prelación para el despacho de las solicitudes, dándose preferencia a las que constaran de escritura pública, en atención a que sobre la validez de los contratos pactados en tales condiciones, el Congreso había manifestado su opinión nítida y terminante.

prestarios conforme a la ley 5579 naturalmente, introduciendo a esta ley todas las modificaciones que la experiencia aconseja para impedir abusos y para que sean beneficiados los adquirentes de sitios y por último, para que no haya siquiera ni la sombra de especulación en los precios ni se burlen los altos y benéficos fines sociales que el Gobierno persigue en estos momentos. Para este objeto, el Ministro está llano a oír todas las sugerencias bien intencionadas y está seguro de que para hacer este bien a las clases trabajadoras no habrá discrepancias de ninguna especie en cualquiera de los partidos representados en el Congreso.

Paso ahora, señor Presidente, a contestar al señor Martínez una imputación referente a lo que él llama feísimo papel que estaría haciendo la Junta de la Habitación al aparecer amparando irregularidades en la aplicación de la ley 5.579 y ha insistido en que el Ministro del Trabajo ha tratado de anular y desconocer los derechos que tiene la referida Junta. A este respecto debo referirme al texto mismo de la ley, que en ninguna de sus disposiciones le asignó algún papel a la Junta Central de la Habitación, salvo el caso expreso de reconocer o negar la calidad de mejorero, a quien se le discutiera este hecho por el dueño del suelo.

Para mayor abundamiento, debo manifestar que consta en actas de la misma Junta Central de la Habitación, que cuando se discutía la ley en el H. Senado se acercó al Ministro Serani una comisión de esta Junta para preguntarle qué participación tendría en ella la nueva ley, pues habían leído el proyecto y no encontraban sus atribuciones. El señor Ministro les informó que así era efectivamente, y que por encontrarse la ley en el último trámite, no era posible introducirle modificaciones que le dieran participación. Además, cuando en la propia Junta se hicieron observaciones que le correspondía, acordó ella misma consultar al Consejo de Defensa Fiscal, para que este organismo determinara las atribuciones que, según la ley 5.579, le correspondían en su aplicación. La respuesta del Consejo de Defensa Fiscal es absoluta en el sentido de que la ley no le ha concedido atribuciones a la H. Junta en la aplicación de la ley en referencia.

A este respecto, señor Presidente, el H. señor Martínez, seguramente por estar mal informado, porque no creo que por otra causa, me ha hecho víctima de una inculpación absolutamente injusta, pues ha dicho: "El Ministro del Trabajo ha pretendido presionar a la Junta de la Habitación, manifestando la peregrina teoría de que ella no tiene intervención en la aplicación de la ley, y que, mediante un oficio dirigido por el Ministro al Consejo de Defensa Fiscal, le pide su dictamen, etc."

Voy a probar al H. diputado que el Ministro estuvo absolutamente ajeno a la iniciativa de esta consulta, con el documento pertinente, y que pongo a disposición del H. diputado. De tal manera que la peregrina teoría a que alude el señor Martínez, no es del Ministro del Trabajo, que no es hombre de derecho, sino de la alta autoridad del Consejo de Defensa Fiscal.

No se trata, pues, de que el Ministro del Trabajo o el director del Departamento hayan substraído del conocimiento de la Junta Central asuntos de que debiera conocer, sino que fué el propio legislador quien estableció el procedimiento. No obstante, el Ministro que habla ha tratado en todo momento de proceder de acuerdo con la Junta Central, y está dispuesto a considerar cualquiera insinuación que le de a ese organismo participación en las responsabilidades y tareas que la ley ha encomendado exclusivamente al Departamento, y, al efecto, ha presentado al H. Congreso un proyecto de ley modificatorio de la ley 5.579, elaborado por la propia Junta Central de la Habitación.

Debo insistir, todavía, que es absolutamente inexacto que se haya querido alejar a la Junta de toda intervención, y entre otros lo prueba el hecho de que cuando el director del Departamento encomendó al abogado don Oscar Alvarez, la instrucción de un sumario acerca de la población Rosenblut, y este fiscal le entregara su informe preliminar en momentos que llegaba a la Dirección el consejero don Carlos Vergara Leyton, puso el informe en manos de este consejero antes de tomar conocimiento de él.

Sobre este dictamen, de que tanto alarde se ha hecho, debo advertir que el propio fiscal manifestaba expresamente que dejaba sujeto su mérito a una comprobación personal de los hechos, que se efectuaría a continuación. Este dictamen preliminar fue modificado substancialmente cuando se sometieron a un examen más prolijo todos los cargos que de él se desprendían, evacuando el mismo fiscal ad-hoc, como conclusión del estudio detallado de los hechos establecidos en el primer dictamen, un segundo documento en que reduce los hechos a sus verdaderas proporciones.

Ambos informes o dictámenes pasaron a servir de antecedente a la investigación encomendada a la Contraloría, a fin de ampliarla a todos los hechos denunciados y, como ha oído la H. Cámara ya ha dictado resolución expresando que no hay ningún acto delictuoso o incorrecto que pueda atribuirse al personal del Departamento.

El señor CARDENAS. — ¿Si me permite una interrupción el señor Ministro?

Yo deseo dejar en claro ante la H. Cámara la personalidad del Fiscal a que se refiere el señor Ministro. El señor Oscar Alvarez, fué Subsecretario del ex Ministro del Trabajo, señor Salas. En consecuencia, este funcionario está ampliamente capacitado para conocer todos estos problemas de carácter social. Su corrección de procedimientos y su personalidad en esta materia, me parece que nadie las podrá poner en duda, y sus informes y dictámenes exentos de pasión política, merecerán amplia confianza.

Agradezco la interrupción al señor Ministro.

El señor FAJARDO (Ministro del Trabajo).— Con temor de abusar de la benevolencia de la H. Cámara, me veo en la dura necesidad de ocuparme someramente de algunos acápites del discurso pronunciado por el H. señor Martínez, en la sesión del 15 del presente, en que con una agresividad impropia de la hidalguía y gentileza del señor Diputado, vuelve a hacerme víctima de suposiciones gratuitas y antojadizas por no decir malévolas. Ha querido el H. Diputado encontrar una contradicción de mi parte entre el Oficio enviado a la H. Cámara y el Oficio 701 Bis enviado al Departamento de la Habitación, en que recomendaba la tramitación de ciertas poblaciones con la expresa aclaración de que se tramitaran "Como fuera legal" y que Su Señoría considera dolosas y que sin el menor ánimo de defender, estimo que, analizando esos negocios friamente no tienen el carácter de un escándalo. Pues bien, el Oficio enviado a esta H. Cámara manifesté que estaban suspendidas las operaciones desde hacía dos meses referentes al motivo del sumario, esto es, a la población Rosenblut y el Oficio 701 Bis al Departamento de la Habitación se refería a otras poblaciones cuyos detalles íntimos de negocios yo no podía conocer y sólo me resolví a hacer este Oficio porque me veía asediado diariamente por verdaderas romerías de compradores de sitios de esas poblaciones que solicitaban fueran acogidas sus operaciones a la ley 5579, yo les encontraba y les encuentro legítimo derecho en que piden la cooperación del Gobierno para hacerse propietarios, porque siempre ha sido para mí una aspiración muy sentida de que los ciudadanos modestos y trabajadores tengan su hogar propio abandonando el conventillo insalubre, para vivir más humanamente.

El Ministro no tenía por qué averiguar quiénes eran los vendedores y mucho menos pudo creer que hubiera operaciones dolosas, cuando los propios adquirentes solicitaban la tramitación de sus operaciones con una insistencia cuotidiana. Así llegaban grandes grupos de tranviarios que han comprado sitios en las poblaciones Central y O'Higgins, que presentan sus operaciones como una plena satisfacción a sus aspiraciones ya que el terreno está a inmediaciones de su trabajo y el precio de venta les satisfaisé ampliamente y que, por otra parte, los vendedores señores Montenegro, Araya y Bruna, en este caso, aceptan que se retenga para urbanización una cuota mayor que la exigida en la ley 579; aceptan además, el pago en bonos cotizados a 90 o|o estando en el mercado a un precio alrededor de 83 o|o sobre su valor nominal. Este es el origen del Decreto 419 que ha impugnado el señor Diputado, decreto que beneficia abiertamente a un gremio respetable y abnegado como es el tranviario, y que es indispensable despachar a la brevedad posible.

En obsequio del tiempo, paso por alto muchos conceptos duros del honorable diputado; pero no puedo dejar de protestar de algunas imputaciones antojadizas, y especialmente de su ofensa gratuita cuando ha dicho en sus discursos "lo más grave es que el señor Ministro ha continuado en sus actividades, a objeto de que estas operaciones denunciadas como escandalosas, etc., continúa en su afán de que se sigan tramitando, con perjuicio evidente para los efectos de las leyes 33 y 5,579". Y agrega después, pareciéndole poco lo que dijo, lo siguiente: "Yo quiero denunciar estos hechos a la Cámara, para evitar que el señor Ministro continúe en sus andanzas, y consiga lo que pretende".

No comprendo, honorable Presidente, la animosidad de esas aseveraciones que envuelven una inculpación y una ofensa, porque nos conocemos desde hace muchos años con el honorable diputado, y creo que no tiene el menor derecho para lanzar sospechas malévolas sobre la honradez de un modesto ciudadano que tiene como timbre de orgullo en su larga vida política el ser y haber sido siempre escrupulosamente correcto en todos sus actos públicos, como privados. Su señoría no tiene derecho y no puede demostrar un sólo acto de actividad del Ministro del Trabajo en favor de esas poblaciones, después de los denuncios formulados, por lo que puedo decirle, profundamente dolorido, que ha sido injusto y no se ha mantenido dentro de la verdad al hacer estas inculpaciones ofensivas.

Puedo haberme equivocado con la mejor buena fe y más sana intención; su señoría también ha sido Ministro y pudo haberse equivocado, pero no por eso puede creerse que haya procedido de mala fe.

El papel de fiscalizador es muy simpático ante cierta opinión pública; es necesario para el Gobierno porque es humano errar; pero yo entiendo que la honrada fiscalización debe hacerse dentro del marco de la justicia y de la verdad; dentro de la cultura y del respeto mutuo y no lanzar suposiciones antojadizas que pueden herir honras y reputaciones.

Dejo de mano esta dolorosa situación personal, señor Presidente, y abrigo la íntima convicción de que después de esta larga exposición que me ha oído la Honorable Cámara, con una benevolencia que le agradezco cordialmente, habré llevado al convencimiento de los señores diputados de que todos los denuncios sobre la aplicación incorrecta de la ley N.o 5,579 hayan quedado desvanecidos; pues sólo han existido malas informaciones, y los funcionarios del Departamento de la Habitación a quienes se ha atacado con encono e injusticia, han procedido con la más absoluta corrección y legalidad y con un concepto superior de los fines sociales de la ley. Se ha pretendido, además, sin razón, desconceptuar un servicio público que tiene a su cargo una delicada cuanto ingrata tarea social.

Señor Presidente, los apasionamientos políticos, y esta ola de maledicencia que envenena el ambiente y que se extiende desde el corrillo callejero hasta golpear, a veces, el sagrado recinto de la Cámara, hace flotar y mantener ese tupido velo de desprestigio que se ha ido haciendo endémico en esta época, y tras del cual no hay políticos ni funcionarios honrados, como tampoco reputaciones honestas. He dicho señor Presidente.

22. — RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE VARIOS MIEMBROS DE COMISIONES

El señor RIVERA (Presidente). — El Honorable señor Barros renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Fuenzalida.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría esta designación.

Aprobada.

El Honorable señor Silva, don Luis, renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Policía.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Urrutia, don Mario.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría esta designación.

Acordado.

El Honorable señor Coloma, renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Educación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Cañas Flores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

23. — APLICACION DE LA LEY 5.579. — SITUACION DEL DEPARTAMENTO DE LA HABITACION. — CONTESTACION AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO

El señor RIVERA (Presidente). — Le corresponde el turno al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Martínez, don Carlos.

El señor MARTINEZ (D. Carlos). — No se imagina la Honorable Cámara, el placer que he sentido al oir la exposición del señor Ministro en contestación a mis observaciones, respecto a los escándalos de la Habitación...

Yo me he ocupado de los escándalos de la habitación popular en cuatro o cinco oportunidades, si mal no recuerdo, y ya me hacía la impresión de estar combatiendo con la sombra. No contestaba nadie. No contestaban los especuladores, ni el señor Ministro, ni el Departamento de la Habitación. La respuesta del señor Ministro me alienta, pues, a seguir en mi campaña, y en otra oportunidad revelaré, con todo detenimiento, lo que significa el escándalo de la habitación popular en nuestro país.

Tengo mucho que decir, con documentos que me han traído los propios interesados, víctimas, que han caído en manos de los especuladores de la Ley 5,579.

El señor Ministro empezó diciendo, que se trataba sólo de una población, la Rosemblütt. Yo denuncié una serie de ellas, entre las que puedo indicar las siguientes: Zelada, Pirámide Central, Merandé, San Bernardo. Y ya nos saldrán otras en el camino. También nos dijo el señor Ministro que las operaciones estaban paralizadas hace más de dos meses, siendo que yo leí el oficio del señor Ministro del Trabajo N.o 701 bis, de 23 de mayo, que ordenaba al Departamento de la Habitación apurar y aún cancelar esas poblaciones dolosas. Se ha engañado, sin duda, al señor Ministro. Se le ha sorprendido en su buena fe. Los especuladores con los dineros de la habitación popular, son muy habilidosos.

Yo no he venido a calumniar a nadie, en este asunto, sino a defender esos pobres compatriotas nuestros que son explotados por los especuladores de la Ley 5,579, que fué dictada en beneficio de todos los adquirentes de sitios a plazos y dueños de mejoras, y no para servir el ansia de lucro de un grupo de verdaderas aves de rapiña.

24. — INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO. — El señor Retamales, apoyado por el Comité Demócrata, presenta la siguiente indicación:

"La Ley 5,789 del año pasado consulta la suma de cuatro millones de pesos como aporte fiscal para el traslado de la Línea Matucana, y después se consultaría cada año en el Presupuesto de la nación la tercera parte del aporte. Conforme a esta disposición, la Cámara vería con agrado que el señor Ministro de Hacienda, dispusiera el cumplimiento de este aporte, a fin de poder iniciar esta importante obra de progreso".

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

25. — VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. — Está en el trámite de segunda discusión una indicación del señor Urzúa, apoyada por el Comité Radical:

"Para que en nombre de la Cámara se transmitan al señor Ministro de Hacienda las observaciones que ha hecho en la sesión del 22 del presente el Honorable Diputado de Gobierno, señor Ricardo Boizard".

El señor RIVERA (Presidente).— Le quedan tres minutos al honorable señor Urzúa que está defendiendo su indicación.

El señor URZUA. — Señor Presidente, en la sesión de ayer dije que atribuía especial valor a las palabras, o a parte de las expresiones dichas en esta Cámara, por el honorable Sr. Boizard, por cuanto es poco frecuente oír en esos bancos críticas severas al Gobierno, críticas como lo que se desprenden de algunos párrafos del discurso del honorable diputado, y que tienen tanto mayor valor, cuanto que estamos acostumbrados sólo a oír alabanzas a este Gobierno, emanadas de los partidos que lo apoyan.

Aunque desagrade a algunos colegas del frente, voy a permitirme leer algunos párrafos del discurso del honorable señor Boizard:

Decía S. S:

"Ojalá no trabajaran todos aquellos funcionarios que son verdugos de la economía del país! ¡Ojalá no trabajaran aquellos inspectores y recaudadores de impuestos que nunca están tranquilos, mientras no han visto que el contribuyente llega a pedir al Banco lo que el Estado le arrebató.

Porque, digámoslo, con sinceridad desoladora: existe mancomunidad extraña entre el Estado que entorpece la producción, y el gran capital que chupa con usura la última reserva del pequeño capital chileno, a la sombra de ese tenaz entorpecimiento.

Sí, contra esto va nuestra campaña; contra los verdaderos explotadores; contra la mancomunidad de la explotación fiscal con los explotadores judíos. Nuestra campaña está encaminada a hacer que aumente la producción para que, aumentando la producción, haya riqueza, y para que esa riqueza se difunda en las manos callosas del trabajador chileno; nuestra campaña va contra la paralización de las faenas; nuestra campaña va contra la explotación de los obreros; nuestra campaña es anti-imperialista y anti-burocrática; es un movimiento que algún día tendrá que abrirse paso en nuestro país, y que será la vanguardia que abrirá el camino a nuestra verdadera independencia económica, es un movimiento nacional, en bien del pueblo que se debate entre una burocracia que exige impuestos, y un capital judaico que cobra su interés.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha terminado el tiempo reglamentario.

El señor URZUA. — ¿Cómo dice?

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable diputado, que impugne la indicación.

El señor BOIZARD.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor BOIZARD.— No es que tema que mis observaciones sean comunicadas al señor Ministro de Hacienda, el cual, seguramente, en otras ocasiones, habrá estado presente cuando yo las de hecho aquí, con bastante más independencia que las que hicieran los propios señores diputados radicales cuando estaban en el Gobierno, y cuando estaba el propio Ministro señor Ross en el Ministerio de Hacienda. ¡No es que tema eso!

Es que no quiero, señor Presidente,—y óiganlo bien los honorables diputados, especialmente mis honorables colegas conservadores, que acaso pueden aparecer sorpresivamente comprometidos en esta votación— es que no quiero, digo, que estas observaciones sean transmitidas al Supremo Gobierno a petición del Partido Radical.

El señor URZUA.— Lo serán a petición mía, honorable diputado.

El señor BOIZARD.— Y no lo quiero por una razón sencilla: porque no tiene alcance politiquero mi discurso, porque no he pretendido, por ningún motivo, dar un golpe político en esta Cámara. Mi discurso va encaminado, como lo dije en mis propias palabras, a abrir un movimiento en este país para defender la verdadera riqueza nacional, que está constantemente,— y repito, — constantemente amagada por impuestos excesivos que cobra el Estado, y por los intereses usurarios que cobran los capitales judaicos.

Varios señores DIPUTADOS. —¡Muy bien!

El señor ZAPATA.— ¡Esos va contra el Partido Conservador!

El señor BOIZARD.—No quiero que sean estas observaciones enviadas a petición del Partido Radical, ni tampoco a petición de un radical como él señor Urzúa.

El señor URZUA.— La Cámara es dueña de mafinestar su voluntad.

El señor ORTEGA.— Sería la Cámara...

El señor BOIZARD.— Y tampoco por los diputados radicales...

El señor PEREIRA (don Julio).— ¡Es la voz mas autorizada!

El señor URZUA.—¡Es la Cámara la que va a decidir!

El señor BOIZARD.— Porque no quiero que el Gobierno reciba consejo de los únicos que en esta Camara, son precisamente, indignos de darlos.

El señor URZUA.— S. S. es el que ha dado el consejo; de modo que S. S. es el indigno de darlos.

El señor BOIZARD. — Y lo digo, porque en esta H. Cámara, si alguién se ha prestado para inflar el presupuestos nacional, ése ha sido el Partido Radical.

El señor ORTEGA.— Eso es absolutamente falso.

El señor BOIZARD.— Si alguien ha fomentado la burocracia en este país, ése ha sido el Partido Radical.

Un señor DIPUTADO.— Eso es de una falsedad absoluta.

El señor BOIZARD.— Si la burocracia está representada por alguien en este país, es por una mayoría radical.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— ¡Se impone la preparación, señor diputado!

El señor BOIZARD.—No quiero, pues, que mis palabras sean transmitidas con el vicio burgués de un partido que se defiende hasta los últimos extremos de su decadencia.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor BOIZARD.— De ahí, que yo ruegue a mis honorables colegas que voten en contra de esta indicación.

¡Algún día llegará en que estas palabras se oirán a través de un portavóz más prestigioso, y más respetable que el Partido Radical!

El señor URZUA.— Como Su Señoría...

El señor BOIZARD.— No necesito de la politiquería...

El señor Presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor BOIZARD.— ¡No necesito de la politiquería mezquina...!

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

Funciona el silenciador.

El señor BOIZARD.— No necesito de la politiquería mezquina; no necesito que se vicien mis palabras. Tal es la contradicción, señor Presidente, en que han incurrido en este voto con que se quiere hacernos tropezar, tal es la contradicción, que hace un cuarto de hora el honorable señor Ortega estaba condenando aquellas mismas aseveraciones que el honorable señor Urzúa en este momento aplaude.

Nó, señor Presidente; no quiero que mis ideas se abran paso por intermedio de ese partido. No quiero la intervención de Sus Señorías, porque yo sé que Sus Señorías, por un lado, están haciendo politiquería con los contribuyentes, presentándose como sus amigos, y, por el otro, hacen politiquería, con los empresarios públicos, haciéndoles cree que son sus partidarios, cuando, en realidad, son sus enemigos, por cuanto están desvalorizando la moneda, y llevando al país a la ruina.

El señor URZUA.— Sigue falseando la verdad S. S.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha terminado el tiempo reglamentario de S. S.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor ORTEGA.— Era pura música...

El señor WALKER LARRAIN —La buena música viene de allá.

El señor URZUA.— Era para las galerías.

El señor BOIZARD.— Alguna vez debíamos hablar nosotros para las galerías; alguna vez se las arrebataremos a Sus Señorías.

El señor URZUA.— ¿Cuándo?

El señor COLOMA.— Cuando no tengan la burocracia Sus Señorías.

El señor PEREIRA (don Julio).— Cuando termine la burocracia radical.

—Votada la indicación económicamente, fué rechazada por 50 votos contra 24.

El señor RIVERA (Presidente).— Rechazado el voto.

El señor URZUA.— Pido que esas observaciones sean transmitidas al Gobierno a nombre mío.

El señor COLOMA. — ¡Muy importante!

El señor RIVERA (Presidente).— La indicación de S. S debe venir por escrito, y será formulada en la hora de incidentes.

El señor URZUA.— Si estamos en incidentes.

El señor RIVERA (Presidente).— Nó, honorable diputado.

El señor COLOMA. — S. S está en la luna...

El señor SECRETARIO.— Está en trámite de segunda discusión una indicación del señor Bart "para que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización transcribiéndosele las observaciones hechas por S. S. en la sesión de ayer, y que se sirva estudiar la entrega del asunto Pidenco a la Dirección de Tierras para que ella radique a los indígenas de acuerdo con las leyes de la Propiedad Austral, quitándola de la jurisdicción del Juzgado de Indígenas".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que sostenga la indicación.

El señor BART. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). Tiene la palabra S. S.

El señor BART.—H. Cámara: el objeto de la indicación que he presentado a la consideración de la H. Cámara puede decirse que ya está conseguido. Han sido de tal peso las razones y fundamentos de dicha indicación, que hoy, conversando con el señor Ministro de Tierras, me manifestó que el propio juez de indios, a quien se acusaba de estar ejerciendo una presión indebida e incorrecta del territorio de la jurisdicción en que debe administrar justicia, se ha declarado implicado.

De modo que me cabe la satisfacción de manifestar que nuestra campaña no ha sido estéril; que eran tan poderosas las razones que la abonaban, que el propio funcionario se ha declarado vencido.

Me felicito, H. Cámara de que mis palabras, por modestas que sean, no hayan sido perdidas, y me felicito, también, de que una parte ínfima, si se quiere, de nuestra población indígena, haya, por fin, alcanzado justicia.

La Dirección General de Tierras tomará a su cargo la radicación de esta gente, y estoy plenamente convencido de que, dada la honorabilidad de los funcionarios a quienes he tenido el placer de recomendar, los señores Félix Orrego y Luis Castillo, se hará plena, amplia justicia, a estos pobladores modestos del territorio nacional.

Con esto creo que he cumplido con mi deber.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra a algún diputado que impugne la indicación.

El señor OLAVE.—¿Por qué no se les de nuevo la indicación?

El Sr. PROSECRETARIO. — Dice así: (Lee).

El señor RIVERA (Presidente). Quedará pendiente la discusión, porque ha llegado la hora.

Tiene la palabra el Comité Socialista.

26) APLICACION DE LA LEY 5.579.— ACTUACION DEL DEPARTAMENTO DE LA HABITACION. — RESPUESTA AL SR. MINISTRO DEL TRABAJO.

El señor MARTIÑEZ (don Carlos Alberto).— Pido la palabra.

Voy a decir muy pocas más, porque en otra ocasión voy a hacerme cargo de las observaciones del Sr. Ministro; pero entretanto, quiero decir algo respecto a documentos que he solicitado.

Solicité, hace algunos meses, que se mandara a la C. el sumario que se hizo por un fiscal ad hoc; pero, hasta este momento, dicho sumario no ha llegado.

Se pretende suplirlo, con una publicación hecha en la prensa, hace más de una semana y que es lo mismo que ha hecho leer el Sr. Ministro, o sea, la carta-informe del señor Alvarez, fiscal de esta causa que dice que no hay cargo alguno que hacerle al personal del Departamento en este asunto.

Una cosa son las cartas que desee el señor Ministro hacer leer y otra cosa es el sumario, que yo he solicitado con insistencia.

Yo no he acusado a los empleados sino que he condenado las pretensiones de los que desean robarse los fondos del Estado escudándose en esta ley.

Esta materia da para largo, y voy a contestar en una sesión próxima las observaciones que se han hecho, y se verá si hemos tenido o no fundamento para denunciar ante la H. Cámara estos hechos.

27) EXISTENCIA DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS EN EL TERRITORIO CHILENO.— NECESIDAD DE DAR A CONOCER LAS EXPLORACIONES Y TRABAJOS EMPRENDIDOS POR EL GOBIERNO EN ESTA MATERIA.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor González don Pedro.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— En la actual Ley de Presupuestos se destinó la suma de tres millones doscientos mil pesos para exploraciones petrolíferas en las regiones de Aysen y Magallanes.

He tenido conocimiento de que, hace algunos meses, en obedecimiento a la Ley de Presupuestos, se encuentra en Magallanes un funcionario del Ministerio de Fomento; pero nada sabemos acerca de sus actividades. No sabemos si se ha dado comienzo a los trabajos de exploraciones petrolíferas, ni menos qué lugares se han explorado, cuántas perforaciones se han hecho y ni cuáles son los resultados obtenidos.

El Supremo Gobierno tiene el deber y la obligación, por tratarse de dineros fiscales, como por la circunstancia de tener conocimiento el país de que en Magallanes y en diversas regiones, existe petróleo, de dar a conocer el resultado de esos trabajos. Lo exige el país y la naturaleza democrática del régimen que se dice existir.

No hace mucho, estuve en Copiapó y, cerciorado de que algunos cateadores del desierto en las regiones cordilleranas, habían descubierto petróleo surgente, me puse en contacto con los descubridores del petróleo surgente en la provincia de Atacama. Hablé con el minero señor Manuel Rodríguez González, domiciliado en Copiapó, calle Freire 628. Este ciudadano, en el año 1928, en el "Salar de Pedernales", que está a 365 kilómetros al noreste de Copiapó es decir, a 75 kilómetros al naciente del mineral de "Potrerillos", descubrió 23 pozos de petróleo surgente. Me exhibió las muestras y las certificaciones de laboratorios químicos, que dan a conocer la realidad del petróleo en Chile, no sólo en "R 2 Tres Puentes", sino, aún más, en el Salar de Pedernales.

El petróleo surgente ha formado grandes manchas de aceite que llegan algunas a 1,600 metros de superficie y a un metro de espesor. Así, el certificado de un análisis de 10 de octubre de 1932, expedido por el Laboratorio de la Fábrica de Cartuchos de Santiago dió lo siguiente, que demuestra la gran riqueza petrolífera de las sierras cordilleranas de Atacama:

Nafta, 7.86 o|o.
Parafina, 19.49 o|o.
Lubricantes, 5,66 o|o.
Asfalto, 7.04 o|o.

El certificado de ensaye de los laboratorios de la Shell Mex de Valparaíso, de fecha junio de 1932, expresa lo siguiente:

Nafta, 15 o|o.
Parafina comercial, 10,5 o|o.
Aceite lubricante, 10.3 o|o.
Asfalto, 8,2 o|o.

Sabemos, señor Presidente, que el petróleo es una fuente de riqueza de incalculables proyecciones. Sólo la posibilidad de su existencia origina para el Supremo Gobierno y para los estadistas, la obligación ineludible de idear todos los medios, a fin de incorporar a nuestro patrimonio y a nuestras riquezas, esta realidad viva del petróleo nacional.

Los trescientos cincuenta derivados del petróleo, como el aguarrás, parafina, bencina, benzol, toda clases de esencias y desinfectantes y más de doscientos lubricantes prueban elocuentemente la triple importancia económica, comercial e industrial del petróleo. Si han fracasado, señor Presidente, las exploraciones petrolíferas en Aysen y en la región de Magallanes lo que no pueda ser efectivo, y queda dinero disponible, es una obligación del Supremo Gobierno poner trabajo en el Salar de Pedernales, a fin de cerciorarse de la realidad comercial del petróleo, que ya se ha descubierto.

Se dice por la prensa que el señor Ministro de Hacienda va a formar una sociedad nacional, a la cual entregaría la exclusiva explotación de la riqueza del petróleo chileno sobre la base de acciones y participaciones para el Fisco. Esto no es una solución. Yo pregunto: ¿Se va a diferir el hallazgo en forma comercial del petróleo en Chile, hasta que se haya constituído y formado esta sociedad?

En los años 1930 o 1931 — si mal no recuerdo — se descubrió petróleo surgente en el Pozo en "R 2 Tres Puentes" en Magallanes y en 1928 en el Salar de Pedernales. Y, ahora, con estas manifestaciones efectivas de petróleo, ¿por qué no se procura poner trabajo en el Salar de Pedernales? ¿Por que están resultando infructuosas las exploraciones de Magallanes?

Considero que no es una solución que el Estado vaya a explotar petróleo.

Estimo que la verdadera solución está en que el Estado conceda personalidad jurídica a la industria, le dé la forma por medio de sumas consultadas en el presupuesto, un patrimonio propio y mediante un directorio propio, se constituya una especie de institución semifiscal, responsable y libre de las corrupciones y debilidades del Estado.

Considero, asímismo, que es un daño al Estado, un zarpazo al país, retardar el hallazgo de petróleo hasta que se constituya esa sociedad, porque el petróleo en su explotación e industrialización no debe estar guiado por el interés privado de ganancia, sino por el interés colectivo.

En consecuencia, señor Presidente, dados las copias de los certificados que tengo a la mano, de la Fábrica de Cartuchos de Santiago, y de la Shell Mex sobre la realidad petrolífera de Salar de Pedernales, pido que a mi nombre se dirija oficio al Supremo Gobierno, haciéndole ver la conveniencia de que se traspase parte del ítem de perforaciones en el Salar de Pedernales, traspaso que sólo puede hacerse enviando un proyecto de ley, proyecto que solo pueda iniciar el Ejecutivo por tener exclusivamente a su cargo la gestión de las finanzas del Estado. He dicho.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

En el sorteo de diputados sin Comité ha correspondido el primer turno al H. diputado señor Irrazas, que no se encuentra en la Sala; a continuación, al H. señor Vega, que tampoco está en la Sala y en seguida al H. señor Escobar don Andrés.

Ofrezco la palabra al H. diputado.

28 —SITUACION DE ALGUNOS OBREROS FERROVIARIOS QUE PARTIPARON EN LA ULTIMA HUELGA

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. diputado.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Hace seis meses que se produjo la última huelga ferroviaria, y aún continúan las persecuciones encarnizadas contra los obreros ferroviarios, que participaron en aquella huelga, apremiados por su desesperante situación económica.

Hay más o menos cincuenta y cuatro ferroviarios aún detenidos, algunos de ellos condenados a tres años de reclusión; sobre otros todavía no hay ningún fallo condenatorio, pero sus procesos están totalmente paralizados y, sin embargo, esta gente continúa sufriendo en las mazmorras carcelarias por orden, según entiendo, del Ejecutivo, porque de otra manera no se podría comprender cómo la justicia puede condenar a obreros y empleados ferroviarios a tres años de prisión por supuesta incitación a la huelga. Hay, por otra parte, todavía una cincuentena de obreros ferroviarios acusados de incitar a la huelga o de sabotaje, pudriéndose en las cárceles, sin que ni siquiera se muevan los procesos, ni tampoco se les ponga en libertad.

Esta es una venganza inconcebible que hace el Ejecutivo con los obreros ferroviarios.

Yo he recalcado en esta Cámara en varias ocasiones por qué los obreros ferroviarios fueron a la huelga. Ello se debió a la desesperación a que los arrastró el propio Gobierno y la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que no quisieron resolver su desesperante situación económica, solución que desde hace tres o cuatro años vienen reclamando.

Ya he dicho que si algunos responsables ha habido en esta huelga no han sido otros que los propios jefes de la Empresa de los Ferrocarriles, y el Ejecutivo mismo, que, con sus violentas negativas al justo mejoramiento de este esforzado gremio, lo arrastraron a dicho movimiento. Las peticiones de los ferroviarios eran por demás justas, dado el encarecimiento de la vida y desvalorización de la moneda. Los nuevos impuestos han encarecido un 300 por ciento los artículos de primera necesidad, los artículos que consumen precisamente los trabajadores.

Yo quiero protestar con todas mis fuerzas, en nombre de mi partido, por estos hechos que constituyen un crimen, en contra de los 18 mil ferroviarios.

El señor URRUTIA (Don Mario). — ¿Y por qué no protesta en nombre de todos los obreros ferroviarios de Rusia que se están muriendo de hambre.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — S. S., habla sin conocimiento de causa.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor URRUTIA, (don Mario). — Yo sé leer, honorable diputado, y me impongo de lo que dicen los libros, diarios y revistas.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — No sabe S. S., cómo están los obreros en Rusia. Sepa el H. diputado de las derechas y reaccionario que los obreros de Rusia están tres o cuatro veces mejor que los obreros que trabajan bajo este régimen capitalista, que por ir a una huelga de mejoramiento económico los apresan y los condenan a trés años de prisión.

El señor URRUTIA, (don Mario). — No sea ignorante, Su señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Su señoría es un ignorante.

—Hablan, a la vez, varios honorables diputados.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Su señoría debe llamar al orden a estos caballeros, que desean hacerme callar cuando estoy hablando; pero que no lo conseguirán, menos todavía cuando lo hacen en esta forma tan ruin.

—Hablan, a la vez varios honorables diputados.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Sus señorías no saben nada en este sentido, o no les conviene saber.

El señor CIFUENTES (don Rafael).—El señor Escobar es el único que sabe algo en esta H. Cámara.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Siempre que estoy denunciando la situación de miseria a que han arrastrado al pueblo y especialmente los obreros ferroviarios en este momento, estos caballeros parece que vinieran preparados para impedir que se hagan estos denuncios; cada vez que sus señorías intenten en esta forma tan pobre impedir que hagamos estos denuncios a la Cámara y al país alzaré más fuerte mi voz, para que se oiga en todo el país.

—Hablan, a la vez, varios honorables diputados.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Sus señorías, sin hablar nunca — sin que jamás presenten un proyecto, ganan todas las votaciones con que hunden cada día más a las fuerzas productoras de este país.

—El señor presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

—Hablan, a la vez, varios honorables diputados.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Ya le he dicho al honorable señor Cifuentes, en varias ocasiones, que su señoría es el que menos derecho tiene a hablar, porque sólo es una boya, andando.

El señor URRUTIA (don Mario).—Si le honorable señor Cifuentes es boya, su señoría, ¿qué es?

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Llamo al orden al honorable diputado: es faltar al reglamento el hacer interrupciones.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Es un acto de incultura, máxime cuando estos señores diputados siempre hablan de cultura en la Cámara, y no la practican.

El señor URRUTIA (don Mario).—La cultura hay que dejarla a un lado cuando se trata de los...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Llamo la atención a su señoría. No le está permitido hacer interrupciones...

El señor ESCOBAR (don Andrés).—No les llame la atención, señor presidente; déjelos que griten, que se revuelquen en su propia miseria.

Protesté de estos hechos ya denunciados en varias ocasiones y llamé seriamente la atención de la Cámara. Para que se dé cuenta de la forma cómo se trata a los obreros ferroviarios, a estos obreros y empleados que día y noche dejan su vida, transportando los productos de ustedes mismos hasta los centros de consumo; este personal, que da su vida, sirviendo noblemente, es digno de mejor suerte, y no puede o no debe ser tratado en esta forma miserable como los trata este Gobierno con sus mayorías parlamentarias.

29.—SITUACION DE LOS OBREROS QUE TRABAJAN EN LOS LAVADEROS DE ANDACOLLO

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Ahora quiero referirme a algunas observaciones que no alcancé a hacer en la sesión pasada y que ahora tampoco terminaré de hacerlas, por la tiranía del tiempo, con respecto a la situación de la deplorable miseria en que se mantiene a una población compuesta de 12,000 chilenos en Andacollo.

Tocóme acompañar, hace dos semanas atrás, al candidato a senador del Frente Popular por les provincias de Atacama y Coquimbo, y aproveché este viaje para visitar varios centros obreros, como Andacollo, El Tofo y otras regiones, donde hay grandes agrupaciones de obreros concentrados por el Gobierno, y que no se puede llamar de otra manera esto nada más que campos obligados de concentración.

En Andacollo, por ejemplo, no hay ninguna seguridad para que trabajen los obreros; se ve que no hay ningún interés en proteger las vidas de quienes están acumulando el oro para los especuladores.

Yo mismo pude imponerme, bajando a varios cateos, sitios que se encuentran a 12 ó 15 metros sobre la superficie del suelo, donde se ven túneles totalmente agrietados, túneles que de un momento a otro se hunden, aplastando a los obreros y sepultándolos bajo tierra.

De esto se desprende que no hay fiscalización de parte de Lavaderos de Oro, a fin de resguardar la vida de estos obreros que extraen el oro.

El oro se está extrayendo en la misma forma que cuando llegaron los españoles, y hacían lavar el oro a los indígenas en una bateita, a son de la sangrienta fusta.

No hay maquinarias, no hay agua. El agua es uno de los elementos imprescindibles para lavar la tierra aurífera, que es la que da el oro.

Los obreros trabajan en grupos de a tres o cuatro, más un burro en que acarrean el agua...

El señor URRUTIA (don Mario).—Lea el libro Kaput, honorable diputado, para que se posesiones de las bondades que ofrece el régimen soviético.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Esas son infamias de sus señorías...

El señor URRUTIA (don Mario).—Son relatos de lo que ha visto un testigo que permaneció algún tiempo en ese país.

Lo que ahí pasa es vergonzoso, es inhumano.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Esa es una infamia inventada por ustedes.

El señor URRUTIA (don Mario). —Su autor es un norteamericano.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Como digo aquí se trabaja en forma primitiva.

Se han llevado 12 bombas que están arrumbadas, según se me dijo, por que es muy costoso encontrar el agua.

El señor CIFUENTES (don Rafael) — En tiempos de los indios había bombas?

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Con esta situación penosa sin ni siquiera contar con los elementos indispensables esta gente no gana ni para comer, menos para vestir y es así como los vemos casi desnudos a ellos, sus mujeres y sus hijos. No cuentan como he dicho, ni siquiera con el agua que es indispensable para estas faenas, este elemento tienen que traerlo en burros desde grandes distancias.

El señor URRUTIA (don Mario). — ¿Y cómo S. S. está aquí?

El señor ESCOBAR (don Andrés). — En todo caso como es que estamos los dos.

30.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

31.—SITUACION DE LOS OBREROS EN LOS LAVADEROS DE ANDACOLLO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Puede continuar S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Decía, señor Presidente, que los lavaderos de Andacollo se están explotando en forma primitiva. Parece que el Gobierno no tuviera mayor interes por extraer oro, sino sólo en tener allí a unos 12 mil obreros en forma obligada para que no vengan a estos centros, como Santiago, a lucir sus harapos.

Además, la situación de la población, en su aspecto sanitario, no puede ser peor. Hay un hospital para una población de 12 mil personas; hospital que sólo tiene 8 camas, y ahora ni siquiera cuenta con un médico, de manera que las personas que se enferman mueren sin atención de ninguna especie.

Estas cosas no se pueden tolerar en un país que se precia de culto y yo invito a los diputados que tengan bien puesto su corazón, a que terminemos con esta miseria a que nos ha arrastrado este gobierno reaccionario.

Los diputados de la derecha cuando uno hace estas denuncias tratan por todos los medios de acallar nuestras voces.

En estos casos debieran SS. SS. ayudar a corregir los males si es verdad que son verdaderos representantes del pueblo, como lo pregonan todos los días.

El señor ZAPATA.—Son cristianos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Además de todo esto, existe allí el vicio del alcoholismo. Para una población de 12 mil individuos entran diariamente seis mil litros de cerveza, y apenas 200 litros de leche. Señor Presidente, con cerveza no puede alimentarse el publo, los alimentos cuestan sumamente caros en esta región. El kilo de porotos cuesta dos pesos, y de mala calidad, la fruta y la verdura para esta población laboriosa es un artículo de lujo...

Ahora hay que tener presente la escasa cantidad de oro que sacan tres o cuatro obreros al día, y que, según estadísticas o datos que aquí tengo, son las siguientes:

3 obreros sacan 1,150 gramos y reciben $ 34.15.
3 obreros sacan 1,400 gramos y reciben $ 39.40.
4 obreros sacan 0,100 gramos y reciben $ 5.52.
2 obreros sacan 0,520 gramos y reciben $ 10.92.
2 obreros sacan 0,320 gramos y reciben $ 6.72.
1 obrero saca 0,300 gramos y recibe $ 6.30.
1 obrero saca 0,420 gramos y recibe $ 8.82.
3 obreros sacan 1.600 gramos y reciben $ 33.60.
4 obreros sacan 0,800 gramos y reciben $ 16.80.
3 obreros sacan 0,150 gramos y reciben $ 3.15.
3 obreros sacan 0,400 gramos y reciben $ 8.40.
3 obreros sacan 1,030 gramos y reciben $ 23.60.

Debo dejar constancia, Honorable Cámara que la mayoría de estos obreros trabajan hasta 16 horas diarias para poder sacar la miseria de oro que acabo de enumerar. Este denuncio que hago lo he visto por mis propios ojos. He ido hasta las catas donde trabajan estos obreros y he visto con que sacrificio extraen la tierra de donde sacan el oro; después me he ido con ellos hasta la casa compradora de este codiciado metal y he constatado los denuncios que hago a la Cámara y al país.

Quiero hacer ver estas cosas para pedir al gobierno que se preocupe de estos trabajadores y que resuelva esta situación que es de vida o muerte para esta población, de 12 mil chilenos totalmente abandonados en las serranías de Andacollo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿S. S., ha pedido que se dirija oficio?

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio correspondiente a nombre de S. S.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas 40 minutos.

CITACIONES

BORGOÑO F. C. — Directorio hoy, a las 21 horas, en la secretaría.

COMERCIO ATLETICO, SECCION CICLISMO. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en primera y segunda citación. Elección de Directorio y entrega de Premio Especial al corredor Ernesto Vargas.

GENERAL BAQUEDANO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en su local de Av. Santa María 114.

CICLISTA CHACABUCO. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en San Francisco 668.

1.o DE MAYO F. C. — Jugadores y socios hoy, a las 20.30 horas, en Av. Matta 1014.

O'HIGGINS F. C. — Junta general hoy, a las 20 horas, en Nueva de Ovalle 895.

EXEQUIEL VILCHES F. C — Junta general hoy, a las 21.30 horas en Santa Rosa 633.

NACIONAL F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Sazié 2170.

GERMANIA F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

INES DE SUAREZ F. C. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en su local de costumbre.

DEPORTIVO LACUNZA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Lacunza 1453.

DEPORTIVO CHELSEA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Fariña 405.

DEPORTIVO APOLO. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Escanilla 484.

ATLETICO SERENA. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Acacias 2.

LOMA BLANCA F. C. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en Cumming 756.

UNION SANTA ELENA. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Santa Elena 1130.

CICLISTA CENTENARIO. — Directorio hoy, a las 21 horas, en Carreras 552.

MANUEL MONTT. — Sección fútbol. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Av. El Pino 851.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE PROVIDENCIA. — Consejo hoy, a las 19 horas, en Pérez Valenzuela 169.

Campeonato de ping-pong inicia hoy el Estrella

Hoy, a las 21 horas, se inician con los novicios el campeonato de Pin-Pong, en la secretaría, Kranklin 1347.

El próximo domingo irá a Melipilla llevando el equipo de básketball femenino y otro masculino. Jugarán con el Chile y Baquedano, respectivamente.

El camino de la antorcha hacia el Estadio Olímpico



Jóvenes griegas encienden el Fuego Olímpico con un antiguo espejo griego. El Sol encenderá la llama como en los tiempos antiguos

Damos a continuación como una primicia las primeras fotos que llegan de Berlín sobre la iniciación de la carrera de la antorcha que a través de cinco países continúa su camino hacia el Estadio Olímpico de Berlín, y que partió de la histórica ciudad de Olimpia (Grecia) el lunes 20.

Las fotos llegadas por el avión de la línea Condor que arribó ayer a esta capital, nos muestran a un grupo de damas griegas, vestidas a la usanza antigua, encendiendo la antorcha lo mismo que entonces, valiéndose de un espejo griego que el sol la encienda.

Reunión organizada por los estudiantes peruanos

Se efectuó ayer en los Campos de Sports

En la tarde de ayer se llevó a efecto en los Campos de Sports de Ñuñoa, el campeonato deportivo organizado por el Centro de Estudiantes Peruanos, con motivo del aniversario del Perú.

En este torneo actuaron estudiantes peruanos, bolivianos y chilenos. La reunión se vió prestigiada con la presencia del Embajador del Perú, Excmo. señor Irigoyen, quien donó un trofeo. Asistieron también otras personalidades bolivianas.

En el lance entre un equipo de la Universidad Católica y el segundo cuadro del Centro de Estudiantes Peruanos, vencieron los últimos por la cuenta mínima, obteniendo once medallas donadas por un estudiante peruano.

Se efectuó a continuación una prueba gymkahna que tuvo interesantes alternativas.

El lance de fondo estuvo a cargo del equipo formado por estudiantes bolivianos y el Centro de Estudiantes Peruanos, partido que resultó empatado a un tanto.

Los deportistas peruanos, con toda gentileza, cedieron el trofeo que se disputaba a sus adversarios, gesto que fué entusiastamente aplaudido.

La banda que amenizó la reunión ejecutó los himnos nacionales del Perú, Bolivia y Chile.

AGRADECIMIENTO A MONSEÑOR CASANUEVA

El Centro de Estudiantes Peruanos, organizador de la reunión, nos pide agradecer al Rector de la Universidad Católica, monseñor Carlos Casanueva, el haber cedido el campo deportivo y la banda de músicos.

Novedoso espectáculo constituirá la "Carrera de la Antorcha"

Numerosos atletas intervendrán en la prueba nocturna del sábado

A medida que se acerca el día de la prueba "La Carrera de la Antorcha" aumenta el interés en nuestros círculos diplomáticos, sociales y deportivos por presenciar tan original acontecimiento que organiza el Instituto de Educación Física "Vida Sana".

En efecto, los Ministros diplomáticos acreditados ante nuestro Gobierno, Encargados de Negocios y Cónsules, además de conocidas personalidades de nuestro mundo social han donado importantes premios cuya lista daremos en nuestra edición de mañana.

Por su parte, el elemento deportivo ha respondido ampliamente y son ya numerosas las inscripciones de atletas que representan a las más activas y entusiastas instituciones atléticas de la capital. La nómina de corredores y clubs representados irá también en nuestra edición de mañana.

La secretaría del Instituto "Vida Sana", ubicada en el Portal Fernández Concha 960, 2.o piso, se ve diariamente asediada por numeroso elemento femenino que también se ha interesado por conocer detalles de la prueba a fin de presenciar su recorrido.

EL DESARROLLO DE LA CARRERA DE LA ANTORCHA EN EUROPA

Esta interesante justa deportiva tiene por objeto recordar la portentosa prueba olímpica, la Carrera de la Antorcha que se ha iniciado el 21 de julio desde Olimpia (Grecia) y cuyos corredores que son portadores del sagrado fuego olímpico deben encontrarse en los momentos actuales cerca de Budapest, la capital de Hungría.

Por las ciudades donde ya han pasado los atletas han sido recibidos por la juventud deportiva en enormes altares montados en sitios céntricos de cada ciudad, celebrando tan magno acontecimiento.

Cada atleta participante ha cubierto 1.000 metros, o sea en la misma forma en que está organizada la carrera en Chile.

EL COMITE EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo ha quedado formado por las siguientes personas: señores Guillermo Alessandri A., Arturo Aldunate F., Germán Vergara Donoso, Juan Urzúa M., Enrique Cornejo, Hans Krueger, Karl Keller, Roland Van Kilsdonk, Luis Pedoa G., Jorge Vega Velasco, Roberto Herrera, redactor jefe deportes de "El Mercurio", Jorge Vial J., redactor jefe deportes "LA NACION", Renato González, "Ultimas Noticias"; Juan Jiménez, redactor jefe deportes "El Diario Ilustrado" y redactores jefes de deportes de "La Hora" y "El Imparcial". Director técnico, don Benedicto Kocian.

Servicio sanitario: doctores Alejandro Bravo, Ramón Briones, Adalberto Steeger, Antonio Prado R., Adolfo Fairovich, César Izzo, Abraham Schwarz. Colaborará la Comisión de Salud del Directorio Provincial de Boy-Scouts de Santiago.

B O X

Interesantes son los encuentros de esta noche en el México B. C.

CORRESPONDEN A LA 4.a RUEDA DEL CAMPEONATO AMATEUR DE SANTIAGO

LEITNER Y ROMAN SON LA ATRACCION DE LA NOCHE

Con motivo de efectuarse esta noche, a las 21.30 horas, en el ring del México B. C., el primer programa correspondiente a la semi final de la Serie A, del campeonato de Santiago de aficionados, entra esta competencia a un período de intenso interés para nuestros aficionados, ya que, pasada la primera serie, que es donde se eliminan los de menos méritos y por otra parte donde se producen retiros, otros no se presentan etc., ya en las semi finales no sólo interesa al público, sino que a los mismos actuantes que se aproximan al final del torneo, logrando así una clasificación que constituye la mayor aspiración de cada uno de los inscritos.

NUEVE PELEAS

Para el festival de esta noche se anuncian nueve peleas: o sea en cada una de las categorías comprendidas entre el mínimo al pesado. Es un programa completo que, por la calidad de los elementos que actúan, tiene tanta importancia como una rueda final de un torneo cualquiera.

La Asociación, para el caso de que algún aficionado no pueda cumplir el compromiso de esta noche, anuncia oficialmente siete peleas, quedando dos como reservas, pero dado el caso de que todos puedan actuar, se efectuarán entonces los nueve combates programados.

LA CHANCE DE LOS RIVALES

Aún cuando por lo equiparado de los medios combativos de cada uno de los adversarios, se hace difícil pronosticar los resultados de las peleas de esta noche, podemos por lo menos hacer un estudio de los méritos de los muchachos y aproximarnos más o menos al posible resultado de los combates, o más bien dicho al desarrollo que estos pueden alcanzar.

CATEGORIA MINIMO

Enrique Ibáñez y Raúl Sánchez, son los encargados de este encuentro. El primero lleva la responsabilidad de representar al club de mayor prestigio de la capital como lo es el Badminton, antecedente suficiente para considerarlo como un exponente de buenos recursos. Su adversario es aunque nuevo un elemento de cualidades y seguramente hará una presentación lucida.

CATEGORIA MOSCA

Raúl Cerda, del Franco, tiene a su favor comparado con su adversario Osvaldo Ugarte, mayor experiencia de ring. Es un elemento peleador, entusiasta y de mucha resistencia y amor propio, pero tendrá en su joven contendor a un peleador que, aunque de menos técnica, suple esto con su agresividad y violencia para el ataque. Es este un combate difícil para ambos.

CATEGORIA GALLO

Armando Negrete, el ya veterano del Mapocho, ha dado la medida de su capacidad de peleador de gran corazón y resistencia combatiendo en el peso mosca, pues hasta el año pasado se le vió actuar en el mosca teniendo que sacrificarse en el peso. Naturalmente que ahora el hombre entra entero y en magníficas condiciones físicas, lo que unido a su amor propio, capacidad técnica y cancha, lo colocan en situación de obtener una clasificación honrosa en esta oportunidad.

Su contendor de esta noche es Marcelo Ramos, una esperanza del R. Franco, peleador joven, de mucha resistencia y buen boxeador.

CATEGORIA PLUMA

Raúl Molina con su experiencia y valentía puede esta noche superar a su joven adversario, aun cuando este por su juventud y grandes recursos pue de imponerse, siendo esto lo más probable.

De todos modos el combate debe ser encarnizado, pues Molina aunque vencido dará trabajo a su contendor, quien tendrá que apelar a todos sus medios y mayor rapidez de acción para aventajar al valiente y agresivo defensor del Badminton.

CATEGORIA LIVIANO

Gabriel Guzmán y Julio Guerra, son elementos nuevos y que reúnen condiciones muy dignas de ser tomadas en cuenta. Han de ofrecer una pelea de interes y en la cual el vencedor tendrá que recurrir a todos sus conocimientos para clasificarse como tal.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO

Difícil es el compromiso que tiene esta noche Miguel Sepúlveda, pues su contendor Aliro Aracena es todo una esperanza en los medio mediano. Bien se aprecia sin duda una superioridad en Sepúlveda, la que se no se puede aquilatar bien por no haber peleado nunca y que esta noche podría desvanecerse, pues Aracena sabemos que subirá al ring con la mayor ambición y dispuesto a vender muy cara la derrota.

Esta ha de resultar sino la más encarnizada y violenta de las peleas por lo menos una de las más emocionantes.

CATEGORIA MEDIANO

Francisco Fernández, ex defensor del Franco y Julio Aracena, han de combatir con entusiasmo para superarse en el peso medio, sin que se pueda predecir el resultado, pues Fernández es más capacitado por ser más conocedor de los recursos de ring, pero su rival es un peleador canchero que da mucho ante los buenos.

CATEGORIA MEDIO PESADO

Buena es la pareja de medios pesado formada por Lautaro Moreno y Oscar Avendaño. Veremos aquí dos estilo opuestos, pues Avendaño es agresivo, enérgico para el ataque, mientras que su contendor es más sereno y burlador.

CATEGORIA PESADO

Es la pelea que ha despertado más interés de todo el programa, pues se presenta la oportunidad de ver otra vez y esta en segunda ocasión, al joven y buen peso pesado Natho Leitner.

Como nuestros aficionados recuerdan este muchacho de grandes condiciones físicas suplió a Rasmusen en la rueda final de la Selección Olímpica y aun cuando no estaba en condiciones de combatir, pues asistió al Coliseo simplemente como espectador, hizo una pelea encarnizada y emocionante, empatando con Llambias y cosechando los mejores aplausos de la reunión.

Esta noche tiene un adversario peligroso que lo obligará a dar todo lo que sea capaz pues Hernán Román, es ya un elemento que tiene no menos de cinco años de práctica del box y esto sin duda es una ventaja apreciable ante un hombre que pelea por segunda vez en su vida.

De todas maneras el pupilo de Sergio Ojeda ha de ser esta noche la atracción del festival anunciado.

Los que pelean esta noche en el México B. C.

Damos a continuación el programa completo de la reunion de esta noche en el ring del México B. C.

SERIE A.—CATEGORIA MINIMO

Enrique Ibáñez, Badminton, con Raúl Sánchez, El Blanqueado.

CATEGORIA MOSCA

Raul Cerda, R. Franco, con Osvaldo Ugarte, El Blanqueado.

CATEGORIA GALLO

Armando Negrete, Mapocho, con Marcelo Ramos, R. Franco.

CATEGORIA PLUMA

Arturo Muñoz, México, con Raúl Molina, Badminton.

CATEGORIA LIVIANO

Gabriel Guzmán, R. Franco, con Julio Guerra, Badminton.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO

Miguel Sepúlveda, Mapocho, con Aliro Aracena, El Blanqueado.

CATEGORIA MEDIANO

Francisco Fernández, Badminton, con Julio Aracena, El Blanqueado.

CATEGORIA MEDIO PESADO

Lautaro Moreno, Girardi, con Oscar Avendaño, Mapocho.

CATEGORIA PESADO

Neth Leitner, México, con Hernán Román, Mapocho.

Deportivo Cultura, triunfa sobre el Melero Caussade

En la cancha Baquedano se llevaron a efecto últimamente dos partidos amistosos entre los equipos superiores de los clubes arriba nombrados.

El primer equipo del Cultura, que tan bueno actuación le cupo en el campeonato de apertura del Hogar Social de los Empleados Particulares, obtuvo un brillantes triunfo sobre su contendor por la cuenta de 5 a 3. Los segundos equipos, después de una reñida lucha, lograron igualar posiciones a cero.

Víctor Vásquez

En Venezuela Víctor Vásquez, fué el boxeador de actualidad y representó con éxito el deporte chileno durante varios años. Ahora Vásquez se encuentra gravemente enfermo en el Hospital San Juan de Dios, Sala Ortega, co, cama N.o 6.

Vásquez fué repatriado desde Caracas y ahora la ayuda de los chilenos le sería necesaria.

RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

Sociedad Cooperativa de Edificación Juan Bonhome.— Junta general, en segunda citación, hoy, a las 22 horas, en Jorge Meléndez 4120.

Comité de Dueños de Mejoreros de Chuchunco. — Ha fallecido la esposa del tesorero del Comité, señora Barbara Cepeda de Alvarez. Sus funerales tendrán lugar hoy, a las nueve de la mañana, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Antonio Varas 885. La institución invita a sus asociados y vecinos a los funerales.

Sociedad Juan M. Dávila Baeza. — Sesión extraordinaria de directorio hoy, a las 21 horas.

Academia Teatral Nicanor de la Sotta.— Su socio y actor obrero, señor Julio Rodríguez se encuentra enfermo, razón por la cual la Academia informa que puede ser visitado en su casa habitación, de Chiloé 1165.

Confederación Nacional de Sindicatos.— Invita a la reunión de mañana de su Consejo Ejecutivo, a los directorios de los Sindicatos Textiles para asuntos del mayor interés gremial. Hora: a las 20. También invita a los directorios de los Sindicatos del cuero.

Federación de Sub Oficiales en Retiro, Sección Luis A. Soto. — Efectuará un baile social el próximo sábado, a las 22 horas, en su local, de Serrano 232. Invita a los dirigentes y socios de entidades mutuales.

Usperfach. — Asamblea de adherentes a la Sección Seguro mañana, a las 16 horas en Miraflores 353.

Baile en la Sociedad Artesanos.— El baile del próximo sábado será organizado por la Federación Cultural, a beneficio de los fondos para su obra cultural y artística.

Cooperativa Nacional de Comerciantes. — Junta general para el domingo 2 de agosto, a las 14.30, en primera citación, y a las 15.30, en segunda. Tabla: cuenta de la Comisión Liquiladora, balance y otros puntos .

Sindicato de Empleados de Zapaterías. — Junta general hoy, a las 19.

HOY SE ESTUDIARA EL PROBLEMA DEL ALZA DE LA CARNE

Reunión de delegaciones gremiales en la Confederación Sindical

Una asamblea de especial importancia se llevará a cabo esta noche, a las 21 horas, en la Confederación Nacional de Sindicatos, Prat 1242, destinada a considerar los diversos factores y causas de las constantes alzas de precio de la carne, para adoptar algunas conclusiones tendientes a evitarlas.

A la reunión están invitados el Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías, el Sindicato Profesional de Empleados de Carnicerías, la Sociedad Gremio de Abasto y demás entidades vinculadas a esta actividad que tengan interés en concurrir con sus ideas a buscar las soluciones necesarias.

SE UNIFICARON LOS SIND. DE DUEÑOS DE PELUQUERIAS

Directorio elegido. — Delegados al Frente Unico del gremio

Después de diversas gestiones y asambleas encaminadas a unir el Sindicato Patronal de Peluqueros, y el Sindicato Profesional de Dueños de Peluquerías de 3.a y 4.a Clase, se ha arribado a la total unificación de ambas entidades.

La asamblea plenaria de dichas organizaciones ha elegido, en efecto, un directorio común, compuesto por las siguientes personas:

Presidente, señor Angel Ponce; secretario, señor Manuel J. Manresa; Secretarios de actas, señor Francisco Zamorano; tesorero, señor Juan de Dios Aravena; vocales, señores Manuel Aliste, Manuel García, Juan Rabanal, Manuel Lillo, Domingo Sepúlveda, y Florencio Frías.

En la misma reunión se designaron los delegados antes el Frente Unico de Peluqueros, resultando elegidos los señores Francisco Zamorano, Angel Ponce, Manuel García y Manuel Aliste.

DISERTACION DE DON SAMUEL GAJARDO Y VELADA EN LA ARTESANOS

Se llevarán a cabo esta noche, con programa de la Federación Cultural

A las 21 horas de hoy, tendrá lugar la velada cultural y artística gratuita que la Sociedad Artesanos la Unión ofrece en su salón-teatro de Riquelme 851, altos.

En esta oportunidad dictará una interesante conferencia, don Samuel Gajardo sobre "Educación moral de los niños", tema de verdadera importancia para los padres de familia.

La parte teatral y artística del acto estará a cargo de la Sección Artística de la FOC, institución que destacará en el programa a varios de sus mejores elementos, tanto jóvenes como señoritas que han preparado sus respectivos roles con el debido interés.

EMPLEADOS DE ZAPATERIAS CELEBRARAN HOY REUNION GENERAL

Se ocuparán de la unificación de todos los empleados particulares

El Sindicato Profesional de Empleados de Zapaterías, empeñado en colaborar a la pronta y total unificación de los empleados particulares celebrará hoy, a las 19 horas, una junta general amplia en su local de Sto. Domingo 1081. Dará la cuenta de su delegado, señor José Mardónez, que recientemente visitó las instituciones de Valparaíso, tanto en jira de unificación, como para propagar la organización de los empleados de zapaterías.

También se ocupará el Sindicato en su asamblea de hoy sobre los Cursos de Perfeccionamiento en Contabilidad, Inglés y Taquigarfía, que tiene el propósito de iniciar el primero de agosto.

Vendrá un dirigente gráfico argentino

El señor Angel S. Maranta, presidente de la Sociedad Tipográfica de Buenos Aires, vendrá a Santiago, en septiembre próximo, a participar en las festividades aniversarias de la Unión de los Tipográfos, que celebrará años de existencia.

El señor Maranta goza en las entidades locales de justificadas simpatías y como se recordará ya fué anteriormente nuestro huésped, con ocasión del aniversario de la decana del mutualismo nacional. Además, hace algunos meses fué condecorado con la medalla "Al Mérito" del Gobierno chileno.

Directorio de la Asoc. de San Eugenio

En su junta general del domingo último, la Asociaciones de Pobladores de San Eugenio, eligió su nuevo directorio, con el siguiente resultado: presidente, señor Oscar Moya; vicepresidente, señor Pablo Ortíz; secretarios, señores Manuel Velázquez y Miguel Prat; tesoreros, señores Jacinto Aparicio y Osvaldo Hernández; y vocales, señores Silvino Revella, José Riveros y Angel Opazo.

La correspondencia para la institución debe dirigirse a calle Oriente 1808, Población San Eugenio Nuevo.

El nuevo directorio sesionará hoy, a las 20 horas, en calle Poniente N.o 1790, a fin de estudiar importantes materias.

Sociedad Pro Adelanto de la Pobl. El Salto

El Directorio de la "Sociedad Pro Adelanto y Defensa de la Población El Salto" ha dirigido una comunicación a S. E. el Presidente de la República, por la cual le expresa sus felicitaciones con motivo del mensaje enviado por el Excmo. Sr. Alessandri al Parlamento, propiciando un proyecto de ley encaminado a reparar los errores y vacíos de la ley 5,579 y las deficiencias observadas en su aplicación.

Se fundó Federación de Sindicatos de P. Alto

El domingo último se inauguraron oficialmente las actividades de la Federación de Sindicatos de Puente Alto, entidad que agrupa diversos organismos, que ha adherido a la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile.

Constituyen la Federación las siguientes instituciones:

Sindicato de Papeleros de Puente Alto, Sindicato de Tejidos La Victoria, Sindicato Profesional de Panificadores, Sindicato Profesional de la Construcción, Sindicato Industrial Yeseras El Volcán, Sindicato Industrial Minero de La Carlota, Sindicato Minero Disputada Las Condes y Sindicato Minero Las Merceditas.

En la reunión del domingo, quedaron aprobados los estatutos y se trataron importantes materias, acordándose un movimiento pro abaratamiento de los arriendos en Puente Alto, y propiciar la instalación de Restaurants Populares, por intermedio de la Caja del Seguro Obrero.

Manifestación en la Sociedad U. Ministerial

Con una comida íntima de camaradería, festejó la Sociedad Cultural y Deportiva Unión Ministerial, a sus meritorios consocios señores Ernesto González S., Inspector de Palacio de la Moneda, y Gustavo Miranda T., empleado de la Tesorería General de la República, con motivo de sus recientes ascensos.

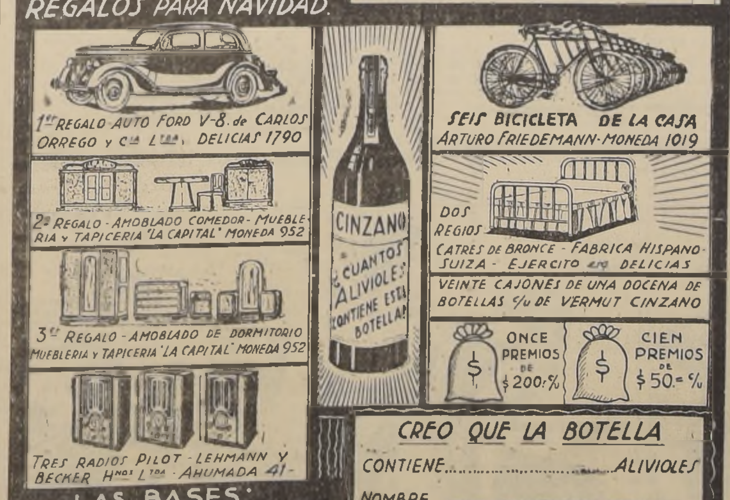
Ofreció la manifestación en conceptuosas frases, el señor Joaquín Castillo, contestando a nombre de los festejados el señor ... Miranda.

Se finalizó con un animado ... social.

Labor de orientación cooperativista

El Director General de Educación Secundaria, señor Carlos Atienza, ha dado respuesta a una comunicación del Secretariado de Orientación Cooperativista, en la cual este organismo le incluía las conclusiones aprobadas por el Congreso de Cooperativas y le solicitaba su concurso con el fin de implantar en las prácticas escolares la enseñanza de los principios cooperativistas.

El señor Atienza expone en su contestación que concordando con las conclusiones en referencia, "dará las instrucciones del caso a los colegios que dependan de la Dirección de Educación Secundaria, para que se trate de formar en los alumnos una conciencia clara y definida acerca de las ventajas sociales del cooperativismo".



También en el hall de "LA NACION", o enviarse a Concurso Aliviol. — Casilla 760 — Santiago

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Bco. Central

28 DE JULIO DE 1936

	Base $ cable	Valor m/etc.	Cambio comp.
Dólar		19.39	
Libra	5.0175	97.29	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.342	8.562
Lira		1.533	2.070
Belga		3.272	4.417
Reichmark		7.810	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.020	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. Danesa		4.343	5.863
Florín hol.		13.177	17.789
Schill. aust.		3.665	4.948
Oro chileno		400.—	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

Bonos

O. Públicas, 89 v.
D. Interna, 87 1|4 v.
Garantía, 86 v.
Caja 6 3|4, 92 c.
Hip. 6-1, 91 3|4 v.
Hip. 7-1, 92 v.
Hip. 8-1, 100 v.
Valp. 6-1, 91 7|8 t.
Valp. 9-1, 97 1|4 t.
B. Electr., 72 1|2 v.

Bancos

Central, 1200 t.
Chile, 279 c.
Curicó, 118 v.
Concepción, 80 v.
Hipot. 270 t.
C. Reasegurad., 1,400 •
Osorno, 170 t.
Talca, 123 c.

Mineras

Amigos, 4 1|4 t.
Andacollo, 8 tp.
Carahue, 9 vp.
Cerro Gde., 16 3|4 cp.
Condoriaco, 6 1|4 vm
Chañaral, 43 3|4 cp.
Disputada, 33 1|4 cp
Elisa, 5 1|4 cp.
Higuera, 0.80 c.
Leóu, 3 v.
Lota, 35 tc.
Las Condes, 8 3|8 vp.
Monserrat, 20 7|8 tp.
Minervas, 1.15 v.
Mercedita, 19 1|4 v.
Onix, 1 v.
Oploca, 121 vp.
Oruro, 100 cp.
Patiño, 318 vp.
Potasa, 2.80 n.
Tocopilla, 110 vp.
Vacas, 0.65 tV.

Petrolera

Copec, 19 1|4 cp.

Ganaderas

Avsén, 116 v.
Gente Gde., 147 v.
Rupanco, 36 1|2 tpV.
T. del Fuego, 327 cp.

Industriales

Austral, 18 3|4 vc.
Catres, 43 vc.
Carrascal, 15 tc.
C. Melón, 213 vc.
Club Hípico, 12.000 c.
Ch. Fósforos, 52 cc.
Electr. Ind., 56 tp.
Electro Met., 26 vc.
Envases, 13 1|2 tcV
Flap. 39 vc.
Gas Santiago, 85 t.
Gas Valp., 77 tpV.
Lamifún, 36 n.
Lozas Penco, 28 1|2 cm
Papeles y C., 62 cc.
Paños Tomé, 42 1|2 vc
P. El Morro, 28 cc.
Renta Urbana, 178 vc.
Ref. de Viña, 114 vp.
Tabacos, 135 tmV.
Tattersall, 220 cc.
Tej. Salto, 51 1|2 tc.
Tindutex, 4 v.
Vapores 20 7|8 tmV.
Volcán, 136 c.
Sacos, 69 vc.

REMATE

En la Segunda Rueda de hoy se rematarán: 39000 Bco. Garantizador de Valores, 9 Bco. Español Chile Liq. (mínimun $ 4). 3000 Dichas (mínimun $ 0.20), 15 v 15 Subproductos Vinícola Lontué (Mínimun: $ 170).

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado, £ 179.15.0; bajó, 5.15.0.

A plazo, 176.10.0; bajó, 5.15.0.

Cobre standard: contado £ 38 0.0; subió, 0.2.6.

A plazo, £ 38.6.3; subió, 0.3.9.

Electrolítico: contado, £ 41.17 6; subió, 0.2.6.

A plazo, £ 42..7.6; subió, 0.2.6.

Plata: d. 19.50; no varió.

Cambio libre

28 DE JULIO DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	26.—	
" Cable	29.00	29.50
" Cheque	28.75	29.25
Libras Bancario	131.50	
" Cable	146.00	148.50
" Cheque	145.00	147.50
Nacionales	8.00	8.20
Francos	1.90	2.00
Reichs, export.	7.70	7.80
Oro	550.00	580.00

Libras sobre New York, Dólar: $ 5.01 3|4.

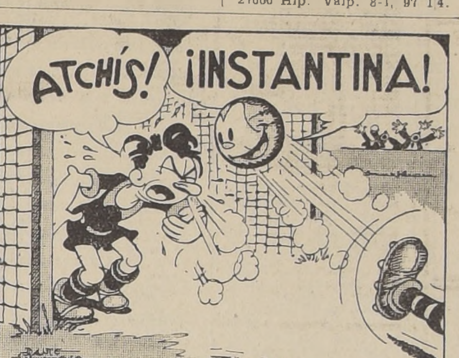
REMATES DE HOY

Menaje de casa en San Martín 73, ante los martilleros de Hacienda señores Carlos y Rob. Rivas, a las 14.30 horas.

Materiales y artículos de Ferretería, en Artesanos 869, ante el martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M., a las 14.30 horas.

Menaje de casa, rico piano Gaveau, modelo Nignon, magnífico conjunto de objetos antiguos de plata, cuadro al óleo, tapices persas, etc., en Sazié 2107, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre, a las 14.30 horas.

Propiedad de Bascuñán Guerrero 350.— Mínimum: $ 120.000, en el 4.o Juzgado Civil, a las 15 horas .



Mercado de Valores

Importantes transacciones en mineras. — El movimiento fué flojo en bonos, bancos, ganaderos e industriales. — Los precios cerraron de baja

Importantes transacciones en papeles Mineros, se registraron ayer en el Mercado.

Entre los cotizados, sobresalen: Chañaral, Tocopillas, Oruros, Monserrat y Amigos, quedando en segundo término: Disputadas, Andacollos, Patino, Las Condes, Lota, Condoriacos, etc.

En los demás títulos de sociedades, como ser Ganaderas, Industriales y seguros las operaciones carecieron del interés de costumbre.

Los Bonos y acciones de Banco se vieron poco solicitados.

La mayoría de los valores continuaron de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a Rueda

13000 Caja 6-3|4, OD 92.
10000 Caja 6-3|4, 92.
3000 Hip 6-1, 92.
33000 Hip. 6-1, OD 92.
11000 Hip. 7-1, 92.
15000 Hip. 8-1, 99 1|2.
1000 Hip. 8-1, 100.
27000 Hip. Valp. 8-1, 97 1|4.
52000 Deuda Int. 7-1, 87 1|4.
1000 Deuda Int. myo. 15, 87 un cuarto.
13000 Deuda Int. OD. myo. 15, 87 1|4.
66 Bco. Hip. 263.
10 C. Melón 210.
110 Gas Stgo. 86.
100 Cartones 62.
21 Cartones 62 1|2.
200 Merceditas 19 1|4
900 Chañaral agt. 20, 42 1|2.
500 Chañaral agt. 20, 42 1|4.
500 Chañaral agt. 20, OD 42 1|4.
100 Chañaral agt. 20, 42 1|2.
600 Oruros agt. 20, 99 1|2
100 Oruros agt. 20, 99.
300 Oruros agt. 6, 99
100 Oruros agt. 20, 99 1|2.
100 Oruros agt. 6, 99 1|4.
300 Oruros agt. 6, 99 1|2.
500 Monserrat agt. 20, 19 7|8
500 Monserrat agt. 20, 20.
1000 Monserrat agt. 20, 20 1|8.
300 Monserrat agt. 20, 20 1|8.
800 Monserrat agt. 20, 20 1|4
500 Monserrat agt. 20, 20 3|8.
1500 Andacollo agt. 20, 8.
100 Disputadas agt. 20, 33.
100 Patino agt. 20, 320.
100 Patiño agt. 6, 318.
500 Patiño agt. 20, 319.
100 Patiño agt. 20, 318.
200 Tocopilla agt. 20, 109.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

500 Oruros 99 1|4. 20.
600 Oruros 99. 20.
200 Monserrat 20 3|8. 20.
200 Monserrat 20 1|4. 6.
300 Tocopilla 109 1|4. 20.
100 Tocopilla 109 1|2. 20.
400 Chañaral 42 1|2. 6.
1200 Chañaral 42 7|8. 20.
100 Chañaral 43. 20.
400 Elisa 6 1|4. 20.
300 Patiño 315. 20.
200 Patiño 314. 20.
1000 Las Condes 8 3|8. 20.
30 Banco Chile 279.
500 Cartones 62.

2.a Rueda

21000 Hip. Valp. 6-1, 91 7|8.
82000 Caja OD. 6-3|4, 92.
4000 Caja 6-3|4, 92.
31000 Hip. 6-1, 91 7|8.
10000 Hip. 6-1, 91 3|4.
40000 Deuda Int. 7-1 OD, un cuarto.
1000 Deuda Int, 7-1, 87 1|4
4000 Deuda Int. 7-1 M 15, un cuarto.
23000 Bonos Electr. 72 1|2
15 Banco Central 1.200.
125 Banco Osorno 170.
1 C. Hípico OD. 12.000.
1 C. Hípico 12.000.
400 Lota 35 1|4.
55 Gas Stgo. 86.
790 Cartones 62.
100 Catres 43.
97 Catres 43 1|2.
100 Carrascal 15.
1000 Condoriaco agt. 20, 6 3|8.
400 Chañaral agt. 6, 43 1|8
500 Chañaral agt. 20, 43 1|4.
700 Chañaral agt. 6, 43 1|4
500 Chañaral agt. 20, 43 3|8.
100 Chañaral agt. 20, 43 1|2.
300 Chañaral agt. 6, 43 3|8.
1200 Oruros agt. 20, 99 1|2.
100 Oruros agt. 20, 99 3|4.
100 Oruros agt. 20, 100.
400 Fuegos agt. 20, 327.
100 Gente Gde. agt. 6, 146.
300 Gente Gde. agt. 6, 147.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

3000 Hipot. 6-1, 91 7|8.
9000 Hipt. 6-1, 92.
500 Caja 6 3|4, 92
300 Gente Gde. 148.
200 Tindutex 4.
2000 Amigos 4 1|4.
700 Chañaral 43 5|8. 20.
1300 Chañaral 43 3|4. 20.
4200 Chañaral 43 7|8. 20.
500 Disputadas 33 1|4. 20.
2000 Oruro 100 1|2. 6.
100 Oruro 101. 20.
300 Oruro 100. 20.
2500 Tocopilla 110. 20.
1000 Monserrat 20 1|2. 20.
200 Elect. Ind. 56. 6.

TERCERA RUEDA

1500 Caja 6-3|4, 92.
21000 Hipot. 6-1, 92.
50000 D. Interna 7-1, 87 1|4.
100 Hipotecario, OD, 270.
142 Bco. Osorno, 170.
100 Viña, 115.
100 Viña, 114.
100 Tej. Salto, 51 1|2.
10 Cas. 86.
500 Envases, 13 1|2.
600 Carrascal, 15.
2000 Amigos, 4 1|4.
300 Ref. Viña, Px. 114.
35 Seg. La Nacional, 1.250.
500 Tocopilla, Px. 110.
500 Condoriaco, Px. 6 1|4.
100 Chañaral, Px. 43 3|4.
100 Cerro Gde., Px. 16 3|4.
100 Monserrat, Px. 20 7|8.

REMATES DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Recoleta, Recoleta 105, a las 9.30 horas.

La Equitativa, Delicias 851, a las 11.30 horas.

La Sta. Juana, Delicias 3061, a las 15 horas.

Los Dos Caballos, Delicias 3261, a las 16 horas.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

700 Oruro, Agt. 9, 98 1|2.
100 Envases, Agt. 6, 13 3|4.
500 Oruro, Agt. 6, 99.
500 Chañaral, Agt. 20, 42 1|2
200 Monserrat, Agt. 20, 20 3|8.
2700 Chañaral, Agt. 6, 42 1|4.
500 Cerro Gde., Agt. 20, 16 1|2.
100 Disputadas, Agt. 20, 33 1|4.
400 Chañaral, Agt 20, 42 3|8.
100 Tocopilla, Agt. 20, 109.
1000 Vacas, 0.65.
100 Oruro, Agt 6, 99 1|4

(PASA A LA ULTIMA PAG.)

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha		Cierre del Registro		Dividendos netos		Cobros
Telégrafo Comercial	J. Grl.	Jul. 24	Jul. 13	Jul. 24	1—	Agto. 13	
Papeles y Cartones	J. Ord.	Jul. 27	Jul. 13	Jul. 27	1,056	Jul. 28	Agustinas 1111
Astilleros Habas			Jul. 16	Jul. 23			
Alemana Cía. Seg.	J. Ord. Ex.	Jul. 27					Bandera 261
Bco. Español Liquidación	J. Ord.	Jul. 30	Jul. 14	Jul. 30			Blanco 839 Valp.
Cía. Industrial de Catres			Jul. 24	Jul. 30	0.83	Jul. 30	Bco. Español
Soc. Fáb. Cemento El Melón	J. Ord.	Jul. 29	Jul. 23	Jul. 29			Prat 872, Valp.
Gas de Valparaíso	J. Ord.	Jul. 29	Jul. 24	Jul. 29	$ 1,144	Jul. 25	Sus oficinas
Copec			Jul. 26	Agt. 3			Sus oficinas
Instituto Sanitas	J. Ord.	Jul. 30	Jul. 25	Jul. 30			Teatinos 375.
Nacional de Oxígeno			Jul. 28	Agt. 8			
General de Perfumería	J. Ord.	Agt. 6	Jul. 28	Agt. 6			Sus Of. Valp.
Sederías de Chile	J. Ord.	Jul. 31	Jul. 23	Jul. 31			Central 40.
Cía. Azucarera Chilena			Jul. 25	Jul. 30	$ 0.83	Jul. 30	Exposición 1044.
Seg. La Victoria	Ext.	Agt. 4					Oficina.
Bco. Nacional Liq.	Ord.	Jul. 29	Jul. 23	Jul. 29			Bco. Chile
Alcoholes			Agto. 1	Agto. 8			
Tabacos			Jul. 30	Agto. 14			
Sacos			Agt. 1	Agt. 5	1.76	Agto. 6	

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ENRIQUE GONZALEZ VILLAR
Abogado
Huérfanos 1112
2-Agt.

MEDICOS

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
Jl. 31

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños, 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86767

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102. Entrepiso. Teléfono 84552. Santiago.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral
Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M.
Catedral 1582

MATRONAS

ANNELIES GEISSE
Titulada, Chile-Alemania regreso. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 35 frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237. 31-Julio

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Jlo.

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 1? y de 3 a 6

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 55498, Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 82953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morande, teléfono 28; Bombas 25, Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263, Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 54231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río Matucana 346, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364 teléfono 42201: Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649: Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos desde el 27 de julio hasta el 1.o de agosto, como sigue:

Por Ferrocarril:

Para países sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y Oceanía, por vía Andes, el 29.

Calera a Iquique, el 27.

Calera a Chañaral, el 27, 28 y 31

Calera a Antofagasta, el 27 y 31.

Calera a Serena, el 27, 28, 29, 30 y 1.o

Por vapor:

Arica e intermedios, el 27 y 30, "Canelos" y "Perú".

Callao e intermedios, el 30, "Perú" y "Santa Isabel".

Guayaquil e intermedios, el 30, "Perú" y "Santa Isabel".

Panamá, C. América, Estados Unidos, México, Antillas y Guayanas, el 30, "Santa Isabel".

China y Japón, por vía Panamá, el 30, "Santa Isabel".

Por vía Aérea:

Santiago (Vallenar) a Arica e intermedios, (Nacional), el 28 y 1.o

Santiago-(Ovalle a Antofagasta e intermedios), (Nacional), el 27, 29 y 31.

Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 29 y 2.

Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 28, 29, 30 y 1.o

Países del Atlántico, Africa y Europa, Vía Cóndor, el 29, y Air-France, el 1.o

NOTA — El correo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 17 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

Santiago, 25 de julio de 1936.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 25 DE JULIO AL 1.o DE AGOSTO DE 1936

San Pablo 1701; San Pablo 3310; Mapocho 4193; San Pablo 4941; Brasil-Huérfanos; Esperanza 39; Ecuador 4289; Gran Avenida 6264; San Diego 2085; Portugal 53; Matta-Prat; Santa Rosa 399; G. Avenida 3459; Franklin 448; Santa Elena 1398; San Diego 634; Vergara 397; Molina 502; G. Avenida 6321; Carmen 1499; Irarrázaval 5707; Av. Chile España 500; Irarrázaval 821; Providencia 1369; J. M. Infante 1517; Salas 262; Recoleta 997; Recoleta 2110; Independencia 1016; Santa Laura 1183; Av. D. Santa María 205, R.: Borgoño311, P. B., Renca: Farmacia Burgos, Catedral esquina Bandera.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble, por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de esta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde esta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaria.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Vial hasta la Avenida Penitenciaria y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

AÑO XX N.o 6,820

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Mercado de Valores

(DE LA PAG. ANTERIOR)

700 Oruro. Agt. 20, 99.
200 Patiño. Agt. 6, 314.
200 Oruro. Agt. 20, 99 1|4.
200 Chañaral. Agt. 6, 42 3|8.
100 Tocopilla. Agt. 6, 109.
100 Tocopilla. Agt. 6, 109.
500 Envases. Agt. 20, 13 3|4.
100 Vapores. Agt. 6, 20 7|8.
1500 Chañaral. Agt. 20, 42 5|8.
100 Oruro. Agt. 20, 99 1|2.
300 Lota. Agt. 6, 35 5|8.
1000 Andacollo. Agt. 20, 8 1|8.

Fluctuaciones

SUBIERON

BONOS

Hipot. 8-1, de 90 1|2 a 100.
Hipot. Valp. 6-1, de 91 3|4 a 91 7|8.

BANCOS

Central, de 1.190 a 1.200.
Hipotecario, de 269 a 270.

MINERAS

Chañaral, de 43 a 43 3|4.
Tocopilla, de 109 a 110.

GANADERAS

Gte. Gde., de 146 a 147.
Rupanco, de 36 a 36 1|2.

INDUSTRIALES

Club Hípico, de 11.500 a 12,000.
Gas Valp., de 76 a 77.
Paños Morro, de 25 1|4 a 28.

SEGUROS

La Nacional, de 1.200 a 1,250.

BAJARON

BONOS

Hipot. 6-1, de 92 a 91 3|4.
Hipot. 7-1, de 92 1|2 a 92.
Hipot. Valp 8-1, de 97 1|2 a 97 1|4.
Bonos Eléctricos, de 73 a 72 y medio.

MINERAS

Andacollo, de 8 1|4 a 8.
Cerro Gde., de 17 a 16 3|4.
Disputadas, de 33 1|2 a 33 1|4.
Las Condes, de 8 3|4 a 8 3|8.
Lota, de 31 1|2 a 35.
Minerva, de 1.20 a 1.15.
Monserrat, de 21 a 20 7|8.
Oruros, de 101 a 100.
Oplocas, de 124 a 121.
Patiño, de 324 a 319.
Vacas, de 0.70 a 0.65.

INDUSTRIALES

Catres, de 45 a 43.
Carrascal, de 16 a 15.
Envases, de 13 3|4 a 13 1|2.
Fiap, de 40 a 39.
Pap. y Cort., de 63 a 62.
Ref. Viña, de 116 a 114.
Tej. Salto, de 52 a 51 1|2.
Vapores, de 21 3|8 a 20 7|8.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	75
Novillos	200
Vacas	121
Vivos	29
Vara	51
TOTAL	476

GANADO MENOR

Terneros	213
Corderos	662
Cerdos	609
Caballos	38
TOTAL	1522

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.70 a 2.90
Id. 2.a clase	2.50 a 2.60
Id. 3.a clase	2.20 a 2.30
Novillo, 1.a clase	2.90 a 3.10
Id. 2.a clase	2.60 a 2.70
Id. 3.a clase	2.30 a 2.40
Vacas, 1.a clase	2.80 a 3.00
Id. 2.a clase	2.60 a 2.70
Id. 3.a clase	2.30 a 2.40
Ternero, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Cordero, 1.a clase	4.00 a 4.10
Id. 2.a clase	2.90 a 3.00
Id. 3.a clase	2.35 a 2.45
Oveja, 1.a clase	3.40 a 3.60
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.50
Id. 2.a clase	2.60 a 2.80
Id. 3.a clase	1.60 a 1.70
Grasa en rama, 1.a	3.20 a 3.30
Sebo ovejuno	2.60 a 2.80
Cuero de machos menores de 40 kilos	a 5.50
Cuero de machos mayores de 40 kilos	a 5.20
Cuero de vaca	a 5.20

Cuero de cordero de 240 a $ 260 la docena.

TRANSACCIONES SOBRE PROPIEDADES

Jorge Vega López, compró a Carlos Hinterhoff, una propiedad situada en Santa Beatriz, en $ 24,500.

Esperanza Vásquez O., compró a Andrés Vásquez O., una propiedad en Tocornal esq. Infante, en $ 75.000.

Guillermo Ghigliotto compró a Luis Arze G., una propiedad en Sotomayor 566, en $ 90,000.

Jorge Lecannelier G., compró a Ana Gauthier un sitio en Av. Vicuña Mackenna, en $ 35.000.

José Vivanco O., compró a José López Díaz, una propiedad en Av. Ecuador 4270 a 4278, en $ 27,000.

Antonio Zapata P., compró a Rita E. Pérez, una propiedad en San Diego 730 a 736, en $ 140,000.

Sara Larraín Torres, compró a Luis Rodríguez L., una propiedad en Av. Antonio Varas 2359, en $ 56,000.

Domitila Urtubia, compró a Victoria Lizarralde, una propiedad en Domínica 128 a 130, en $ 55.000.

Antonio Aparicio M., compró a Martini Bay, una propiedad en Av. Matta esq. San Ignacio, en $ 30,000.

Caja de Retiro de las F. Def. Nacional compró a Carmen Velasco y otros, una propiedad en García Reyes 12, en $ 110,000.

Victoria Lirrazalde compró a Domitila Urtubia, una propiedad en Andrés Bello 309, en $ 95,000.

Alfonso Barron M., compró a Fernando Santa María una propiedad en Rengo 791, en $ 78,000.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 28.—(U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 220.25.
American Can, 133.50.
American Foreign Power, 7.75.
American Metals, 32.25.
American Radiator, 23.
American Smelting, 87.62.
American Tel. & Tel., 171.
American Tobacco, 101.25.
American Woolen, 8.25.
Anaconda Copper, 39.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 4.75.
Armour III (Prior P.), 72.75.
Bethlehem Steel, 57.75.
Canadian Pacific, 12.75.
Case Threshing Machine, 167.
Cerro Pasco Copper, 53.50.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 122.25.
Columbia Gas, 23.
Consolidated Edison, 43.12.
Continental Can, 77.37.
Du Pont de Nemours, 167.25.
Cuban American Sugar, 9.75.
Eastman Kodak, 174.25.
Electric Power & Light, 16.75.
General Electric, 44.12.
General Food, 38.37.
General Motors, 71.37.
Gillete, 14.87.
Goodyear Rubber, 23.62.
Hudson Motors, 16.75.
International Business Machines, 164.
International Cement, 52.25.
International Harvester, 85.75.
International Nickel, 51.25.
International Tel. & Tel., 13.75.
Kennecott Copper, 44.12.
Kroger Grocery, 21.25.
Lambert Corporation, 16.87.
Lehmann Corporation, 108.25.
Loew, 51.75.
Montgomery Ward, 46.25.
National Cash Register, 25.50.
National Lead, 28.
North American Corporation, 35.
New York Central, 41.25.
Otis Elevator, 27.12.
Pacific Gas, 40.50.
Paramount Pictures, 8.12.
Patino Mines, 11.37.
Pennsylvania Railroad, 37.37.
Public Service New Jersey, 47.37.
Radio Corporation, 12.12.
Standard Brands, 15.62.
Standard Oil California, 39.
Standard Oil Indiana, 37.12.
Standard Oil New Jersey, 64.25.
Socony Vacuum, 14.50.
Swift International, 31.
Texas Corporation, 39.62.
Union Carbide, 97.
Texas Gulf Sulphur, 36.
Union Pacific, 137.75.
United Aircraft, 27.50.
United Fruit, 83.50.
United Gas Improvement, 17.87.
United States Leather, 6.62.
United States Smelting, 78.
United States Steel, 67.50.
Warner Brothers, 11.
Warren Bros, 8.75.
Westinghouse Electric, 140.25.
Woolworth, 54.12.
Missouri Kansas Texas Accion Pref., 29.25.
American Gas, 44.12.
Swift And Co., 20.75.
Atlas Corporation, 14.12.
Brazilian Traction, 12.50.
Electric Bond Shares, 26.75.
Niagara Hudson Power, 15.50.
Pan American Airways, 58.37.
United Gas, 7.73.
Bankers Trust, 68.50.
Chase National Bank, 48.50.
First National Bank Boston, 51.37.
National City Bank, 44.
Chile, bonos 6 por ciento 1960, 14.62.
Chile, bonos 6 por ciento 1961, 14.62.
Chile, Caja 6 por ciento 1931 no se cotizó.
Chile, Caja 6 1|2 por ciento 1957, no se cotizó.
Chile, Caja 6 3|4 por ciento 1961, 13.12.
Chile, Caja 6 por ciento 1961, 13.
Chile, Caja 6 por ciento 1962, no se cotizó.
Perú, bonos 6 por ciento 1960, 11.75.
Perú, bonos 6 por ciento 1961, no se cotizó.
Perú, bonos 7 por ciento 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 por ciento 1954, 29.62.

Las ventas totales fueron: 1.900,000 acciones.

CAMBIO

NUEVA YORK 28.—(U. P.)— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0175 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6087 centavos por franco.
Italia, 7.8950 centavos por lira.
Bélgica, 16.87 centavos por belga.
Suiza, 32.70 centavos por franco.
Alemania, 40.28 centavos por reichmark.
Alemania, 24.25 centavos por marco registrado.
España, 13.70 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.965 centavos por florín.
Argentina, 33.45 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.55 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.515 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.88 centavos por corona.
Noruega, 25.22 centavos por corona.
Dinamarca, 22.40 centavos por corona.
Portugal, 4.57 centavos por schilling.
Austria, 18.88 centavos por schilling.
Brasil, 8.7250 centavos por mil reis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.32 centavos por yen.
Canadá, 1 dólar por dólar.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 28 (U. P.) Cotizaciones del cambio libre:

Comprador

Dólar, 3.61.
Libra esterlina, 18.10.
Cien francos franceses, 23.85.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.40.

Vendedor

Dólar, 3.64.
Libra esterlina, 18.25.
Cien francos franceses, 24.05.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.85.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 28 (U. P.) — La Bolsa de Valores abrió con alza y movimiento activo. Los bonos firmes. El algodón más bajo, con entregas para octubre a 12.40.

La libra esterlina se cotizó a 5.0175 dólares.

NUEVA YORK, 28.—(U. P).— A las 13 horas, la bolsa de valores se manifestaba firme y bastante activa.

NUEVA YORK, 28.—(U. P).— El mercado de valores cerró con mediana actividad y de alza. Las acciones de automóviles aflojaron debido a las ventas para hacer utilidades. Los bonos tuvieron alzas irregulares.

El algodón bajó más de un dólar por fardo en vista de los pronósticos de lluvias en Oklahoma, y por nerviosidad en espera del próximo informe del Gobierno, pero más tarde reaccionó el mercado, compensando la baja.

El mercado del azúcar estuvo activo registrándose una baja de dos puntos para entrega a corto plazo, y un alza de un punto para entrega a largo plazo. Las ventas comerciales han obedecido a la fijación de nuevas cuotas.

Los cereales subieron unos fracciones, y otros hastas dos puntos. El algodón experimentó una baja.

Se vendieron 1.900.000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.0175 dólares.

BONOS

NUEVA YORK, 27 (U. P.) — Cotizaciones de los bonos norteamericanos:

Tesoro, al 4 o|o, 117.31.
Tesoro, al 4 1|2 o|o, 113.10.
Tesoro, al 4 3|4 o|o, 111.13.

EL ORO

LONDRES, 28 (U. P.) — El precio del oro es de 138 chelines y 11 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 440.000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 28 (U. P.) — El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.12 1|2 francos, y la libra esterlina a 75.90 francos.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 28 (U. P.) — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.0175 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 75.937 francos por libra esterlina.

PLATA

LONDRES, 28 (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 28 (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17, y los del seis por ciento, de 1926, a 17.

LAUTARO NITRATE Y Co.

LONDRES, 28 (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 5.

DEBENTURES

LONDRES, 28 (U. P.) — Al cierre de las debentures del 5 o|o de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaban a 73.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 28. — (U. P). — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5 0168 dólares.
Francia, 75.59 64 francos.
Bélgica, 29.75 belgas.
Alemania, 12.465 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.3850 florines.
Italia, 63.562 liras.
Suiza, 15.35 francos suizos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 pesetas.
España, 36.687 nominal, peniques.
Japón, 14.1|32 yens.
Argentina, 18.175 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 121 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK 28.—(U. P.) —Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo, 5.17.5.
Zinc, 4.60.
Estaño: julio, 41.85; agosto, 41.80; septiembre, 41.20.
Plata, 41.10 centavos por onza.

Cobre. El mercado de este metal cerró para el interior, moderadamente activo y con precio 9.75; exterior, cerró con regular volumen y con precio 9.45 centavos por libra.

LONDRES, 28 (U. P.) — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres:

Plomo

Entrega inmediata, £ 16|10; entrega futura, £ 16 8|9.

Estaño

Entrega inmediata, £ 179|15; entrega futura, £ 176|10.

Cobre Standard

Entrega inmediata, £ 38; entrega futura, £ 38 6 3.

Cobre electrolítico

Entrega inmediata, £ 41 17 6; entrega futura £ 42 7|6.

Zinc

Entrega inmediata, £ 14 1 3; entrega futura, £ 14|5.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 28 (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.725.
Tungsteno, la unidad, 27.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO 28.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 1.0587; septiembre, 1.0625.
Maíz: julio, 0.9450; septiembre, 0.9125.
Avena: julio, 0.3575; septiembre, 0.3762.

WINIPEG (Canadá) 28.—(U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.9587; octubre, 0.9550.
Avena: julio, 0.45; octubre, 0.4350.

BUENOS AIRES, 28 (U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 11.50.
Avena, 5.40.
Cebada, 6.20.

AZUCAR

NUEVA YORK 28.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de 100 libras:

Septiembre, 2.75.
Noviembre, 2.69.
Diciembre, 2.65.

NUEVA YORK, 28.—(U. P).— Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Septiembre, 2.74.
Noviembre, 2.68.
Diciembre, 2.65.

LINAZA

DULUTH 28.—(U. P.)—La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en septiembre, a 2.09 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá) 28.—(U. P.)—La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en septiembre, a 1.69 dólar por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 28 (U. P.) — Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Caucho en planchas, 16.43.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 17.
Latex crepe, grueso, 16.94.
Up river fino, en el lugar de la producción, 18.
Up river fino, para entrega inmediata, 17.87.

CUEROS

NUEVA YORK 28.—(U. P.)— A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 11.22.
Diciembre, 11.60.
Marzo, 11.90.
Mayo, 12.20.

LANAS

LONDRES, 28. — (U. P). — He aquí el informe semanal de la United Press, sobre el mercado de lanas. Los precios medios en este mercado durante la semana, para lana colonial grasienta, pero limpia y lavada, en peniques por libras, eran los siguientes:

Australiana: 70 arriba; esta semana, 30 1|2; hace un mes, 30 1|2; hace dos meses, 31.

N.o 64; esta semana, 26: hace un mes, 25 1|2; hace dos meses, 27.

N.o 60; esta semana, 25; hace un mes, 24 1|2; hace dos meses, 26.

Neo-zelandés: 50 arriba; esta semana, 18 1|2; hace un mes, 18; hace dos meses, 19 1|2.

N.o 50; esta semana, 12 1|2; hace un mes, 12; hace dos meses, 12 1|2.

N.o 40.46; esta semana, 11 3|4; hace un mes, 12; hace dos meses, 11 1|2.

La tendencia; esta semana, tranquila, pero firme, hace un mes; tranquilo, los compradores estan esperando la apertura de los remates lanas de Londres de la próxima semana; hace dos meses tranquilo.

AMBERES, 28.— (U. P). —Al terminar las operaciones en el mercado se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en agosto, a 26 3|4 peniques por libras.

Para entrega en noviembre, a 26 3|4 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga, los precios se fijaron para entrega en agosto, a 36 3|4 y para entrega en noviembre, a 37 peniques por libras.

ROUBAIX Y TOURCONGN, 28.— (U. P).— El mercado de lanas de esta ciudad permaneció cerrado, por ser feriado.

ALGODON

NUEVA YORK 28.—(U. P.)— Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.10.
Octubre, 12.30.
Diciembre, 12.23.
Enero, 12.26.
Marzo, 12.25.
Mayo, 12.23.

LIVERPOOL, 28.—(U. P). — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 7.10.
Octubre, 6.71.
Enero, 6.57.
Marzo, 6.55.
Mayo, 7.41.

LIVERPOOL, 28.—(U. P). — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 7.08.
Octubre, 6.72.
Enero, 6.58.
Marzo, 6.56.
Mayo, 6.54.

NUEVA YORK, 28.—(U. P).— A las 11.30 A. M., el precio del algodón en este mercado era el siguiente en centavos por libras, y para entrega inmediata, a 13.24 nominal:

Julio, 12.44.
Octubre, 12.35.
Enero, 12.36.
Marzo, 12.35.

Feria Ureta

REMATE DE FRUTOS DEL PAIS EFECTUADO EN LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SOCIEDAD "TATTERSALL".— LOCAL: DELICIAS 3311.— TELEFONO 61106.— OFICINA: MONEDA 1020.— TELEFONO 84... CASILLA 1340.—

Transacciones verificadas el Lunes 27 de Julio de 1936

AFRECHILLO, los 100 kilos:
24 sacos, M. M. 32.50
50 sacos, J. K. 32.—

AFRECHO, los 100 kilos:
50 sacos, J. K. 28.—

ARVEJAS, los 100 kilos:
5 sacos petit pois, J. P. 80.—

AVENA, los 100 kilos:
50 sacos blca. L. G. V. 60.—
60 sacos rev. M. S. J. 36.—

CARBON BLANCO, el saco:
276 sacos, N. 2.o M. 15.—
80 sacos, O. R. 12.60.
1 saco mjest. N. 2.o M. 4.—

CARBON ESPINO, el saco:
24 sacos, C. A. 26.—
229 sacos, F. R. 25.60.
30 sacos, J. de la C. H. 25.—
49 sacos, B. B. 24.—
40 sacos, B. B. 23.20.
230 sacos, M. S. 22.—
8 sacos, E. F. 21.50.
88 sacos, J. T. 21.—
1 saco chico B. B. 15.—

CEBADA, los 100 kilos:
2 sacos país, L. C. 59.—
7 sacos, país M. V. 57.—
12 sacos, alem. R. Ch. 57.—
10 sacos, país L. F. 56.—
1 saco, país suc. M. V. 55.—
16 sacos, país J. O. 48.—
1 saco fall. L. C. 47.—

FREJOLES, los 100 kilos:
2 sacos, kidney R. E. 160.—
1 saco, burr. H. G. 140.—
1 saco, burr. M. S. 140.—
4 sacos, kidney Suc. C. D. 140.
13 sacos, burr. S. P. 139.—
2 sacos, burr. C. B. 139.—
3 sacos, burr. Suc. C. D. 138.—
14 sacos, burr. E. P. T. 137.—
21 sacos, burr. J. M. 135.—
9 sacos, burr. G. R. 134.—
16 sacos, bay. Suc. C. D. 132.—
3 sacos, frut. M. S. 130.—
3 sacos, frut. G. R. 130.—
2 sacos, cosc. A. B. 128.—
3 sacos, cosc. E. P. T. 125.—
2 sacos, bay. A. B. 124.—
6 sacos, chol. P. P. 122.—
2 sacos, burr. mol. L. C. 120.—
1 saco, kidney azum. H. G. 120.
5 sacos, burr. Z. B. de O. 120.—
6 sacos, cos. M. S. 118.—
29 sacos, cos. P. Hnos. 118.—
1 saco, cabr tos. S. P. 107.—
2 sacos, crist. M. S. 104.—
5 sacos, rocha. A. M. 103.—
4 sacos, crist. A. M. 100.—
4 sacos, nac. P. P. 100.—
6 sacos, crist. R. J. 95.—
1 saco, frut. viej. E. S. 94.—
5 sacos, bay. P. P. 92.—
2 sacos, crist. J. H. G. 91.—
1 saco, kidney H. G. 90.—
12 sacos, arroz V. M. 88.—
14 sacos, arroz J. B. G. 86.—
12 sacos, arroz J. B. G. 84.—
1 saco, bay. viej. Suc. C. D. 81.—
4 sacos, milag. rev. M. H. 80.—

GARBANZOS, los 100 kilos:
10 sacos, E. P. 186.—

GRANZAS, los 10 kilos:
3 sacos, triguillo Hdo. H. 60.—
3 sacos, trigo R. F. 58.—
10 sacos, triguillo M. O. 51.—
8 sacos, trigo E. F. B. 37.—
11 sacos, trigo E. F. 33.—
16 sacos, arvej. P. B. R. 30.—
50 sacos, rev. M. S. J. 29.—
8 sacos, trigo Hdo. H. 23.—
3 sacos, clerinc'llo F. G. 22.—
10 sacos, trigo H. G. 19.—
29 sacos, trigo F. R. T. 16.—
17 sacos, ceb. M. V. 16.—
40 sacos, conchos C.a M. L. E. 10.—

HUESILLOS, los 100 kilos:
3 sacos, H. S. 104.
21 sacos, J. U. 90.
1 saco, P. A. 50.

LENTEJAS, los 100 kilos:
3 sacos, P. Hnos. 200.
8 sacos, H. C. 170.
5 sacos, Suc. F. C. 160.

LEÑA, la carga:
24 cargas euc. 1.a, Hdo. L. N. 90.
2 cargas euc. 1.a, L. F. A. 55.

MADERA, la pieza:
12 tablas álamo, J. T. 2.40.

16 estacas euc. D. G.
12 cuartones álamo, J. T.
10 estacas sauce, R. V.
12 varas sauce, R. V.

MAIZ, los 100 kilos:
45 sacos cam., J. P. 61.
20 sacos min., S. P. 61.
23 sacos min., P. C. 61.
10 sacos cam., E. M. 61.
2 sacos cam., L. G. 61.
11 sacos min., C. B. 60.
35 sacos min., P. J.
7 sacos min., J. M. V. 60.
8 sacos min. Suc.
14 sacos cam., J. P. 60.
11 sacos cam., E. M. 60.
2 sacos min., L. G. 59.50.
6 sacos amar., M. V. 57.
11 sacos min., E. I.
15 sacos min., Z. B. de C.
6 sacos cam., E. R. 58.
2 sacos amar., J. D. 56.
24 sacos cam., C. C. D.
10 sacos min., L. G. 55.
10 sacos amar., Suc. J. L.
13 sacos min., G. R. 55.
15 sacos min., P. C. 55.
28 sacos min., J. M. V.
7 sacos min. hdo., P. C.
10 sacos min., S. L.
13 sacos min., L. G. 53.
25 sacos blco., A. R. T.
19 sacos cam. hdo., L. V.
23 sacos cam. hdo., P. E.
19 sacos min. hdo., D. L.
5 sacos min. azum. J. B.
6 sacos conchos, B. P.

NUECES, los 100 kilos:
6 sacos, J. A. de la M.
8 sacos, J. L. 120.

PAJA, la colisa:
100 colisas porotos, Com.
60 colisas cap., J. C. 12.
40 colisas cap., C. L.

PASTO, los 100 kilos:
56 colisas 3.a, D. M. 22.
58 colisas 2.a, M. L.
80 colisas 3.a, G. Sch. 20.
216 colisas 3.a, F. T. 18.
50 colisas 2.a, M. F.
100 colisas 2.a, A. V. 17.
14 colisas 1.a, L. D.
188 colisas 1.a, F. Z.
100 colisas 1.a, L. D. 15.

PAPAS, los 80 kilos:
38 sacos, S. G. 51.
25 sacos, A. S. M. 50.
134 sacos, R. J. 50.
7 sacos, J. C. 45.
71 sacos, E. G. 45.
25 sacos, L. G. 44.
250 sacos, I. V. V. 42.
30 sacos, J. U. 40.
60 sacos, J. U. 39.
13 sacos, J. C. 38.
31 sacos, D. G. 38.
9 sacos, V. D. 38.
57 sacos, A. O. 36.

SAL, los 100 kilos:
5 sacos 1.a, A. A. 14.
5 sacos 1.a, Com. B.

SEMILLAS, los 100 kilos:
2 sacos curaguilla, 46.
10 sacos curaguilla, B.
40 sacos curaguilla, L. C. 40.

TRIGO, los 100 kilos:
10 sacos ideal, D. P. G.
6 sacos flor, E. P. T. 76.
11 sacos vilm., A. S. M.
5 sacos cap., P. P. 74.
11 sacos cand., R. P.
1 saco cap. c ceb., P.
2 sacos austral, Suc.

QUESOS, los 46 kilos:
33 kilos, ragglanitos Z. 675.—
128 kilos, Requinoa R. T.
296 kilos, Melipilla Com. 378.—
145 kilos, Lolenco D. B.
150 kilos, Melipilla A. C.
355 kilos, Curacaví M. Q. 372.—
145 kilos, Hospital Com.
663 kilos, Buin L. L.
65 kilos, Curicó R. U.
58 kilos, Mallos D. B.
83 kilos, Hospital Com.
75 kilos, Requinoa A. C.
147 kilos, Teno Fdo. S.
121 kilos, Cunaco I. V.
331 kilos, Petorca R. P.
145 kilos, San Bernardo 368.—
166 kilos, La Patagüilla 368.—
86 kilos, Hospital Com.
96 kilos, Requinoa H. de
107 kilos, Requinoa J. A.
177 kilos, Requinoa M.
289 kilos, Rosario Suc. 366.—
241 kilos, Campolindo Suc. 364.—
206 kilos, Hospital D. P.
150 kilos, Cunaco J. R.
27 kilos, Cunaco J. O.
120 kilos, Santa Teresa M. 360.—
59 kilos, Nancagua J. O.
71 kilos, Mallos D. B.
158 kilos, Maipú L. G.
62 kilos, Santiago E. N.
104 kilos, San Bernardo 358.—
62 kilos, agrietados D. E.
154 kilos, Chimbarongo 344.—
119 kilos, Santa Teresa M. 342.—
98 kilos, duros A. B.
337 kilos, Paine M. G.
223 kilos, Codao J. G. R.
14 kilos, agrietados
11 kilos, partidos
31 kilos, Santiago J. M.
10 kilos, agritados C. R.
12 kilos, agritados E. C.
9 kilos, agritados Suc. 265.—
11 kilos, agrietados J. B.
32 kilos, agrietados M. 265.—
63 kilos, San Bernardo
21 kilos, chicos R. E.
213 kilos, duros E. M. L.
10 kilos, deformes A. B.
71 kilos, mellcha E. P.

MANTEQUILLA, los
60 kilos, Buin L.
7 kilos, Quinta J. de
15 kilos, San Bernardo 670.—
15 kilos, San Carlos L. de 665.—
16 kilos, Chimbarongo R.
19 kilos, Rayado C. A.
45 kilos, Teno D. T.
12 kilos, Chimbarongo R.
11 kilos, Palmilla Com.
30 kilos, [illegible]
45 kilos, Melipilla J. G.
13 kilos, Angol L. C.
24 kilos, Paine
30 kilos, San Carlos L. B.
39 kilos, Graneros R. G.
10 kilos, Cunaco R.
70 kilos, Cabildo A. C.
6 kilos, Villa Alegre A.
6 kilos, Apalta C.
7 kilos, Cunaco I. V.
4 kilos, Nancagua J.
7 General Cruz B.
20 kilos, Bulnes
15 kilos, Quillota A. C.
15 kilos, Hospital P.
12 kilos, Quillota L. A.
18 kilos, Hospital J.
11 kilos, La Calera P.
13 kilos, Cunaco J. R.
17 kilos, Santiago M.
115 kilos, Graneros R.
115 kilos, Graneros B.
6 kilos, Buin E. M.
10 kilos, Polonia
77 kilos, Santiago J.
56 kilos, Santiago
54 kilos, Santiago J. S.
[illegible] kilos, Puerto Varas
183 kilos, Santiago B.
48 kilos, Corte Alto A.
94 kilos, Santiago S.
35 kilos, Santiago F. X.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (102) por EDGARD RICE BURROUGHS





Con aparente calma recibió Tarzán la denuncia de labios del demente Niarco; entonces dijo: "¿Y tú, quien te hace llamar mi profeta, te atreves a negarme? ¡Estas 3 personas a quienes quieres matar son hijos favoritos de Baal!" "¡No! — lo interrumpió Niarco.—¡Son demonios!

"Pues entonces,—respondió Tarzán—ordena a los torneros que den vuelta al torno para que tiren de ellos hacia el Pilar de la Muerte". Lady Beth quedó anonadada al escuchar ésto. ¿Los había abandonado el Amo de la Selva? Tarzán la miró y le dijo: "¡Traduzca lo que acabo de decir!" Y Niarco al enterarse quedó muy complacido.

"¡Tiren!"—ordenó a voz en cuello.—Pero para asombro suyo no hubo contestación desde el nicho oculto donde era controlada la soga fatal. Lady Beth, el doctor Jones y Arbela no se mostraron menos asombrados, porque ellos no sabían que Tarzán había matado a los torneros. El hombre-mono se sonrió.

"Baal ha despojado de movimiento a los torneros para demostrar que soy en verdad Iskander".—le dijo a Niarco. Entonces se volvió para cortar la soga que ligaba a los cautivos. Pero el enloquecido Niarco se acercó sigilosamente por detrás de él ¡En su flácida y huesuda mano derecha blandía su afilado puñal de sacrificios...!